



La casa de todos.



FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO



#TU CONSTITUCIÓN
Tus sueños, nuestro futuro

#TU CONSTITUCIÓN

TU
CONS

I N F O R M E C I U D A D A N O

TI
TU
CIÓN

INFORME CIUDADANO

#

TU

CONS

#TU CONSTITUCIÓN
Tus sueños, nuestro futuro



TI

TU

CIÓN



CONTENIDOS

PORQUÉ LO HICIMOS cómo lo desarrollamos

LA MOTIVACIÓN DE HACER NOS PARTE

cómo procesamos los

QUIÉNES, CÓMO, A TRAVÉS DE

La voz ciudadana

1. PRESENTACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	8
3. TESTIMONIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	14
4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO	18
4.1_CONSEJO DIRECTIVO	20
4.2_EQUIPO EJECUTIVO	22
5. ALCANCES METODOLÓGICOS	24
5.1_GLOSARIO	27
6. DATOS DE USO Y PARTICIPACIÓN GENERAL	28
7. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN	42
7.1_BASES Y FUNDAMENTOS DEL	48
ORDEN CONSTITUCIONAL	
7.2_DERECHOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	74
7.3_PODERES DEL ESTADO	230
7.4_ÓRGANOS DEL ESTADO	296
7.5_DESCENTRALIZACIÓN	320
7.6_OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO	344
7.7_REFORMA Y CAMBIO CONSTITUCIONAL	352
7.8_OTROS CONTENIDOS	366
8. EPÍLOGO	372



AGRADECIMIENTO

ESTA INICIATIVA HA SIDO POSIBLE POR EL COMPROMISO DE TELEFÓNICA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DIGITAL EN IBEROAMÉRICA.



EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN



1.

PRESENTACIÓN



Hace más de quinientos años surgía la imprenta y cien años después, en

Alemania y en Francia, lo hacían los primeros periódicos. A partir de eso, se ampliaron las fronteras de las ideas y del conocimiento y como consecuencia de ello, nació el sistema democrático de gobierno. Los postulados de los filósofos franceses del Siglo XVIII como

Rousseau, Montesquieu, Voltaire y

otros, fueron una contribución en ese sentido. Hoy, el cambio nace desde Internet y las nuevas tecnologías, y es la sociedad mundial la que se está modificando a un ritmo muy

acelerado. Existen estadísticas que indican que el año 2030 el planeta podría estar plenamente conectado, lo cual constituye un desafío para configurar las instituciones públicas y las nuevas relaciones entre representantes y representados.

La democracia por definición es representativa. Es la única forma por la cual se puede garantizar el funcionamiento del aparato del

Estado. Representativa, porque son sus representantes los que en el Poder Ejecutivo y Legislativo expresan el sentir de la ciudadanía, normalmente organizada en torno a partidos políticos. Sin embargo, ahora surge esta nueva horizontalidad que es la red, donde todos emiten su opinión en igualdad de condiciones. Esto significa que hay que buscar formas civilizadas por las cuales los ciudadanos puedan hacer ver sus puntos de vista, ser considerados por sus representantes y establecer una interacción entre unos y otros, diferente a las del pasado.

No basta sólo con votar cada cierto período de tiempo para elegir a los representantes. No basta sólo con escucharlos en determinadas instancias. No sabemos, por ahora, cómo se transformarán las instituciones políticas debido a la influencia tecnológica. Lo que sí sabemos, es que el futuro nos espera un orden distinto al que estábamos acostumbrados. Las transformaciones están en pleno desarrollo: la ola de cambios de las instituciones demorará todavía un tiempo en concretarse y definirse.

Por esta razón, la **Fundación Democracia y Desarrollo** desde hace más de ocho años ha venido trabajando en distintas modalidades para utilizar la red. **LA PRIMERA DE ELLAS, UN SITIO LLAMADO EL QUINTO PODER**, que fue concebido como un espacio amplio, abierto, plural y sin censura, para que todos los ciudadanos puedan expresar sus puntos de vista. Antes, eran los dirigentes los que normalmente expresaban sus opiniones y los representados se limitaban a escuchar y decidir en la elección. Esta es la diferencia del mundo de ayer y hoy.

Dentro de esta línea de trabajo de la **Fundación** se inscribe **#TUCONSTITUCIÓN**.

Hemos querido ofrecer a nuestros compatriotas una plataforma digital de participación ciudadana, que permita sumar voces al debate en curso y canalizar las ideas, sueños y deseos de numerosas personas que desean ser parte de esta conversación que Chile tiene.

Y nos ha parecido que el modo apropiado para ello es, justamente, proponer un espacio de interacción e información cívico-constitucional que favorezca que chilenos y chilenas ubicados en diversos lugares del país y en el exterior, puedan señalar sus planteamientos y ponerlos en la red.

La experiencia ha sido positiva. Reunimos un Consejo Directivo de constitucionalistas y académicos del más amplio espectro, para que ayudara en la orientación del proceso y asegurara la neutralidad y transparencia de la plataforma digital, de manera que la participación fuera informada y sin sesgos. A su vez, conformamos un equipo ejecutivo de trabajo para gestionar el proyecto, darlo a conocer, administrarlo y procesar las ideas recibidas. Vayan para ambos grupos un especial reconocimiento por participar activamente en la gestación de una experiencia que es nueva y que ha buscado generar un insumo para la discusión de la sustancia y los contenidos constitucionales.

Un mundo interconectado no puede prescindir para el funcionamiento de sus instituciones, de una ciudadanía que cotidianamente emite juicios por múltiples plataformas. Esta nueva realidad de participación llegó para quedarse y para ser una pieza fundamental en la construcción del futuro de nuestras comunidades. Por ello, el impulso de una innovación en los modos de inclusión ciudadana utilizando Internet, lo hacemos desde la seguridad de estar asistiendo a un profundo proceso de cambios en la sociedad global.

También queremos decir que, junto con la participación espontánea por medios digitales, se decidió difundir este proyecto invitando a más de 120 instituciones propias de la rica sociedad civil que actúan en el quehacer cotidiano en Chile. Fueron invitadas o visitadas para que de una manera directa pudieran conocer el sentido de este proyecto y se hicieran parte, en tanto cada una de ellas tienen algo particular que decir desde sus respectivos puntos de vista. Debemos reconocer y agradecer el aporte realizado y al hecho que esta conversación también fue muy enriquecedora para nuestros propósitos.

Al finalizar esta etapa, ponemos a disposición de las chilenas y chilenos estas voces que hablan de futuro, convencidos que hemos vuelto a la esencia de la Grecia de Pericles que hoy se hace más inclusiva desde esta nueva plaza que es Internet, y desde donde nace la oportunidad de conformar una democracia más participativa, donde todos los ciudadanos somos iguales al expresar nuestras opiniones y con ello contribuimos a la consolidación de sociedades más integradas.



Ricardo Lagos Escobar
Presidente





INTRODUCCIÓN



Las nuevas tecnologías constituyen una oportunidad para profundizar la participación ciudadana y la cohesión social, abriendo espacios y generando herramientas para que las personas sean escuchadas y consideradas.

EN ESTA LÍNEA, LA INICIATIVA #TUCONSTITUCIÓN BUSCÓ CONTRIBUIR A QUE EL DEBATE JURÍDICO Y POLÍTICO QUE SE HA ABIERTO EN CHILE NO SEA SÓLO DE FORMA Y POR ELLO DESARROLLAMOS UN PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL QUE FAVORECIERA LA EXPRESIÓN DE OPINIONES DESDE LA COMUNIDAD. BUSCAMOS IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS DE INTERÉS CONSTITUCIONAL QUE LE PREOCUPAN A LA CIUDADANÍA Y CONOCER AQUELLOS CONTENIDOS DE CONVERGENCIA Y DE DIVERGENCIA ENTRE QUIENES QUISIERON COLABORAR EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA.

AL DISEÑAR LA WEB, PENSAMOS EN QUE ELLA DEBÍA HACERSE CARGO DE DOS ELEMENTOS SUSTANTIVOS, COMO SON LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL Y LOS SISTEMAS DE INTERACCIÓN. LO ENTENDIMOS ASÍ, PUES UN DEBATE DE ESTA NATURALEZA TIENE IMPORTANTES CONTENIDOS TÉCNICOS QUE A VECES NO RESULTAN TAN SIMPLES DE ABORDAR. POR ELLO, PUSIMOS A DISPOSICIÓN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE CHILE, UN DETALLADO GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES QUE FORMAN PARTE DE DEBATES DE ESTE TIPO Y CREAMOS UNA SERIE DE CÁPSULAS AUDIOVISUALES Y PRESENTACIONES DE LOS TEMAS DEL DEBATE, DE MODO DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN Y ORIENTAR A TODAS LAS PERSONAS QUE INGRESARON **TUCONSTITUCION.CL.**

Al mismo tiempo, habilitamos herramientas tecnológicas de simple interacción de modo de asegurar a los usuarios digitales maneras activas de formar parte de esta experiencia. Conjuntamente, creamos espacios de debate, tanto sugeridos por nosotros, como de creación ciudadana, donde la autodeterminación temática fue de responsabilidad de los participantes. También contamos con instrumentos para enviar ideas y adicionalmente para conocer cuáles eran los sueños para Chile de nuestros visitantes, creamos el Buzón de los Sueños, tanto en formato digital como presencial.

Una importante lección del proceso fue entender que la participación digital tiene también su contracara en la brecha existente de quienes no tienen acceso. Esta fue una de las razones por la que adoptamos la decisión de vincularnos con numerosas organizaciones -más de un centenar- con quienes nos reunimos para invitarlas a participar a través de diversos mecanismos. Tuvimos una estupenda respuesta y en particular queremos destacar la experiencia que logramos al interior de cárceles, para escuchar a las personas privadas de libertad, o en hospederías, donde pasan las horas aquellos en situación de calle.

Salimos a las universidades, a las escuelas de Derecho y a algunos establecimientos de

educación media para hablar de lo que representa una Constitución y recoger opiniones. Asimismo, organizamos campañas conjuntas con otras entidades, tales como el concurso escolar “La Constitución que Yo Quiero” con la Universidad Católica de Chile (facultades de Educación y de Historia, Geografía y Ciencia Política), el Núcleo Milenio para la Estatalidad y la Democracia en América Latina, Fundación Chile (y su portal Educar Chile), la Biblioteca del Congreso Nacional y Unicef; la campaña “Tu Carta es fundamental”, para atraer las opiniones de los chilenos residentes en el exterior en conjunto con la red tras la iniciativa “Haz tu voto volar”; o lo impulsado a través de la Corporación Opción, donde pudimos exponer de manera didáctica contenidos de educación cívica para niños en el contexto del proyecto pedagógico que ellos desarrollan.

En este Informe Ciudadano podrán encontrar los testimonios de quienes han participado en el proyecto, los alcances metodológicos del esfuerzo que hemos intentado, los datos cuantitativos disponibles y, lo más importante, los resultados de la participación ordenados por ideas-síntesis, que refleja lo esencial de esta experiencia y que ponemos a disposición de la ciudadanía, como un insumo para las reflexiones que como país debemos hacer en torno a un tema de esta envergadura.





También y de manera muy relevante, queremos agradecer a tantas organizaciones de la sociedad civil que nos entregaron sus opiniones, sus compromisos y sus puntos de vistas para dar forma a esto que hemos denominado como “La Casa de Todos”, metáfora principal de la construcción constitucional.

JUNTO CON RECONOCER A LA FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO SU VISIÓN DE COMBINAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN TECNOLÓGICA, TAMBIÉN ES JUSTO VALORAR A UN EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ENTREGÓ SUS TALENTOS Y DEDICACIÓN PARA HACER VIABLE UNA EXPERIENCIA INÉDITA. DEL MISMO MODO, CORRESPONDE DESTACAR EL IMPECABLE TRABAJO REALIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO, CUYOS ABOGADOS Y ACADÉMICOS CONSTITUCIONALISTAS FUERON UNA PIEZA DETERMINANTE EN SU DESARROLLO.



AHORA QUE ENTREGAMOS NUESTRO REPORTE FINAL, PODEMOS RECORDAR QUE EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA HA SIDO ABRIR NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN ESTE SENTIDO, LOS RESULTADOS AQUÍ PRESENTADOS NOS PERMITEN CONCLUIR QUE LAS COMUNIDADES SÍ QUIEREN ESTAR PRESENTES EN LAS DEFINICIONES QUE EL PAÍS ADOPTE HACIA EL FUTURO Y GANAR CONFIANZA. HEMOS ABIERTO UNA PEQUEÑA VENTANA QUE ESPERAMOS SIRVA PARA LA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS VOCES EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS DESTINOS DE CHILE.

Gonzalo Cowley Palacios
Director Ejecutivo

#TU CONSTITUCIÓN





TESTIMONIO CONSEJO DIRECTIVO





EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO #TUCONSTITUCIÓN ESTUVO INTEGRADO POR QUINCE PROFESORAS Y PROFESORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DISCIPLINAS AFINES, PROVENIENTES DE DISTINTAS UNIVERSIDADES Y REGIONES DEL PAÍS, CON DIVERSAS VISIONES ACERCA DE LOS PROCESOS Y CONTENIDOS CONSTITUCIONALES. FUIMOS CONVOCADOS CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE PLURALISMO Y NEUTRALIDAD TANTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, COMO DEL PROYECTO EN SU INTEGRIDAD, DE MODO QUE QUIENES PARTICIPARAN, LO HICIERAN CON LA SEGURIDAD DE QUE SUS CONTRIBUCIONES E IDEAS SERÍAN CONSIDERADAS, SIN IMPORTAR LA ORIENTACIÓN POLÍTICA, CULTURAL O RELIGIOSA DE SU CONTENIDO.



El desafío tras la convocatoria no era menor. Existían muy pocas experiencias similares en el mundo y no dejaba de ser ambicioso: utilizar las ventajas de las nuevas tecnologías para recibir las ideas y propuestas de la ciudadanía y así fortalecer la discusión sobre el contenido de una nueva Constitución Política en Chile.

El proceso nos ha permitido aprender acerca de las posibilidades que tiene la participación política a través de Internet en el fortalecimiento de la democracia.

Nuestra primera inquietud fue cómo contribuir en esta garantía de apertura que ofrece lo digital. El primer paso para llegar a ella fue nuestra propia pluralidad. Quienes integramos

este Consejo, lo hacemos desde alguna posición política y académica en particular, ya sea participando de los comités constitucionales de un partido político u otro, desde la tarea académica en nuestras cátedras o desde posiciones más activistas. Esa diversidad enriqueció nuestro trabajo. Comprendimos que no fuimos convocados a este espacio para ser protagonistas ni para incidir en la discusión pública, sino para contribuir a que esta fuera posible.

La experiencia de levantar contenidos constitucionales desde la ciudadanía, sin más filtro que su necesaria sistematización temática, corre por un carril distinto al de la academia. Fuera de los libros y las aulas universitarias, la Constitución se vive de otras formas. Las instituciones y los contenidos son concebidos sin la mediación teórica de la dogmática constitucional o de la filosofía política. Aquel contenido que podríamos llamar ciudadano de la Constitución, es más bien intuitivo. Allí, las instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico responden a cómo son concebidas desde su experiencia, antes que a una configuración académica.

Ello implicó un desafío para este Consejo, el de abrirnos y valorar nuevas formas de conocer lo constitucional por parte de la ciudadanía. A corto andar, nos dimos cuenta que había que ampliar la plataforma digital con otras acciones. Así, grabamos breves videos explicativos, que luego fueron difundidos por las redes sociales, y abrimos nuestras propias salas de clases para acercar el proyecto a los estudiantes universitarios.

Asimismo, fuimos conscientes de las distorsiones que la brecha digital podría generar en la participación política, tanto por la desigual distribución del acceso a Internet, como por la situación de vulnerabilidad en que viven ciertos grupos sociales y que los margina de los procesos de participación ciudadana. Por ello, salimos a la calle con #TuConstitución, al encuentro de aquellos sectores de la ciudadanía que, aun cuando no carecen de voz, muchas veces son marginados de los procesos de participación política. Así, con la ayuda y

colaboración de otras organizaciones civiles, participamos de algunos talleres y charlas presenciales, fuera de nuestras oficinas, para reunirnos con personas indigentes o privadas de libertad. Estos talleres fueron un pilar fundamental del Proyecto y de nuestra participación en él, no por la cantidad de opiniones que logramos allegar a la plataforma, sino por la posibilidad de que personas muchas veces olvidadas pudieran, efectivamente, ser tomadas en cuenta. Sus contribuciones enriquecieron tanto nuestro trabajo como el de #TuConstitución, particularmente en el marco de un proceso constituyente, donde la participación de la ciudadanía es uno de los principales desafíos.

Finalmente, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al trabajo realizado por el equipo ejecutivo del proyecto. El esfuerzo por diseñar metodologías inéditas, que facilitarían la participación política en la plataforma digital y, a la vez, asegurarán la adecuada tabulación y sistematización de las opiniones recabadas, da cuenta de la rigurosidad del trabajo que acometió un equipo joven y talentoso. Asimismo, agradecemos la invitación que nos extendió la Fundación a participar en un proyecto innovador y ambicioso, que nos permitió aprender sobre estas posibilidades de deliberación política, a través de los medios digitales.

Luego de casi un año de trabajo, esperamos haber contribuido en el actual debate constitucional, especialmente en que la neutralidad de las metodologías y de los instrumentos empleados permitieran abrir mejores y más amplios canales de participación, para así acercar tanto las cuestiones constitucionales a las personas, como las reflexiones ciudadanas a los espacios de discusión constitucional.

JUNTO CON GENERAR CONOCIMIENTO DE ESTA EXPERIENCIA TECNOLÓGICA, ESPERAMOS, TAMBIÉN, QUE ESTE PROYECTO CONTRIBUYA A ENRIQUECER EL PROCESO CONSTITUYENTE. QUIENES PARTICIPARON EN #TUCONSTITUCIÓN HAN PUESTO SOBRE LA MESA SUS IDEAS SOBRE LO QUE ESPERAN DE UNA NUEVA CARTA FUNDAMENTAL. NO SON, POR CIERTO, LAS IDEAS DE TODA LA CIUDADANÍA: QUIENES PARTICIPARON SOLO LO HACEN EN REPRESENTACIÓN PROPIA, POR LO QUE SUS OPINIONES NO SE PUEDEN EXTRAPOLAR O GENERALIZAR. SIN EMBARGO, POR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y POR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUIERON, ES POSIBLE CONCLUIR QUE SUS PROPOSICIONES SERÁN DE GRAN UTILIDAD PARA ILUSTRAR A QUIENES TENGAN LA RESPONSABILIDAD DE DECIDIR EN DEFINITIVA.

Jaime Bassa

Jaime Campos

Jorge Correa Sutil

José Francisco García

Gastón Gómez

Miriam Henríquez

José Ignacio Martínez

Salvador Millaleo

Lucas Sierra



María Pía Silva

Francisco Soto

Verónica Undurraga

Patricio Zapata

Yanira Zúñiga

Francisco Zúñiga

Consejo Directivo



Ideas

Publica, apoya y comenta libremente las ideas que te gustaría ver una nueva Constitución.

Historia e Identidad Cultural

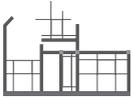
a) Debería establecerse en el prólogo, preámbulo o capítulo de bases de la institucionalidad alguna referencia a nuestro pasado común, donde distintos pueblo ...

Cultura

Pueblos originarios

4.

ESTRUCTURA
DEL PROYECTO



El Consejo Directivo del proyecto #Tu-Constitución estuvo integrado por quince abogados y abogadas constitucionalistas de reconocido prestigio, académicos de diversas casas de estudio del país y con diversas visiones y perspectivas constitucionales.

El objeto de su presencia fue fundamental para el buen curso y desarrollo del proyecto de participación ciudadana por medios digitales que impulsamos desde la Fundación Democracia y Desarrollo.

En efecto, la labor de ellos fue ser un cuerpo colegiado que tuvo por misión ponderar todo el proceso que impulsamos y velar porque este fuera transparente, neutral y que asegurara condiciones para una participación ciudadana libre, soberana e informada.

La idea de “La Casa de Todos” para nombrar a la Constitución Política, en el sentido de abrir un debate donde cada uno de nosotros tiene derecho a la opinión y a sentirse acogido desde la ley fundamental, inspiró el trabajo de este grupo de voluntarios. Quincenalmente, estos profesionales de alta calificación se reunieron para ir conocer la marcha del proyecto y para orientar e informar el marco general de los diálogos y debates que se deben llevar a cabo en un contexto de cambio constitucional.

La ley máxima que rige un país nos debe proteger y representar a todas y todos. En este sentido, la participación del Consejo Directivo, tal cual como ellos lo manifiestan en su testimonio que precede a estas páginas, ha sido un elemento central para culminar con éxito esta experiencia y que ha significado un proceso de participación ciudadana respetuoso, con propuestas y con ánimo de construir futuro para nuestro país.



Ricardo Lagos
Fundación Democracia y Desarrollo

Jaime Campos
Universidad de Concepción

Jorge Correa Sutil
Universidad Diego Portales

José Francisco García
Pontificia U. Católica de Chile

Gastón Gómez
Universidad Diego Portales

Miriam Henríquez
Universidad Alberto Hurtado

José Ignacio Martínez
Universidad Los Andes

Salvador Millaleo
Universidad de Chile

Lucas Sierra
Universidad de Chile

María Pía Silva
Pontificia U. Católica de Chile

Francisco Soto
Universidad de Chile

Verónica Undurraga
Universidad Adolfo Ibáñez

Patricio Zapata
Pontificia U. Católica de Chile

Yanira Zúñiga
Universidad Austral de Chile

Francisco Zúñiga
Universidad de Chile

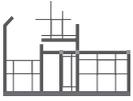
Jaime Bassa **
Universidad de Valparaíso

Los miembros que integraron este Consejo Directivo

* Fernando Atria participó en este Consejo Directivo hasta septiembre de 2015.

** Jaime Bassa, director jurídico del proyecto, cumplió la función de Secretario Ejecutivo del Consejo.

4.1 CONSEJO DIRECTIVO



Integrado por ocho personas, les correspondió llevar adelante la experiencia de #TUCONSTITUCIÓN.

El equipo ejecutivo fue encabezado por un Director responsable, tarea que recayó en Gonzalo Cowley, a quien le correspondió conducirlo, integrar el Consejo Directivo para informar los avances del proyecto y relacionarse con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y personas interesadas en participar.

De izquierda a derecha en la fotografía: Rodrigo Poblete, Alan Cortés, Javiera Pizarro, Joaquín Ugalde, Gonzalo Cowley, Magdalena Burr, Andrés Cabero.

No está presente Jaime Bassa.

4.2 EQUIPO EJECUTIVO



INTERNAMENTE, LA ESTRUCTURA DE TUCONSTITUCION.CL CONCIBIÓ TRES DIRECCIONES DE ÁREA:

UNA DE CONTENIDOS JURÍDICOS encabezadas por el académico Jaime Bassa, quien junto a su asistente, Rodrigo Poblete, tuvieron la misión de darle forma al debate a partir de las orientaciones generadas en cada sesión del Consejo Directivo, asesorar los contenidos expuestos en la plataforma digital y cumplir funciones de Secretaría Ejecutiva del propio Consejo.

UNA SEGUNDA ÁREA FUE LA DE CIUDADANÍA Y REDES, encabezada originalmente por Luis Santana, quien luego de cumplir funciones en la primera etapa del proyecto, pasó a desempeñar otras tareas en la Fundación Democracia y Desarrollo, dando paso a Javiera Pizarro y a Magdalena Burr, quienes tuvieron por misión relacionarse con las entidades de la sociedad civil a las cuales informamos sobre el proyecto que impulsamos y que invitamos a participar de manera activa.

UNA TERCERA ÁREA FUE LA DENOMINADA DE COMUNICACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA, a cargo de Alan Cortés. Secundado primero por María Fernanda Quiroz y luego por Andrés Cabero, tuvieron por misión administrar la plataforma digital, establecer vínculos con los medios de comunicación del país para dar a conocer la iniciativa y trabajar en las redes sociales para dar difusión al proyecto que impulsamos.

POR ÚLTIMO, EXISTIÓ UN EQUIPO METODOLÓGICO integrado por Magdalena Burr, Javiera Pizarro, Joaquín Ugalde, Rodrigo Poblete y Luis Santana –en la primera etapa–, cuya labor se centró fundamentalmente en el procesamiento de datos, tal cual estuvo dispuesto en el diseño del método para dar forma a la participación.

...chos civiles y políticos
... de instituciones, el
... de empresas
... de un país



ALCANCES METODOLÓGICOS



Nuestro objetivo fundamental fue hacer un llamado abierto para recoger los contenidos levantados por los propios usuarios, sus perspectivas, demandas y propuestas, para lo que se dispuso de diferentes espacios de interacción en nuestra plataforma y se ejecutaron distintas actividades. Toda la información recolectada en nuestro proyecto fue sistematizada de la manera en que se expone a continuación.

Se leyeron cada una de las participaciones que recibimos en diversos formatos, de modo de identificar, clasificar y organizar temáticamente estas “ideas” con ayuda de un software de análisis cualitativo. Una vez clasificadas, procedimos a agruparlas en lo que llamamos “ideas-síntesis”: enunciados que representan ideas pertenecientes a una matriz argumentativa similar o igual. El presente informe expone estas ideas-síntesis acompañadas de citas representativas que ejemplifican cada una de ellas.

El valor de la “idea-síntesis” es que nos permite reconocer y evidenciar la variedad de posturas y matices respecto de los diferentes temas tratados en #TuConstitución, alejándonos de las lógicas blanco y negro de las discusiones públicas, para dar paso a una exposición más precisa de los alcances de las opiniones aquí vertidas.

Nuestro propósito ha sido la recopilación del conocimiento cívico, sean ideas, opiniones, sueños, principios o convicciones en el entendido que toda propuesta es digna de ser escuchada, más allá de la cantidad del número de veces que cada una se exprese, como producto de un llamado abierto, voluntario y libre.

No está de más decir que esta experiencia digital no es representativa de la sociedad chilena, no obstante constituye un original insumo para el debate y discusión.

Finalmente, todos los contenidos que se han recopilado en esta experiencia de participación digital quedarán a disposición de los interesados en la dirección web www.tuconstitucion.cl.

ALCANCES METODOLÓGICOS

Para el análisis de los contenidos hemos definido a la “idea” como unidad de análisis. Las participaciones pueden haber contenido más de una idea y, asimismo, otras expresiones pueden no haber contenido idea alguna (como sería el caso de acusaciones o descalificaciones, por ejemplo). NUESTRA FUNCIÓN HA SIDO CLASIFICAR TEMÁTICAMENTE LAS “IDEAS” Y EXPONERLAS DE MODO DE HACER COMPRESIBLES LAS CONVERSACIONES QUE OCURRIERON EN LA PLATAFORMA.



Hacemos aquí una breve definición de los componentes presentes en la exposición de resultados y de las modalidades de recopilación implementadas:

SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

IDEA: contenido individual manifestado libremente en alguna de las participaciones de los usuarios, por medio del uso de formularios o comentarios. En algunos casos, se pudo presentar más de una idea en alguna de estas expresiones. Asimismo, en otras puede no haber idea alguna.

Por ejemplo, en un comentario pueden alternarse sugerencias sobre las atribuciones del Poder Ejecutivo y sobre aspectos del Poder Legislativo, por ejemplo, cuando un participante indica que “prefiero que no

exista reelección del Presidente de la República y que los parlamentarios no puedan ser reelectos más de una vez”; esas se procesan como dos ideas.

Por el contrario, pueden haber disgresiones que se limiten a indicar deseos individuales (“que José sea Presidente”) o meras apreciaciones genéricas (“los políticos solo piensan en ellos”) sin carácter propositivo. Ese tipo de comentarios no fueron procesados.

IDEA-SÍNTESIS: enunciado que representa a un grupo de ideas que pertenecen a una matriz argumentativa similar o igual.

Por ejemplo: **Idea ciudadana 1:** “Que le bajen los sueldos a los diputados”
Idea ciudadana 2: “El sueldo de un parlamentario debería no ser más de cinco veces el sueldo mínimo”
Idea-síntesis: Se demanda reducir la dieta parlamentaria en el Congreso Nacional

CITA REPRESENTATIVA: es una expresión literal de una participación escogida para ejemplificar, de manera nítida, la exposición de la idea-síntesis que resultó del debate. En el caso necesario, se procedió a hacer correcciones de orden ortográfico y/o gramatical para mejor comprensión.

5.1 GLO-SA-RIO

SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

IDEAS: formulario en línea que tuvo por objeto explorar temas y propuestas.
SUEÑOS: formulario en línea que buscó consultar sobre principios y valores.
GRUPOS: herramienta de participación temática, de libre creación y suscripción por parte de los usuarios.
DEBATE: formato de foro digital sobre temas de discusión propuestos por el proyecto.

COMENTARIOS

EN COLUMNAS: apreciaciones de los usuarios en torno a una columna de opinión publicada en la plataforma.

EN NOTICIAS: apreciaciones de los usuarios en torno a una noticia publicada en la plataforma.

CAMPAÑAS

TU CARTA ES FUNDAMENTAL: campaña que buscó incentivar la participación de chilenos y chilenas que viven en el extranjero.

CONCURSO ESCOLAR: promovió el debate en el sistema escolar y cuya constatación se hizo por medio de trabajo grupal -de 3 a 5 estudiantes con la orientación de un profesor(a)- que presentase una propuesta constitucional.

BUZÓN DE LOS SUEÑOS: concepto que agrupó una serie de actividades presenciales y virtuales que animaron la llegada a personas con barreras de acceso relacionadas con alfabetización digital, acceso a Internet o comprensión de lenguaje jurídico.



6.

DATOS DE USO Y PARTICIPACION GENERAL



6.1 INTRO-DUC-CIÓN

Según información de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en septiembre de 2015 la penetración de internet en el país (contando móvil y fijo) había alcanzado un 66,8%, equivalente a unos 12 millones de accesos. En un proyecto con vocación inclusiva y democrática, la posibilidad de lograr un resultado contundente obligaba a dar visibilidad, dentro de ese universo, a nuestra plataforma digital.

En efecto, uno de los objetivos establecidos por #TuConstitución fue promover en el público el interés y el conocimiento sobre lo que representa una Carta Fundamental, como forma de ayudar a sostener un debate informado. Por ello, nos hizo sentido pensar en esta iniciativa como un ejercicio masivo de educación cívica, más allá de lo digital y colaborativo.



TUCONSTITUCION.CL ESTUVO ABIERTO POR 10 MESES, ENTRE MARZO DE 2015 Y ENERO DE 2016, TIEMPO EN QUE ESTUVIMOS RECIBIENDO LAS OPINIONES CIUDADANAS. A LO ANTERIOR, AÑADIMOS 2 MESES RESERVADOS PARA TABULAR LOS DATOS Y EDITAR LOS REPORTES FINALES, LO QUE NOS PERMITE DAR CUENTA DE UN AÑO EXACTO DE TRABAJO.



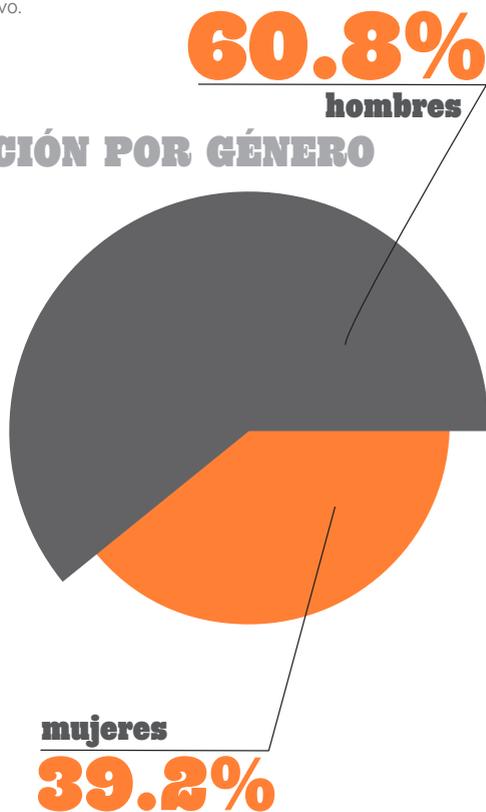
Sin embargo, según se ha explicado, las experiencias de crowdsourcing no están pensadas como mecanismos de democracia directa o un sustituto de encuestas de opinión pública. Como una práctica de innovación política al servicio de un proceso deliberativo, que aporte densidad cognitiva generada por la multitud, su beneficio es fundamentalmente cualitativo.

Con todo, es útil caracterizar quiénes, cómo y de dónde provinieron nuestros usuarios. En el periodo que permaneció abierta la plataforma se contabilizaron cerca de 100 mil visitas, alcanzando en torno a medio millón de páginas vistas. De ellos, podemos mencionar:

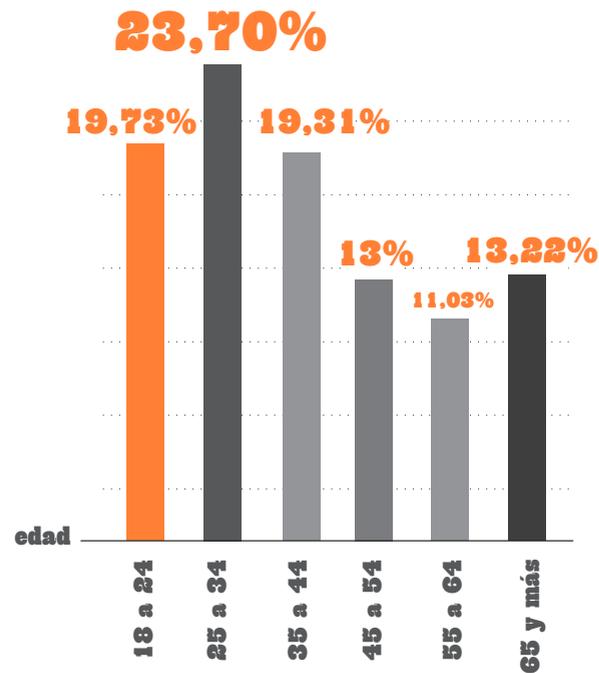
6.2 PARTICIPACIÓN POR GÉNERO

ESTADÍSTICAS DE USO

En la búsqueda de vías innovadoras para apalancar conocimiento y participación cívica, el tema de la representación surge como uno de los primeros aspectos a discutir dada la naturaleza novísima de lo digital, las barreras de adquisición y uso de tecnologías por parte de los ciudadanos y la voluntariedad de un sistema virtual.

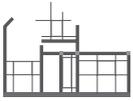


La distribución por género, en total, fue de un **39,2% de la visitas de mujeres** y un **60,8% de hombres**. Esta diferencia fue aún mayor al inicio, partiendo con un 25% de participación femenina contra un 75% masculina. Focalizando esfuerzos, pudimos acortar esta brecha y fluctuar, a contar del tercer mes, entre un 40 a 45% de visitas femeninas y entre 60 a 55% de visitas masculinas, hasta el final del proyecto.



PARTICIPACIÓN ETARIA

EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN ETARIA los visitantes se distribuyeron así: de **18 a 24 años**, 19,73%; de **25 a 34 años**, 23,70%; de **35 a 44 años**, 19,31%; **45 a 54**, 13%; **55 a 64**, 11,03%; **65 y más**, 13,22%. Cabe hacer notar que los reportes iniciales nos mostraron que los primeros grupos interesados en participar fueron los de mayor edad, lo que se normalizó en términos demográficos a medida que nos esforzábamos en convocar a sectores más jóvenes y crecían las visitas.



ORIGEN GEOGRÁFICO

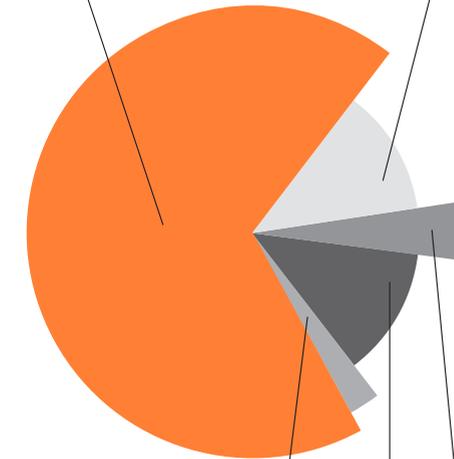
RESPECTO DEL ORIGEN GEOGRÁFICO, naturalmente el grueso de las visitas son nacionales (un 89%). Entre estas, la Región Metropolitana acumuló el 68,58%, seguido por la región de Valparaíso (12,34%) la Región del Biobío (4,63%) y La Araucanía (2,43%). El resto de las regiones sumaron un 12,02%. Cerca de un 11% de las visitas provinieron de EE.UU, Argentina, España, México, Venezuela y Perú, entre otros. Esta cifra se mantuvo estable salvo durante septiembre y octubre, cuando creció hasta un 15%, a raíz de una invitación especial a los chilenos en exterior.

68.58%

Región Metropolitana

12.02%

Otras regiones



2.43%

Región de la Araucanía

12.34%

Región de Valparaíso

4.63%

Región del Bio-Bio



Duración promedio

4min 22seg

DURACIÓN DE SESIONES

SOBRE LA DURACIÓN DE LAS SESIONES en nuestra plataforma de interacción ciudadana, estas alcanzaron un promedio de 4 minutos y 22 segundos, lo que, referencialmente, se puede interpretar como una permanencia más que interesante.



NAVEGADOR

Google Chrome	70,8%
Safari	9,4%
Firefox	8,7%
Internet Explorer,	3,9%
Android browser	3%
Safari (in-app)	2,6%
otros	1,6%

TEC- NO- LO- GIA

SISTEMA OPERATIVO

Windows (versiones 7, 8 y XP, principalmente)	60,5%
Android	15,9%
Macintosh	11,3%
IOS	10,1%
Linux	1,5%
otros	0,7%

73,4%



21,8%



DISPOSITIVOS

4,8%

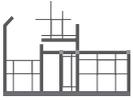


AUNQUE EL OBJETIVO FINAL

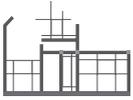
de #TuConstitución se asienta en un asunto de connotación matemática (la convocatoria a sumar de ideas), evidentemente, tiene un carácter colaborativo, no aritmético, y para ello experimentamos con diversas herramientas y mecanismos. Todos estos comparten la lógica de ser espacios libres, asíncronos, sin respuestas cerradas.

6.3

PARTICI- PACION EN LA PLATA- FORMA



#TuConstitución Aborto Acción de nacionalidad Acciones y garantías constitucionales Adopción **AFP** Agua **Asamblea**
Constituyente Cámara de diputados **Campañas políticas** **Ciencia y tecnología** **Congreso Nacional** Congreso Unicameral
Consejo Regional Constitución **Contaminación** Contrapeso de poder **Control de constitucionalidad** Control del poder político
Corte de Apelaciones **Corte Suprema** Cotizaciones **Cultura** Cuotas y escaños reservados **DD.HH.** Deberes Constitucionales **Delitos**
Democracia Derecho de asociación **Derechos civiles y políticos** Derechos de los animales Derechos económicos sociales
y culturales **Derechos sexuales y reproductivos** Descentralización Dieta parlamentaria **Dieta presidencial** Dignidad
humana **División de poderes** Economía **Educación** **Elecciones** **Empleo** Energía **Equidad** Estado de catástrofe **Estado de**
derecho **Estado empresario** Estado laico Estado solidario **Estado subsidiario** **Estados de excepción constitucional** Eutanasia Ex-presidentes
Familia **FF.AA. y de orden** Fuero parlamentario **Gobernadores** Gobiernos Regionales Huelga **Igualdad** **Igualdad ante la ley**
Impuestos **Infancia** Intendentes **Isapres** Jueces **Justicia** **Justicia administrativa** Justicia constitucional Libertad
Libertad de conciencia Libertad de expresión Libre iniciativa económica **Matrimonio igualitario** Mecanismos de democracia
directa Medio ambiente Migrantes **Minería** **Ministerios** Ministros del Tribunal Constitucional Municipalidades Nación **No**
discriminación Otros contenidos **Otros órganos del Estado** Parlamentarios Parlamentarismo Participación
ciudadana **Partidos políticos** Período presidencial **Persona** **Planificación familiar** **Plebiscito** Pobreza Poder constituyente Poder
ejecutivo **Poder judicial** **Poder legislativo** **Poderes del Estado** Postnatal **Presidencialismo** **Presidente de la República**
Principios y fundamentos del orden constitucional **Probidad** Proceso legislativo **Propiedad** Propiedad intelectual
Propiedad minera Pueblos originarios Recurso de protección **Recursos naturales** Reección parlamentarios
Reelección presidencial Reforma y cambio constitucional Régimen de gobierno Relaciones internacionales **República** **Salario**
Salud **Seguridad individual** **Seguridad social** **Senado** **Servicio militar** SII **Sindicatos** **Sistema electoral** **Sistema**
penitenciario **Soberanía** Sociedad **Transparencia** Transparencia y probidad administrativa **Transporte público**
Tratados internacionales Tribunal constitucional **Tribunales administrativos** Universidades Vida Vida privada Vivienda
Voto



PROCESAMOS 8.532 IDEAS INDEPENDIENTES

EXTRAÍDAS DE 5.595 PARTICIPACIONES. La mayor parte de estas expresiones, un 45%, proviene de las herramientas “Ideas”, “Sueños” y comentarios en grupos y debates de nuestra plataforma.

UN 17% SURGE DE EJERCICIOS CON GRUPOS

ESPECIALES, tales como el concurso escolar “La Constitución Que Yo Quiero” (en colaboración con la Universidad Católica y la Fundación Chile, entre otras instituciones), la ya mencionada convocatoria a los chilenos en el exterior o el Buzón de los Sueños (una estrategia principalmente off-line de receptáculos distribuidos con la ayuda de otras instituciones).

AL 62% ANTERIOR SE LE SUMAN LAS PARTICIPACIONES EN NUESTRA FANPAGE DE FACEBOOK.

Lo que en momento nos pareció problemático, esto es, que nuestras publicaciones en dicha red social (que presentaban los temas que destacábamos a medida que transcurrían los meses) atraparán o retuvieran sugerencias, comentarios y discusiones con demasiado éxito sin llevarlos a nuestra plataforma, nos convenció de considerarla como una fuente válida, transformándose nuestro timeline en el origen de un 38% de las participaciones consideradas.

Más reducida en usuarios, pero no menos importante para un segmento más informado y donde habitan los liderazgos de opinión, la plataforma TWITTER consigna un 14% de penetración en Chile, según el Informe sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Foro Económico Mundial, 2014). Hacia esos usuarios desarrollamos una estrategia fundamentalmente informativa sobre el avance del proyecto.

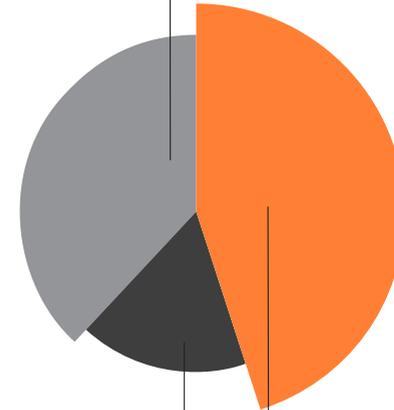
En FACEBOOK, en términos de actividad, [logramos 2.5 millones de impresiones de posts, reportamos cerca de 250 mil usuarios de alcance promedio cada 28 días, 24 mil clics en nuestras publicaciones y 20.200 seguidores de la fanpage.](#)

En TWITTER [tuvimos 1.800 seguidores, lográndose 490 mil impresiones de tweets y teniendo cerca de 20 mil visitas a nuestro perfil.](#)

Nuestro material en VIDEO, canalizado a través de FACEBOOK y también por YOUTUBE, [anotó un total de 83.741 reproducciones \(Youtube, 4.469; Facebook, 79.272\).](#)

38%

Opiniones en nuestra fanpage de Facebook



45%

“Ideas”, “Sueños” y comentarios en nuestra plataforma [tuconstitucion.cl](#)

17%

Campañas específicas del proyecto

TAL COMO EN EL RESTO DEL MUNDO, FACEBOOK ES LA RED SOCIAL DE MAYOR ALCANCE EN CHILE. SEGÚN EL SITIO INTERNET WORLD STATS, [EL PAÍS CONTABA CON 11 MILLONES DE USUARIOS EN NOVIEMBRE DE 2015.](#) ES DECIR, CASI

6.4

ALCANCE EN REDES SOCIALES

TODOS LOS CHILENOS CON ACCESO A INTERNET TIENEN O HAN TENIDO UNA CUENTA. EVIDENTEMENTE, #TUCONSTITUCIÓN DEBÍA TENER UNA PRESENCIA IMPORTANTE Y ACTIVA, LA QUE FUE PRINCIPALMENTE EDUCATIVA Y DE PROPOSICIÓN DE DEBATE.

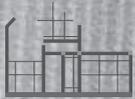


CON TODAS ESTAS EXPRESIONES CONSOLIDAMOS

590 IDEAS-SÍNTESIS, LAS QUE FORMAN EL CUERPO PRINCIPAL DE ESTE INFORME, ACOMPAÑADAS DE CITAS DE LO QUE MANIFESTARON LOS USUARIOS.

CONTABILIZAMOS MÁS DE 32 MIL INTERACCIONES EN NUESTRA PLATAFORMA PRINCIPAL,

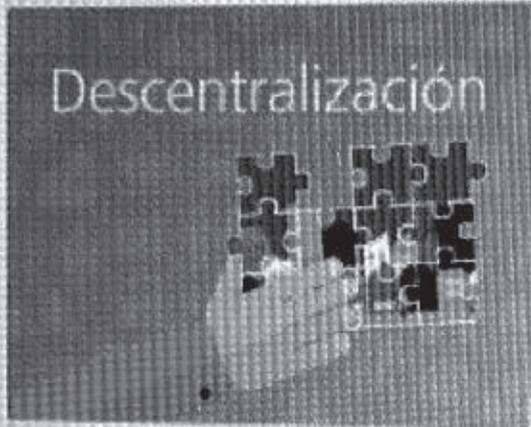
correspondiendo una buena parte de aquello a votaciones en línea, las que, conforme a la naturaleza cualitativa del crowdsourcing (en breve: buscamos conocimiento, no números), las mantuvimos al margen del proceso de análisis y solo las usamos para animar el debate o ilustrar diferentes posiciones posibles sobre un tema, sin intentar declarar tendencias. Sus resultados quedan, de todos modos, expuestos en detalle en nuestro sitio web, con la debida advertencia de que sus porcentajes no son reflejo del aporte ciudadano en términos de contenidos.



VER TODOS LOS TEMAS



Estructura del Estado y Órganos Constitucionales



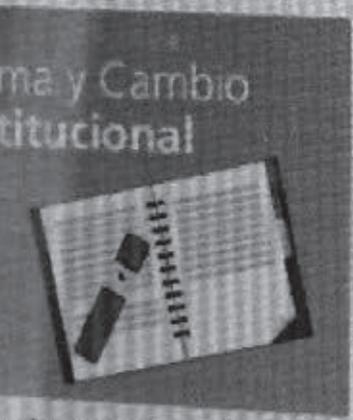
Descentralización



Derechos sociales



Derechos Civiles



Proceso de Cambio Constitucional



El Congreso Nacional



Control del poder político y tipos de gobierno democráticos



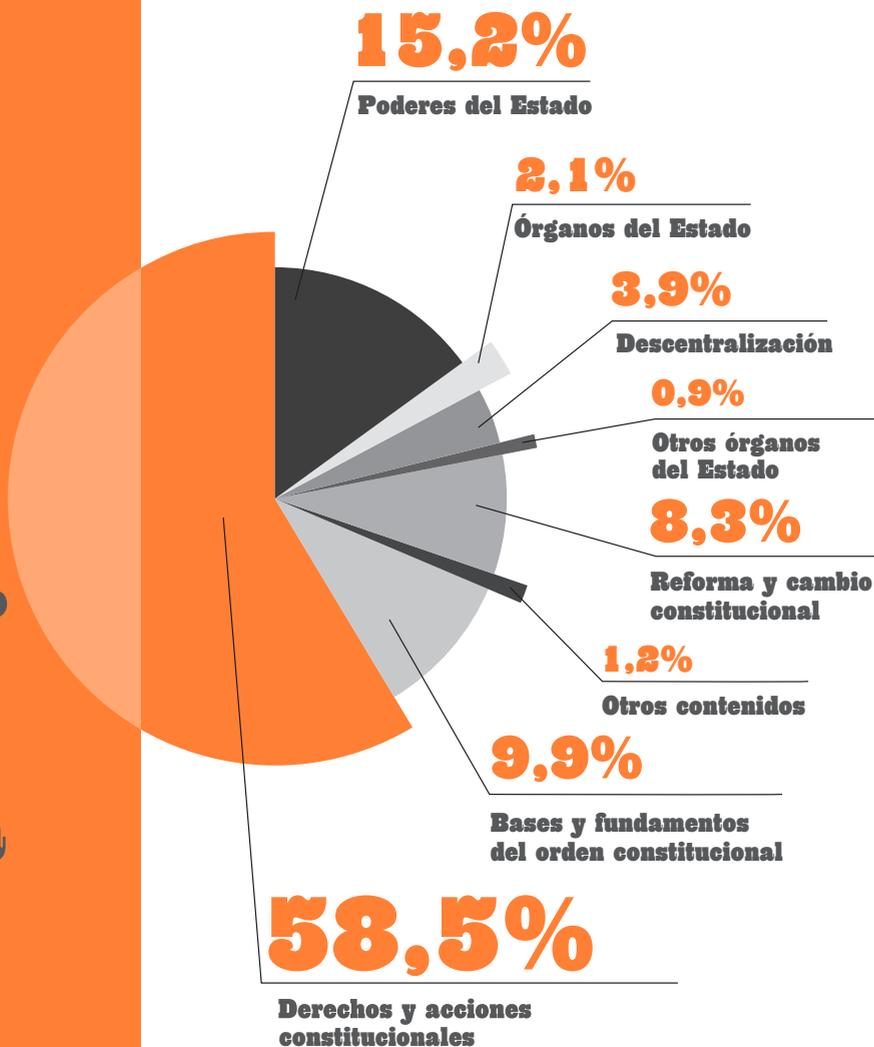
Principios del ordenamiento



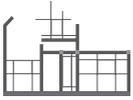
RESULTADOS DE LA PARTICIPACION



El centro de nuestra labor en el proyecto #TuConstitución está radicado en este capítulo, el cual representa lo que la ciudadanía que participó en esta experiencia ha opinado, fundamentado y expresado como idea, deseo o aspiración para ser incorporado en un texto constitucional.



No nos corresponde evaluar si los comentarios vertidos en la plataforma digital y en otras actividades de participación presencial deben o no ser parte de un texto constitucional. Fundamental es fijar este punto en el análisis de los datos, pues el modo de procesar la información, a través del etiquetado de cada uno de los comentarios o participaciones recibidas, solo ha buscado darles una coherencia en torno a ocho temáticas recomendadas por el Consejo Directivo y a una cantidad importante de subcategorizaciones al interior de cada una de ellas.



EL CONSEJO DIRECTIVO FIJÓ EN OCHO EL NÚMERO DE CAPÍTULOS CONSTITUCIONALES, A PARTIR DE LOS CUALES LA INFORMACIÓN SE DEBÍA ORGANIZAR. ELLOS SON EN ORDEN DE LA EXPOSICIÓN, LOS SIGUIENTES:

7.1 BASES Y FUNDAMENTOS DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

7.2 DERECHOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

7.3 PODERES DEL ESTADO

7.4 ÓRGANOS DEL ESTADO

7.5 DESCENTRALIZACIÓN

7.6 OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO

7.7 REFORMA Y CAMBIO CONSTITUCIONAL

7.8 OTROS CONTENIDOS

La estructura de los resultados expuestos, así como las denominaciones de los apartados temáticos, responde a cómo fueron relevados los temas durante el desarrollo del proyecto. Para ser fieles con la participación espontánea, se mantiene dicha estructura original, aún cuando el contenido resultante de las discusiones pudiera justificar clasificaciones o denominaciones diferentes, desde el punto de vista académico. Tal es el caso de la denominación de los capítulos Bases y Fundamentos y Descentralización, como también de la clasificación de contenidos relativos a Orden Público Económico, Derechos Sexuales y Reproductivos y Pueblos Originarios, que han sido sistematizados respetando la discusión ciudadana.

Los resultados de cada capítulo se organizan en una presentación del tema, la distribución de la participación en las ideas generales y una exposición de los contenidos sistematizados en **IDEAS-SÍNTESIS**, las cuales, además, incluyen, en general, dos citas representativas de lo que los usuarios han dicho en la plataforma digital sobre esa materia. Cada cita está identificada con su nombre o denominación de participación (apodo, *nickname* o *iniciales*) y la herramienta de participación utilizada.





LA MAYORÍA DE LAS CONSTITUCIONES

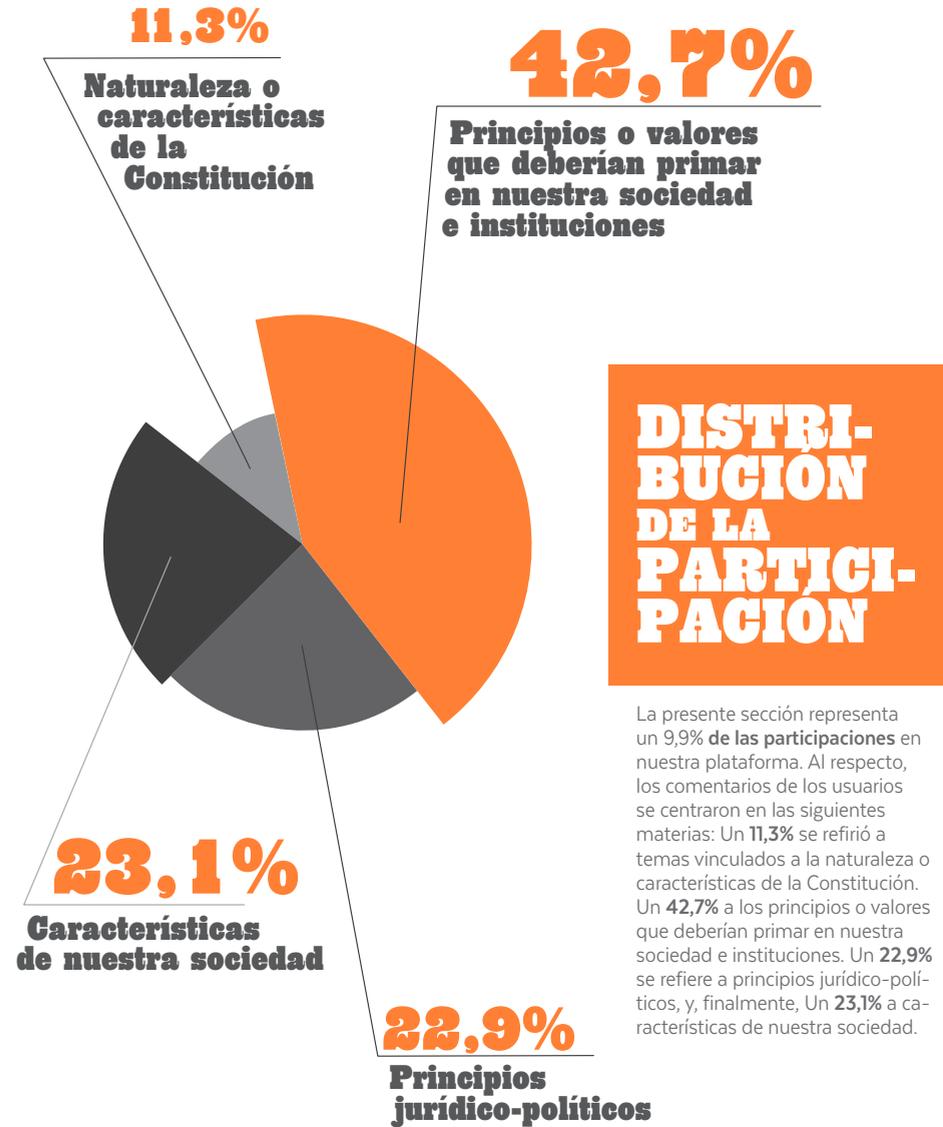
CONTIENEN un capítulo con una declaración de principios, valores y definiciones fundamentales sobre las que descansa todo el orden constitucional. Este conjunto de definiciones fundamentales opera irradiando todo el texto constitucional y el resto del ordenamiento jurídico, constituyendo parámetros para interpretar todas las demás normas jurídicas.

7.1 Bases y fundamentos del orden constitucional



La presente sección representa un 9,9% de las participaciones en nuestra plataforma.

Este contenido se encuentra en nuestra Constitución vigente en el Capítulo I denominado Bases de la Institucionalidad, lo que desde ya denota su relevancia. Este capítulo contiene una serie de principios antropológicos, filosóficos, sociales y jurídico-políticos que inspiran el régimen constitucional vigente.



DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

La presente sección representa un 9,9% de las participaciones en nuestra plataforma. Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: Un 11,3% se refirió a temas vinculados a la naturaleza o características de la Constitución. Un 42,7% a los principios o valores que deberían primar en nuestra sociedad e instituciones. Un 22,9% se refiere a principios jurídico-políticos, y, finalmente, Un 23,1% a características de nuestra sociedad.



SE PROPONE LA EXISTENCIA DE UNA CONSTITUCIÓN BREVE, PRECISA, QUE CONTENGA ASPECTOS ORGÁNICOS, DERECHOS Y PRINCIPIOS, FIJANDO UN MARCO GENERAL Y DELEGANDO LA CONFIGURACIÓN DE OTROS CONTENIDOS A LA LEGISLACIÓN COMÚN.

- Una Constitución que abarque elementos de orgánica, principios, nada más. Precisamente, algo mucho más genérico que la actual CPR. *(Cristian Alzamora, Debate)*
- Una buena carta fundamental asegura derechos y deberes generales y no debiese contener demasiados temas específicos, para que pueda perdurar y evolucionar en el tiempo junto con la sociedad, como lo han hecho países desarrollados como Dinamarca, con una constitución acotada que nunca pierde vigencia. Si debiese contener la manera en que se reparten los poderes del estado, y la división territorial del poder, temas en los cuales nos falta mucho por avanzar. *(Andrea, Sueños)*

A. NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTITUCIÓN

SOBRE LA EXTENSIÓN O GRADO DE DESARROLLO DE LA CONSTITUCIÓN



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UNA CONSTITUCIÓN QUE DESARROLLE EN DETALLE SUS CONTENIDOS, EXPLICITANDO EL SENTIDO Y ALCANCE DE SUS PRINCIPIOS, LOS DERECHOS Y EN GENERAL EVITAR LA AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.

- Una constitución desarrollada en la actualidad es posible porque la literatura especializada es abundante y en todo caso, se reducirá el texto constitucional a lo esencial. *(Will Gardner, Debate)*
- Una proposición de esta naturaleza pone en evidencia que la organicidad de la Constitución debiese tener máximo desarrollo posible una vez instituida la nómina de derechos constitucionales, sean o no enunciados tales derechos de un modo exhaustivo, abierto, descriptivo, sintético, o bien, configurando textos minimalistas o maximalistas. *(Carlos Zambrano, Debate)*



SE ABOGA POR UNA CONSTITUCIÓN CON CAPACIDAD DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, PLANTEÁNDOSE LA NECESIDAD DE UNA CONFIGURACIÓN FLEXIBLE DEL MISMO TEXTO. ELLO SE RELACIONA TAMBIÉN CON LA IDEA DE UNA CONSTITUCIÓN QUE PERDURE EN EL TIEMPO A PARTIR DE SU ADAPTABILIDAD Y DE REGLAS QUE FACILITEN LOS PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.

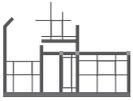
- Si la Constitución regula las relaciones dentro de la comunidad, creo que ésta debe adecuarse a los cambios constantes que vive la sociedad, porque de no ser así, se caería en el error de tener una Constitución que no se corresponde con las necesidades de una comunidad que evoluciona a diario. *(Francisco, Idea)*
- Debe ser una carta que nos guíe en al menos 50 años más. *(Juan, Debate)*
- Una Constitución que se alce como un marco común, que contribuya a una mayor unidad y que sea propia, en el sentido acorde a la realidad del país. ASIMISMO, SE ESPERA QUE LA CONSTITUCIÓN SEA UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL.
- Una Constitución que nos represente a todos los que vivimos en este país llamado Chile. *(LC, Facebook)*
- El nuevo texto debería incluir a todos los sectores de la sociedad, incluir una legislación que tenga presente la realidad nacional, los nuevos grupos sociales y políticos. *(María José, Ideas)*

SOBRE LA NATURALEZA Y/O CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTITUCIÓN



UNA CONSTITUCIÓN REDACTADA Y ESTRUCTURADA EN FORMA QUE FACILITE LA COMPRENSIÓN DE SUS DISPOSICIONES Y, COMO CONSECUENCIA DE ESTO ÚLTIMO, PERMITA UNA MAYOR IDENTIFICACIÓN CON LA MISMA.

- pero creo que es importante que tratemos de hacer una constitución con un lenguaje un poco más reflexivo para que todos nos sintamos estimulados. *(Hernán Durán, Grupo)*
- Estará organizada de forma simple de forma que la ciudadana o ciudadano común y corriente pueda entender con facilidad esta Carta Magna que establece los lineamientos de su sociedad, cosa fundamental para el correcto funcionamiento de ésta, pues es necesario que las personas entiendan qué implica su Constitución ya que es lo que limita en sus acciones y otorga derechos y las formas de que éstos sean respetados, lo que determina si su comportamiento social estará acorde con buscar el bien común. *(Yaiza Denis; Lorenzo Chamorro, Concurso escolar)*



“ La Constitución debe contemplar valores, pero bien definidos, y si es necesario ‘con apellido’.”

(Luis González, Debate)

“ La Constitución debiera establecer los valores y principios en los que se funda. Estos debieran ser acordados por todos los sectores, y no una visión impuesta. De este modo será más fácil después ponerse de acuerdo en otros aspectos de la constitución, teniendo como base los valores comunes.”

(Juan Pablo Beca, Debate)

“ Tenemos una gran Constitución, nadie se atreve a decirlo pero nos garantiza nuestra libertad de desarrollo y oportunidades para crecer como persona.”

(SM, Facebook)

“ El problema (o los múltiples problemas) de Chile no son por la Constitución del 80, sino por lo que ha pasado desde entonces.”

(EF, Facebook)

SE PROPONE QUE LA CONSTITUCIÓN DEBE CONTENER UN CONJUNTO DE VALORES Y PRINCIPIOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS Y DESARROLLADOS, LOS QUE DEBEN CONVOCAR A TODA LA CIUDADANÍA.

SE PLANTEA QUE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE NO DEBIERA SER SUSTITUIDA POR CUANTO ASEGURA SUFICIENTES DERECHOS FUNDAMENTALES, ADEMÁS DE ESTIMARSE QUE LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD NO PASAN POR UN CAMBIO CONSTITUCIONAL.

A.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE VALORES EN LA CONSTITUCIÓN

SOBRE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL

LA CONSTITUCIÓN NO DEBE INCLUIR ASPECTOS VALÓRICOS, DEBE TRATARSE DE UN TEXTO NEUTRAL EN ESA MATERIA Y ASEGURAR ASÍ LA LIBERTAD DE CADA PERSONA.

SE ARGUMENTA QUE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE ADOLESCERÍA DE VICIOS DE LEGITIMIDAD, ADEMÁS DE SER LA FACILITADORA PARA LA COMISIÓN DE ABUSOS Y PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS ASPECTOS.

“ Dejar de lado (en la medida de lo posible) cualquier sello valórico y moral, para así avanzar a un texto casi exclusivamente procedimental.”

(Claudio Cerda, Idea)

“ Si se busca cambiar la constitución que se hizo en dictadura, es porque se fundó en crímenes, en un modelo económico que fracasó y porque subvencionó un crecimiento desigual.”

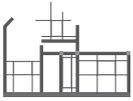
(Christopher Salazar, Idea)

“ No incluir tantos juicios de valor moral y así permitir que los ciudadanos ejerzan sus propias decisiones en todo sentido.”

(Diego Cuadra, Idea)

“ Considerar que la Constitución Política actual fue creada durante una dictadura militar, en que obviamente los derechos reconocidos a las personas eran los mínimos, y que si bien ha sido modificada en reiteradas ocasiones, las huellas de su pasado siguen estando presentes.”

(María José Aravena Espinosa, Idea)



A.



SE ABOGA POR LA FUERZA NORMATIVA DE LA CONSTITUCIÓN, INSTANDO A QUE SE CUMPLA CON LO QUE DICHO CUERPO NORMATIVO ESTABLECE.

“Que se cumpla a cabalidad lo que vaya en la Constitución y sean honrados.”

(DdCC, Facebook)

OTRAS IDEAS SOBRE CONSTITUCIÓN



LA CONSTITUCIÓN DEBE SER UN TEXTO CON SENTIDO DE REALIDAD, NO UNA LISTA DE ASPIRACIONES SIN FIN.

“Una Constitución decente es una aterrizada, ajustada a la realidad, no una de soñadores, con cosas que no se pueden cumplir.”

(AF, Facebook)

“Una Constitución no es una lista de anhelos de las personas, es un marco jurídico que establece los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos.”

(AV, Facebook)

“Yo creo que en la Constitución debería haber una norma acerca del derecho de la libertad pero de forma absoluta.”

(Comila Martínez, Idea)



INCLUIR Y/O REFORZAR EN EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD COMO VALOR QUE INSPIRE EL TEXTO CONSTITUCIONAL, LA SOCIEDAD Y/O NUESTRAS INSTITUCIONES.

PRINCIPIOS O VALORES QUE DEBERÍAN PRIMAR EN NUESTRA SOCIEDAD E INSTITUCIONES

B.

“Si vamos a realizar una nueva Constitución, ésta debiese ser liberal. Que maximice las libertades individuales, limite el poder del Estado y controle las ambiciones políticas.”

(Carlos Muñoz Vásquez, Idea)

LIBERTAD



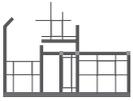
SE RECONOCE LA LIBERTAD COMO VALOR ESENCIAL, SIN EMBARGO DEBE ESTAR LIMITADA POR EL BIEN COMÚN Y/O EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

“Principio de Libertad (sin limitaciones, salvo el interés general, plasmado en el sentido común puesto por escrito).”

(Javier Maraga, Debate)

“Considero que tu idea de libertad como una posibilidad de acción sin límites, reconociendo solamente aquellas restricciones que se encuentren escritos para poder proteger el interés general.”

(Tomás Valenzuela, Debate)



“ Quisiéramos aspirar a aquella sociedad donde se practique de forma permanente el respeto, la justicia, y la responsabilidad.”

(Anónimo, Sueño)

“ La justicia es la virtud más perfecta para guiar y armonizar fines colectivos, puesto que le da a cada uno su derecho, es decir, le otorga a cada uno lo suyo de acuerdo a la naturaleza de cada persona, teniendo en cuenta el mérito, sus condiciones de vida, sexo, edad, entre otros factores.”

(Gonzalo Varela, Idea)

INCLUIR Y/O REFORZAR EN EL PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA COMO VALOR QUE INSPIRE EL TEXTO CONSTITUCIONAL, LA SOCIEDAD Y/O NUESTRAS INSTITUCIONES.



“ Me gustaría que existiera igualdad en todos los aspectos, creo que de esta manera viviríamos en un país mucho más justo, y junto con ello se acabarían los constantes conflictos.”

(Valentina, Sueños)

COMENTARIOS QUE MANIFIESTAN EL DESEO DE UN CHILE MÁS IGUALITARIO Y /O QUE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD PRIME EN NUESTRA SOCIEDAD.



“ Que haya igualdad para todo el pueblo.”

(Joan Pardo, Buzón)

JUSTICIA

IGUALDAD



INCLUIR Y/O REFORZAR EL VALOR DE JUSTICIA SOCIAL EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL.



IDEA QUE EXPRESA QUE LA IGUALDAD NO DEPENDE DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL.

“ La Solidaridad se debe sostener en el respeto a la dignidad humana y la Justicia Social, de tal modo que siempre se proteja a los más débiles, a los más vulnerables y a los más dañados.”

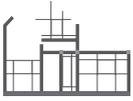
(Jaime Concha Meneses, Idea)

“ Sueño que Chile, sea justo, que la igualdad nunca pasó ni pasará por el cambio de la Constitución.”

(Ramón Bustamante, Buzón de los Sueños)

“ Mi sueño para Chile es justicia social.”

(María Angélica Valdés, Buzón)



“ La fraternidad no solo impone obligaciones al Estado como comunidad social con su estructura de poder y territorio, sino también, a cada uno de los individuos que componen esa comunidad.”
(Álvaro, Debate)

B.



SE PROPONE QUE LOS PRINCIPIOS DE FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD PRIMEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y NUESTRAS INSTITUCIONES.

SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD

“ Vamos por una [Constitución que] promueva la libertad, y la solidaridad.”
(MF, Facebook)

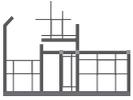
“ Que nuestro deber ciudadano sea el bien común.”
(Luzma, Buzón)



EL BIEN COMÚN ES UN OBJETIVO DE LA SOCIEDAD Y ESTE DEBE SER DEFINIDO Y PERSEGUIDO POR LOS CIUDADANOS, EL SECTOR PÚBLICO Y/O LA CONSTITUCIÓN.

BIEN COMÚN

“ Me gustaría vivir en un país en que el criterio para discernir y el objetivo de las autoridades sea el bienestar y la felicidad de todos los que vivimos en él.”
(Anónimo, Sueño)



B.



SE EXPRESA EL DESEO DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA. LA EQUIDAD SE DEBE PROMOVER POR LA CONSTITUCIÓN, LA SOCIEDAD Y/O DE NUESTRAS INSTITUCIONES. ESTE PRINCIPIO SE EXPRESA MAYORITARIAMENTE EN LA NOCIÓN DE "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES".

“Quiero un Chile con mayor igualdad y con más oportunidades en todo ámbito.”

(Carlos2, Sueño)

“El nuevo texto constitucional debe contener normas más preocupadas por la dignidad de las personas.” (Pachi, Idea)

EQUIDAD

DIGNIDAD HUMANA

“Igualdad de oportunidades para todos, donde ningún sector quede excluido de la participación, de la vida nacional y que a todos se les reconozca realmente sus derechos, en la práctica, por igual.” (Begoña Reyes, Sueño)

PROTEGER Y PROMOVER LA DIGNIDAD HUMANA, ENTENDIDA COMO UNA CONDICIÓN INHERENTE A LAS PERSONAS, QUE DEBE SER GARANTIZADA ESPIRITUAL Y MATERIALMENTE.

“Que algún día podamos llegar a ser iguales en dignidad y derechos.”

(Daniel Sanaza González, Sueño)



MODIFICAR LA COMPRESIÓN ACTUAL DEL CONCEPTO NACIÓN POR UNO MÁS COMPRENSIVO QUE PERMITA INCORPORAR OTRAS IDENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO.

66 Reconocernos como nación diversa, incluyendo acá el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. 99 *(Juan Pablo Beca, Debate)*

66 Tener una identidad nacional común fusionada con nuestras raíces originarias y la abolición de la discriminación de clases, mal que genera nuestros desencuentros y desconsideraciones para tener una sola categoría de ciudadanos en valor y derechos. 99 *(Aliri, Buzón)*

C.

PRINCIPIOS JURÍDICO-POLÍTICOS

NACIÓN



FORTALECER LA UNIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE UN IDENTIDAD CHILENA EN QUE TODO EL PAÍS SE SIENTA IDENTIFICADO.

66 Un país más justo, basado en principios sociales donde lo que prime sea el verdadero sentir de la nación. 99 *(Fernando Ruiz de Gamboa R, Sueño)*

66 Construir una gran nación de hermanos donde exista el amor, el respeto, la paz, la solidaridad, donde haya un lugar digno para todos. 99 *(Cecilia, Buzón)*

66 Que la soberanía sea popular, no nacional. 99 *(Ariel Pérez Aabel, Idea)*

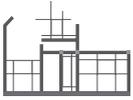


PRECISAR QUE LA SOBERANÍA RADICA EN EL PUEBLO Y NO EN LA NACIÓN. SE HACE MENCIÓN TAMBIÉN A AMPLIAR LAS FORMAS DE EJERCICIO DE LA SOBERANÍA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

SOBERANÍA

PODER POLÍTIICO

66 En el art. 5º el concepto de residir la soberanía en la 'Nación' debe ser suprimido, dicho concepto fue una forma de mediatizar y desmovilizar a la ciudadanía, etc. pero que sea una idea de inclusión de todos y cada uno. 99 *(Manuel Ramírez, Debate)*



CUIDAR LAS FRONTERAS DEL TERRITORIO Y NO PERMITIR QUE OTRA ENTIDAD, COMO AUTORIDADES O TRATADOS INTERNACIONALES, INFLUYAN AL RESPECTO. ADEMÁS, ALGUNOS COMENTARIOS SE REFIEREN A LA NECESIDAD DE CONSULTAR A LA CIUDADANÍA EN ESTOS CASOS.



C. Ningún ciudadano que trabaje para el Estado podrá participar en negociaciones, simples simposios o cualquier tipo de reunión con representantes extranjeros donde exista la más mínima referencia la soberanía sobre territorios chilenos. *(Edogomo, Idea)*

Establecer constitucionalmente los límites del territorio nacional, continental, marítimo, antártico e insular. *(Arigrossman 2011, Idea)*

Anhelo la verdadera democracia y un marco jurídico para esta nueva carta fundamental, con todos los actores sociales para la refundación de esta nueva República. *(AdCP, Facebook)*

Creo en una democracia justa y equitativa, donde cada uno merece apoyo y libertad para llevar a cabo sus ideas y aspiraciones. *(Magdalena Vega, Concurso escolar)*



EXPRESIONES EXIGIENDO UN PAÍS MÁS DEMOCRÁTICO, CON DEMOCRACIA REAL Y EFECTIVA CONSAGRADA A NIVEL CONSTITUCIONAL. TAMBIÉN SE HACE PATENTE LA IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLÍTICO, Y LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL SISTEMA DEMOCRÁTICO CHILENO HACIA OTROS TIPOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

SOBERANÍA

DEMOCRACIA

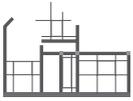
SOBERANÍA TERRITORIAL



PROTEGER LA SOBERANÍA INTERNA DEL TERRITORIO, HACIENDO ESPECIAL REFERENCIA A LA SOBERANÍA ECONÓMICA.

Que Chile siga creciendo y ningún poder extranjero nos pase a llevar nuestra patria. *(Luis Muñoz, Buzón)*

En Chile se han comprado grandes extensiones de tierra que colocan la soberanía nacional en peligro. Por lo que urge legislar a nivel constitucional del tema. *(Juliano, Idea)*



66 Junto con garantizar la libertad de culto, se debe garantizar que el Estado no favorecerá de ninguna manera a ninguna agrupación religiosa y se mantendrá neutral respecto de todas ellas. 99
 (Alejandro Fernández, Idea)

66 La especificidad constitucional del carácter laico del Estado es una necesidad imperiosa, para que las autoridades públicas y los órganos del Estado garanticen la igualdad de trato para todas las creencias, (...) concepciones filosóficas, (...) cosmovisiones y opciones personales frente a la vida. 99
 (Sebastián Jans, Idea)

SE RESALTA QUE EL ESTADO DEBE MANTENER SU CARÁCTER NO CONFESIONAL, SOSTENIENDO QUE UN ESTADO LAICO ES BENEFICIOSO PARA TODAS LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES Y CONFESIONES. ALGUNOS COMENTARIOS CRITICAN LA SITUACIÓN PRIVILEGIADA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN NUESTRA SOCIEDAD.



66 El orden es la base de la convivencia democrática, orden para todos, un marco que garantice derechos y regule obligaciones, que permita transitar al desarrollo a paso sostenido. 99
 (Adrián Urmeneta, Debate)

C.

SOBRE EL ESTADO LAICO

ESTADO DE DERECHO

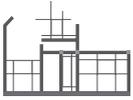
OTROS COMENTARIOS CON Poca incidencia en el debate. Los aportes fueron sobre la importancia de aceptar la diversidad confesional, sobre la existencia o no de Dios y su vinculación con el Estado, y los vacíos que la actual Constitución tiene frente a los actos religiosos.

66 La nación laica que muchos veneran, no es la mejor que pudiéramos tener. Yo prefiero una nación culta que decida la existencia de Dios y luego, si encuentra que Dios no existe, que seamos una nación atea. Si por el contrario decide que Dios existe, entonces nuestro perfil constitucional deber ser cristiano. 99
 (El peón, Debate)

66 Aunque la Constitución de 1925 determinó la separación del Estado de la Iglesia no se puede dejar este tema de lado... la realidad de lo religioso (día de los muertos, cultos, procesiones, etc.) que cae bajo el orden civil, no puede quedar sin regulación jurídica. 99
 (AV, Facebook)

ESTABLECER UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DONDE SE RESPETE EL ESTADO DE DERECHO; DONDE SE ESTABLEZCA UN ORDEN DEMOCRÁTICO CON GARANTÍA DE DERECHOS Y REGULACIÓN DE LOS DEBERES.

66 Que el Estado de derecho sea una realidad: para ello es menester el imperio del ordenamiento jurídico. 99
 (Senafu, Sueño)



“Desarrollas en extenso los principios de probidad.”
(Luis Córdova, Idea)

“El problema es la probidad y transparencia de nuestros actores políticos.”
(MV, Facebook)



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A EXPRESAR LA NECESIDAD DE PROMOVER EL PRINCIPIO DE PROBIDAD PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA.

C.

PROBIDAD

“Políticos sinceros, transparentes y con vocación de servicio.”
(dgalleguillos, Sueño)



LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO SON SERVIDORES PÚBLICOS POR LO QUE DEBEN CUMPLIR CON CARACTERÍSTICAS, TALES COMO: HONESTIDAD, HONRADEZ, ÉTICA, CONSCIENCIA, PROFESIONALISMO Y, SOBRE TODO, PENSAR EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.

“Un país donde los representantes elegidos actúen con ética frente al gobernar y el bienestar del pueblo.”
(Daniela, Buzón)

“Lo que debemos hacer es crear leyes, con la mayor transparencia posible y que la ciudadanía pueda ver los resultados de los postulantes a los cargos de confianza y públicos de los diferentes gobiernos.”
(Feliciano Díaz, Buzón)



PROMOVER LA TRANSPARENCIA EFECTIVA EN EL PAÍS A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE INTERÉS.

TRANSPARENCIA

“Absoluta transparencia tanto para políticos, como para empresas (sueldos públicos, transacciones públicas. Si es todo legal entonces no hay que temer a mostrar información que no es personal sino técnica).”
(Esteban Cárcamo, Carta)



66 No tener que conocer a la persona para ayudarla y no temer que el otro me pueda dañar, estafar o herir de alguna forma. Retomar esa confianza que antes existía (...) donde la palabra era suficiente para cerrar un trato. 99 (Vmf, Buzón)

66 Dentro de las bases de la institucionalidad de la República, debería existir el principio de buena fe constitucional, consistente en que cada persona debe actuar para con el otro de una forma justa, leal y propositiva. 99 (Gonzalo Varela, Idea)

D. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA SOCIEDAD.



CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DONDE LOS CIUDADANOS SE TRATEN DE UNA MANERA EN QUE SE MINIMICEN LOS CONFLICTOS Y DIVISIONES SOCIALES Y POLÍTICAS. SE BUSCA PROFUNDIZAR VALORES, TALES COMO: UNIDAD, CONFIANZA Y RECONCILIACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD



COMENTARIOS RELATIVOS A QUE EL PAÍS Y LA SOCIEDAD DEBEN MEJORAR, EN POS DEL BIENESTAR DE TODOS.

66 Que Chile siga mejorando, tranquilo y sin peleas. 99 (Natalia, Buzón)

66 Un Chile mejor con todos bien[,] con cosas para todos, mejor. 99 (Anónimo, Buzón)

66 Sueño con un mundo latinoamericano sin discriminación[,] donde seamos hermanos pero respetando individualidades y diversidad. 99 (Ema pierret, Buzón)

66 Tener definido la educación que debemos dar, acorde al país que somos. Definiendo si buscamos individuos que van solo a generar riqueza o personas con principios solidarios, humanistas, libertarios y transformadores” 99 (Cristián Gamarr..., Debate)



GRUPO DE IDEAS QUE PROMUEVEN UNA CONVIVENCIA PACÍFICA, CON MAYOR TOLERANCIA Y RESPETO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS QUE LA COMPONEN.

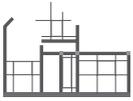
CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD



QUE LA PAZ, EL AMOR, LA FELICIDAD Y LA TRANQUILIDAD REINEN EN NUESTRO PAÍS, Y QUE ESTOS ANHELOS SEAN LA BASE DE NUESTRA SOCIEDAD.

66 Construir una gran Nación de hermanos donde exista el amor, el respeto, la paz, la solidaridad, donde haya un lugar digno para todos. 99 (Cecilia, Buzón)

66 Partir de cero e implantar la nuevo teniendo como base inicial, la primera condición (...) o primera Ley: es o será EL AMOR entre los semejantes. 99 (AL, Facebook)



SUSTITUIR LA NOCIÓN DE FAMILIA COMO BASE DE LA SOCIEDAD POR LA DEL INDIVIDUO O PERSONA COMO BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD.

D.

“Que se entienda como base de la nación al individuo, no a la familia.”
(Rodaraya, Idea)

“La familia es el pilar de la sociedad chilena; creo que esto no es lo correcto sino que es el individuo o la persona, somos nosotros quienes formamos estando las personas como seres unitarios que nos reunimos en sociedad.”
(Mzunigam, Idea)

“Garantizar un marco legal que posibilite la creación de diferentes organizaciones familiares donde se favorezca y enriquezca dicha institución.”
(Óscar Acevedo, Grupo)



AMPLIAR EL CONCEPTO ACTUAL DE FAMILIA PARA QUE OTROS TIPOS DE FAMILIA TAMBIÉN PUEDAN SER PROTEGIDAS POR EL ESTADO.

“Familia es todo grupo humano basado en la filiación o el cariño que tiene por objeto central el cuidado de los niños y su futuro. Corresponde a la ley reconocer y amparar los tipos de familia.”
(Mario Mira, Debate)

SOBRE EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

SOBRE EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

LA PERSONA



EL ESTADO DEBE VELAR POR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS, YA SEAN MATERIALES O ESPIRITUALES.



MANTENER EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN LA FORMA DE REFERIR A LAS PERSONAS - Y NO SUSTITUIRLO POR HOMBRES Y MUJERES- DE LA CONSTITUCIÓN CUANDO SE HACE REFERENCIA A “LAS PERSONAS NACEN LIBRES E IGUALES...”

“Quiero un Chile que respete la individualidad de las personas, que permita iguales condiciones de desarrollo de su personalidad.”
(Belén, Sueño)

“Propongo mantener el artículo 1 de la Constitución con un pequeño cambio: ‘Las personas (dice los hombres y las mujeres, decía los hombres, solo) nacen libres, iguales en dignidad y derechos.’”
(Mario Mira, Debate)



PROMOVER EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA VIDA FAMILIAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD.



MANTENER LA COMPRENSIÓN QUE TIENE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL DEL CONCEPTO DE FAMILIA.

“La familia natural es la unión matrimonial entre un hombre y una mujer.”
(Óscar Acevedo, Grupo)

LA FAMILIA

“Quiero un Chile más empático donde se valore a la familia y el tiempo con ella.”
(Catalina, Sueño)

“La familia es la unidad fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”
(Mario Mira, Debate)



LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

son aquellos reconocidos o establecidos en las Constituciones de los Estados. El proceso histórico para su incorporación en las Cartas Fundamentales ha sido paulatino y ha ido acompañado por importantes instrumentos internacionales, tales como la “Declaración Universal de Derechos Humanos”, el “Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos” y el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, entre otros.

Los primeros derechos reconocidos constitucionalmente son los llamados derechos civiles y políticos (siglos XVIII y XIX) tales como la libertad de circulación, la libertad de expresión y de opinión, las libertades religiosas,

el derecho de propiedad, la igualdad ante la ley, las garantías de un debido proceso, la libertad de asociación, el derecho al sufragio, entre otros. El común denominador de estos derechos consiste en limitar el poder del Estado con el propósito de resguardar la libertad de las personas y permitir el gobierno del pueblo. Imponen a los distintos poderes del Estado el deber preferente de no interferir en las libertades básicas de las personas, aunque suponen la existencia de un aparato público que garantice su ejercicio.

como es el caso del derecho a la educación, a la seguridad social, a la salud, al trabajo, a una vivienda digna, etc. Estos derechos se orientan a garantizar aquellas dimensiones de la vida de las personas que, en el marco de la convivencia en sociedad, se vinculan con la igualdad material, es decir, con el establecimiento de condiciones que garanticen cierto nivel de igualdad en el ejercicio de los derechos. La garantía de su ejercicio requiere, preferentemente, de la acción de servicios estatales, con una mayor intensidad que la requerida por los derechos civiles y políticos. La consagración de estos derechos genera debates cuyas consecuencias se ven en nuestro día a día.

Durante el siglo XX se reconocieron o establecieron constitucionalmente los llamados derechos sociales,

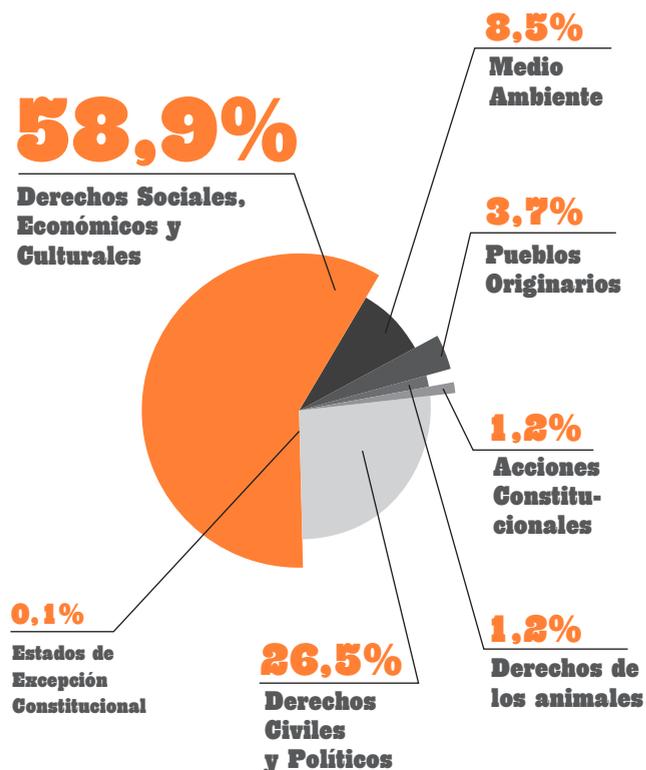
7.2

Derechos y acciones constitucionales



IDEAS SÍNTESIS

La sección sobre Derechos y acciones constitucionales representó el 58,5% de las participaciones en la plataforma.



DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

La sección sobre Derechos y acciones constitucionales representó el 58,5% de las participaciones en la plataforma. De entre ellas: un 1,2% se refirieron a Acciones Constitucionales; un 26,5% a Derechos Civiles y Políticos; un 58,9% a Derechos Sociales, Económicos y Culturales; un 8,5% a Medio Ambiente; un 3,7% a Pueblos Originarios; un 0,1% a Estados de Excepción Constitucional y, finalmente, un 1,2% a Derechos de los Animales.



La presente sección representa un 1,2% de las participaciones en nuestra plataforma.

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

un 44,1% se refirió a garantías constitucionales, un 28,8% a temas vinculados a DD.HH., un 20,3% a derechos fundamentales y, finalmente, un 6,8% a otros temas relacionados con acciones y garantías constitucionales.

Acciones y garantías constitucionales

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

28,8%

Temas vinculados a DD.HH

20,3%

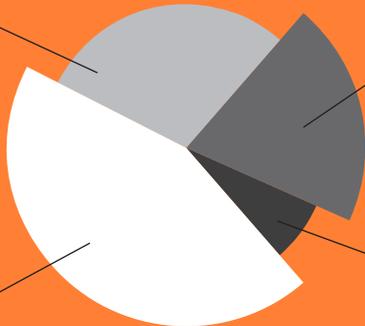
Derechos fundamentales

44,1%

Garantías constitucionales

6,8%

Otros temas relacionados con acciones y garantías constitucionales



“Derechos fundamentales mejor planteados, con estructuras similares entre sí, que ninguno sea más ejercible que otro, todos con la misma importancia.”

(T.M.L., Idea)

A.

DERECHOS FUNDAMENTALES



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UNA CONSTITUCIÓN QUE RECONOZCA Y PROTEJA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, ASEGURANDO UNA IGUALDAD EN EL GOCE Y EN SU EJERCICIO.

“Una nueva constitución debe tener como prioridad todos los derechos humanos.”

(OMS, Facebook)



B.

GARANTÍAS



COMENTARIOS QUE POSTULAN QUE LA CONSTITUCIÓN DEBE CONTEMPLAR GARANTÍAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN GENERAL. ALGUNOS COMENTARIOS ENFATIZAN EN LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

“Considero que es fundamental que una nueva Constitución consagre mecanismos efectivos de protección de los derechos económicos, sociales y culturales.” (Sebastián Latorre, Debate)

“Garantías constitucionales y DD.HH. establecidos de mejor manera.” (Begonia Yañez Brautt, Idea)

“Muchas veces se objeta la judicialización de los DESC [Derechos Económicos, Sociales y Culturales] porque supuestamente esto es imposible o aunque posible muy poco conveniente desde un punto de vista de las cargas prestacionales que implicaría para el Estado y por la posibilidad de dejar en manos de jueces el rol de formular políticas públicas sustrayendo de este modo competencias que son naturalmente del ejecutivo y del poder legislativo (si se considera que las políticas sociales también se implementan a través de leyes). Las anteriores objeciones me parecen completamente erradas, a pesar de ser un lugar común de los autores que se oponen a la judicialización de los DESC.” (Fran, Debate)

“Se debe consagrar la posibilidad de judicializar los derechos sociales, cosa que se ha hecho indirectamente respecto a ciertos derechos -mediante recurso de protección, como por ejemplo usando el derecho a la vida para proteger el derecho a la salud- pero no están directamente protegidos por acciones judiciales.” (Fran, Debate)



COMENTARIOS QUE ABORDAN ESPECÍFICAMENTE LA POSIBILIDAD DE JUDICIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, SEA MEDIANTE EL ACTUAL RECURSO DE PROTECCIÓN U OTRA HERRAMIENTA JURISDICCIONAL.

GARANTÍAS JURISDICCIONALES



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON MECANISMOS JURISDICCIONALES QUE PERMITAN EXIGIR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. FUNDAMENTALMENTE SE DISCUTE SOBRE EL “RECURSO DE PROTECCIÓN” Y LA NECESIDAD DE AMPLIAR SU ÁMBITO DE COBERTURA.

“Debe incluir una coherencia entre los derechos fundamentales y los recursos y acciones para hacerla valer, expresando la forma y el fondo.” (Andrés Hidalgo, Idea)



“Quiero una constitución que sea garantista, que sea responsable, que me otorgue derechos de los cuales pueda yo reclamar, y querellarme contra el estado cuando no me sean otorgado.” (WPR, Facebook)



COMENTARIO QUE PROPONE ELIMINAR DE LA LEGISLACIÓN PENAL AQUELLOS ASPECTOS RELATIVOS A DERECHOS HUMANOS QUE PUEDAN SER LÍMITES PARA LA APLICACIÓN DE LA MISMA.

Es básico el respeto a los Derechos Humanos, para lo cual debiese reconocerse (expresamente) jerarquía constitucional a los tratados de Derechos Humanos que hayan sido ratificados por Chile.

(Juan Pablo Beca, Debate)

Eliminar del Código Penal aspectos de DD.HH. que impiden el juzgamiento de delincuentes y la aplicación de justicia.

(RTE, Facebook)



IDEAS QUE ABORDAN EL DEBATE POR EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR CHILE, PROMOViendo QUE LA CONSTITUCIÓN ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA. TAMBIÉN SE PLANTEA LA NECESIDAD DE EXPLICITAR LA JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS, ABOGANDO POR UNA JERARQUÍA CONSTITUCIONAL O SUPRACONSTITUCIONAL.

C.

DERECHOS HUMANOS

Una constitución que asegure el cumplimiento de todos los derechos humanos de la declaración universal y que vigile que se cumplan.

(YRO, Facebook)



SE PLANTEAN ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD, PROPONIÉNDOSE EXPLICITAR ALGUNAS MEDIDAS COMO LA IMPRESCRIPTIBILIDAD E INADMISIBILIDAD Y LAS SANCIONES PARA LOS CONDENADOS POR ESTE TIPO DE DELITOS.

Que las violaciones a los derechos humanos sean reconocidos por la Carta Fundamental como inamnistiables e imprescriptibles.

(José Manuel Ríos, Idea)

Cualquier persona de las fuerzas armadas involucradas en violaciones a derechos humanos perderá sus privilegios, será degradada y enfrentará como cualquier ciudadano la justicia civil.

(Bruno Carreño, Idea)

D.

OTRAS IDEAS SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

OTRAS IDEAS SOBRE ACCIONES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES



COMENTARIO QUE PLANTEA LA NECESIDAD DE ADECUAR LA FIGURA DEL ERROR JUDICIAL A FIN DE QUE CUMPLA REALMENTE CON SU OBJETIVO.

Hoy en día contamos con el Instituto de Derechos Humanos, pero considerando las necesidades del país en esta materia, creo que se puede instaurar la figura del Ombudsman o Defensor del Pueblo, debido a que podría ser una vía de canalización de las demandas ciudadanas, con iniciativa legislativa y encargado de defender los derechos humanos principalmente.

(christophersalazar, Idea)

Estoy muy de acuerdo en la necesidad de ombudsman para Chile, un defensor del pueblo que como autoridad del Estado pueda estar encargado de garantizar los derechos de los habitantes ante abusos que puedan hacer los diferentes poderes tanto del mismo Estado como privados.

(Ricardo García..., Idea)



SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (OMBUDSMAN).

El error Judicial es una institución casi muerta o con muy poco uso por ser muy engorrosa debiendo ser un pilar del Estado de Derecho democrático y debe garantizar efectivamente, eficazmente el derecho frente al error judicial.

(Rodrigo González Fer, Idea)



18,5%

diversas formas de participación política ciudadana



21,4%

discusiones vinculadas a la igualdad ante la ley y la no discriminación

Derechos civiles y políticos

La presente sección representa un **26,5%** de las participaciones en este apartado.

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:



13,9%

seguridad ciudadana



8,8%

distintas libertades civiles



3,4%

los inmigrantes



9,2%

derechos sexuales y reproductivos



4,5%

temas relacionados con la infancia



4,1%

derecho de asociación en sus diversas manifestaciones



7,1%

educación cívica

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN



1,6%

los derechos civiles y políticos en términos generales



1,2%

derecho al debido proceso



0,8%

servicio militar



0,7%

eutanasia



2,2%

derechos patrimoniales



0,8%

derecho a la vida



0,5%

vida privada



0,4%

nuestros emblemas nacionales



0,2%

derecho a la rebelión



0,5%

derecho de la identidad



0,2%

acceso a la información pública



“ La Constitución debe dejar al Estado como ente garante de los derechos fundamentales.”

(Sebastián Velásquez, Idea)



COMENTARIOS QUE EXPRESAN LA IMPORTANCIA Y EL DESEO DE QUE EL ESTADO Y UNA NUEVA CONSTITUCIÓN GARANTICEN Y HAGAN EFECTIVO EL GOCE LOS DERECHOS CIVILES Y FUNDAMENTALES DE TODOS LOS CIUDADANOS.

“ Completa transparencia e igualdad en los derechos fundamentales internacionales del ser humano.”

(Maedu, Idea)

A. DISCUSIÓN GENERAL SOBRE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS



COMENTARIOS QUE PLANTEAN QUE LOS DERECHOS CIVILES Y LA CIUDADANÍA CONLLEVAN DEBERES Y RESPONSABILIDADES. ALGUNOS COMENTARIOS HACEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CONVIVENCIA EN RESPETO.

“ Y también nuestros deberes y obligaciones que se suponen innatas.”

(NENG, Facebook)

“ Creo que deben incluirse más garantías y libertades, pero asimismo marcar cuáles son sus límites, a fin de que la ciudadanía conozca bien sus derechos, pero también sus deberes.”

(Ana María, Idea)

“ Respeto y protección del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.”

(Marcela, Buzón)

B. DERECHO A LA VIDA



SE DEBE ASEGURAR EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA, INCLUYENDO EN ELLO LA COBERTURA DE LA INHUMACIÓN.

“ Igual derecho a fallecer con dignidad en un recinto hospitalario, o en el hogar con los servicios necesarios según sea el caso (excepto de accidente) y el respectivo derecho a sepultura, sobre todo a los ciudadanos de bajos y medios recursos.”

(AAM, Facebook)

“ La eutanasia no, pero sí a la muerte digna, no prolongar la vida más allá de lo natural.”

(Maria Friedli, Debate)



EL ESTADO DEBE PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD PSÍQUICA Y FÍSICA DE LA PERSONA. ALGUNOS COMENTARIOS HACEN REFERENCIA A LA NECESIDAD DE EXPLICITAR Y/O DELIMITAR LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA VIDA DEL QUE ESTÁ POR NACER.

“ El Estado es el encargado de defender la vida de todos los chilenos, sin importar las circunstancias.”

(Tamara Castillo Silva, Concurso escolar)



66 En Chile este derecho a la eutanasia es hoy una estricta prohibición y un derecho no reconocido en la Constitución chilena. Un nuevo acto constituyente debería consagrar en su texto material tal derecho: sin condiciones, respetando la autonomía y decisión de la persona. 99

(Gabriel Vera, Buzón)

C.

EUTANASIA



SE PLANTEA QUE LA EUTANASIA ES UN DERECHO QUE DEBIERE ESTAR GARANTIZADO. ALGUNOS USUARIOS PROPONEN QUE DEBE SER UN DERECHO CONSAGRADO A NIVEL CONSTITUCIONAL.

66 Decidir cuándo deseo morir o no. 99

(SebastianCJ, Debate)

66 La eutanasia no, pero sí a la muerte digna, no prolongar la vida más allá de lo natural. 99

(Maria Friedli, Debate)



COMENTARIO CONTRARIO A LA EUTANASIA, PERO SOSTENIENDO QUE SÍ TIENE QUE EXISTIR LA 'MUERTE DIGNA'.

66

La mujer debe decidir, no nosotros, no podemos decidir por ella. La libertad de elegir debe ser de la mujer porque finalmente ella es la que sostendrá esa vida por muchos meses y tal vez años. Conuerdo con la protección de la vida en general, por ello debe colocarse límite obviamente, no podemos deshacernos de un bebé ya formado, debe haber un límite en el cual tengamos que ponernos de acuerdo, un mes, dos meses, tres no lo sé. 99

(Arturo Vásquez, Debate)

D.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE DESPENALIZAR EL ABORTO, INCLUSO DE LEGALIZARLO. LAS POSTURAS PRESENTAN Matices relativos a despensalizar el aborto en tres causales o despensalizarlo completamente.

66 Penalizar el aborto es imponer a todo el país una única manera de pensar, atenta no solo contra las libertades reproductivas de las mujeres, sino también contra sus derechos a regirse por sus propios valores y creencias. 99

(Javiera P., Debate)

ABORTO



SE RECHAZA LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.

66

La vida dese ser un derecho por lo cual el aborto no es la solución a los problemas. La verdadera solución debe ser un apoyo completo, tanto psicológico, económico, emocional, médico y espiritual para la familia afectada y el hijo. 99

(Tamara Castillo Silva, Concurso escolar)

66

Hay un par de personas que tienen relaciones sexuales, luego ella queda embarazada, no toma pastillas ante ni después de la relación, queda embarazada, entonces debe tener derecho a matar a un inocente.

¿Esas personas no tienen responsabilidad? ¿No tienen corazón para hacer algo así? 99

(Fernando Meneses, Grupo)



“ Dar prioridad de adopción a guardadores. Los guardadores han sido estudiados, son monitoreados y muchos de ellos [lo han sido] por años. Si se confía en ellos para cuidar menores ¿Por qué no beneficiarlos con la posibilidad de adopción? Hay muchos niños que quedan sin adopción por las tramitaciones o burocracias. Si se cuenta con guardadores que por años han cuidado muchos menores, no veo el impedimento de entregarles la prioridad de adoptar.” (María Verónica, Idea)

D.

“ Permitir adopción a parejas del mismo sexo.”

(María Fernanda, Idea)

“ El estado debe aceptar la adopción homoparental. Hay muchos menores sin hogar y pueden ser adaptados por parejas del mismo sexo.”

(Dieguito Cerda, Idea)



SE POSTULA QUE LA ADOPCIÓN POR PARTE DE PAREJAS HOMOSEXUALES DEBERÍA ESTAR PERMITIDA.



POSTURA QUE CONSIDERA QUE NO DEBE EXISTIR LA ADOPCIÓN HOMOSEXUAL PORQUE SE VULNERARÍAN LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS.

ADOPCIÓN

ADOPCIÓN

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS ACTUALES LEYES DE ADOPCIÓN YA QUE DIFICULTAN EL PROCESO DE ADOPCIÓN.



“ Con un acercamiento a nuevas estructuras familiares la adopción es una medida de protección al niño y ayudar a que tenga actos amor que se cree un vínculo que se sienta como alguien más de la familia.”

(Natalia Aravena, Millaray Briceño, Marcelo Heredia, José Poblete, Concurso escolar)

HOMOPARENTAL

“ Evidentemente que eso [tener padres homosexuales] destruiría la conciencia de cualquier niño o niña, la relación homosexual es anti natura y eso es innegable. Pienso que no se les puede ni debe negar el derecho a casarse, pero adoptar hijos por ningún motivo.”

(Rlbisquertt, Debate)

“ La adopción de hijos por ningún motivo, no se pueden dar derechos a una minoría que violen los derechos de otros, en este caso el derecho de los niños a criarse en un ambiente sano y libre de discriminaciones.”

(Rlbisquertt, Debate)



“ Me parece que hay que reforzar la parte de prevención, no sólo de embarazo no deseado, sino de enfermedades de transmisión sexual.”

(Ruben, Debate)

D.



DEBE MEJORARSE LA EDUCACIÓN SEXUAL, EN ESPECIAL LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS INDESEADOS, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ETC.

EDUCACIÓN SEXUAL

“ En Chile no hay buena educación sexual.”

(Allison Ibarra, Thyago da Silva, Ariel Oyarzo, Diego González, Concurso escolar)

“ Los tratamientos anticonceptivos más efectivos no están al alcance de todos debido al alto nivel monetario que estas requieren.”

(Allison Ibarra, Thyago da Silva, Ariel Oyarzo, Diego Gonzalez, Concurso escolar)

“ Condomes y pastillas anticonceptivas gratis en los consultorios, más difusión a la píldora del día después.”

(Maria Friedli, Debate)



DEBERÍAMOS DISPONER DE MÉTODOS DE ANTICONCEPCIÓN QUE PERMITAN TOMAR DECISIONES REPRODUCTIVAS LIBRES Y RESPONSABLES.

“ Un mayor control de la natalidad.”

(-, Idea)



SE DEMANDA AL ESTADO TOMAR MEDIDAS PARA EL CONTROL DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN.

“ En Chile debe haber una orientación clara respecto del control demográfico. Para mí debe conjugarse entre otras variables, promoción del control de la natalidad.”

(HCZ, Idea)

PLANIFICACIÓN FAMILIAR



SE DEMANDA QUE EL ESTADO OFREZCA AYUDA A FAMILIAS QUE TIENEN PROBLEMAS DE FERTILIDAD.

“ Real preocupación por las familias con problemas de fertilidad con un programa que abarque a mujeres desde 40 años, porque en el sistema público nos discriminan en cualquier programa de ayuda.”

(Viviana, Buzón)



“ La nueva Constitución debe regular y resguardar datos personales de los usuarios de internet (web) y no venderse en el mercado sin autorización (base de datos). ”

GARANTIZAR EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



E. VIDA PRIVADA

(Pimpinela Escarlata, Debate)

“ Crear una ley que prohíba hacer público tus datos personales en internet sin autorización, nombre completo, rut, dirección, información judicial, patentes de vehículos. Proteger la identidad de los ciudadanos es imprescindible hoy, estos datos solo deberían estar permitidos acceder a policías, juzgados, o entidades de este estilo puntualmente detalladas. ”

(María Verónica, Idea)

“ En mi opinión deberían explicitarse los derechos a la libertad de determinar la propia identidad sexual. ”

(Fran, Debate)

F. DERECHO A LA IDENTIDAD

“ Ley de identidad de género. ”

(Ro, Sueño)



ÍDEAS QUE PLANTEAN LA NECESIDAD DE HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA IDENTIDAD CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO.



“ Una Constitución que permita distintos modelos y sistemas de vida, que permita la libertad de ejercer la identidad, y que al mismo tiempo, nos garantice a todos, las posibilidades de ser quién quiere ser. ”

(Antonia, Idea)

“ Ser libre, vivir en un país sin prejuicios, en un país de libertad. ”

(Nenufar, Buzón)



ESTAS IDEAS SE REFIEREN A UN MODELO DE SOCIEDAD INSPIRADA EN EL PRINCIPIO DE LIBERTAD Y CÓMO ELLO DEBIERA EXPRESARSE EN EL RESPETO A SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES.



ESTOS COMENTARIOS VERSAN SOBRE DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA. SE ABOGA POR LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO. ASIMISMO, SE PLANTEA A LA TOLERANCIA IDEOLÓGICA COMO UN PRINCIPIO DE CONVIVENCIA EN SOCIEDAD.

“ La constitución debe tener en un punto principal el derecho a pensar y disentir a creer y practicar y reconocer al individuo como la base de la sociedad. ”

(HSÁ, Facebook)

G.

LIBERTADES

SOBRE LA LIBERTAD



SE DEBERÍA GARANTIZAR LA LIBRE ELECCIÓN Y EL RESPETO DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES. LIBERTAD EN LO QUE SE CONSUME, EN LA ELECCIÓN DE SERVICIOS, EN DISPONER DEL PROPIO CUERPO, ENTRE OTROS ASPECTOS.

“ Libertad para consumir lo que uno desee. ”

(SebastianCJ, Debate)

“ Que los órganos del Estado no intervengan en asuntos que cada persona puede y tiene el derecho de decidir por sí misma. ”

(Alvaroque, Idea)

LIBERTAD DE CONCIENCIA

“ Nadie tendrá el derecho de imponer a otros su manera de ver el mundo, ni sus creencias, ni ningún aspecto que atente a la libertad de cada uno, mucho menos a través de la fuerza o la violencia. ”

(Nathan Novik, Idea)



“Que se garantice la libertad de conciencia, que exista un trato igualitario entre todas las confesiones religiosas.”
(Esteban Quiroz González, Idea)

ESTAS IDEAS PROMUEVEN LA CONSAGRACIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN SUS DIFERENTES VARIANTES.

“Creo que la Constitución tiene que asegurar la libertad de expresión y castigar a quienes no la respeten para así ir creando paso a paso una ciudadanía más respetuosa y donde no se impongan ideas o formas de pensar.”
(Sofía Esposto A, Idea)

SE DEBE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CULTO, COMPRENDIENDO DICHA PROTECCIÓN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EN QUE EL FENÓMENO RELIGIOSO TENGA INCIDENCIA: LIBERTAD DE ENSEÑANZA RELIGIOSA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA FE, NO DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA, RESPETO A LAS DIFERENTES CONFESIONES RELIGIOSAS, ETC.

“Que todos tengan libre expresión y opinión.”
(Getsemani Lenquén, Buzón)

“Los dueños de los medios de comunicación, las asociaciones de prensa y los (...) periodistas podrían suponer que el derecho a la información se contraponen al derecho a la libre expresión (...). La propuesta a discutir es la creación de un Consejo Nacional de medios, (...) que analice, investigue e informe sobre el comportamiento de los medios y la información más relevante para el público.”
(Guillermo Castillo, Idea)

“Libertad de prensa real.”
(JA, Facebook)

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE COMPATIBILIZAR EL DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN CON LOS DERECHOS DEL RESTO DE LA POBLACIÓN QUE NO SE MANIFIESTA.

SE PROPONE MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SE PERCIBE QUE ESTOS ESTÁN COOPTADOS POR CIERTOS GRUPOS DE ÉLITE. ASIMISMO, SE DEBATE SOBRE LA PERTINENCIA DE ESTABLECER MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

“Se debe respetar que cuando se manifiesta en las calles, el resto del país se está desplazando a su trabajo, a su casa, a sus deberes a su vida.”
(JA, Facebook)

LIBERTAD DE CULTO

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

“Me parece que la futura Ley Fundamental de la República debe continuar considerando una irrestricta libertad religiosa.”
(Leonel, Debate)

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LA SOCIEDAD SEA MÁS TOLERANTE Y SE RESPETE A QUIEN PIENSE Y ACTÚE DISTINTO.

“La diversidad de ideas y la igualdad de trato.”
(Javier, Sueño)

“Mi sueño para Chile, es un país más tolerante, en que todos se respeten independiente de la forma de pensar de cada uno.”
(Camila Figueroa, Sueño)

SE ABOGA POR UN MAYOR RESPETO AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN FORMA DE MANIFESTACIONES. SE CUESTIONAN LAS MEDIDAS REPRESIVAS Y SE RESALTA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE FACILITE EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.COMUNICACIÓN.

“Se debe garantizar una manifestación segura, reglada, regulada y protegida de la ciudadanía.”
(Maria Gil, Debate)

“¿De qué libertad me hablan si en cada manifestación las personas son reprimidas violentamente, mientras los encapuchados hacen y deshacen?”
(María Quiroz, Debate)



“ Poder reunirse libremente para cualquier cosa, entrar y salir del país cuando quiera o pueda. ”

(AM, Facebook)

G.



QUE SE GARANTICE LA LIBRE CIRCULACIÓN, TANTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO PARA ENTRAR Y SALIR DE ÉL.

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN

“ El derecho de los ciudadanos a circular libremente por todo el territorio nacional (a pie, en bicicleta o en vehículo motorizado se da por entendido). ”

(WECA, Facebook)



QUE EXISTA LIBERTAD PARA EDUCAR A LOS HIJOS, RESPETANDO OPCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO LA EDUCACIÓN EN CASA. TAMBIÉN SE PLANTEA QUE SEA UNA LIBERTAD ENFOCADA AL BIEN COMÚN.

“ Que haya verdadera libertad de educar, incluyendo la educación en casa. ”

(Eliseo Mena Araya, Buzón)

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

“ La libertad de enseñanza será sin fines de lucro y quedará subordinada al derecho a la educación. ”

(Fabio Salinas Bugueño, Concurso escolar)



Legalización de todas las drogas.

(Gustavo, Sueño)

G.



COMENTARIOS QUE PROPONEN DIVERSAS FORMAS DE LEGALIZACIÓN.

LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS

Legalizar el cultivo de marihuana en nuestro país, que su comercio sea fiscalizado y regulado por el estado como en el caso de otras drogas legales como el alcohol o el cigarrillo ya que de esta manera se evitaría el tráfico ilegal de esta droga.

(Matías Muñoz, Joaquín González, Tomás Hernández, Felipe Segovia; Concurso escolar)



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A MANIFESTAR QUE EN CHILE DEBE EXISTIR IGUALDAD ANTE LA LEY. SE PLANTEA TAMBIÉN QUE ACTUALMENTE ESTA NO EXISTIRÍA DEBIDO A LAS DESIGUALDADES SOCIALES -ESPECIALMENTE SOCIOECONÓMICAS- DEL PAÍS.



SE DEBE ASEGURAR LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LEYES. YA SEA EQUIDAD SALARIAL, CARGOS PÚBLICOS, CONDICIONES LABORALES, ETC.



Mi sueño es lograr que Chile sea un país más justo, en el cual no se realicen diferencias jurisdiccionales según clases sociales.

(Romina18, Sueño)



Sueño con una sociedad más igualitaria donde las mujeres podamos ejercer nuestros derechos.

(Humanas, Sueño)



Asegurar a cada individuo que sea tratado de igual manera que sus pares, sin importar su género.

(Teresa Garrido, Ignacia Núñez, Francisco Villalobos, Concurso escolar)

H.

IGUALDAD ANTE LA LEY Y NO DISCRIMINACIÓN

IGUALDAD ANTE LA LEY



SE DEBE ASEGURAR IGUALDAD ANTE LA LEY A SECTORES DETERMINADOS DE LA SOCIEDAD, TALES COMO MINORÍAS SEXUALES, LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL, ENTRE LOS MÁS MENCIONADOS.



Derechos para transexuales (trámites en cambios de nombre, etc.).

(Natalia, Idea)



Que se respete el derecho de la gente y que se termine el maltrato en las cárceles de los detenidos.

(Víctor Reyes, Buzón)



SE POSTULA QUE NO DEBEN EXISTIR DIFERENCIAS ANTE LA LEY ENTRE FF.AA Y CIVILES MENCIONADOS.



Los militares no deben tener una legislación distinta. Protección real de los derechos fundamentales esenciales.

(Víctor Reyes, Buzón)



“ Un país más igualitario, más libre, hacer de la no discriminación nuestro verdadero principio.”

(Gbahamondes, Sueño)

“ Fin a todo tipo de discriminación y respeto y tolerancia a las minorías.”

(FUB, Facebook)

H.



POSTURA QUE SE LIMITA A EXPRESAR QUE NO DEBE EXISTIR MÁS DISCRIMINACIÓN EN CHILE, SIN PRECISAR HACIA QUÉ GRUPOS DE LA SOCIEDAD O CÓMO.

SE DEBEN TOMAR MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN. SE SEÑALAN DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN, TALES COMO: DE GÉNERO, ETARIA, ÉTNICA, HACIA MINORÍAS SEXUALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE CLASE, XENOFOBIA Y/O HACIA EX CONVICTOS, ENTRE LAS MÁS MENCIONADAS.



“ Me gustaría un Chile [...] donde las normas no discriminen por orientación sexual, ni edad, ni raza, y en donde uno pueda ser libre de realizar acciones en uno mismo.”

(Camila Martínez, Sueño)

“ El Estado tendría la obligación de diseñar e implementar políticas públicas que resuelvan de manera efectiva las barreras que hoy enfrentamos las personas con discapacidad para nuestra plena inclusión social.”

(Alberto Madrid Rojas, Idea)

NO DISCRIMINACIÓN



SE DEBE PROMOVER Y RECONOCER LA DIVERSIDAD COMO UN VALOR SOCIAL

“ Asegurar que como ciudadanos nos aceptemos como igualmente diferentes, y tengamos las mismas oportunidades en la vida nacional.”

(Paulina Rojas, Josefa Valdés, Natalia Fuentes, Concurso escolar)

“ Respeto a la diversidad como derecho fundamental.”

(Lorene Prieto, Idea)



SE POSTULA QUE NO SE DEBERÍAN PERMITIR ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES QUE PROMUEVAN IDEAS DISCRIMINATORIAS.

“ Las organizaciones que propendan a la discriminación y/o a imponer de manera violenta sus características, serán declaradas fuera de la ley y sus dirigentes serán fuertemente sancionados por el sistema judicial.”

(Nathan Novik, Idea)

“ La nueva definición de matrimonio para asegurar la libertad de sexualidad de cada persona del país.”

(Nicole Bravo, idea)

“ La declaración de DD.HH. de la ONU reconoce como derecho humano el derecho a casarse, para hombres y mujeres, sin distinguir entre uniones heterosexuales y homosexuales. Otros ordenamientos, como el europeo, han reconocido un concepto amplio de familia. Por eso creo que debería reconocerse como familia las uniones entre personas del mismo sexo.”

(Francisca, Idea)



SE DEBE CAMBIAR LA REGULACIÓN LEGAL QUE IMPIDE CONTRAER MATRIMONIO A PERSONAS DEL MISMO SEXO.

SE POSTULA QUE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO DEBEN CONTAR CON UNA NORMA ADECUADA PARA LA REGULACIÓN DE SUS BIENES MATERIALES, MAS NO SE DEBE EXTENDER AL DERECHO DE ADOPCIÓN.

“ Las parejas del mismo sexo deben contar con los derechos económicos/financieros de una unión civil, así como los referentes a bienes, contratos y responsabilidades financieras, más no la adopción legal de niños y niñas.”

(Freddy Romero, Idea)

“ ¿Es una pareja una familia? Pareciera que no, de otro modo no se entiende la lucha de los movimientos homosexuales por el matrimonio gay y por la adopción luego. Creo que el matrimonio es una institución cuyo sentido básico es el procrear y formar hijos en un contexto de amor y protección.”

(adrian.urmeneta, Idea)



SE PLANTEA QUE EL MARCO POR EL CUAL SE RIGE EL MATRIMONIO ACTUALMENTE NO DEBE SER REFORMADO.

MATRIMONIO IGUALITARIO



Lo más importante el respeto de la propiedad privada, que nadie (ni el Estado pueda expropiar nada), libre elección en todo; si quiero salud privada que pueda elegir, lo mismo con las pensiones privadas y educación privada y educación privada. Que cada uno elija lo que quiere para sí o su familia.

(Anónimo, Sueño)

Principios y garantías propias de la persona humana como (...) el derecho a la propiedad.

(Fernando Ruiz de Gamboa R, Idea)



COMENTARIO MUY ESPECÍFICO REFERENTE A LA DIVERSIDAD ECOLÓGICA, SU PROPIEDAD Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Debería haber un artículo único donde la constitución reconozca que el genoma de todo organismo que habita en Chile, endémico o no, es de propiedad del Estado. Y por consiguiente no existe patente o propiedad intelectual alguna que pueda ser presentada a título de propiedad por personas naturales, empresas o estados extranjeros.

(csabag, Idea)

SE DEBE CONSAGRAR Y PROTEGER LA PROPIEDAD PRIVADA YA QUE OTORGA LIBERTAD A LOS INDIVIDUOS CON RESPECTO A SU VIDA.



I.

DERECHOS PATRIMONIALES

DERECHO A LA PROPIEDAD

SE DEMANDA LIMITAR O REFORMAR EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA PORQUE IMPIDE EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS DE LAS PERSONAS. ADEMÁS SE ENCUENTRAN COMENTARIOS QUE PLANTEAN LA NECESIDAD DE PONER LÍMITES AL EJERCICIO DE ESTE DERECHO CON EL FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.



Hay un derecho constitucional llamado, derecho de propiedad. El cual a mi parecer tiene un vacío legal muy importante, pues si bien es legítimo este derecho, en ninguna parte deja explícito hasta dónde se extiende, porque si es infinito, estaríamos violando todo derecho de patrimonio natural.

(CP, Facebook)

Francamente creo que esta concepción propietizante de todo es uno de los factores que tiene nuestra sociedad como una de consumidores, más que ciudadanos.

(Manuel Ramírez, Debate)

Que permitan emprendimientos.

(Francisco, Buzón)

Libertad de emprendimiento y de creación de personas [jurídicas].

(Sergio Kirberg, Sueño)



QUE EXISTA Y SE PROTEJA LA LIBERTAD DE COMERCIO Y LA LIBERTAD DE EMPRENDIMIENTO.

LIBRE INICIATIVA ECONÓMICA



QUE SE PONGA LÍMITES A LAS GANANCIAS EXCESIVAS, SE CASTIGUE LA USURA Y SE RESGUARDE LA LIBRE COMPETENCIA.

Se podría poner un límite de porcentaje de ganancia. Hoy hay muchísimo abuso a los consumidores y las leyes favorecen más al empresario que al consumidor, ya basta que los empresarios desangren los bolsillos.

(María Verónica, Idea)

Hay que eliminar los mercados regulados que gracias al lobby [de] algunos pseudo empresarios [que] han preferido pagar para que les aprueben leyes que impiden la competencia en los mercados.

(Rlbisquertt, Idea)



SE MANIFIESTAN CRÍTICAS A LAS GARANTÍAS QUE GOZAN LOS IMPUTADOS EN LOS PROCESOS JUDICIALES. LOS COMENTARIOS PLANTEAN QUE ESTOS TIENEN MÁS DERECHOS QUE LAS MISMAS VÍCTIMAS.



Si al delincuente le van a dar un abogado, pues bien... que se elimine la presunción de inocencia... y que el abogado se encargue de demostrar que el delincuente es inocente... Se han dado demasiadas garantías de derecho para los delincuentes.
(Andrés González, Debate)

Se les dan más privilegios a los antisociales que a las verdaderas víctimas ya que los ciudadanos se defienden y quedan como victimarios los delincuentes quedan como víctima.

(Kevin Leal y Slaiton Rivera, Concurso escolar)

J.

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

SOBRE LA GARANTÍA DE LOS IMPUTADOS

[A] las personas deben presumirles inocencia si no ha cometido delito alguno antes, de otro modo se presta para abusos de demandantes, jueces y policías.

(Ribisquertt, Debate)



COMENTARIO QUE PLANTEA QUE NO SE PUEDE ELIMINAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES.



COMENTARIOS AISLADOS QUE PLANTEAN QUE LOS PROCESOS JUDICIALES CONTRA MIEMBROS DE LA FF.AA. POR VIOLACIÓN A LOS DD.HH. SON VENGANZAS POLÍTICAS Y QUE LOS UNIFORMADOS NO HAN GOZADO DE LOS MISMOS BENEFICIOS QUE OTROS IMPUTADOS.

SOBRE CONDENAS A MIEMBROS DE LAS FF.AA. Y DE ORDEN

Que terrible pensar que por un homicidio se le apliquen 10 años de prisión y luego sean indultados y por otro lado se le apliquen más de 300 años de cárcel sin posibilidad de indulto, me parece que eso no es justicia, es venganza.

(Ricardo Magnamara, Idea)

Liberen los presos políticos es decir la inmensa mayoría de Militares injustamente presos, para variar los jueces no administran justicia, sino que venganza.

(Ribisquertt, Idea)



“Que hagan una ley contra la delincuencia ya que ahora son ellos los que están haciendo lo que ellos les da la gana en el país y nadie hace nada.” (CMR, Facebook)



COMENTARIOS QUE MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE FRENAR LA DELINCUENCIA. DE LOS COMENTARIOS SE DESPRENDE QUE SE HAN HECHO POCOS ESFUERZOS PARA FRENAR LOS DELITOS Y QUE EL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÍA SER UN ASUNTO PRIORITARIO DEL ESTADO.

“Un nuevo texto constitucional debiera tener un reconocimiento de un nuevo derecho fundamental, el derecho al orden y la seguridad pública. Que el Estado garantice a los ciudadanos de manera efectiva su seguridad.” (Victor Vásquez Pérez, Idea)

K.

SEGURIDAD CIUDADANA

“En cuanto a la seguridad ciudadana que nos sentimos en un país que se preocupa de que sus habitantes vivan tranquilos y no enrejándose en sus casas cuando los que deberñian estar tras de rejas serían los ladrones.” (AMG, Facebook)



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A EXPRESAR EL ANHELO DE VIVIR EN UNA SOCIEDAD PACÍFICA, CON SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD, DONDE SE PUEDA CAMINAR SIN LA PREOCUPACIÓN DE SER VÍCTIMA DE UN DELITO.

“Mi sueño es que no haya más delincuencia en las calles para que nuestros hijos puedan estar mejor y no estén con miedo a jugar.” (Carolina Maimán, Buzón)

“También debemos tener el derecho a portar armas de fuego en lugares y condiciones controladas y reguladas para defendernos y defender nuestro entorno.” (Hernán Canales, Idea)



SE DEBE LEGISLAR PARA HACER EFECTIVO EL PORTE DE ARMAS EN CHILE.

“Sería ideal poder portar nuestras armas para nuestra protección.” (Jorge Cruzat, Idea)



COMENTARIOS QUE OFRECEN SOLUCIONES POSIBLES PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA EN EL PAÍS, TALES COMO LA EDUCACIÓN, EL CONTROL DE LAS FRONTERAS, LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS, ACTIVIDADES PARA JÓVENES EN LAS COMUNAS, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ETC.

“La mejor forma de eliminar la delincuencia es legalizar todas las drogas, no solo la marihuana, también la cocaína, la heroína, etc., todas sin excepción.” (AMG, Facebook)

“La educación es la columna de una sociedad, lo más importante, lo que puede disminuir la delincuencia y violencia.” (AI, Facebook)



SE DEBE INCENTIVAR LA FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES COLECTIVAS, GREMIOS Y ASOCIACIONES PARA SATISFACER INTERESES COLECTIVOS Y TOMAR MEJORES DECISIONES. ADEMÁS SE MENCIONA LA NECESIDAD DE PROTEGER EL DERECHO A REUNIÓN.

“ Me encantaría que todos se puedan unir gracias a agrupaciones y que se esté participando siempre en actividades.”

(Isilora Dara, Sueño)

L.

DERECHO A LA ASOCIACIÓN

SOBRE EL DERECHO DE ASOCIACIÓN

“ La posibilidad de generar verdaderas instituciones garantistas del debido proceso ante la búsqueda de satisfacer intereses colectivos (...) representados por gremios, sindicatos, (...) ONG's nacionales (...) Que son capaces de tecnificar la discusión y por ende brindar un contenido interesante.”

(Abel, Columna)

“ Que todos los partidos políticos se unan en provecho del bienestar del pueblo (...) que una vez por todas remen para el mismo lado.”

(APA, Facebook)

“ Que antes de las próximas elecciones de alcalde los partidos políticos vuelvan a reinscribir sus militantes para ver en realidad cuantas personas se identifican con los actuales partidos.”

(AHM, Facebook)

PROPUESTAS Y ANHELOS PARA QUE SE MEJORE EL CLIMA POLÍTICO DEL PAÍS. LAS PROPUESTAS VAN DESDE CREAR SEMILLEROS DE POLÍTICOS, AUMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA UNIÓN DE LOS PARTIDOS POR EL BIEN DEL PAÍS.



SE PLANTEA QUE SE DEBE LIMITAR EL NÚMERO DE PARTIDOS EXISTENTES O SIMPLEMENTE QUE SE ELIMINEN.



“ Somos un país pequeño y de pocas ideas, por tanto no se justifica tantos partidos políticos, por lo demás todos estos partidos prometen lo mismo. Limitar los partidos políticos a máximo 4 partidos.”

(carlos hernan, Idea)

“ En una nueva carta, ¿podemos dejar fuera los partidos políticos, y dejar la soberanía al pueblo a través de sus municipios?”

(CRI, Facebook)

PARTIDOS POLÍTICOS

COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A DEMANDAR LA PRESCRIPCIÓN O DISMINUCIÓN DE LA INFLUENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPECÍFICO. SE HACE ESPECIAL MENCIÓN A LA UDI Y AL PC.



“ Los nuevos partidos políticos son organizaciones sin fines de lucro (...) Operan conforme a una declaración de principios que expresa una posición propia, definida y consistente en relación con las ideas marices.”

(arturo urzua, Sueños)

“ Darle espacio a nuevos movimientos que sí están conscientes de que hay que mejorar Chile por medio de las ideas y están dispuestos a conversar y llegar a acuerdos.”

(EAC, Facebook)

“ Proscribir a la UDI.”

(Nicolás M, Idea)

“ Lo mejor sería proscribir al partido comunista de toda actividad política [como] lo hizo el [P] residente Gabriel González [Videla].”

(HGB, Facebook)

SE MANIFIESTA EL ENTUSIASMO Y LA NECESIDAD DE CONTAR CON NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÉN CONSTITUIDOS DE FORMA HONESTA, Y QUE ESTÁN ABOCADOS AL BIEN COMÚN.





“ Toda persona tiene derecho de asociación, incluido el derecho de crear sindicatos.”

(Rene, Idea)

COMENTARIOS RELATIVOS AL DERECHO DE CREAR SINDICATOS Y A NO SER PERSEGUIDO POR PERTENECER A UNO.



L.

SINDICATOS

“ Afiliación sindical obligatoria.” (Gustavo, Idea)

“ Una sociedad más participativa y deliberativa, en la que exista una real conciencia respecto a temas que nos afectan a todos.”

(Galaz, Sueño)

M.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A EXPRESAR LA IMPORTANCIA Y EL DESEO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN.

“ Que sea una Constitución mucho más participativa, con el rol de la ciudadanía activa.”

(Javi Almonacid, Sueño)



“ A votar cabritos [a ver] quien dijo no.”

(Alida Susana Gavilan Carrillo, Idea)

M.



CONJUNTO DE COMENTARIOS QUE SE REFIEREN DE FORMA GENERAL AL EJERCICIO DEL SUFRAGIO. ALGUNOS SE LIMITAN A EXPRESAR QUE LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA NO VOTA, OTROS, EL ANHELO DE QUE LOS CIUDADANOS PARTICIPEN EN LAS ELECCIONES Y FINALMENTE OTROS, QUIENES INDICAN QUE EL VOTO DEBE SER EJERCIDO DE FORMA AUTÓNOMA Y LIBRE.



SE PLANTEA QUE LA PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES DEBERÍA SER OBLIGATORIA. ADEMÁS, ALGUNOS COMENTARIOS PROPONEN DAR INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL (EJ. PUNTAJE PARA OPTAR A SUBSIDIOS).

“ La baja participación -que se ha acrecentado en los últimos años- debilita la democracia. Por eso, la propuesta que hago es bastante sencilla: inscripción automática, voto obligatorio y desinscripción voluntaria.” (TaniaSantis, Idea)

VOTO

VOTO

“ Sufragar en libertad y sin que otros nos digan cómo votar ni cómo vivir.” (CBN, Facebook)

OBLIGATORIO

“ Es importante cambiar el artículo n°15, para que el voto deje de ser voluntario y comience a ser obligatorio, manteniendo la inscripción automática, ya que al realizar esta reforma el país tendrá los representantes que de verdad quiera y necesite.” (Ariadna Aqueas A, Ayelen Nettle V, Francisca Portillo L., Concurso escolar)



LOS CHILENOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO DEBERÍAN TENER DERECHO A SUFRAGIO.

“ Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país (en un rango mayor de 1 año) podrán o no sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales.” (Jeinmy Carvajal, Ignacio Rojas, Concurso escolar)

“Creo que es importante dar una mirada seria, sobre los 800.000 chilenos en el exterior. Nosotros debemos (...) elegir representantes como lo hacen todos los países que reconocen a su colectividad en el exterior.” (María Elena Aguirre, Debate)

“ Hay un porcentaje de jóvenes que sí están interesados en política, la generación nacida en el 2000 no va a poder votar hasta las elecciones de 2021, por eso, si queremos que los votantes aumenten al menos un poco, que se pueda votar a partir de los 16 o 17 años.” (GeographicTraveller, Idea)

“ Me gustaría que los jóvenes tuviesen la oportunidad de ejercer su ciudadanía del voto desde los 16 años.” (cristobaldelapiedra, Idea)



SE PLANTEA QUE LOS MENORES DE EDAD DEBERÍAN TENER DERECHO A VOTO. LOS COMENTARIOS SE MUEVEN EN UN RANGO ETARIO ENTRE 14-17 AÑOS.

M.

VOTO

VOTO

DE CHILENOS EN EL EXTRANJERO

“ Para ejercer la ciudadanía hay que estar en Chile...es rico ver Chile por la tele... acá se baila con la fea siempre...para ser chileno se debe estar en Chile.” (JPLS, Facebook)



LOS CHILENOS EN EL EXTERIOR NO DEBEN TENER DERECHO A VOTO. ES UN DERECHO EXCLUSIVO DE LOS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

“ Solamente los que viven dentro de nuestro territorio nacional tendrán derecho a sufragar, opinar y participar en las elecciones presidenciales o cualquier proceso electoral.” (Patricia Álvarez, Pamela Manquez, Paula Cortés, Concurso escolar)

MENORES DE EDAD

“ Al respecto de la votación de menos de 14 años no creo que sea factible para que tenga derecho a votación porque no tiene claro ni su futuro de lo que quiere estudiar... Y como también es fácil de poder dominar su influencia política al votar...” (Criszegpi, Idea)



COMENTARIO QUE SE MUESTRA EN CONTRA DE QUE LOS MENORES DE EDAD PUEDAN VOTAR.



“ [Modificar] la suspensión del derecho a sufragio por encontrarse el individuo acusado por delito o simple delito que merezca pena aflictiva.”

(Lilian Parra, Idea)

SE PROPONE HABILITAR FORMAS ELECTRÓNICAS PARA SUFRAGAR. ESTO PODRÍA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES.



“ La participación es fundamental para la legitimidad de nuestra política (...). El voto por medios electrónicos, con mecanismos de autenticación suficientes, debe ser parte del nuevo Chile.” (Miguel Figueroa J., Idea)

“ Voto electrónico obligatorio para todos los chilenos.”

(Felipe, Carta)

M.

SE DEBE PERMITIR DERECHO A VOTO A QUIENES SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO PENA AFLICTIVA O ESTÉN ACUSADOS DE HABER COMETIDO UN DELITO.



VOTO

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

“ La pena aflictiva no quita la ciudadanía y tampoco el derecho a sufragio: Esta idea atenta contra la reinserción social que debe garantizar el Estado y excluye a un grupo de participar en cuestiones públicas.” (Santiago Quevedo Calderon, Dafne Rivera Abdala, Byron Guajardo Muñoz, Francisco Navea Zamorano, Concurso escolar)

ELECTRÓNICO

“ Yo no estoy de acuerdo con esta medida. No hay manera de asegurar con un voto electrónico que no haya fraude (...). De la misma manera se abre un flanco que hace mucho más fáciles la venta de votos.” (jpvineaux, Idea)

POSTURA DE ESCEPTICISMO O DERECHAMENTE CONTRARIA AL VOTO ELECTRÓNICO.





“Sería bueno implementar en alguna medida la democracia directa.” (ShatteredGold, Idea)



SE DEMANDA LA INCORPORACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA Y VINCULANTE SIN ESPECIFICAR EL MECANISMO.

M.

“Que los ciudadanos comunes y corrientes puedan presentar proyectos de ley, con el apoyo de una cierta proporción de los electores del área correspondiente.” (rodrigochile, Idea)



SE PROPONE INCORPORAR A NUESTRA INSTITUCIONALIDAD LA INICIATIVA POPULAR DE LEY, ESTO ES, LA CAPACIDAD DE LOS CIUDADANOS DE PROPONER LEYES PARA SER DISCUTIDAS POR EL CONGRESO NACIONAL.

MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

“Que estipule más instancias para una participación directa de la gente, no sólo plebiscitos y referéndum.” (Mauricio Briceño, Idea)

MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

INICIATIVA POPULAR DE LEY

“Iniciativa de ley ciudadana. Mecanismos que aseguren la participación ciudadana y no sólo cada cuatro años elija representantes, y luego no tener mayor relevancia efectiva.” (Adrián Soto T., Idea)



“Que las leyes sean aprobadas o rechazadas por los ciudadanos.”

(Alejandra Alfaro, Sueño)

M.



SE PLANTEA QUE DEBE SER LA CIUDADANÍA QUIEN APRUEBE O RECHACE LAS LEYES DE FORMA DIRECTA. ALGUNOS COMENTARIOS SE REFIEREN A OTROS MOMENTOS DEL PROCESO LEGISLATIVO DONDE LA CIUDADANÍA DEBERÍA TENER INFLUENCIA.

“Ojalá en las decisiones importantes los ciudadanos seamos consultados, mediante plebiscitos u otra manera más rápida.”

(MIMB, Facebook)



SE DEMANDA FOMENTAR EL USO DEL MECANISMO DEL PLEBISCITO PARA LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS.

“Cuando nos encontremos frente a una problemática que nos afecte como país, la ciudadanía tenga la facultad de convocar a un plebiscito.” (Javiera Fritz, Thyare Parra, Andrea Ramírez, Catalina Sánchez, Concurso escolar)

MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

APROBACIÓN DE LEYES

“[Que] cada ley se lleve a una votación democrática, donde el pueblo decida si realmente es conveniente para la mayoría.” (Chispo, Buzón)

MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

PLEBISCITO

“Durante su gestión, un presidente no podrá plebiscitar más de 5 proyectos determinados.” (Nathan Novik, Idea)

“Tampoco es bueno andar haciendo plebiscitos por cualquier cosa.” (G F, Facebook)



SE MANIFIESTA SOSPECHA O DUDAS CON RESPECTO AL USO DEL PLEBISCITO Y SE PLANTEA LA NECESIDAD LIMITAR EL USO DE ESTE MECANISMO.



“ Los ciudadanos debemos tener la opción de Revocar el Mandato a quienes elegimos cuando estos no cumplen con sus promesas de campaña.”

(Rubén D Solano S, Idea)



INCORPORAR A NUESTRA INSTITUCIONALIDAD EL REFERÉNDUM REVOCATORIO, ESTO ES, LA CAPACIDAD DE LOS CIUDADANOS DE REVOCAR EL MANDATO DE LAS AUTORIDADES ELECTAS. ALGUNOS COMENTARIOS ESPECIFICAN QUÉ CARGOS DE REPRESENTACIÓN DEBEN ESTAR SUJETOS A ESTE MECANISMO.

M.

MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

REFERÉNDUM REVOCATORIO

“ Está bien en cargos de cabecera única, ya sea presidente o alcalde, incluso Core, pero no podría ser aplicable al caso de representantes con poder y responsabilidad resolutoria compartida, es decir [...] senadores, diputados y concejales.”

(Felipe Catalan Bravo, Grupo)

“ Sistemas comunales de asambleísmos independiente.”

(Gonzalo, Sueño)

“ Que podamos tomar decisiones que nos involucren a todos, mediante cabildos abiertos.”

(Virginia, Buzón)



SE POSTULA QUE DEBEN HABER MÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TERRITORIAL Y LOCAL.



SE PLANTEA QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ABREN POSIBILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA, POR LO QUE SE DEBEN CREAR NUEVAS INSTITUCIONES DE PARTICIPACIÓN DIGITAL.

“ Gracias a las tecnologías actuales y a iniciativas como esta podemos crear un ‘Gobierno Virtual’ que comience a operar realmente y una vez funcionando, desafiar el sistema actual.”

(Eduardo Testart, Debate)

“ A la ciudadanía le bastaría un proceso de organización digital para tomar el poder, gobernar racionalmente.”

(El peón, Debate)

OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA

“ Mayor control a los poderes del Estado por parte de la ciudadanía, y la participación de estos últimos en los gobiernos tanto a nivel regional como nacional.”

(Nicolás M, Idea)



SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE QUE HAYAN MÁS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL DE LOS REPRESENTANTES Y EL GOBIERNO.

“ Lamentablemente nuestra sociedad ha perdido la confianza en la gestión de los gobiernos y por ello se requiere de una permanente fiscalización [...]. Es importante compartir esta función con la ciudadanía. Permitiendo que ésta se organice por cercanía o interés a los proyectos y pueda ejercer una función de supervisor en la ejecución de los contratos o proyectos que va a llevar adelante el Estado. Esto es lo que se conoce como ‘Veedurías Cívicas o Ciudadanas.’”

(Rubén D Solano S, Idea)



66 En todo momento se niega el acceso total a la información pública. 99 *(Jesús Corujo Puga, Idea)*



SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ESTE DEBE SER COMPRENDIDO COMO INHERENTE AL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA.

N.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DERECHO

66 El Derecho de acceso a la información [...] como un Derecho Fundamental. 99 *(Fundación Multitudes, Idea)*

66 El derecho de rebelión, mecanismo que garantizaría a todo ciudadano chileno la legitimidad de la resistencia contra un gobierno ilegítimo, tal como fue la dictadura militar. 99 *(Álvaro Cona, Debate)*



SE PLANTEA QUE LA CIUDADANÍA TIENE EL DERECHO A REBELARSE EN CASO DE ESTAR SOMETIDA A UN GOBIERNO ILEGÍTIMO. ESTE DERECHO ES FUNDAMENTAL PARA RESGUARDAR LA DEMOCRACIA.

O.

DERECHO DE REBELIÓN

DERECHO DE REBELIÓN

66 Es muy interesante el reconocimiento explícito que se hizo del derecho de rebelión en la Declaración Universal de DDHH [...] en mi concepto, esto plantea que para que el sistema de DD.HH. tenga coherencia y resistencia debe garantizar la rebelión como último recurso, esto incluso en el legítima uso de la fuerza. 99 *(Juan Cristobal..., Debate)*



Es deber del Estado promover la formación cívica y laica, en los niveles educacionales básico y medio.

(Guísela Francisca Schwenke Urra, Matías Nicolás Mancada Faúndez, Concurso escolar)

Que la educación cívica entregue herramientas al ciudadano, desde los primeros niveles educativos. La idea es que las personas se inserten en forma activa en la comunidad, pero también que esté en condiciones de cumplir con sus deberes y obligaciones por el bien común.

(Francisco López, Idea)



LA POBLACIÓN DEBE TENER UNA FORMACIÓN CÍVICA DE MEJOR CALIDAD. ALGUNOS DE LOS ESPACIOS DONDE PODRÍA DESARROLLARSE SON, PRINCIPALMENTE, LOS COLEGIOS A TRAVÉS DE UNA ASIGNATURA OBLIGATORIA. TAMBIÉN EN ESPACIOS LOCALES O INSTITUCIONES DEDICADAS EXCLUSIVAMENTE A ESTE TIPO DE FORMACIÓN.



SE DEMANDA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS PÚBLICOS Y SU DIFUSIÓN DE MANERA INTELIGIBLE PARA LA POBLACIÓN.

Escriban e informen en [gigantografías] los puntos, una minuta de puntos importantes a tratar y cuenten, informen, sobre la constitución misma, existe poca educación, poca información (...) por favor usen estos mismos medios, pero comuniquen lo básico al menos.

(V F, Facebook)

Sería una buena idea poder hacer un resumen de la ley que cuente, en simple, 'el espíritu' de la ley para que todos puedan leerlo y entenderlo. Si no queda oculto en tecnicismos que solo pocos entienden.

(Leonel, Debate)

P.

EDUCACIÓN CÍVICA



SE PLANTEA QUE EN CHILE LOS CIUDADANOS NO TIENEN EDUCACIÓN CÍVICA, POR LO QUE LA CIUDADANÍA NO ESTARÍA CAPACITADA PARA OPINAR SOBRE LA CONSTITUCIÓN O SOBRE POLÍTICA EN GENERAL.

Creo que el chileno común no está preparado para opinar respecto a una nueva constitución debido a que no lee, no se informa (...) es cosa de conversar con un joven, no tienen idea dónde están parado[s], cero cultura.

(JLQÑ, Facebook)

La mayoría sólo sabe de Pinochet[,] Guzmán y el binominal... casi nadie la ha leído en Chile... por eso no tienen idea de sus derechos vigentes y no los reclaman.

(AM, Facebook)

Q.

INFANCIA



COMENTARIOS QUE DEMANDAN MAYOR PROTECCIÓN LA INFANCIA PARA EVITAR ABUSOS Y MALTRATOS, TANTO EN CENTROS DE MENORES COMO EN LA FAMILIA Y OTROS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN.

Mejoras en la toma de relatos de credibilidad hacia víctimas en delitos sexuales, principalmente niñez.

(Macarena, Sueño)

Sería muy conveniente incorporarlo explícitamente en la Constitución. La Convención de los derechos de niñas y niños aún cuando tiene rango constitucional no es muy conocida.

(Anita fuentes eldan, Idea)

Todo menor de 18 años tiene derecho de crecer en una familia.

(Felipe Amora, Idea)



COMENTARIOS QUE DEMANDAN AL ESTADO GARANTIZAR LOS DERECHOS ESENCIALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TALES COMO: LA AUTODETERMINACIÓN, A GOZAR DEL CUIDADO DE SUS PADRES DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIDA, A PODER JUGAR EN SUS BARRIOS, A UN BUEN ESPACIO EDUCATIVO Y DE SOCIALIZACIÓN, A ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS.

Un sueño que ha sido renegado y tapado en los últimos años es la poca seguridad que se les entrega a los niños que han sido maltratados y abusados, y que son llevados a casas de acogida o al sename. Mi sueño es que los niños o adolescentes tengan una solución acerca de su contexto social de pobreza y abuso.

(Valentina Ramírez, Sueño)



“ Mayor participación de jóvenes en la sociedad chilena.”

(Carlos Sepúlveda B., Idea)

“ Los niños de hoy serán los que gobernarán el país en 15,20 o 30 años más, y tendrán en su retina que tal vez la Constitución que los regirá, la pudieron discutir y de algún modo la sentirán más propia y más legítima.”

(IÁ, Facebook)

Q.



SE PLANTEA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIENEN MUCHO QUE APORTAR CON SUS OPINIONES A IMPORTANTES DEBATES NACIONALES COMO EL DE SUS DERECHOS Y, ESPECIALMENTE, AL DEBATE SOBRE NUEVA CONSTITUCIÓN, AL QUE DEBEN SER INCORPORADOS.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

“ Cómo invitan a soñar a estudiantes con una nueva Constitución si los niños no saben de lo que se está hablando no tienen idea que es lo que es un Constitución.”

(MJPG, Facebook)



POSTURA QUE SEÑALA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PARTICIPAR DE IMPORTANTES DEBATES NACIONALES.

“ ¿Qué tienen que aportar los escolares? Ni siquiera saben que es un deber cívico, jamás han tenido educación cívica.”

(GR, Facebook)

“ Todos deben pagar una sanción si se rompen las normas aunque sea un menor de edad. Si se comete un delito, este tiene conciencia de lo que se hizo.”

(Isilora Dara, Sueño)

“ Todo individuo entre los 14 y los 18 años que sean sancionados por la ley penal juvenil, (según el criterio del juez de turno), tendrán una inserción al servicio militar obligatorio e inmediato como forma de castigo por la infracción cometida.”

(Isabel Soto, Javiera Ramírez, Sabrina Briceño, Concurso escolar)



POSTURA QUE MANIFIESTA SU APOYO A LA IMPUTABILIDAD PENAL JUVENIL.

IMPUTABILIDAD JUVENIL



COMENTARIO QUE MENCIONA ALTERNATIVAS DISTINTAS A LA IMPUTABILIDAD JUVENIL PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA EN POBLACIÓN MENOR DE EDAD.

“ La solución no es enviar a los menores a una cárcel. Es educarlos con amor desde pequeños, con valores. E incentivarlos al deporte y desarrollo de sus capacidades.”

(EA, Facebook)



“ No deberían permitir que cualquiera pueda registrar a un menor de edad como hijo, que figura registrado como hijo natural sin que demuestre que es su verdadero padre a través de juzgado y con exámen ADN comprobado.”
(María Verónica, Idea)

Q.



OTROS COMENTARIOS QUE SE REFIEREN A TEMAS MUY ESPECÍFICOS COMO REGULAR EL HUSO HORARIO DE CHILE DE MODO DE NO AFECTAR A LOS NIÑOS Y PEDIR PRUEBA DE ADN PARA REGISTRAR A LOS NIÑOS EN EL REGISTRO CIVIL COMO HIJOS NATURALES.

OTROS COMENTARIOS SOBRE INFANCIA

“ Sería muy conveniente incorporar en la Constitución el huso horario de Chile, para que a ningún ministro se le ocurra mediante un simple decreto, fijar el horario de verano en invierno. Los más perjudicados son los niños y niñas. Nadie tomó en cuenta el supraderecho del interés superior del niño.”
(Anita Fuentes Eldan, Idea)

“ Que se respalde y se entregue apoyo a aquellos que llegan a nuestro país buscando mejores oportunidades, así como también se reconozca la variedad cultural de nuestra población y se abra el diálogo entre estas partes para llegar a acuerdos en las situaciones de conflicto.”
(Teresa Garrido, Ignacia Núñez, Francisco Villalobos, Concurso escolar)

“ Una manera más eficiente de integrar a cada persona proveniente de otro país que busque una oportunidad de progreso dentro de nuestro territorio nacional.”
(Edith Herrera, Idea)



AVANZAR HACIA LA INTEGRACIÓN COMPLETA DE LOS INMIGRANTES EN CUANTO A SUS DERECHOS CIVILES Y ECONÓMICOS. SE DEBE OTORGAR EL APOYO NECESARIO PARA QUE PUEDAN DESENVOLVERSE SIN PROBLEMA EN TODO ASPECTO.

R.

MIGRANTES



COMENTARIOS QUE SE MUESTRAN RETICENTES FRENTE AL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN. SE PROPONE LIMITAR LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES Y QUE SE CONTROLE LA INMIGRACIÓN, TODO ESTO PARA NO PERJUDICAR A LOS CIUDADANOS CHILENOS.

“ Que los subsidios sean para todos los chilenos solteros o casados mayor de 18 y no para los extranjeros.”
(Fanny, Buzón)

“ Creo que se debiera regular mejor el trabajo de los inmigrantes y limitar la cantidad de empleados extranjeros en las empresas.”
(Raúl Ramírez, Debate)



“Creo que la nueva constitución debe incluir claramente: “El servicio militar o sus similares son absolutamente voluntarios, tanto para los hombres y mujeres (...) siendo mayores de 18 años y menores de 24 años, sin ninguna discriminación arbitraria (...) y con pleno acato a los derechos humanos.” (Ignacio Miranda M, Idea)

“Por ningún motivo puede seguir siendo obligatorio. [L]a nueva constitución tiene que consignar claramente el Servicio Militar Voluntario.” (Alex Gatica, Idea)

EL SERVICIO MILITAR DEBIESE SER VOLUNTARIO PARA CHILENOS DE AMBOS SEXOS Y POR NINGÚN MOTIVO PUEDE SEGUIR SIENDO OBLIGATORIO.



S.

SERVICIO MILITAR

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SERVICIO MILITAR



EL SERVICIO MILITAR DEBE CONTINUAR SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS HOMBRES DEL PAÍS.

“Estoy de acuerdo que se cambie lo actual, para que fuese como el suizo donde a la edad de 19 años, el servicio militar es obligatorio para todos los varones, las mujeres pueden servir voluntariamente.” (Freddy Romero, Idea)

“Debe existir un servicio civil obligatorio, que permita optar a diversas formas de retribución a la sociedad (incluida la opción militar).” (Pablo Bello, Idea)

SE PROPONE COMO OPCIÓN ALTERNATIVA AL SERVICIO MILITAR EL ‘SERVICIO CIVIL’, ESTO ES, UNA FORMA DIFERENTE DE SERVIR AL PAÍS SIN DESCARTAR LA OPCIÓN DE OPTAR POR EL SERVICIO MILITAR.



“Un servicio obligatorio y optativo entre militar o civil, de ambos géneros.” (VictorAcevedo, Idea)

OTRAS IDEAS SOBRE EL SERVICIO MILITAR



DEBIDO A LA FRECUENCIA DE CATÁSTROFES NATURALES EN EL PAÍS Y AL TRABAJO QUE SIGNIFICAN PARA LAS FF.AA., SE PROPONE PRIORIZAR LA FORMACIÓN EN SALVATAJE DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SERVICIO MILITAR.

“Chile siendo un país de catástrofes naturales (...) vengo a proponer que el primer año sea Servicio Militar y el segundo sea de adiestramiento en todas sus fases en lo que respecta a salvataje de personas.” (Juan Vilches Núñez, Idea)



66 Que vuelva la ley obligatoria militar, que todos los delincuentes juveniles lo hagan.99

(OM, Facebook)

S.

66 Dar ayuda a todos aquellos sectores con más dificultad, con internados militar voluntarios e [involuntarios] para menores de edad.99 (Alexis Martínez Romero, Carta)



SE PLANTEA AL SERVICIO CIVIL COMO UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE POBREZA Y/O DELINCUENCIA JUVENIL.

OTRAS IDEAS SOBRE EL SERVICIO MILITAR



SE PLANTEA QUE EL SERVICIO MILITAR ES UNA INSTITUCIÓN INNECESARIA DADO EL CAMBIO EN LAS TÁCTICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA GANAR UN CONFLICTO ARMADO O GUERRA EN LA ACTUALIDAD.

66 El servicio militar es absolutamente innecesario en esta época.99 (RaulC., Idea)

66 ¿Para qué sirve el servicio militar hoy en día? ¿se justifica? La respuesta es no, hoy en día las guerras son profesionalizadas y altamente tecnológicas por lo que no tiene sentido tener infantería con poca instrucción.99

(Eduardo, Idea)



ESCASAS PARTICIPACIONES QUE SE REFIEREN A CAMBIAR ALGUNO DE NUESTROS EMBLEMAS NACIONALES.

T.

EMBLEMAS NACIONALES

66 Cambiar el lema del escudo por 'Por la fuerza de la razón'.99

(Cristian, Buzón)

66 Diseñar una bandera alternativa que una a Chile con todos los colores que representan nuestros pueblos originarios.99

(Pedro Manquel, Columna)

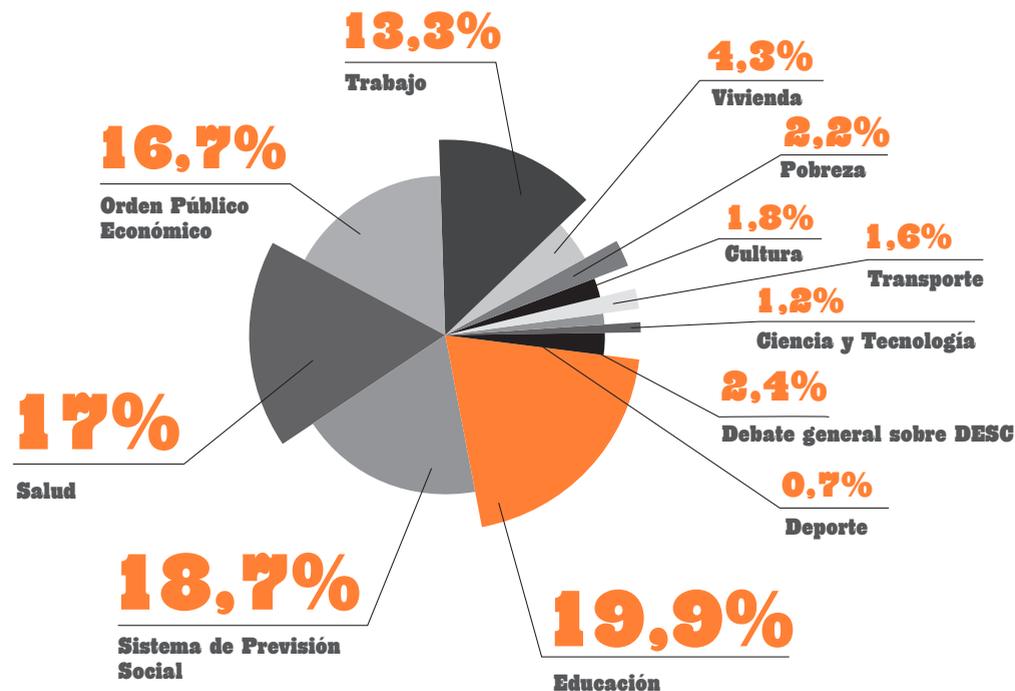


Derechos económicos, sociales y culturales

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La presente sección representa un **58,9%** de las participaciones en el capítulo.

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:





“ Considero que es fundamental que una nueva Constitución consagre mecanismos efectivos de protección de los derechos económicos, sociales y culturales. ” (Sebastián Latorre, Debate)



COMENTARIOS QUE INDICAN QUE SE DEBEN GARANTIZAR CONSTITUCIONALMENTE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

“ Derechos sociales de verdad proporcionados por el Estado. ”

(Javier García, Idea)

A. DISCUSIÓN GENERAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

“ [Los derechos sociales] ya están estipulados claramente en la constitución actual, sería bueno leerla antes de criticarla. ”

(Jose Luis Silva..., Idea)



COMENTARIOS QUE POSTULAN QUE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES YA SE ENCONTRARÍAN EN LA CONSTITUCIÓN ACTUAL.

“ Los que están a favor que nombren cuáles derechos sociales no están garantizados en la actual Constitución. ”

(SL, Facebook)

“ Hablan harto de derechos sociales y no he visto nada de deberes. ”

(COP, Facebook)

“ Una constitución que no sólo hable de los ‘derechos de’ también de los ‘deberes de’ y sean penalizados los daños inflingidos por falta a los deberes... por ejemplo el deber de trabajar a conciencia y cumplir con rendimientos, etc.. sino dudo que económicamente sea viable... ”

(SMDO, Facebook)



NO SE DEBE DISCUTIR SOBRE DERECHOS SINO MÁS BIEN SOBRE DEBERES.



POSTURAS QUE SEÑALAN QUE LOS DERECHOS SOCIALES REQUIEREN DE DINERO Y ESTO IMPIDE QUE DEBAN GARANTIZARSE. ASIMISMO, SE PLANTEA QUE EL FINANCIAMIENTO DE ESTOS DERECHOS PUEDE CONSIDERARSE UN ROBO A LOS CIUDADANOS O A GRUPOS DETERMINADOS.



“ Los derechos sociales implica que alguien pague esos derechos... es extraer la riqueza a la fuerza para darlo a otros. Es como un ladrón que entra a una casa y se lleva una tele porque en su casa no tiene. ”

(FAGA, Facebook)



“ Sin plata, los derechos sociales no se pueden satisfacer. Estos tarados creen que por escribir ven un papel ‘salud y educación’, se cumplirá por arte de magia. ”

(JFS, Facebook)

“ Los derechos sociales destruyen el derecho de propiedad de tal manera que los que trabajan lo hacen gratis para los zánganos. ”

(PSD, Facebook)



LOS DERECHOS SOCIALES LIMITAN EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS COMO EL DE PROPIEDAD.



“ Esto le permitiría al Estado controlar más y más la vida de los ciudadanos. [Se interfiere con] la propiedad privada y [se] cree que los derechos deben ser concedidos gratis por el Estado. Lo triste es que nadie tiene un plan alternativo. ”

(FF, Facebook)



La evidencia nos dice que el [actual] modelo económico y social, no es el que una sociedad moderna debería seguir, es un modelo que genera desigualdad y una producción de riqueza sin medida y sin lógica, donde el fin último es la posesión de bienes y servicios. Palabras como desarrollo, progreso y productividad han sido la base de un discurso hegemónico occidentalizador. Este discurso usado desde el fin de la Crisis del 1929 y luego de la Segunda Guerra Mundial ha calado en lo más hondo de la sociedad chilena donde este discurso se da en izquierda y derecha, donde la única manera de llegar a un 'desarrollo' es fundamentalmente a través de una fuerte actividad económica. (Esteban Cárcamo, Carta)

COMENTARIOS QUE EXPRESAN LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR NUESTRO SISTEMA PRODUCTIVO Y DE DESARROLLO. ALGUNOS SE CENTRAN EN LA NECESIDAD DE POTENCIAR Y MODERNIZAR LA PRODUCCIÓN Y MANUFACTURA LOCAL, Y UN GRAN NÚMERO DE COMENTARIOS PLANTEA LA NECESIDAD DE AVANZAR HACIA UN MODELO DE DESARROLLO MÁS AMABLE CON LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE.

B. ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO

SOBRE EL SISTEMA ECONÓMICO

[Necesitamos] un plan para desarrollar a las personas y para desarrollar el país. Otras naciones lo han logrado, pero no mediante leyes y constituciones, sino con un plan que implicó la participación de todos los sectores del país: trabajadores, empresarios, gobierno y universidades [...]. Desarrollo de país es sinónimo de desarrollo de las personas. Educación y tecnología de punta es el denominador común de las naciones que se han desarrollado en un plazo relativamente corto, digamos 20 años. (GF, Facebook)



COMENTARIOS QUE SE REFIEREN A LOS ABUSOS CONSTANTES GENERADOS POR EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL. ADEMÁS SE ENCUENTRAN PARTICIPACIONES QUE PROPONEN NORMAS QUE SE DEBIERAN AGREGAR A NUESTRO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO. POR EJEMPLO: NORMAS QUE LIMITEN EL PODER DE LOS GRUPOS ECONÓMICOS, QUE EVITEN LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA, QUE REGULEN LOS CRÉDITOS Y TASAS DE INTERÉS, LA LEY DEL CONSUMIDOR, ENTRE OTRAS.

Que contenga normas generales que eviten toda clase de abusos y pillerías en contra de los habitantes. Tramadas por las empresas y comerciantes. Como por ejemplo las colusiones, la letra chica, la falsa información acerca de las cualidades de los productos y los engaños de los sistemas de ventas. (NREE, Facebook)

Siempre debería existir 'un equilibrio' [entre] idealismo y capital, porque el capitalismo puro conduce a los grandes monopolios y resulta que unos pocos y además apitutados son los dueños de las mayores riquezas y el gran perdedor es el pueblo que vive endeudado de por vida pagando intereses y más intereses para beneficio de los grandes empresarios cada vez más ricos... No estoy de acuerdo con ningún extremo... Busquemos un equilibrio. (GCSV, Facebook)

SOBRE EL SISTEMA ECONÓMICO

El nuevo texto constitucional debe incluir parámetros que regulen la racionalización de recursos con el fin de lograr una mayor equidad. (Alexandra Serce, Idea)

La equidad y la disminución de la brecha entre las clases sociales es lo más relevante para el crecimiento del país. Me refiero al crecimiento intelectual, cultural y humano. (Franco Cassane Sanz, Buzón)



SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE QUE NUESTRO MODELO DE DESARROLLO SEA MÁS JUSTO PARA TODOS LOS SECTORES SOCIALES. SE HACE REFERENCIA A NIVELES MÍNIMOS DE EQUIDAD SOCIOECONÓMICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS. EN DEFINITIVA, AVANZAR HACIA UN MODELO ECONÓMICO QUE ESTÉ AL SERVICIO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.



“ Empecemos a cambiar la Constitución, por ejemplo y sobretodo el sistema neoliberal [...] para llegar a un estado socialista...” (JCPN, Facebook)

“ Dejen de seguir haciendo cambios y deteniendo el país porque no espera el gobierno a que la economía de lo que queda de país se fortalezca antes de seguir haciendo cambios tan fuertes que detienen absolutamente la inversión extranjera como la inversión interna.” (RPB, Facebook)

COMENTARIOS PLANTEAN QUE LA PREOCUPACIÓN POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA PRODUCTIVIDAD SON MÁS RELEVANTES QUE EL CAMBIO CONSTITUCIONAL, O BIEN, QUE LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO NO SON MATERIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, SE ENCUENTRAN PARTICIPACIONES QUE SE LIMITAN A PROPONER POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO.

“ Esto que hacen está mal, no es tiempo de modificar la constitución si no de impulsar el crecimiento económico ya, que no basta con que llamen [a] invertir en Chile si las empresas pasarán al control de los sindicatos, así que por favor dejen de decir que este cambio de constitución, es lo que Chile quiere, pues no es así.” (Sergio Sanchez, Buzón)

SOBRE EL SISTEMA ECONÓMICO

“ Que se produzca un símil a la revolución bolchevique y que el pueblo llegue al poder.” (smed14, Buzón)

COMENTARIOS QUE PROPONEN INSTAURAR UN SISTEMA SOCIALISTA EN CHILE. ADEMÁS, ALGUNOS COMENTARIOS MINORITARIOS SE LIMITAN A PLANTEAR LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO FIJE PRECIOS.

SOBRE EL SISTEMA ECONÓMICO

COMENTARIOS MARGINALES QUE MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE PREOCUPACIÓN Y/O PROTECCIÓN A “LA CLASE MEDIA”.

“ Que la clase media emergente tenga más beneficios, porque en mi Chillito solo existe clase baja y clase alta y ‘a la mitad del sandwich’, como nos llama vulgarmente gobierno, nos dejan sin beneficios y sacarnos la mugre y endeudarse hasta el cogote.” (HBDJD, Facebook)

“ Que la clase media también sea beneficiada, son gente de esfuerzo que han sabido usar las herramientas para dejar de ser pobres ¡Todos los pobres y todos los ricos a costilla de la clase media!” (Cecilia, Buzón)



“ En mi caso, creo en un Estado subsidiario, pero poderoso, con todas las atribuciones para actuar dentro del espacio que le corresponde. ”

B.

(Freddy Romero, Debate)

“ El Estado solo debe ser el garante de la libertad y de la seguridad del país, ello para mi significa que el Estado no debe directamente intervenir en la economía, porque cuando el gobierno de turno lo hace mal, todos caemos. ”

(Alexis Martínez Romero, Carta)



CHILE DEBE DOTARSE DE UN ESTADO SUBSIDIARIO QUE RESGUARDE LAS LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS Y NO INVADA EL ESPACIO DE SUS DECISIONES PERSONALES. ALGUNOS COMENTARIOS AGREGAN QUE ESTE ESTADO DEBE SER REFORZADO EN SU ROL FISCALIZADOR Y REGULADOR.

“ Para quienes militamos en el constitucionalismo social de derecho, el Estado debe cumplir roles prestacionales, reguladores y componedores, por la sencilla razón de que en toda sociedad coexisten derechos e intereses de distinta naturaleza y entidad que están en permanente concurrencia, competencia y/o conflicto. ”

”

(Alejandro González..., Debate)



CHILE DEBE DOTARSE DE UN ESTADO SOLIDARIO QUE GARANTICE LA ENTREGA DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, LOS CUALES CONSTITUYEN DERECHOS DE LAS PERSONAS. ALGUNOS COMENTARIOS, SIN EMBARGO, PLANTEAN QUE DEBE SER UN ESTADO BENEFACTOR QUE SE CORRESPONDA CON EL CONTEXTO ACTUAL.

DEFINICIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

ESTADO SUBSIDIARIO



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A CRITICAR LA DEFINICIÓN ACTUAL DE NUESTRO ESTADO COMO SUBSIDIARIO Y/O A PLANTEAR QUE EL ESTADO SUBSIDIARIO DEBE ACABARSE.

“ El estado chileno debe dejar de ser un Estado subsidiario, en donde los privados deciden ‘qué’ producir, ‘cómo’ producir, ‘cuánto’ producir y en ‘qué sector’ económico producir. ”

(Reynaldo Ampuero, Idea)

“ Los Estados basados en la prescindencia, que no se hacen cargo de manera decente de las necesidades básicas de sus ciudadanos no son ningún ejemplo de virtud. En realidad es una renuncia al bien común (ejemplo clarísimo Chile). ”

(Manuel Ramírez, Debate)

DEFINICIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

ESTADO SOLIDARIO

“ El estado debería ser un estado de bienestar, donde a lo menos debiesen estar garantizados 3 derechos: educación, salud y pensión, en ese orden de importancia. Para esto creo que debemos transformarnos en un estado solidario, donde los que tenemos más aportemos a los que tienen menos. ”

(SebastianCJ, Debate)



“ Nacionalización de todas las empresas que eran del estado y que fueron regaladas a particulares: universidades, colegios, correos, FF.CC., empresas, agua, electricidad, telefónicas, toda la minería.”
(CCO, Facebook)

COMENTARIOS QUE EXPRESAN EL DESEO O LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO INVIERTA Y TENGA EMPRESAS DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO QUE ES DEBER DEL ESTADO DIVERSIFICAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, DE MODO DE GENERAR UNA ECONOMÍA MENOS DEPENDIENTE DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS. VARIOS DE LOS COMENTARIOS HACEN ÉNFASIS EN QUE LAS EMPRESAS ESTATALES PRIVATIZADAS VUELVAN A SER PÚBLICAS.



“ No veo problemas en que el Estado sea empresario ¡muy por el contrario! Solo creo que sus empresas deben administrarse con la mayor rigurosidad, transparencia y eficiencia.”

(Eduardo Testart, Debate)

“ El Estado debe participar en ciertas actividades económicas. Modelos de desarrollo como los de Corea del Sur consideran una amplia participación del tipo mixta en diversos rubros. El modelo de capitales estatales con administración privada me parece muy útil y favorable.”
(Fernando Vásquez, Idea)

“ En la medida en que el estado a través de sus mecanismos de desarrollo, corporaciones, planificación u otros, determina la necesidad del desarrollo de determinadas actividades productivas o de servicios tiene que emprenderlas por el bien del país, es decir, el estado tiene que desarrollar proyectos, solo o con los privados, en forma concesionaria o directa.”
(Hernán Durán, Idea)

EL MODELO PRODUCTIVO DEL PAÍS DEBE SER DE CARÁCTER MIXTO. EL ESTADO Y EL MUNDO PRIVADO DEBERÍAN BUSCAR FORMAS DE COLABORACIÓN EN LAS EMPRESAS, DE MODO DE POTENCIARSE MUTUAMENTE. TAMBIÉN SE PLANTEA QUE ES PARTE DE LAS TAREAS DEL ESTADO FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O POSIBILITAR LAS COOPERATIVAS.



B.

DEFINICIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

ESTADO EMPRESARIO



EL ESTADO DEBIERA CUMPLIR UN ROL ACTIVO EN LA PRODUCCIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA. PRINCIPALMENTE EN LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES (RECURSOS MINEROS) Y EN LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA.

“ Nacionalización de áreas estratégicas de la economía.”

(Gustavo, Idea)

“ Chilenización de empresas estratégicas. [Revertir] el proceso del ‘saqueo de los grupos económicos al Estado de Chile’ Estamos hablando de empresas directamente relacionadas con DD.HH. de tipo económicos sociales y culturales. Lo Primero es recuperar lo saqueado.”
(Ombudsperson, Grupo)

ESTADO EMPRESARIO



EL ESTADO NO DEBE ACTUAR COMO EMPRESARIO, SU ROL DEBE LIMITARSE A LA REGULACIÓN. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE DEBE DEJAR A LOS PRIVADOS.

“ Las riquezas de los países no pueden ser estatales, no es labor del estado; las riquezas de un país las deben producir, elaborar y comercializar las personas naturales o jurídicas.”
(HGB, Facebook)

“ El estado es muy ineficiente. A la vez, el invertir directamente resta recursos de sus fines propios, mientras que los privados perfectamente podrían asumir aquellos riesgos, desarrollar con sus recursos aquellos sectores y con la posibilidad de adecuarse a las necesidades de los determinados mercados rápidamente. Por lo que el estado debe restarse de la participación económica y asumir su papel regulador, ambos aspectos son incompatibles.”
(Francisco J. Beltrán, Debate)



“ Quiero recordar que el país de Noruega, cada trabajador de descuentan el 48% de su salario, eso le da derecho a tener cubierta las necesidades mínimas de una familia: salud, educación, casa, etc. Nosotros debiéramos tomar ese camino...”

(Jorge Tapia, Idea)

“ ...la previsión, la salud, la educación, que antiguamente era gratuita y todos tenían derecho a ello, y eso no es ser comunista, porque es lo menos que se merecen por los impuestos que pagan, porque pagan más que muchos ricos de este país.”

(MG, Facebook)

“ El sistema tributario chileno se basa en la recaudación de impuestos regresivos (IVA) que afecta más a los más pobres. se debe cambiar sistema tributario para que recaude más vía impuesto a la renta que es un impuesto progresivo, o sea afecta más a los más ricos.”

(Pedro, Idea)

“ Sólo un impuesto progresivo a la riqueza es garantía de un mejoramiento de la distribución en el ingreso.”

(Alfredo Aguilera Jorquera, Debate)

CADA PERSONA DEBE PAGAR IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA. QUIENES TIENEN MÁS RECURSOS, DEBEN PAGAR MÁS IMPUESTOS.

B.



COMENTARIOS QUE SE REFIEREN A LA RELACIÓN ENTRE EL PAGO DE IMPUESTOS Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: SE DEBEN PAGAR IMPUESTOS (CIUDADANOS Y EMPRESAS) PARA FINANCIAR LOS DESC. POR OTRO LADO SE PLANTEA QUE DEBIDO A QUE TODOS PAGAMOS IMPUESTOS, LOS SERVICIOS SOCIALES SON UN DERECHO CIUDADANO.

IMPUESTOS

IMPUESTOS

SE PLANTEA QUE SE DEBEN REDUCIR LOS IMPUESTOS. ASIMISMO, SE ENCUENTRAN COMENTARIOS QUE PROPONEN DISMINUIR LOS IMPUESTOS A GRUPOS ESPECÍFICOS (LA CLASE MEDIA Y/O A LA TERCERA EDAD).



“ Que bajen impuesto a la clase media.”

(Hector Parada Mella, Buzón)

“ Que las personas de la tercera edad, queden libres de pagar patentes, impuestos.”

(Inés Graciela Silva Riesco, Buzón)

A LAS PERSONAS



RECHAZO AL IMPUESTO A LA RENTA. ESTE IMPUESTO SE PUEDE PRESTAR PARA PERSECUCIÓN Y VIOLACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO EL DE PROPIEDAD.

“ Para proteger la privacidad y evitar la posibilidad de persecución política, debe incluirse en la Constitución la prohibición de imponer impuestos sobre la renta.”

(Pablo Gandolfo, Debate)



B.



LAS EMPRESAS DEBEN PAGAR IMPUESTOS Y EL ESTADO DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTO. VARIOS COMENTARIOS SE REFIEREN ESPECÍFICAMENTE A LAS EMPRESAS DE MINERÍA O QUE EXPLOTAN OTROS RECURSOS NATURALES.

““ Controlar el quehacer de las grandes empresas, fiscalizar los pagos de impuestos de ellas.””

(RJ, Facebook)

““ La reforma tributaria le tocó el bolsillo a los pobres.”” (MC, Facebook)



ALGUNOS COMENTARIOS SE REFIEREN A LA REFORMA TRIBUTARIA PLANTEANDO QUE SE DEBE HACER UNA REFORMA TRIBUTARIA “REAL” Y QUE GENERE UN SISTEMA TRIBUTARIO SIMPLE Y RESGUARDE LAS RECAUDACIONES FISCALES. ASIMISMO, SE ENCUENTRAN COMENTARIOS QUE PLANTEAN QUE ESTA REFORMA AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS POBRES Y QUE LOS EMPRESARIOS REACCIONAN DE FORMA ALARMISTA FRENTE A LA REFORMA TRIBUTARIA.

““ El sistema tributario chileno ha de ser sencillo, de fácil aplicación, de manera que genere recursos para los Presupuestos Nacionales y Regionales.”” (Nathan Novik, Idea)

IMPUESTOS

A LAS EMPRESAS

““ Quiero que la Constitución garantice que los impuestos y royalties serán acorde al porcentaje de ganancias de la empresas. Un 50% para la empresa, un 50% para el Estado.”” (Claudex Andres, Buzón)

IMPUESTOS

REFORMA TRIBUTARIA & OTRAS IDEAS



COMENTARIO QUE SEÑALA LA NECESIDAD DE COBRAR IMPUESTOS A LOS EXTRANJEROS QUE RESIDEN EN NUESTRO PAÍS.

““ Un impuesto a los extranjeros que mandan todo su dinero a su país.”” (CT, Facebook)



C.

SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. SE PLANTEA QUE LA EDUCACIÓN DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y QUE DEBE ESTAR GARANTIZADA EN LA CONSTITUCIÓN.



“ Un nuevo texto constitucional debería incluir de manera más clara y categórica las garantías que se consideran básicas para nuestra comunidad como lo es asegurar la educación.”

(Pablodlf, Idea)

EDUCACIÓN

SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

“ Que derechos fundamentales como salud, educación (...) dejen de ser considerados bienes de consumo y sean garantizados por el Estado de Chile a cada ciudadano.”

(EWH, Facebook)

“ Sería fundamental aclarar y garantizar el que se dé el derecho a una educación de calidad y que el acceso a ella esté asegurado sin costo alguno.”

(Sofii de la Fuente, Idea)



SE RECLAMA CONSOLIDAR UN MODELO EDUCATIVO DONDE LA EDUCACIÓN SEA GRATUITA Y DE CALIDAD.

“ Educación gratuita y de calidad para todos los chilenos por igual.”

(Patricia Lemus Calderón, Buzón)

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO



SE DEMANDA GENERAR UN MODELO QUE OTORQUE, CON ESPECIAL ÉNFASIS, EDUCACIÓN DE CALIDAD.

“ Podemos hablar de gratuidad en la educación superior, podemos hablar de más oportunidades para el estudiante chileno, pero, ¿cuándo vamos a hablar de educación de calidad para todos los chilenos? Y me refiero a tanto educación de calidad escolar como universitaria.”

(Pilar., Idea)

“ Se sabe con bastante precisión como aliviar y erradicar rápidamente la pobreza [...] y que consiste en una suma [...] de políticas públicas; un enérgico esfuerzo en materia de calidad de la educación.”

(PSD, Facebook)



“ Educación laica gratuita y de calidad garantizada por el estado. ”

(Raúl Díaz Fernández, Buzón)



SE PLANTEA QUE LA EDUCACIÓN DEBE SER LAICA.

“ La enseñanza de ser gratuita, obligatoria y laica en todo Chile. ”

(Dandav, Debate)

“ En cuanto a educación se debe evitar precipitarse por soluciones fáciles (...) Por ello será conveniente escuchar la voz de expertos y no dejar los estudios y proposiciones como de 2020 y del Plan Maestro. ”

(John W Hitchman, Debate)

“ La educación es fundamental, no solo como herramienta para crear personas productivas, (...) sino también como herramienta para crear sociedad, [para formar] personas críticas ante lo que ocurre, y así tener una ciudadanía dinámica, que produce ideas y soluciones. ”

(Esteban CARCAMO, Carta)



IDEAS GENERALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN, YA SEA CON POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS, A TRAVÉS DE REFORMAS EDUCACIONALES. TAMBIÉN HAY COMENTARIOS, DE DIVERSA EXTENSIÓN, QUE SIMPLEMENTE RESALTAN LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA EDUCACIÓN.

“ Ley Reservada del Cobre. Esta ley debe ser modificada, destinando un porcentaje de los recursos (...) a solucionar problemas de (...) educación a las personas y familias indigentes y pobres. ”

(Ricardo Ferrand, Idea)

“ Ninguna institución educativa (...) debe tener fines de lucro. (...) El Estado debe controlar (...) con la facultad de cerrar y sancionar a quienes infrinjan las normas. ”

(SebastianCJ, Debate)



SE PLANTEA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCACIONALES NO DEBEN TENER FINES DE LUCRO.



PROPUESTAS REFERIDAS AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, YA SEA DE DÓNDE EL ESTADO PUEDE SACAR MÁS RECURSOS PARA MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO, O SI LAS FAMILIAS DEBEN APORTAR A LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. SE DA ESPECIAL ÉNFASIS EN TRASPASAR PARTE DE LOS GASTOS EN FF.AA Y EN SALARIOS DE LOS POLÍTICOS A LA EDUCACIÓN.

“ Que los políticos (incluido el Presidente, ministros, etc.) no ganen más que un profesor. Así se arreglaría la educación. ”

(PETA, Buzón)

“ No [permitir] que otros se enriquezcan con (...) nuestra educación. ”

(MP, Facebook)

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

“ Terminar la selección en la admisión de todos los colegios (municipales, subvencionados y privados). ”

(Manena, Idea)



FRENAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN. ELIMINAR MECANISMOS DE SELECCIÓN, EVITANDO EN ESPECIAL DISCRIMINACIONES ECONÓMICAS Y RELIGIOSAS, ENTRE OTRAS.

“ Sólo los adinerados tienen acceso a: buena educación, salud y (...) transporte. ”

(Roro, Idea)

“ Del total de personas con discapacidad (...) más del 52% de estas personas no ha terminado la escolaridad básica (...) solamente 2.6% de esta población posee algún tipo de estudios superiores. ”

(Alberto Madrid Rojas, Idea)



OTROS COMENTARIOS RELATIVOS A EDUCACIÓN EN GENERAL QUE TUVIERON POCAS INCIDENCIAS EN EL DEBATE. LOS TEMAS TRATADOS SON DISCAPACIDAD, DESIGUALDADES DE GÉNERO, ENTRE OTROS.

“ Mi sueño, es que las mujeres puedan tener acceso a las oportunidades de educación, de trabajo y desarrollo, sin dejar de velar por su familia. ”

(RZU, Facebook)

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO



“Garantizar que todas las familias que lo deseen puedan acceder a guarderías infantiles con una calidad básica en cuanto a higiene, alimentación y, sobre todo, nivel adecuado de las educadoras infantiles.” (Oscar Acevedo, Grupo)

“Que ningún párvulo quede sin posibilidades de recibir una buena educación parvularia gratuita [...] considerando que los primeros años de vida del niño son vitales para un buen desarrollo integral.” (Anónimo, Sueño)



SE DEMANDA TERMINAR CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES, Y QUE EL ESTADO CENTRALICE EL SISTEMA EDUCATIVO ESCOLAR DEL PAÍS.

“Que los servicios educativos y los servicios sanitarios dejen de ser resorte de la municipalidad puesto que generan muchas diferencias dependiendo de la comuna.” (AstaydR, Idea)

“Los directores de las escuelas municipales y sus profesores deben ser contratados por mérito y no por ser de partido del alcalde.” (GF, Facebook)

“Elegir el tipo de educación que queremos para nuestros hijos, pudiendo elegir entre la educación pública y (...) privada (...) [y] adaptarla según las necesidades de cada familia. (...) Mi deseo es que la libertad de educación se mantenga.” (pablovasquez, Idea)



COMENTARIOS RELATIVOS A LA LIBERTAD DE ELEGIR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN. ALGUNOS COMENTARIOS DESTACAN LA IMPORTANCIA DE ESTE DERECHO, MIENTRAS OTROS RECLAMAN QUE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS NO EXISTE REALMENTE ESTA LIBERTAD DE ELECCIÓN.

“Me parece un chiste cuando hablan de la libertad de elegir colegio. La libertad sólo existe para aquellos que tienen un gran poder adquisitivo.” (JMGS, Facebook)

C.



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE MEJORAR LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y SE MANIFIESTA LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS.

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

PRE-BÁSICA Y ESCOLAR

“Mi sueño es que [los] profesores tengan un sueldo digno, sean respetados y formen parte de la gente importante de nuestra sociedad.” (maria, Sueño)



SE RECLAMA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS PROFESORES, EN ESPECIAL A LOS MEJOR EVALUADOS. TAMBIÉN SURGIERON COMENTARIOS SOBRE LA NECESIDAD DE POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LOS PROFESORES COMO PARTE IMPORTANTE EN LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS.

“Que los profesores sean tratados con respeto y dignidad y que sea pagada la deuda histórica.” (PATHY, Buzón)



COMENTARIOS SOBRE MODELOS PEDAGÓGICOS Y DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS. SE PLANTEAN IDEAS SOBRE MEJORAR EL CONOCIMIENTO ENTREGADO EN LA SALA DE CLASES, SOBRE INCENTIVAR CIERTOS CONOCIMIENTOS POR SOBRE OTROS, Y EN GENERAL PARA HACER UN PROCESO EDUCATIVO MEJOR Y FORMAR MEJORES PERSONAS.

“Brindar a todos sus educandos las oportunidades de acoger las verdaderas vocaciones de nuestros hijos, guiándolos hacia el desarrollo de sus dones y de su vocación.” (Carlos Miranda, Sueño)

“Una reestructuración de las horas de clases [...] el liceo en vez de ser un verdadero vehículo para llegar a la universidad [...] es una especie de guardería para tenernos todo el día. Cada quien debería aprender lo que le gusta en el liceo.” (Daniel Rivera, Concurso Escolar)

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

PRE-BÁSICA Y ESCOLAR



“Que hayan más clases de educación física en los colegios debido a que es poca la actividad física que realizan los chilenos.”

(Camil, Idea)

“Inclusión de horas en el horario de clases para deportes en que se integran como una asignatura curricular, con el propósito de abrir un campo cultural-deportivo a los estudiantes.”

(Cristian1, Sueño)

C.



QUE SE LE DÉ PRIORIDAD A MEJORAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN LOS COLEGIOS.



SE DEBEN REALIZAR MEJORES ESFUERZOS PARA INCORPORAR EN LA EDUCACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES. ADEMÁS SE PLANTEA QUE SE DEBE ENSEÑAR OBLIGATORIAMENTE EL LENGUAJE DE SEÑAS.

“Que todos los colegios tengan el programa de adaptación para personas con capacitación especial, [ya sea] autismo, asperger, u otras enfermedades. Queremos una mayor integración.”

(Amaru, Camilo, Bayron, Renato, Concurso escolar)

“Que esté normado por ley y sea incluido en los programas educacionales la enseñanza de lengua de señas.”

(Ana Elisa Kunn, Sueño)

“Deberían plantear leyes para controlar las tasas de interés en bancos, o bien de raíz subsidiar aquel porcentaje, y eliminar las tasas de interés, apuntando a que las familias de escaso recursos, y en gran medida a las familias de clase media.”

(Juan Umaña, Idea)

“Para Chile quiero una educación superior gratuita universal.”

(Christian San Martín, Sueño)



COMENTARIOS RELATIVOS A LOS ARANCELES UNIVERSITARIOS. ALGUNOS PLANTEAN LA NECESIDAD DE QUE EXISTA GRATUIDAD UNIVERSAL, MIENTRAS OTROS USUARIOS RECLAMAN POR LOS ALTOS MONTOS DE LOS PAGOS Y QUE SE DEBERÍAN SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS RELATIVOS A LOS CRÉDITOS Y ARANCELES UNIVERSITARIOS.

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

PRE-BÁSICA Y ESCOLAR

“No más colegios subvencionados.”

(AGJ, Facebook)



OTROS COMENTARIOS RELATIVOS A EDUCACIÓN ESCOLAR. LOS COMENTARIOS TRATARON TEMAS COMO LAS ESCUELAS TÉCNICAS, LOS COLEGIOS PRIVADOS, Y LA REFORMA EDUCACIONAL, ENTRE OTROS.

“Debo pagar para tener una buena educación de mis hijas.... La municipal es malísima.”

(RR, Facebook)



SE MANIFIESTA LA POSIBILIDAD DE QUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEA MERAMENTE POR MECANISMOS DE MERITOCRACIA, O QUE TODOS PUEDAN ENTRAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y QUE EL FILTRO DEBE DARSE DESPUÉS, SEGÚN LAS NOTAS QUE CADA ALUMNO SACA EN LA CARRERA ELECTA. TAMBIÉN SE DISCUTE LA CONVENIENCIA DE LA PSU Y EL NEM COMO MECANISMOS DE SELECCIÓN.

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

SUPERIOR

“Ingreso por meritocracia. No como ahora que uno estudia lo que desea. Esto está dañando al país.”

(Juliano, Idea)

“Que todo individuo que termine su educación en la universidad sin tener que rendir la PSU. Sí tiene que haber control que sea por notas finales.”

(RR, Facebook)



SE PROPONEN DIVERSOS PLANTEAMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES. ENTRE ESOS ESTÁN AMPLIAR LOS MECANISMOS DE ACREDITACIÓN, Y CONVERTIRLAS EN MEJORES CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.



“Las universidades deben dejar su rol pasivo de colegios (colleges), y reconvertirse en instituciones de investigación pura y aplicada, colaborando con la reconversión de las empresas.” (GF, Facebook)

“Debería haber un mecanismo fiscalizador de aperturas de nuevas carreras universitarias, más efectivas que acreditación actual, ya que existen carreras universitarias que presentan escaso campo laboral.” (estefania, Idea)

“Sería bueno que los y las rectores y rectoras de las Universidades del estado fuesen 1) electos democráticamente en forma triestamental y 2) estuvieran en periodos no superiores a los 4 años.” (Pablx Mejías, Idea)

COMENTARIOS SINGULARES QUE TOCAN TEMAS ESPECÍFICOS SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, TALES COMO EL GOBIERNO UNIVERSITARIO, LAS NUEVAS UNIVERSIDADES REGIONALES, EL DEPORTE EN LAS UNIVERSIDADES, ENTRE OTRAS.



SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

SUPERIOR

“El Taller del Estado provee a la gente recursos y organización para crear innovaciones que les permitan usufructuar sus réditos y al Estado recibir más impuestos. Esto redundaría en que las personas recibirían educación, una útil dentro de una línea donde el Estado esta colocando sus huevitos. Además de ello, se incluye capacitación y aparte de ello la posibilidad de trabajar con otras personas para lograr diversos objetivos.” (el peón, Grupo)



SE POSTULA LA NECESIDAD DE CREAR NUEVOS CENTROS TÉCNICOS O “TALLERES DEL ESTADO” PARA MEJORAR LE EDUCACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES Y PARA SATISFACER NECESIDADES LOCALES.

“Centros Técnicos que operen en comunas que provean organización, administración y proyección de las áreas de desarrollo e integración local.” (el peón, Grupo)

SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

SUPERIOR

“Soy estudiante de la Universidad de Rancagua y mi sueño sería que cuando llegue la universidad se les dé más oportunidad a los estudiantes de música o producción musical.” (David, Buzón)



D.

SALUD

SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

SE PLANTEA QUE LA CONSTITUCIÓN DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD.

CONSIDERACIÓN RESPECTO A LA SALUD COMO UN DERECHO DE ESPECIAL RELEVANCIA. SE PLANTEA QUE LA SALUD DEBE SER UNA PREOCUPACIÓN PRIORITARIA DEL ESTADO Y DEBE SER UN SERVICIO GRATUITO Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

“ El derecho a la salud significa que los Estados deben crear las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible.”

(hsandovalo, Idea)

“ Que la salud sea un derecho, no importa de dónde vengas ni qué aspecto tengas, pero que nos atiendan como personas, no por número o estrato social.”

(García25, Buzón)

“ Que el acceso a la salud sea gratuito y oportuno a todos los habitantes de este país.”

(Hombre lobo, Idea)

“ Sueño que la salud de Chile sea gratis, sobre todo para los que tenemos escasos recursos. Pero si se puede que sea para todos los chilenos, que no nos discriminen por ser de FONASA, de bajos recursos.”

(Victoria Cepeda, Buzón)



IDEAS QUE ESTABLECEN QUE LA ACTUALIDAD EL ACCESO A LA SALUD ES UN PRIVILEGIO DEL QUE NO GOZAN TODAS LAS PERSONAS. ADEMÁS, ALGUNOS COMENTARIOS AGREGAN QUE PARA SOLUCIONAR ESTO, SE DEBE ELIMINAR EL LUCRO EN ESTE SERVICIO SOCIAL.

“ El artículo 1, expone que las personas nacen libre e iguales en dignidad y derechos y a un Estado subsidiario que tiene como fin promover el bien común, pero en la práctica derechos como una educación de calidad o a la salud, se han convertido en un privilegio reservado sólo para quienes pueden pagar por ellos.”

(María José Aravena Espinoza, Idea)

“ El numeral 9º que indica el derecho que tenemos a la protección de la salud, pero esa garantía solo se refiere al derecho a elegir un sistema de forma libre e igualitaria de salud, ya sea bien privada o público.”

(Felipe Elgueta, Erick Robledo, Mariana Valdivia, Concurso escolar)



“Que en todos los hospitales hayan especialistas y todo lo necesario para una buena atención y que no tramiten tanto esperando horas para operaciones.”

(marina, Buzón)

“Antes de su famosa constitución que se preocupen de los hospitales y de la atención, es una vergüenza como atienden. No hay médicos especialistas, ni personal profesional, atienden puros estudiantes. Los pacientes en sillas y camas recibiendo el suero.”

(MC, Facebook)

“Yo encuentro algo primordial para la salud de la gente es que los medicamentos son muy caros.”

(carlos, Sueño)

“Que se controle el precio de los fármacos y bajen para poder comprarlos.”

(Enoc Zapata, Buzón)

CUESTIONAMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS QUE PODRÍAN ESTAR DESTINADOS A FINANCIAR LA SALUD. SE APELA AL DINERO DEL COBRE, DE LAS FF.AA., DE LOS RECURSOS NATURALES, DE LOS POLÍTICOS, ETC.



“Que todas las empresas que exploten el mineral en Chile tienen que dejar un impuesto a la salud del país.”

(MAMT, Facebook)

“Me gustaría ver cerrado el congreso y así destinar miles de millones de pesos a salud. Créanme que no tendríamos hospitales, tendríamos clínicas.”

(JMMP, Facebook)

EL ESTADO DEBE OCUPAR UN ROL MÁS ACTIVO EN CUANTO AL ACCESO, COSTOS Y REPARTICIÓN DE REMEDIOS CON UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS ADULTOS MAYORES.



ES NECESARIO MEJORAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA: DESTINARLE MÁS RECURSOS, DOTAR DE MÁS PERSONAL, DISMINUIR TIEMPOS DE ESPERA, CONSTRUIR MÁS HOSPITALES, BRINDAR UN TRATO RESPETUOSO EN LA CONSULTA MÉDICA, ETC.



D.

SOBRE EL SERVICIO DE SALUD

SOBRE EL SERVICIO DE SALUD

POSTURA QUE CONSIDERA QUE DEBE EXISTIR UN SOLO SISTEMA DE SALUD, EL PÚBLICO. POR LO TANTO, DEBE ELIMINARSE EL SISTEMA PRIVADO.



“Que se le niegue la intromisión del mundo privado y empresarial al campo de la educación y la salud.”

(Smed14, Idea)

“Licencias o permisos con goce de sueldo para cuidar a los hijos con cáncer.”

(Maria Josefina, Buzón)

SE EXPRESAN ALGUNAS PREOCUPACIONES POR MEJORAR OTROS SERVICIOS DEL SISTEMA DE SALUD TALES COMO, LA SALUD DENTAL, EL SISTEMA DE URGENCIAS Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS O TERMINALES, CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES, LA ALIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE ADICIONES, ETC.



“Soy partidario de que exista un solo sistema de salud. Las vías de financiamiento podrán ser compartidas entre un asegurador público universal y aseguradores privados (en la forma de “seguros complementarios”), así como los prestadores institucionales e individuales podrán ser públicos o privados. Sin embargo, el ciudadano tendrá total libertad de elegir el prestador que mejor le parezca.”

(Antonio Gatica, Idea)

“Una ley de donantes en la que se cumpla de manera efectiva el deseo de quien en vida manifestó su voluntad de ser donante.”

(Alberto Madrid Rojas, Idea)



“ Proponer al país el fin del negocio en la salud de las isapres. No es presentable para un país pobre lucrar con la salud, los aportes de cada compatriota deben conformar un fondo no una fuente de riqueza, ese fondo debe costear la salud en toda su magnitud.” (Anónimo, Sueño)



SE PROPONE DAR FIN AL SISTEMA DE ISAPRES.

“ Una salud pública fortalecida, eliminar las isapres.”

Ivon Mondaca, Buzón

“ ¿Por qué el Estado tiene que financiar con el 7% a las isapres? Si es un sistema privado y... ¿Por qué las isapres no aceptan clientes FONASA?” (Jacob Quijada Quezada, Grupo)

“ Qué me dices de las isapres, son un robo a mano armada a los ciudadanos y que nadie ha cambiado.”

(FSA, Facebook)



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A EXPRESAR EL DISGUSTO Y MALESTAR QUE PRODUCE EL SISTEMA ACTUAL DE ISAPRES.

ISAPRES



POSTURA QUE PROPONE FORMAS DE MEJORAR ASPECTOS RELACIONADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ACTUAL DE ISAPRES, SIN MODIFICARLO.

“ Crear un listado único con aranceles base así como la UF, con un precio único del listado, así la isapre podrá anunciar un precio por el listado.” (Arturo Vásquez, Idea)

“ [Que] se considere la infertilidad una enfermedad y sea cubierta por la isapre.” (Mónica Eugenin arce, Buzón)



CAMBIAR LA FORMA DE RECAUDACIÓN DE DINERO DEL SISTEMA ACTUAL DE ISAPRES A TRAVÉS DE, POR EJEMPLO, LA CREACIÓN DE UN FONDO SOLIDARIO, QUE SE HAGA DESCUENTOS EN LAS UTILIDADES DE LAS ISAPRES PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE EL RESTO DE LOS USUARIO Y/O QUE LOS FONDOS NO UTILIZADOS SE PUEDAN RETIRAR, ENTRE OTRAS.

“ Que se mancomunen los fondos de Fonasa e Isapres y se haga un solo fondo solidario de salud con médico, personal e infraestructuras para ambos sistemas.” (Monica, Buzón)

“ Que el 1% de las ganancias de las isapres se le diera a los hospitales. Tendríamos las mejores instalaciones y los exámenes serían más baratos y de última generación.” (MQ, Facebook)

“ Creo también que la Constitución debe garantizar los derechos sociales.... Por ejemplo, [...] a la vivienda.” (PJ, Facebook)

“ La actual constitución garantiza la libertad de elegir una vivienda en cualquier región del país, pero no garantiza el derecho a tener una vivienda digna.” (Wilson Navarrete, Debate)



SE DEBE ASEGURAR CONSTITUCIONALMENTE EL DERECHO A LA VIVIENDA.

E.

VIVIENDA

SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA



EL ANHELO DE CONTAR CON CASA PROPIA SE DESTACA COMO UN SUEÑO RECURRENTE DE LOS USUARIOS. ASIMISMO, SE PROPONE QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA.

“ Me gustaría poder algún día tener una casita donde poder vivir tranquila con mi familia.” (ivonne, Buzón)

“ Mi sueño es que cada familia chilena pueda tener una vivienda digna.”

(GS, Facebook)



“ [Que] los proyectos inmobiliarios tengan alguna clase de subsidio para que comprar una vivienda sea más asequible o bien impulsar incentivos al arriendo muy fuertes o directamente creando vivienda pública para el arriendo. ” (ffuentes, Debate)

“ Que existan subsidios para las personas que deseen comenzar obteniendo un terreno con casa ligera habitable, y luego ya viviendo allí, puedan postular nuevamente a la casita sólida. ”

(Inés Graciela Silva Risco, Buzón)

E.



SE PLANTEAN FORMAS ALTERNATIVAS A LAS ACTUALES PARA EL FINANCIAMIENTO ESTATAL A LAS PERSONAS EN EL PROCESO DE ADQUIRIR VIVIENDA.

“ En materia de vivienda, que no hayan más campamentos en Chile, que las viviendas sociales que no son bien utilizadas sean otorgadas a familias en real necesidad. ”

(Ana Sepúlveda no anda, Buzón)



COMENTARIOS DE POCA INTENSIDAD EN EL DEBATE SOBRE ESTE TEMA. LOS TEMAS COMENTADOS FUERON BUENA CALIDAD DE LAS VIVIENDAS, FINALIZAR CON LOS CAMPAMENTOS, DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS, GRATUIDAD DE VIVIENDAS Y DESIGUALDAD.

FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA



SE PODRÍAN MODIFICAR LOS REQUISITOS Y TRÁMITES DEL PROCESO PARA ADQUIRIR UN SUBSIDIO HABITACIONAL ESTATAL. DE ESTA FORMA SE AMPLIARÍA LA CANTIDAD DE POSTULACIONES Y BENEFICIADOS.

“ Que no sea tan difícil conseguir un subsidio para la vivienda. ”

(Lorena H, Buzón)

“ En Chile existe el derecho a postular a una vivienda pero eso es un arreglo que solo a las inmobiliarias y constructoras les conviene. ”

(RE, Facebook)

OTRAS IDEAS SOBRE VIVIENDA

“ Mucha plata que se podría ocupar en cosas más útiles para el país como hacer más casas y de mejor calidad para la gente pobre. ”

(RN, Facebook)



F.

TRABAJO

SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO

SE POSTULA QUE EL TRABAJO DEBE SER CONSIDERADO UN DERECHO, Y COMO TAL, DEBE SER GARANTIZADO POR EL ESTADO. ADEMÁS, SE PROPONE QUE EL ESTADO DEBE OTORGAR SEGURO DE CESANTÍA EN CASO DE QUE ESTE DERECHO NO SE CUMPLA.



“Creo que el derecho al trabajo y remuneración justa, respetando la cantidad de personas que detenten de una persona, debe ser reconocido por la constitución.”

(PJ, Facebook)

“En el año 2005 se dio inicio a un sueño: Subsidio de Cesantía para todos los trabajadores. Este sería aportado en forma bi-partita entre los empleadores y los trabajadores....pues bien hoy se acabó el sueño...los empresarios le descuentan lo aportado por ellos del finiquito del trabajador.”

(Anónimo, Sueño)

“Sueño que las condiciones laborales sean más justas.”

(Anónimo, Buzón)

“Sueño (...) con un Chile donde se defienda al trabajador y se erradiquen contratos a honorarios.”

(nabor riquelme cortés, Buzón)

SE RECLAMA CAMBIAR LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. SE SEÑALAN, PRINCIPALMENTE, ASPECTOS COMO LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS, LOS SEGUROS DE CESANTÍA Y EL ESPACIO DE TRABAJO.



“Que el horario de trabajo sea compatible con la vida familiar.”

(Anónimo, Sueño)



SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA JORNADA LABORAL. EN GENERAL, SE HACE REFERENCIA A MENOS HORAS DE TRABAJO Y EL RESPETO DE VACACIONES.

“Quiero que todos los chilenos que han trabajado con esfuerzo, esmero, conciencia y responsabilidad, puedan disfrutar año tras año de vacaciones verdaderas desde el punto de vista en cantidad de días.”

(Hernan Cortes Lavados, Buzón)

CONDICIONES LABORALES

“Que las personas que trabajan sean respetadas en sus trabajos.”

(UM, Facebook)



DEMOSTRAR RESPETO HACIA LOS TRABAJADORES DEL PAÍS, YA SEA A TRAVÉS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN O SIMPLEMENTE EL RESPETO EN EL LUGAR DE TRABAJO.

“No más desvalorizaciones a los trabajos.”

(Annon, Sueño)



SE DEMANDA AUMENTAR LOS SUELDOS DE MODO QUE SEAN JUSTOS Y DIGNOS PARA VIVIR. DENTRO DE ESTOS COMENTARIOS SE ENCUENTRAN LAS OPINIONES QUE HACEN REFERENCIA A LA NECESIDAD DE SUBIR EL SUELDO MÍNIMO.

“Saldos para todos los trabajadores acordes a sus funciones y responsabilidades, pero para vivir con dignidad sin enriquecerse.”
(MSS, Facebook)

F.

“El sueldo mínimo chileno es de 250.000 pesos; debe gastar 26.400 pesos en locomoción; 36.000 pesos en pan; 50.000 pesos en luz, agua y gas. Aproximadamente otros 50.000 en una mediocre alimentación. Hasta ahí llevamos 162.400 pesos. Les están quedando 87.600 pesos. No hemos hablado de arriendo/dividendos, salud privatizada, pago de colegios, ni vestuario.”
(Francisco Javier Gallardo Villalobos)

“Sueldo Mínimo Justo. Tope al sueldo máximo.”

(FUB, Facebook)



SE PROPONE REAJUSTAR UN SUELDO MÁXIMO EN FUNCIÓN DE DISMINUIR LA DESIGUALDAD SALARIAL DEL PAÍS.

“Que así como hay sueldo mínimo que también exista sueldo máximo.”
(RSA, Facebook)

CONDICIONES LABORALES

SALARIO



SE PLANTEA QUE LA DESIGUALDAD SALARIAL EN EL PAÍS ES MUY ELEVADA Y ESTO DEBE SER MODIFICADO.

“Quiero una sociedad más justa... que no exista tanta brecha en sueldos mínimos y máximos.”

(NMCG, Facebook)

“El 50% de los trabajadores gana 400mil y viven de esclavos de sus deudas, este sistema de vida ya no para más. A resetear y a construir un nuevo marco regulatorio que beneficie a todos y no a unos pocos.”
(MARC, Facebook)

CONDICIONES LABORALES

SALARIO



POSTURA QUE SE MANIFIESTA ESCÉPTICA RESPECTO A QUE EL CAMBIO CONSTITUCIONAL AFECTE POSITIVAMENTE EL SALARIO.

“Una nueva constitución no podría subir los salarios ni reducir las jornadas.”

(GF, Facebook)

“Ninguna constitución comunacha le va a dar trabajo y sueldos dignos.”
(RPM, Facebook)



“Coincido con ampliar el postnatal, pero no sé si sea necesario a modo de igualdad entre padre y madre, quizás un mes sería bueno.”

(estefania, Idea)

“Los mismos derechos de criar a sus hijos y no discriminar por sexo, ambos son padres y ambos deben generar el vínculo padre-hijo.”

F.

(Ricardo Opazo C., Buzón)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL POSTNATAL PARA LAS MADRES Y PADRES. ALGUNOS COMENTARIOS SUGIEREN QUE DEBE HABER IGUALDAD DE DERECHOS POR SEXO EN EL TEMA, MIENTRAS OTROS MATIZAN ESTA POSTURA LIMITANDO TEMPORALMENTE EL POSTNATAL CORRESPONDIENTE AL PADRE SIN DEJAR DE RECONOCERLE ESE DERECHO.

“Yo quisiera que en nuestro país existiera más fuentes de trabajo que nosotros pudiéramos realizar.”

(José C., Buzón)



SE CONSIDERA NECESARIO QUE EXISTAN MÁS OPORTUNIDADES LABORALES Y CAPACITACIONES.

“Que haya más trabajo y que capaciten a la gente para trabajar de modo que vayan ascendiendo de grado.”

(Alejandro Revuelta, Buzón)

CONDICIONES LABORALES

POSTNATAL



COMENTARIO QUE DEMANDA MÁS LUGARES PARA AMAMANTAR Y CUIDAR A LOS INFANTES.

“Mi sueño es que hayan más lugares para amamantar y cambiar a mi bebé.”

(yennifer menares, Buzón)

“Mi sueño es que los jóvenes profesionales egresados consigan trabajos dignos.”

(PSS, Facebook)

“Que los que tenemos más de cincuenta años podamos optar a trabajos más dignos.”

(yennifer menares, Buzón)

POLÍTICAS LABORALES



SE DEMANDAN MEDIDAS FOCALIZADAS PARA QUE GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD PUEDAN ADQUIRIR EMPLEO. POR EJEMPLO: MUJERES, JÓVENES, PERSONAS QUE HAN SIDO PRIVADAS DE LIBERTAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ETC.



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL MARCO LEGAL QUE DA FUNCIONAMIENTO A LOS SINDICATOS, ASÍ COMO ACABAR CON LA PERSECUCIÓN SINDICAL.

“ Se debe excluir cortapisas constitucionales a la labor de las organizaciones de trabajadores, públicas y privadas.”

(Manuel Ramírez, Debate)

F. “ Fin persecución sindicatos.” (Ro, Sueño)

“ Desde mi opinión personal, el derecho fundamental [a huelga], ya reconocido es nuestro ordenamiento jurídico, merece ser expresamente reconocido en una nueva Constitución.”

(Marcos Bastias, Grupo)

“ Derecho a huelga sin remplazo.”

(FJGV, Facebook)



SE MANIFIESTA QUE EL DERECHO A HUELGA DEBE ESTAR RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN. SE PLANTEA TAMBIÉN QUE LA HUELGA DEBE SER SIN REEMPLAZO.

SOBRE EL DERECHO A SINDICALIZACIÓN Y HUELGAS

SOBRE EL DERECHO A SINDICALIZACIÓN Y HUELGAS

SINDICALIZACIÓN



SE PLANTEA QUE LA AFILIACIÓN SINDICAL DEBE SER OBLIGATORIA.

“ Afiliación sindical obligatoria.”

(Gustavo, Idea)



NO SE REQUIERE RESGUARDAR EL DERECHO A HUELGA. BASTARÍA CON QUE SE FISCALICE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE POR PARTE DE LOS EMPLEADORES. UN COMENTARIO SE REFIERE DE FORMA NEGATIVA AL DERECHO A HUELGA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

HUELGAS

“ No tendríamos que estar pensando si hacemos huelga o no o si me respetan el derecho huelguista. Basta con [que] solo aplicara constitucionalmente como tienen que trabajar las empresas y el ciudadano elegir a qué empresa le pondrá el mejor empeño para hacerla grande y solvente.”

(Jacob Quijada Quezada, Grupo)

“ Un buen empleado, debe ser un esclavo. Un esclavo no puede hacer huelgas. El pueblo necesita a esclavos que le sirvan. Buenos empleados públicos que no lo decepcionen jamás.” (El Peón, Idea)



SE AFIRMA QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CHILENA SON QUIENES DEBEN GARANTIZAR EL BIENESTAR Y EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES. NO SOLO SUS CONDICIONES MATERIALES DEBEN MEJORAR, TAMBIÉN SE NECESITA MÁS ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RESPETO.

“Sueño que en mi país exista una real protección a nuestros ancianos. Pensiones dignas y un buen sistema de salud. Es difícil llegar a viejo acá, hagámoslo más llevadero.”
(cecilia, Buzón)

“¡Y aún hay extrema pobreza! Pero es una pobreza invisible: sin marchas, sin una ‘agenda’. Más cruda en el caso de los niños y de los viejos. Particularmente a estos últimos el prurito exitista actual los ha dejado atrás; no aparecen en las redes sociales, no son objeto de la idolatría futbolera o farandulesca. Son los ‘descartados’ de un sistema que exalta la juventud, el éxito y la competencia: no tienen publicidad ni son ‘trending topic’. Esta situación será, más temprano que tarde, insostenible.”
(Diego González, Sueño)

G.

SEGURIDAD SOCIAL

SOBRE EL DERECHO A LA PREVISIÓN SOCIAL



SE POSTULA QUE ES DEBER DEL ESTADO GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL BIENESTAR DE LOS JUBILADOS A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN, O DIRECTAMENTE HACIÉNDOSE CARGO, DEL SISTEMA PREVISIONAL, SOBRE TODO DE LOS SECTORES SOCIOECONÓMICOS MÁS VULNERABLES. EN ESTOS CASOS NO SE ESPECIFICA DE QUÉ MODELO DE SISTEMA DE PREVISIÓN SE TRATA.

“Creo que en una nueva constitución deben consagrarse los principio básicos de un sistema de seguridad social, universal, igualitario y con contraprestaciones equivalente a una tasa de reemplazo que dignifique la vida de los adultos mayores.”
(Isidro Vásquez..., Idea)

“El Estado de Chile debe hacerse cargo de ciertos derechos esenciales que garanticen igualdad dentro de Chile, tales como el derecho a la [...] previsión.”
(Rodrigo], Idea)

SOBRE EL DERECHO A LA PREVISIÓN SOCIAL



COMENTARIOS QUE PLANTEAN QUE LA SEGURIDAD SOCIAL NO ES MATERIA CONSTITUCIONAL.

“Una nueva constitución no terminará con las AFPs, eso es una ilusión. Tampoco dará jubilaciones dignas, para eso se necesita desarrollo, no una nueva constitución.”
(GF, Facebook)

“No estoy de acuerdo con que la Constitución diga cuál es el sistema previsional que deba existir, eso es cambiante en el tiempo, lo bueno y lo malo en este tipo de cosas es tan relativo. El problema no son las AFP es el mercado de trabajo.”
(Gonzalo Castillo Nav, Debate)



“¿Qué todo se quede tal cual entonces? ¿Qué sigan robándonos, que las AFP sigan engañándonos mientras aumentan sus utilidades traspasando su mala gestión a los fondos?” (GPA, Facebook)

“El sistema ha demostrado no dar el ancho, ya que no es capaz de garantizar una jubilación “digna” a nuestros viejos, con el sistema actual condenamos a nuestros viejos a la miseria, los que construyeron este país.” (Cesar Medina, Idea)

SE MANIFIESTAN DIVERSAS CRÍTICAS Y MALESTAR FRENTE AL SISTEMA DE AFP, EN ALGUNOS CASOS INTERPELANDO A LA AUTORIDAD Y A LA MISMA CIUDADANÍA A PREOCUPARSE DE ESTE TEMA.



SE PLANTEA QUE EL SISTEMA PREVISIONAL DE AFP DEBE ELIMINARSE POR CONSIDERARSE INJUSTO, ABUSIVO, E INCAPAZ DE ENTREGAR PENSIONES DIGNAS.

“Quiero que terminen de una vez por todas con las AFP... todo el mundo sabe (especialmente la clase política) que este es un sistema que literalmente roba por toda una vida laboral al trabajador chileno para terminar entregando pensiones miserables.” (Guillermo Sandoval Cabezas, Buzón)

“También tienen que terminar con las AFP [con las] que los empresarios chilenos se han enriquecido con nuestro dinero que es para la jubilación de la persona que trabaja toda la vida.” (MAMT, Facebook)

COMENTARIOS QUE DEFIENDEN EL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES Y/O CUESTIONAN LA VIABILIDAD DE OTRAS ALTERNATIVAS.



“El sistema de pensiones chileno no sólo ha demostrado ser el más rentable para quien vivirá de su pensión, el más transparente en manejar los fondos y el que mejor contribuye al desarrollo del país, sino que es el más imitado y adoptado en el mundo.” (Jose Luis Silva, Idea)

“El promedio del interés de las AFP desde el comienzo del sistema hasta hoy, tomando el fondo E, es más o menos 4% anual. Un banco te daría mucho menos que eso. Si al banco le fuera mal y retiraras tus fondos ¿qué harías con ellos? ¿Guardarlos debajo de colchón? ¿Piensas que como individuo y sin ningún conocimiento sobre cómo invertir te iría mejor, cuando todas las bolsas estén cayendo?” (GF, Facebook)

SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA AFP ESTATAL EN EL MARCO DEL ACTUAL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL.



“Sistemas de AFP del estado donde nuestros dineros sean productivos y operativos, donde se facilite el préstamo en caso de enfermedad o de necesidad de vivienda.” (Brígida Lara Fredes Buzón)

“Que se cree una AFP gubernamental y no privada.” (Lorena Hernández, Buzón)

G.

SOBRE EL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)

Que los fondos de los trabajadores no sean arriesgados en inversiones riesgosas y donde pierden dinero de los más pobres.” (MIOV, Facebook)



POSTURA QUE SE INCLINA POR REFORMAR EL SISTEMA DE AFP, PLANTEANDO DIVERSOS ÁMBITOS QUE REQUIEREN DE UNA NUEVA REGULACIÓN, PARTICULARMENTE ESTABLECER CONTROLES SOBRE LAS UTILIDADES, MODIFICACIONES A LA FORMA EN QUE SE ENTREGA EL DINERO AL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN, REGULACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES QUE REALIZAN LAS ADMINISTRADORAS CON LOS FONDOS DE PENSIONES, CAMBIOS EN LA EDAD DE JUBILACIÓN, ETC.

“Estas empresas siempre ganan mucho dinero, creo que sería conveniente una modificación paulatina de la reglas que rigen actualmente y de alguna forma controlar sus ganancias, generando excedentes que debieran ser repartidos entre los usuarios o clientes de dicha AP, es decir, se devuelve el dinero sobrante a las personas, volver a la antiguas reglas que existían para jubilar, es pensar en algo inalcanzable.” (Héctor Henríquez, Idea)

SOBRE EL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)



SE PROPONE LA SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE AFP POR UNO DE REPARTO, SOLIDARIO O DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL DIRECTA. ALGUNOS PLANTEAN LA OPCIÓN DE UN SISTEMA MIXTO, CON FINANCIAMIENTO TRIPARTITO.

“Propongo que se suba la cotización obligatoria, sistema de reparto con un componente de cotización individual que pueda ser manejado por el ciudadano.” (Alex Spichiger, Idea)

“Se requiere un sistema de pensiones universal, solidario a cargo de una administración autónoma y con triple financiamiento: estatal, de los empleadores y de los trabajadores. El modelo actual condenó a varias generaciones a vivir en la pobreza en la tercera edad.” (Isidro Vásquez, Debate)



“ La pensión de adulto mayor que no mande la plata a la caja. Se traga millones de pesos.”

(Anónimo, Buzón)

“ Que los créditos sociales de las cajas de compensación prescriban y se dejen de cobrar como deudas previsionales y vuelvan a su rol social.”

(Juan Burgos, Buzón)



SE POSTULA QUE DEBEN ELIMINARSE LAS COTIZACIONES OBLIGATORIAS.

“ Que no nos descuenten en AFP.”

(F. F. Roa, Buzón)

“ Que se derriben las cotizaciones obligatorias.”

(Marcelo Vergara, Buzón)



COMENTARIOS QUE PLANTEAN CRÍTICAS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN EN MATERIA DE CRÉDITOS Y DESCUENTOS REALIZADOS A JUBILADOS.

G.

“ Con adultos mayores que puedan solventar sus gastos con pensiones dignas, porque es la etapa de la vida cuando más se necesita para enfrentar enfermedades y necesidades propias de la edad, después de haber entregado toda una vida de trabajo.”

(SA, Facebook)



COMENTARIOS QUE ESTABLECEN PARÁMETROS O MONTOS MÍNIMOS DE LAS PENSIONES. ESTOS MONTOS ESTÁN EXPRESADOS, YA SEA EN DINERO (DISTINTAS CIFRAS) O EN FUNCIÓN DEL SUELDO MÍNIMO, O BIEN EN PORCENTAJES DE LA REMUNERACIÓN RECIBIDA ANTES DE JUBILAR.



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE ASEGURAR PENSIONES MÁS JUSTAS, DIGNAS Y QUE PERMITAN UN MÍNIMO DE BIENESTAR A LOS JUBILADOS.

“ Una jubilación digna, es muy triste ver a diario ancianos vendiendo parches y pidiendo limosna.”

(MCG, Facebook)



Chile no tiene un sistema de pensiones acorde a los estándares de seguridad social internacionales. Para los expertos de la Fundación Sol, el mínimo de pensiones que debería recibir una persona es un 70% del promedio que percibió de salario como trabajador.”

(Franciscovergara, Idea)



“ Pensión mínima igual al sueldo mínimo.”

(FJGV, Facebook).

SOBRE EL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

OTROS COMENTARIOS



COMENTARIO QUE PLANTEA LA NECESIDAD DE IGUALAR CRITERIOS PARA LA JUBILACIÓN DE TODOS LOS CHILENOS, CRITICANDO LA SITUACIÓN DIFERENCIADA DE LAS FF.AA.

“ Que todos los chilenos/as tengamos los mismos privilegios para jubilar que los funcionarios de las FF.AA., años de servicio y monto de las pensiones.”

(Amalia Cruz Vejar, Buzón)



SE EXPRESA QUE SERÍA DESEABLE DESTINAR CIERTOS RECURSOS A LA MEJORA DE PENSIONES (RECURSOS PROVENIENTES DE LAS RIQUEZAS NATURALES, REDUCIR GASTO EN DIETAS DE POLÍTICOS, ETC.).

“ Que la remuneración de políticos se reduzca y esos fondos se dispongan en pensiones dignas para nuestra tercera edad.”

(MilkoLives, Buzón)



IDEA QUE SE REFIERE PARTICULARMENTE A LAS PENSIONES DE LAS MUJERES. EN ESTE CASO SE DEBEN AUMENTAR LAS PENSIONES DESTINADAS A DUEÑAS DE CASA Y VIUDAS.



“ Que las mujeres dueñas de casa reciban una pensión digna.”

(Verónica, Buzón)



“ Que no paguen tan poco a las viudas mi pensión de sobrevivencia es de 60.000, me alcanza para puro remedios.”

(Emilia Rivera Rojo, Sueño)

PENSIONES



“ Riquezas del país se destinen a mejorar jubilaciones.”

(Osvaldo Ortega, Buzón)



“Que se preocupen de la gente pobre, que los ayuden y les den un trato digno. Todos merecemos un trato digno y ser apoyados.”

(Juan Castro, Buzón)



SE EXPRESA EL DESEO DE QUE SE ERRADIQUE LA POBREZA Y SE DEMANDAN ESFUERZOS REALES POR PARTE DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD PARA AYUDAR A LAS NECESIDADES Y REALIDADES DE PERSONAS MÁS DESAMPARADAS Y CREAR UNA SOCIEDAD CON MENOS DESIGUALDAD ECONÓMICA.

“Eliminar la pobreza de este país, siendo más solidarios con los que no tienen, ayudando al prójimo.”

(Manuel Rivera, Buzón)

H.

POBREZA



IDEAS QUE PLANTEAN AYUDAR ESPECÍFICAMENTE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. SE NECESITAN ESFUERZOS DE ÍNDOLE MATERIAL, COMO MEJORES LUGARES DE ACOGIDA, A LA VEZ DE CREAR UN AMBIENTE NACIONAL DE MAYOR SOLIDARIDAD Y RESPETO PARA CON ESTAS PERSONAS.

“Que ayudaran a los pobres ancianos que duermen en las calles y a los jóvenes que están perdidos en la droga y el alcohol.”

(Nadia Arza jeldes, Buzón)

“Más solidaridad y respeto con las personas de la calle.”

(Oscar Muñoz, Buzón)

“Que cada ciudadano tenga sus derechos básicos, obligados por la nueva constitución, de tener asegurada la buena educación pública, la salud, y el transporte, subsidiados por el Estado.”

(reginaef, Sueño)

“La locomoción colectiva tiene que [ser] del Estado.”

(CCO, Facebook)



SE DEMANDA GARANTIZAR CONSTITUCIONALMENTE EL DERECHO AL TRANSPORTE. QUE EL ESTADO SEA GARANTE DE ESTE DERECHO Y EL GRAN PARTÍCIPE EN LA ENTREGA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.

I.

TRANSPORTE

SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO

“Tener un transporte adaptado para personas con discapacidad.”

(PG, Facebook)



SE POSTULA QUE SE DEBE PROVEER UN MEJOR SISTEMA DE TRANSPORTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

“Que cada comuna esté obligada a disponer de vehículos y transporte para personas en situación de discapacidad.”

(Pedro Arriagada Cameratti, Buzón)



“Que los sistemas públicos no nos traten como animales como pasa en la salud y el transporte.” (Alejandrofman, Sueño)

“Lo que pido es que tengamos un sueldo fijo, que trabajemos 8 horas, y así el público tendría choferes alegres, tranquilos. No se tendría que correr para ganar pasajeros.” (EAG, Facebook)



COMENTARIOS RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO Y LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO. VARIOS DE ELLOS SE REFIEREN A DETENER EL ALZA DE PASAJES O DISMINUIR SU COSTO, O QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO SEA GRATUITO PARA ESTUDIANTES Y TERCERA EDAD. TAMBIÉN SE PLANTEA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO PARA LOS USUARIOS COMO PARA LOS CONDUCTORES.



SE PROPONE CREAR VÍAS EXCLUSIVAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS, LIMITAR LOS VEHÍCULOS PRIVADOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, Y FOMENTAR EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y NO MOTORIZADOS, CON EL FIN DE BAJAR LA CONTAMINACIÓN Y LA CONGESTIÓN.

“Para todas las ciudades que cuenten con más de X personas, el transporte público pase por fuera del centro de la ciudad, por grandes avenidas, y al centro se acceda por medio de vehículos eléctricos y tracción humana.” (Jgayoso, Idea)

“Fomentar y dar beneficios a las personas que adquieran un auto eléctrico, moto, bicicleta, o cualquier medio no contaminante.” (Jgayoso, Idea)

“¡Sueño con un Chile totalmente conectado! Un tren rápido que nos conecte a lo largo de todo nuestro Chile.” (Pablo Hernández, Buzón)

“El ferrocarril se presenta como la mejor alternativa (...) Es un sistema de transporte barato, de largo plazo, que no genera contaminación ni congestión, es expedito, es menos proclive a accidentes y ha sido implementado por todo país que busca el desarrollo.” (Jorge Rückert, Idea)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA RED DE FERROCARRILES NACIONAL.

SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO



COMENTARIOS QUE REALIZAN UN DIAGNÓSTICO NEGATIVO DEL TRANSANTIAGO.

“Todos sabemos que el Transantiago tiene problemas de financiamiento.” (Rodrigo Ulloa Flores, idea)

“El Transantiago es un cáncer que está consumiendo al país entero [...] ¡Basta ya! ¡Pónganse los pantalones y repárenlo de una vez!” (Roberto Neumann, Idea)



POSTURA QUE CUESTIONA O RECHAZA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE FERROCARRILES A NIVEL NACIONAL.

“¿Qué cosa estatal ha funcionado bien? Las inversiones que hizo EFE fueron un fracaso y una pérdida de nuestro dinero, un robo a manos llenas.” (Carlos Muñoz Vasquez, Idea)

FERROCARRILES



COMENTARIOS RELATIVOS AL TEMA DE TRANSPORTE DE MUY BAJA INTENSIDAD EN EL DEBATE. ENTRE LAS IDEAS PLANTEADAS ESTÁN: USO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS, PEAJES, USO DE VEREDAS Y TRANSPORTE PARA TURISMO.

“Que las aceras o veredas sólo puedan ser transitadas por peatones, y no por ciclistas.

I. Simple.” (Lautaro Soto Aravena, Buzón)

OTRAS IDEAS SOBRE TRANSPORTE

“Que Chile deje de cobrar tantos peajes, no es posible.” (Pilar, Buzón)

“Un nuevo texto constitucional debe incluir mayor consagración de derechos culturales.”

(Natalia Márquez, idea)

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libre en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”

(ffuentes, Debate)



SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA PARA LOS HABITANTES DEL PAÍS.

J.

CULTURA



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL A NIVEL PAÍS Y EN EL ESPACIO LOCAL. EJEMPLOS DE ESTO SON LA PROTECCIÓN DE LAS ESCULTURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LA CREACIÓN DE RADIOS MUNICIPALES O LA PROTECCIÓN A LAS ARTESANÍAS TÍPICAS, POR EJEMPLO.

“Crear una ley que proteja pueblos con artesanías típicas y que viven de esto por ejemplo Pomaire, Chimbarongo, etc., donde no se permitan el comercio de artesanías chinas que pongan en peligro nuestra artesanía local. Hay que crear una ley de protección a estos pueblos y artesanos para no correr el riesgo que mueran. Protejamos así nuestra cultura, nuestra artesanía y a nuestros artesanos.” (María Verónica, Idea)

“Consagrarse como deber del Estado la promoción, la preservación, protección y recuperación del Patrimonio Natural y el Patrimonio Cultural del país, en este último caso cualquiera sea su origen o data, en beneficio de las actuales y las futuras generaciones.” (Corporación Kauyekén, Idea)



66 Un Chile que incentive la cultura, la educación y los libros sin impuestos. 99 (Anónimo, Sueño)

66 No puede ser que Chile sea uno de los países con el precio de libros más alto del mundo. Es por eso que creo debiera ser un derecho en este país, que el costo del impuesto al libro lo debiera pagar el Estado. Con eso se podría comprar más libros y fomentar la lectura, que tanto hace falta en estos momentos. 99 (Roberto Neumann, Idea)

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE DIVERSIFICAR LOS CONTENIDOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DARLES UN ENFOQUE CULTURAL Y DE FOMENTO DE LAS ARTES NACIONALES.

66 Quiero más música chilena en la radio y televisión, mayor alcance a obras literarias de autores chilenos en las bibliotecas nacionales. 99 (Gonzalo Valderrama, Sueño)

66 Quiero una televisión libre y educativa. 99 (Cara, Buzón)

SE DEMANDA ELIMINAR O DISMINUIR EL IMPUESTO A LOS LIBROS, DE ESTA MANERA, LOS LIBROS PUEDEN SER MÁS ACCESIBLES Y PUEDE FOMENTARSE LA LECTURA.

J.

CULTURA

SE CONSIDERA NECESARIO FOMENTAR LA EDUCACIÓN EN ARTES EN EL SISTEMA EDUCACIONAL ACTUAL.

66 Es necesario expresar en nuestra nueva Constitución, explícitamente la existencia de una educación artística de calidad. 99 (Jorge Araya, Idea)

66 Fomentar las artes en la educación básica y media. 99 (Dante Fernando, Idea)

IDEA AISLADA QUE BUSCA QUE LOS ARTISTAS EXTRANJEROS PAGUEN MÁS IMPUESTOS QUE LOS ARTISTAS LOCALES COMO MODO DE POTENCIAR EL ARTE NACIONAL.

66 Todos los artistas que vengan de otro país deben pagar un impuesto superior al artista nacional. 99 (manuelshuezaestay, Idea)

66 Un ministerio de las ciencias que sirva para el desarrollo de éstas y genere proyectos científicos y de investigación entre el mundo privado, público y militar (...) Debemos limitar la dependencia tecnológica y generar nuestra propia ciencia. 99 (cokevega, Idea)

66 Creemos que el rol del estado no debe limitarse sólo a fomentar sino que también debe coordinar la Investigación Científica y Tecnológica con los otros actores del desarrollo humano y económico. 99 (Asociación Nacional de Investigadores de Postgrado, Idea)

SE PLANTEA QUE ES DEBER DEL ESTADO OCUPAR UN ROL CENTRAL EN EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. ALGUNOS COMENTARIOS APUNTAN A LA CREACIÓN DE UN MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PROMOVER EL AVANCE NACIONAL, PÚBLICO Y PRIVADO, EN MATERIAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA.

K.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SE PROPONE UN ACCESO PÚBLICO A INTERNET PARA DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL, ESPECIALMENTE PARA PERSONAS QUE VIVEN EN SECTORES RURALES Y/O POBRES. SE DESTACA EL DERECHO AL ACCESO A INTERNET Y A LA INFORMACIÓN.

66 Internet gratuito y para todo Chile. 99 (Miguel Arias, Debate)

66 Postulo que se introduzca en el capítulo de derechos y garantías un numeral que declare el acceso progresivo a internet de los ciudadanos. 99 (Eduardo Lovera, Idea)



Las empresas deben dejar de importar tecnología y dedicarse a invertir en desarrollo de tecnología de punta. (GF, Facebook)

Si no creamos tecnología y bienes manufacturados con mano de obra local, y con la ayuda de las universidades e instituciones educacionales (...) no lograremos obtener esa calidad de vida, de una sociedad evolucionada. (Freddy Romero, Debate)



SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE GENERAR PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO UNA FORMA DE DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA Y ESTIMULAR EL DESARROLLO. ESTO A TRAVÉS DE LA ALIANZA ENTRE PRIVADOS Y EL ESTADO.

K.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA



LAS UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN OCUPAN UN ROL CENTRAL EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PAÍS, POR LO QUE DEBEN SER RECONOCIDAS Y APOYADAS EN ESTA LABOR.

Que las universidades tengan un papel activo en creación de conocimiento práctico científico que tenga aplicaciones industriales. (Pimpinela Escarlata, Debate) Sueño

Quiero que la Constitución garantice la creación de Centros de Investigación y medios tecnológicos más modernos y exigentes para la seguridad de la población frente al cambio climático y sus riesgos. (Claudex Andrea, Buzón)



SE DEMANDAN INICIATIVAS LEGALES PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS. ESTAS PROPUESTAS VAN DESDE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DEPORTE COMO MEDIO DE DESARROLLO, HASTA LEYES PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DE DEPORTES MENOS CONOCIDOS.

Un nuevo texto constitucional debe garantizar acceso y recursos al deporte como medio de desarrollo. (Kimberly Muñoz Rojas, Idea)

Crear un ministerio del deporte, fomentar (...) y de alguna manera incentivar la cultura de éste para elevar el número de personas sanas. (PMV, Facebook)



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE MEJORAR EL ALCANCE GEOGRÁFICO Y EL PRESUPUESTO DE LAS ACTUALES INSTITUCIONES DEPORTIVAS, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS. ASÍ SE PUEDE AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL SISTEMA FEDERATIVO, Y DE CIUDADANOS COMUNES EN LOS BARRIOS Y SECTORES VULNERABLES.

En cada región del país debe existir un CAR [Centro de Alto Rendimiento] con la infraestructura necesaria para cubrir la demanda de deportistas [...] Avanzar en aporte del Estado y de privados para el financiamiento de las competencias. (Juan Duque, Idea)

Más deportes a nivel de villa, gimnasios para los padres y niños. (Antonella Díaz, Buzón)

L.

DEPORTE



COMENTARIOS CON BAJA INCIDENCIA EN EL DEBATE DEL TEMA. LAS PROPUESTAS TOCARON IDEAS COMO PROFESIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE EN LAS EDADES INICIALES, Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESTADIOS PARA LOS EQUIPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL.

Darle importancia al deporte en las edades iniciales para tener base para el futuro. (Jorge Olivares, Idea)

Que todos los equipos de fútbol profesional [...] tengan estadio. (Ignacio, Idea)

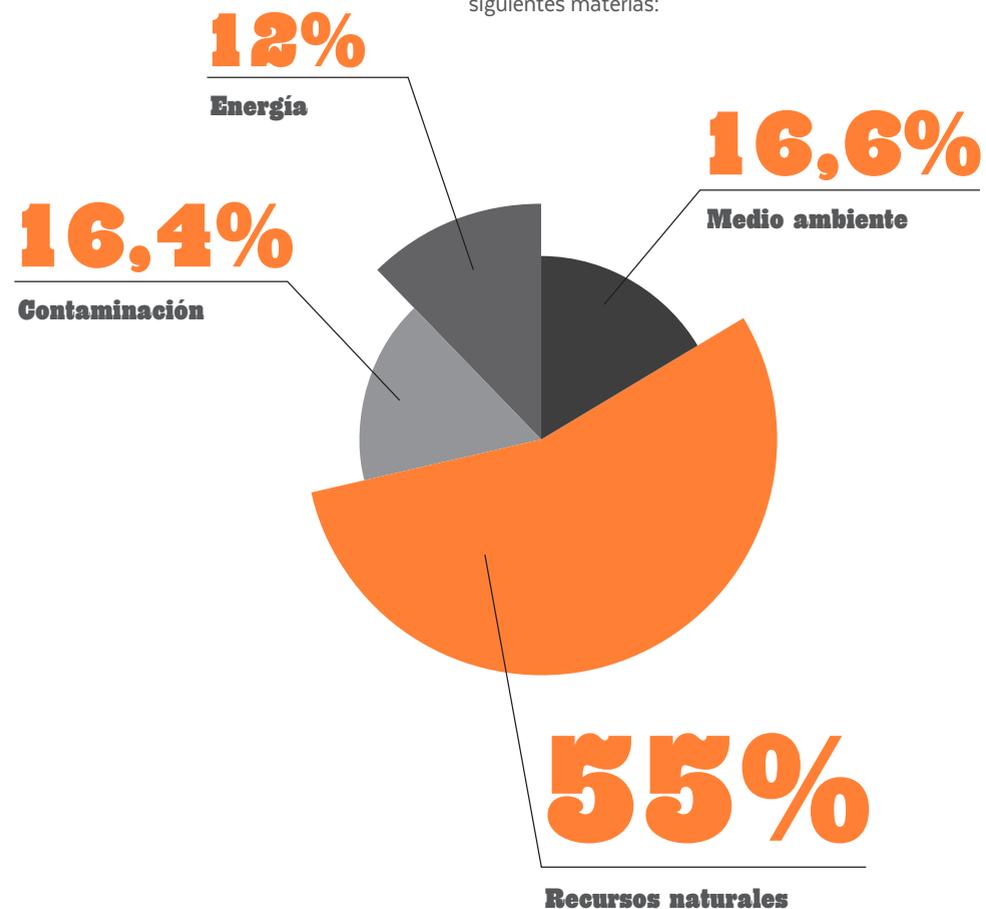


Derecho a un medio ambiente libre de contaminación y recursos naturales

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La presente sección representa un 8,5% de las participaciones en el capítulo.

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:





“ Cuidar la naturaleza más que nada, el valor terrestre. También los animales que se están extinguiendo. ”

(Alejandro Fernández, Sueño)



COMENTARIOS QUE MANIFIESTAN LA IMPORTANCIA DE UN MAYOR CUIDADO, RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CHILE.

A. DISCUSIÓN GENERAL SOBRE MEDIO AMBIENTE

“ Sueño con que el medio ambiente se respete y no sea sólo una declaración. ”

(Jorge, Buzón)

“ Se debe considerar en la constitución a la naturaleza y el medio ambiente como iguales, dentro de un ecosistema del que nosotros somos parte. ”

(Jose Rehbein, Debate)

“ La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades, también podrá determinar sanciones a quienes incurran en contra la preservación y protección de la naturaleza y el medio ambiente. ”

(Fabián Osvaldo Silva Castilla, Benjamín Douglas Ossandon Zúñiga, Nicolás Rodrigo Carvajal Colque, Concurso escolar)

“ Establecer que todas las comunas deban mantener como áreas silvestres protegidas al menos el 5% de su territorio. ”

(Claudio Barrios, Carta)

“ Los ciudadanos deben tener derecho a la participación y toma de decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente. ”

(Corporación cultiva, Idea)



IDEAS CON Poca incidencia en el debate sobre medio ambiente. Las propuestas fueron en temas como la CONAF, la participación ciudadana en temas ambientales, políticas medio ambientales específicas, aumento de las áreas verdes protegidas, entre otras.

OTROS COMENTARIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE



SE DEMANDAN MÁS Y MEJORES ÁREAS VERDES Y PLAZAS.

“ Que coloquen más plazas para los niños y árboles para que se vea mucho mejor. ”

(Constanza Cerda G., Buzón)

“ Un país donde los niños tengan más áreas verdes. ”

(Sandra Contreras C., Buzón)



B.

“ La propuesta es la siguiente: [Art. 18, N°8] El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es una obligación del Estado, empresas (extranjeras o no) y [del] ciudadano velar para que este derecho no sea afectado, para así tutelar la preservación de la naturaleza.”

(Roberto Cortés y Mauricio Tobar, Concurso escolar)

CONTAMINACIÓN

SE MANIFIESTA EL DESEO DE VIVIR EN UN AMBIENTE SIN BASURA Y SIN CONTAMINACIÓN. ALGUNOS COMENTARIOS INCLUSO PLANTEAN QUE DEBE ESTAR GARANTIZADO COMO DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN.



“ Que se garantice el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, pero de verdad.”

(Nicole], Sueño)

“ La protección del medio ambiente requiere instituciones públicas con capacidades reales de fiscalización, y que las multas o penas por infracciones o delitos sean a nivel de país desarrollado. No puede seguir ocurriendo que una empresa siga considerando más económico contaminar y pagar la multa que invertir y salvaguardar el medio ambiente que le rodea.”

(Roberto Cortés y Mauricio Tobar, Concurso escolar)



SE DEMANDA INCORPORAR EN NUESTRO CUERPO LEGAL SANCIONES A QUIENES CONTAMINEN. ASIMISMO, SE PLANTEA QUE EL ESTADO DEBE TENER LAS CAPACIDADES PARA FISCALIZAR Y SANCIONAR EN CASO DE INFRINGIR LA LEY.

“ Un país preocupado por su ecología.”

(Anónimo, Sueño)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE GENERAR MÁS CONCIENCIA ECOLÓGICA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN.

“ Por favor que cada ciudadano@ sea consciente de no tirar su basura y enseñe a l@s niños el gesto tan simple como no ensuciar y llevar su basura.”

(Paulina, Buzón)

“ Que se prohíba fabricar bolsas, [a] excepción las biodegradables, y que sea penado por ley. Para ayudar al planeta.”

(Felipe, Buzón)

MEDIDAS DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN



SE PROPONE GENERAR INCENTIVOS QUE BENEFICEN A QUIENES SE PREOCUPEN DE NO CONTAMINAR Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.

“ Yo creo que deberíamos comenzar por descontaminar las ciudades, prohibir empresas contaminantes en sectores críticos, favorecer a las empresas que no contaminan.”

(christophersalazar, Idea)

“ Fomentar y dar beneficios a las personas que adquieran un auto eléctrico, moto, bicicleta, o cualquier medio no contaminante.”

(jgayoso, Idea)

“ Es imprescindible que se regularice el mercado de la basura, para terminar con el monopolio de KDM y se dicte una ley que obligue a los municipios a contar con programas de reciclaje.”

(Roderick, Debate)



COMENTARIOS QUE PROPONEN MEDIDAS CONCRETAS DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. ALGUNOS EJEMPLOS SON: TENER EMERGENCIA AMBIENTAL TODO EL AÑO EN CIUDADES CONTAMINADAS, MEJORAR LOS PROYECTOS DE RECICLAJE, UNA MAYOR CALIDAD EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, LEY DE RESIDUOS, ENTRE OTROS.

“ Que se norme la extracción de residuos domiciliarios. Que las empresas establezcan procedimientos de clasificación de desechos. [...] Que se recicle y se premie a la innovación en la reutilización de desechos.”

(Yasna, Buzón)



COMENTARIOS GENERALES SOBRE CONTAMINACIÓN. LOS TEMAS TRATADOS SON EL FENÓMENO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, EL ROL DE LOS ALCALDES, UNA CRÍTICA A LAS MEDIDAS ANTI CONTAMINACIÓN DE LOS GOBIERNOS Y LA INUTILIDAD DE UN CAMBIO CONSTITUCIÓN PARA PALEAR LA CONTAMINACIÓN.

B. Que ignorancia más grande, para combatir la contaminación cambiar la constitución. Solo hay que cumplir con la normativa ambiental y echar a los corruptos que [la] tienen que supervisar. (RP, Facebook)

OTRAS IDEAS SOBRE CONTAMINACIÓN

Un buen alcalde tiene su comuna limpia, se comunica con sus habitantes para saber dónde es necesaria la ayuda [...] Sobre todo se preocupa de que su comuna esté limpia y siempre limpia, esto es fundamental. (Isabel Gabella, Noticia)

Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio con el medio ambiente.

(Exequiel Q., Carta)

Que los recursos naturales sean respetados, protegidos y cuidados para las nuevas generaciones. Eso debe quedar asegurado en la constitución.

(Exequiel Q., Carta)

C.

RECURSOS NATURALES

DISCUSIÓN GENERAL SOBRE RECURSOS NATURALES



SE MANIFIESTA EL DESEO DE QUE LOS RECURSOS NATURALES SEAN DE TODOS LOS CHILENOS. ALGUNOS DE ESTOS COMENTARIOS SUGIEREN LA NACIONALIZACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES, MIENTRAS OTROS DESTACAN QUE NO DEBEN SER PRIVATIZADOS.

El Estado debe tener el control absoluto de los medios de producción y la explotación de los recursos naturales, dándole una mayor importancia a aquellos que son no renovables

(Darko Farias Santis, Buzón)

Una nueva constitución para que las riquezas del país [sean] estatales y no de privados.

(Eduardo Testart, Debate)



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE CUIDAR, PROTEGER, RESPETAR Y PREOCUPARSE POR LOS RECURSOS NATURALES. ALGUNOS COMENTARIOS AGREGAN QUE ESTO DEBE INCLUIRSE EN LA CONSTITUCIÓN.



COMENTARIO QUE PLANTEA LA IMPOSIBILIDAD DE NACIONALIZAR LOS RECURSOS NATURALES.

Jamás se van a nacionalizar los recursos naturales. Ni menos la eliminación del modelo neoliberal.

(EAVS, Facebook)



“ Que las concesiones a privados de dichos recursos no puedan ser indefinidas o permanentes.”

(Erich Schnake Walker, Debate)

“ Mi sueño es que las transnacionales no exploten los recursos naturales hasta agotarlos.”

(Milton Flores Vásquez, Buzón)



SE EXIGE PONER LÍMITES Y NORMAR LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS. POR EJEMPLO, CONCESIONES NO PERMANENTES, EXPLOTACIÓN ECOLÓGICA, MULTAS POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, ETC.

C.

SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS



SE EXIGE QUE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTEN RECURSOS NATURALES PAGUEN MÁS IMPUESTOS.

“ Que las grandes plantaciones forestales al dañar [...] las reservas de aguas de los campos adyacentes, se le podría perfectamente aplicar un ‘royalty forestal.’”

(Sergio Donoso, Debate)

“ También agregaría ‘royalty’ para toda actividad que use o explote elementos que no son renovables.”

(Eduardo Testart, Debate)



SE DEMANDA FOMENTAR Y CUIDAR LA INVERSIÓN DE EMPRESAS EN MINERÍA.

“ El país no puede depender de los altibajos de los precios de las materias primas [...] Los países que se han desarrollado nunca se han basado en exportar materias primas.”

(GF, Facebook)

“ Me parece que hacer nuevos cambios no nos beneficiaría mucho. Para que grandes capitales vengan a desarrollar sus proyectos a este país se les debe dar claridad, continuidad y confianza.”

(Reynaldo, Idea)

“ Paren de vender solo materias primas y depender sólo del cobre.”

(AI, Facebook)

“ La ley de derechos mineros debe ser cambiada a la brevedad. Los derechos deben ser otorgados para ser llevados a cabo en un tiempo determinado, no como ocurre en la actualidad que personas naturales [...] poseen miles de hectáreas denunciadas obstaculizando la entrada de interesados en desarrollar proyectos.”

(carloselicer, Idea)



SE CRITICA EL HECHO DE QUE LA EXPORTACIÓN DE MINERALES, COMO EL COBRE, SEAN LA PRINCIPAL FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PAÍS.

MINERÍA



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LA MINERÍA EN CHILE, TANTO EMPRESAS PRIVADAS COMO PÚBLICAS, HAGAN MAYORES ESFUERZOS PARA CREAR PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE NUESTROS MINERALES. A LA VEZ SE SUGIEREN MAYORES ESFUERZOS EN CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INVESTIGACIÓN.

“ Cobre, litio, [...] los privados podrían invertir en procesar éstas riquezas y venderlas no como materias primas, sino ya como industrializada.”

(Evaristo González Fernández, Buzón)

“ Que tengamos grandes investigadores para que sepamos aprovechar nuestros recursos como el cobre, litio, etc.”

(Cristina Buchner Muñoz, Buzón)



OTROS COMENTARIOS SOBRE MINERÍA

“ Allende lo nacionalizó, después Pinochet lo vendió.”

(MOS, Facebook)

“ Trabaje en minería entonces. 4, 7, 10, 14, 20 días seguidos, 12 horas diarias, durmiendo en campamentos o viajando todos los días 4 horas, sin feriados ni festivos.”

(MOS, Facebook)



“ Que se nacionalicen los recursos minerales. Cobre, litio, y todos los que se exploten.”

(RRFF, Facebook)

“ Una nueva constitución para que las riquezas del país [sean] estatales y no de privados.”

(AEVG, Facebook)



SE EXIGE LA NACIONALIZACIÓN O ESTATALIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS. SE HACE REFERENCIA A QUE LA MINERÍA ES UN BIEN NACIONAL ESTRATÉGICO.



COMENTARIO QUE AFIRMA QUE LAS PRIVATIZACIONES DEJARON AL PAÍS SIN PROPIEDAD Y SIN RECURSOS MINEROS.

“ Respecto a las riquezas de Chile, eso es solo cuento porque ya nada pertenece a Chile, porque todos lo privatizaron, y el cobre solo 30% pertenece al Estado y un 10% va a parar a las FF.AA.”

(MG, Facebook)

C.

MINERÍA

MINERÍA

PROPIEDAD MINERA



SE PLANTEA QUE LA PROPIEDAD DEL COBRE DEBE SER MIXTA (PÚBLICO Y PRIVADA), SIN QUE EL ESTADO NO PIERDA SUS PRERROGATIVAS ESPECIALES.

“ Hoy la CPR no lo hace respecto de los minerales, y la LOC permite que las concesiones de explotación sean indefinidas, dejando en la práctica al Estado en la imposibilidad de ejercer sus derechos sobre tales recursos.”

(Erich Schnake Walker, Debate)

“ Es importante que el estado sea accionista de todos los yacimientos mineros ...no hay que caer en la trampa de la privatización 100% ni la estatización ...lo idóneo es un estado accionista de los proyectos.”

(Jota_7835, Idea)

PROPIEDAD MINERA

“ La tarea central hoy es no seguir debilitando a CODELCO, e invertir lo que quieren [en] la reposición de los yacimientos que se están agotando. Invertir en CODELCO, cosa que el Estado prácticamente no ha hecho.”

(Sergio Donoso, Debate)

“ Estoy por potenciar CODELCO, si los chilenos lo quieren, y si no quieren, capitalizarlo para las inversiones requeridas con otras fuentes de inversión, como pueden ser los aportes de los trabajadores chilenos a través de sus Fondos de Pensiones.”

(Sergio Donoso, Debate)



COMENTARIOS QUE PROPONEN DISTINTAS FORMAS DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE TIENE CODELCO, DESDE INVERTIR MÁS DINERO EN ESTA EMPRESA, HASTA CAPITALIZARLO, ENTRE OTRAS.



“ Ley Reservada del Cobre, esta ley debería ser modificada, destinando un porcentaje de los recursos que hoy se destinan a las FF. AA., a solucionar problemas.”

(Ricardo Ferrand..., idea)

“ Un 5% de las ventas del cobre [que] vayan a los fondos previsionales de los cotizantes. Y que le quiten ese 5% a al de las FF.AA..”

(Maria Eugenia Aguayo Lavin)

“ Debe modificarse el royalty minero y acercarse a las tasas de 30% a 45%, que se gravan en países como Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Bolivia.”

(Isidro Vásquez, Idea)



SE POSTULA QUE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTEN RECURSOS MINEROS DEBEN PAGAR IMPUESTOS ESPECÍFICOS. VARIOS COMENTARIOS PLANTEAN LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL ROYALTY MINERO.

C.



SE MANIFIESTA EL DESEO DE ELIMINAR LA LEY RESERVADA DEL COBRE O BIEN DE MODIFICARLA SUSTANCIALMENTE.

MINERÍA

MINERÍA

IMPUESTOS

“ Y dale con el 10% de las ventas del cobre para las FF.AA. Entiendan, La seguridad nacional (interna y externa) no tiene precio, es lo mínimo.”

(HGB, Facebook)



COMENTARIO QUE PLANTEA LA MANTENCIÓN DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE SIN MODIFICACIONES.

“ Las mineras pagan ‘royalty’ para extraer cobre, pero resulta que se están llevando lo que se llama concentrado de cobre, lo que significa que lo que [se] extrae es mucho más que cobre y pagando un ‘royalty’ miserable.”

(Miguel Ángel Cañulef Ancapan, Buzón)

IMPUESTOS



“Derecho humano al agua. Debe estar expresamente regulado en nuestra nueva Constitución, con apego irrestricto a los estándares internacionales en derechos humanos, según los contenidos delimitados por los órganos de tratados internacionales como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.”

(Juan Cristobal..., Debate)

“Consagrar el Derecho Humano al agua como garantía fundamental.”

(Corporación Kauyeken, Idea)

SE PROPONE QUE EL AGUA SEA UN DERECHO FUNDAMENTAL EN LA CONSTITUCIÓN. ASIMISMO, SE PLANTEA QUE EL ESTADO DEBA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA.



C.

“En la ley de aguas se detallan muy bien los perjuicios a los chilenos. Está mejor normada que la eléctrica en este aspecto.”

(Alida Susana Gavilan Carrillo, Idea)



COMENTARIOS QUE SE REFIEREN AL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL AGUA Y A SU EVENTUAL USURPACIÓN POR LAS EMPRESAS.

“Que no ocurra lo que pasa en San Pedro de Melipilla [donde] una empresa se apropia del agua de toda la comuna y en la escuela no tienen los niños ni para tomar.”

(Tazdrilo, Buzón)

“Cuidar el agua y toda la naturaleza del mundo.”

(María Mendoza, Buzón)



SE RECLAMA MAYOR CUIDADO DEL AGUA.

“Que sepamos proteger nuestros recursos naturales, semillas, aguas.”

(Cristina Buchner Muñoz, Buzón)

AGUA

AGUA



QUE EL AGUA PASE A SER CONSIDERADO UN BIEN PÚBLICO, O UN BIEN NACIONAL, O UN BIEN ESTATAL.

“Los derechos de agua deben ser garantizados por el Estado, es decir, deben ser bienes públicos, porque de otra manera pasan [a ser] bienes privados transados por el mercado.”

(WILFREDO, Debate)

“Agua y energía son bienes públicos, en tanto que son recursos naturales que ningún gobierno debería poder hurtar al conjunto de los ciudadanos para convertirlos en negocio de unos pocos, y [...] son bases indispensables para sustentar el desarrollo de cualquier economía.”

(Pedro Pablo Pichincura, Concurso escolar)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE INCENTIVAR EL USO DE AGUA DESALINIZADA, ESPECIALMENTE POR PARTE DE LAS EMPRESAS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS.

“Hay que [...] desalinizar el agua del mar y transformar la Pampa del Tamarugal y otras zonas del norte de Chile. También generar agua para el consumo humano en toda la zona norte.”

(Isidro Vásquez, Idea)

“Ley que obliga a las empresa a utilizar el agua de mar para sus procesos productivos, dejando las aguas dulces solo para el consumo humano.”

(jgayoso, Idea)



“ Presentar un enfoque en la Constitución en donde el mar sea efectivamente parte de nuestro territorio como nación [...] Enseñarle a la gente qué es el mar, qué podemos hacer con él. Que no existan dueños del borde costero [...] Protegerlo ambientalmente y explotarlo de manera sustentable.”

(victorangel2210, Idea)

“ Que se intensifique el buen trato y oportunidades a los pescadores chilenos y que la población tenga acceso a la marisquería y pescado.”

(Anónimo, Buzón)

“ Que nuestra constitución defina como recursos naturales estratégicos el agua, luz, bosques, semillas, petróleo, gas, cobre y litio.”

(Jaime Concha Meneses, Idea)

C.



COMENTARIOS RELATIVOS AL MAR Y LOS RECURSOS MARINOS. EN ESPECÍFICO, SE PROPONE UNA MEJOR PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MAR Y MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA.



COMENTARIOS PUNTALES SOBRE RECURSOS NATURALES, TALES COMO UNA DEFINICIÓN DE RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS, UNA LEY SOBRE CULTIVOS ORGÁNICOS, ENTRE OTROS.

OTROS RECURSOS NATURALES

“ Protección a los bosques nativos, redistribución de las tierras.”

(juan navarro v., Idea)



SE DEMANDA MAYOR PROTECCIÓN A LOS BOSQUES NATIVOS.

“ Que un 50% de los bosques sea para bosque nativo en Chile, por ley.”

(Claudex Andrea, Buzón)

“ La nueva ley permitiría que cualquier persona pueda tener su cultivo orgánico en su propio hogar.”

(Javier Pastene, Sebastián Saavedra, Javier Torres, Concurso escolar)

OTROS TEMAS SOBRE RECURSOS NATURALES



La definición de la matriz energética es muy importante para cambiar el capitalismo [...] porque considerando la carencia de estos recursos nuestra economía es afectada por la subida o bajada del petróleo, además de las termoeléctricas, hidroeléctricas, etc.

(christophersalazar, Idea)



SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE REDEFINIR NUESTRA MATRIZ ENERGÉTICA.

Quiero que en la nueva constitución que tengamos se incluyan de una vez por todas, las promesas pendientes en cuanto a recursos naturales y matriz energética.

(AstaydR, Idea)

Quiero que la constitución garantice la energía limpia y renovable, y que potencia su uso en la población.

(Claudex Andrea, Buzón)

El país debe desinstalar estas termoeléctricas más antiguas y al mismo tiempo favorecer energías sin costo variable, como las que usan sol, viento, calor subterráneo u oleajes marinos.

(Fabián Osvaldo Silva Castillo, Benjamín Douglas Ossandon Zúñiga, Nicolás Rodrigo Carvajal Colque, Concurso escolar)



SE DEBE DEFINIR UNA NUEVA MATRIZ ENERGÉTICA DE MODO DE GENERAR ENERGÍAS LIMPIAS Y EN BASE A RECURSOS NATURALES RENOVABLES.



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE INCENTIVAR UN USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS, DE MODO DE AHORRAR Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.

Opino que se debe promover más la eficiencia energética a nivel nacional, invertir en luminarias y artefactos de consumo más eficientes con el fin de reducir la demanda energética (en materia ambiental) y tener un ahorro anual considerable por parte de residencias, empresas u industrias.

(Kevin Faúndez, Debate)

D.

ENERGÍA

SOBRE LA MATRIZ ENERGÉTICA



SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE AVANZAR EN LA INVESTIGACIÓN Y, POSTERIORMENTE, EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR.

Creo que debemos fomentar y facilitar el desarrollo de la energía nuclear, que parece ser, por mucho, la mejor alternativa a la quema de combustibles fósiles.

(Miguel Figueroa J., Idea)

El tema nuclear no va en retroceso, para nada [...]. Otra 'patita' del tema es la de la fusión nuclear, también postergada por décadas.

(Miguel Figueroa J., Idea)



COMENTARIO QUE EXPRESA RETICENCIAS FRENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR.

La energía nuclear se está tratando de disminuir en muchos países debido a que es peligrosa, los desechos quedan en la tierra, los países sísmicos corren peligro y generan gases contaminantes.

(christophersalazar, Idea)

EFICIENCIA ENERGÉTICA

En las operaciones de purificación y separación, debe minimizarse el uso de energía.

(MICHAEL, Debate)



SE POSTULA QUE EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEBERÍA ESTAR EN MANOS DEL ESTADO CHILENO Y NO DE EMPRESAS EXTRANJERAS.

“ Devolver las empresas de servicios de agua y de luz al estado. ”

D.

(RST, Facebook)

DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD

“ Nacionalización de los servicios básicos, como agua y luz. Que la explote el Estado, sin poder otorgar concesiones a privados. ”

(DAG, Facebook)



COMENTARIOS SINGULARES QUE TRATAN SOBRE ENERGÍA. LOS TEMAS TRATADOS FUERON: LAS TARIFAS ELÉCTRICAS INVIERNO/VERANO, BENEFICIOS A LAS COMUNIDADES CERCANAS A PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS, EL IMPUESTO ESPECÍFICO A LAS BENCINAS, ENTRE OTROS.

“ Ley que favorezca a las comunidades cercanas a una hidroeléctrica con la energía que obtienen de la empresa. Es decir, tener el beneficio de no pagar energía eléctrica en la comunidad. ”

(Criszegpi, Sueño)

OTROS COMENTARIOS SOBRE ENERGÍA

“ Que saquen el específico de las bencinas. ”

(Rodrigo flores, Debate)

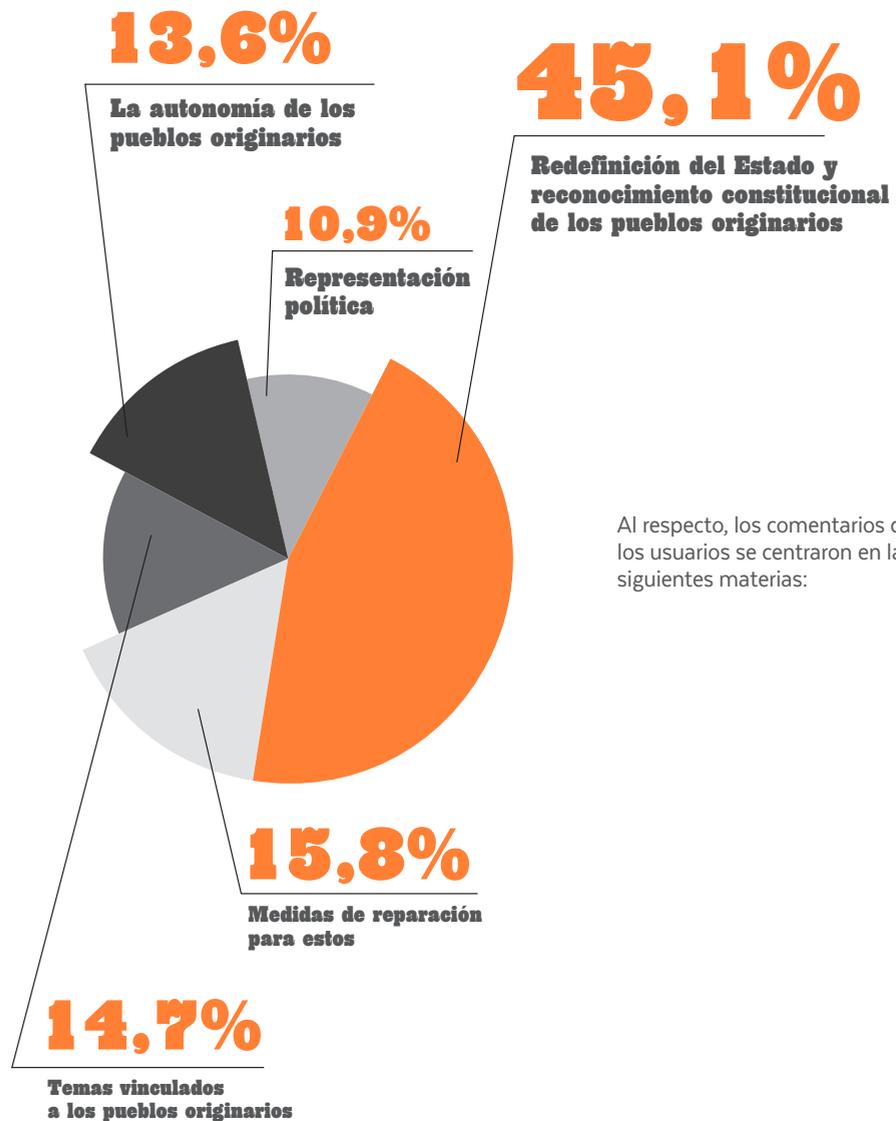


La presente sección representa un 3,7% de las participaciones en este capítulo.

Pueblos originarios

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La discusión en la plataforma fue abordada a propósito de dos materias: bases y fundamentos constitucionales y derechos fundamentales. Dada la forma que tiene esta discusión, marcada por el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y la forma en que son reconocidos por la Constitución, decidimos incorporarla en este capítulo de derechos.





Nuestra nueva Constitución debiera iniciarse definiendo el tipo de país que queremos y en mi opinión debería señalar que Chile es un país unitario multiétnico y multicultural.

(Luis Apolaza, Debate)

Que se reconozcan las lenguas originarias como lenguas oficiales.

(Ignacio Cortés Mery, Buzón)



SE PLANTEA QUE CHILE DEBE RECONOCER Y PRESERVAR LA DIVERSIDAD CULTURAL PRESENTE EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE UN ESTADO MULTICULTURAL.

A. REDEFINICIÓN DEL ESTADO Y RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL



SE POSTULA QUE EL ESTADO CHILENO DEBE ADOPTAR UN CARÁCTER PLURINACIONAL.

La constitución debe aceptar que somos un Estado plurinacional, teniendo en cuenta que la protección de los orígenes precolombinos, tanto en su territorio, como en su igualdad de derechos frente a la ley y el reconocimiento debido que se merecen.

(Adriano Castello Belmar, Idea)



SE SOSTIENE QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEBEN TENER GRADOS DE AUTONOMÍA SOBRE EL TERRITORIO QUE HABITAN Y SUS RECURSOS NATURALES. ADEMÁS, DEBEN CONTAR CON AUTONOMÍA PARA PRESERVAR SUS TRADICIONES Y FORMA DE VIDA.

En cuanto al reconocimiento y autonomía de los pueblos originarios, es cierto que se les brinda mayor autodeterminación, y en el modelo español, Cataluña está en proceso de la autonomía, su problema es que no se siente representada por los actores políticos que asumirían el Poder y eso habla de un no sentido de pertenencia, lo que también ocurre en Chile.

(FC, Facebook)

B.

B. AUTONOMÍA

Una que no 'reconozca' a los pueblos indígenas, sino que reconozca que somos una sociedad plural, constituida por pueblos y naciones que habitan en el mismo territorio. Una que entienda que no son 'nuestros' pueblos indígenas.

(Antonia, Idea)



SE ESTABLECE EL DEBER DE RECONOCER EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

La nueva Constitución debe hacerse cargo del reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, tema que ha estado en la discusión política desde el retorno a la democracia.

(Isidro Vasquez, Debate)

Que los pueblos originarios sean reconocidos en la constitución, ya que esta es ambigua y no los especifica como tal, y que se les respeten sus derechos, garantías y se les reivindique.

(Marcia Albanes, Buzón)

La constitución garantiza a cada pueblo que integra el Estado, el derecho a organizarse, así como conservar, fortalecer y desarrollar su identidad, cultura, idiomas, instituciones y tradiciones con autonomía.

(Rodolfo Abarzúa, Debate)



Los pueblos originarios deben tener un papel preponderante en las decisiones políticas y económicas con respecto al lugar de origen o la región a la cual pertenecen.

(ES, Facebook)

C. REPRESENTACIÓN POLITICA

Creo que debiera haber un registro especial de pueblos originarios, y los inscritos en ese registro podrían tener opción a una cierta cantidad, en algunas regiones y comunas, a cupos de diputados y concejales.

(Sergio Donoso, Columna)



SE DEMANDA ESTABLECER MECANISMOS QUE FACILITEN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA TRADICIONAL. EJEMPLOS COMO: PADRONES ESPECIALES, REPRESENTANTES DE CADA PUEBLO ORIGINARIO EN AMBAS CÁMARAS, ESCAÑOS RESERVADOS, PARTIDO POLÍTICO INDÍGENA. SE MENCIONA TAMBIÉN LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO CONSTITUYENTE.

El Estado y la sociedad de Chile tiene una deuda que pagar, se llama diálogo horizontal, se llama respeto, se llama conciencia, se llama territorio.

(Claudio canuillan, Debate)



ALGUNAS DE LAS PARTICIPACIONES SE CENTRAN ESPECÍFICAMENTE EN LA "DEUDA" HISTÓRICA QUE TIENE PENDIENTE EL ESTADO CHILENO CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. DE ESTE MODO, SE EXIGEN REPARACIONES DE TIPO MATERIAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS (BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR, DEVOLUCIÓN DE TIERRAS, FACILIDADES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ETC.).

¿Cuándo vamos a reconocer su legítimo derecho de la recuperación de sus tierras y de ser merecedores del respeto por su cultura e idiosincrasia?

(MDAS, Facebook)

D. MEDIDAS DE REPARACION

Si no quieren trabajar la tierra y solo quieren contemplarla y/o rezarle según su cosmovisión, ni un problema, pero ¿qué eso no implique que deba mantenerlos, o si crees tú? Y digo mantenerlos con mis impuestos, pues ellos no aportarían al desarrollo económico del país.

(Juan Cuesta, Debate)



POSTURA QUE SE MUESTRA CONTRARIA A QUE EL ESTADO TENGA QUE PAGAR UNA DEUDA CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

¡Basta ya de pueblos originarios! Somos un país ¿O no? Estamos formados por muchas nacionalidades y punto. Con los conquistados incluidos o a cada uno tendría que devolver un pedazo de tierra ¿Qué país sería este?

(IAG, Facebook)



“Incluyamos a los pueblos originarios, en ellos vive una riqueza que nos estamos farreando.”

SE MANIFIESTA APOYO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SE DEMANDA MAYORES NIVELES DE INCLUSIÓN Y RESPETO POR PARTE DE LA SOCIEDAD.



(RB, Facebook)

E. OTRAS IDEAS SOBRE PUEBLOS ORIGINARIOS

“Tomar en cuenta a los pueblos originarios porque en sí, somos parte de ellos y en Chile no los consideramos, son discriminados por nosotros mismos.”

(Enzo, Sueño)

“¿Por qué el pertenecer a una etnia los hace tan especiales y acreedores de beneficios mil.”

(Yamil Otepiza, Debate)

SE MANIFIESTA EL RECHAZO A BENEFICIOS LEGALES O DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE PUEBLOS ORIGINARIOS.



“En Chile nadie institucionalmente, es excluido por su raza, costumbres, lugar donde vive.”

(Sergio Donoso, Debate)

OTRAS IDEAS SOBRE PUEBLOS ORIGINARIOS



SE EXIGE CONSIDERAR EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN LOS DERECHOS DE AGUA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

“No debe olvidarse en la nueva constitución la interrelación entre el derecho al agua y derechos de los pueblos originarios.”

(Juan Cristobal, Debate)



La presente sección representa un 0,1% de las participaciones en nuestra plataforma.

Estados de excepción constitucional

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en un 100% en temas relacionados con el estado de catástrofe.

“Es urgente crear una institución poderosa y autónoma, que no dependa de políticos, que cuente con recursos directos y propios, que tenga personal altamente calificado [...]. Mientras no comprendamos que la prevención es mejor que la solución en emergencia, no tendremos seguros a nuestros compatriotas.”
(Osvaldo Fuenzalida, Grupo)

“Cuando hay parada militar dicen que los helicópteros pueden operar en cualquier momento y situación pero llega el momento de actuar y no es tan así. Años atrás [murieron] 2 carabineros que salvaron la vida a lugareños que quedaron atrapados en un islote en un caudaloso río [...]. Me atrevería sugerir dar recursos a la Cruz Roja chilena pues ya está organizada y tiene preparado rescatistas aparte que preparan siempre a su personal en primero auxilios. Creo que sería una opción más barata.”
(Pablo Andres Oy..., Grupo)

SE ARGUMENTA QUE EL ESTADO HA CUMPLIDO MAL SU LABOR DE PREVENCIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES. SE SOSTIENE QUE SE DEBEN HACER MEJORES PLANES PARA ENFRENTAR LAS CATÁSTROFES, CREANDO UNA MEJOR INSTITUCIONALIDAD PARA ENFRENTAR ESTOS SUCESOS Y PARA PREVENIR FUTUROS DESASTRES.



ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

“Creo que hay que nombrar comisiones voluntarias, de cada ciudad para ayuda inmediata de su ciudad vecina, esto daría seguridad a aquellos que de alguna manera sufren pérdidas de cualquier índole [...]. Creo que no se utiliza una verdadera organización de ayuda oportuna y muchas cosas se pueden evitar si cada alcalde tiene estos sectores preparados, así la ayuda llegaría a quienes realmente lo necesitan.”
(Alexis Martinez Romero, Carta)

COMENTARIO SINGULAR QUE PROPONE UNA ORGANIZACIÓN COMUNAL, CON PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE LA COMUNIDAD PARA ENFRENTAR UNA CATÁSTROFE NATURAL.





LA SOCIEDAD DEBE TENER MAYOR RESPETO A LOS ANIMALES, LOGRANDO UN CAMBIO CULTURAL DONDE NO EXISTA EL MALTRATO ANIMAL, INCLUIDOS LOS ANIMALES NO DOMÉSTICOS.

“Veo un país sin perritos abandonados, con una cultura cívica comprometida [...]. El respeto por nuestras mascotas hace que evolucionemos como país.”

(BJLC, Facebook)

“Que este respeto sea más allá de los animales domésticos.”

(Javiera R., Sueño)

Otros derechos: Derechos de los animales

La presente sección representa un 1,2% de las participaciones en nuestra plataforma.

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

SE DEMANDA QUE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES ESTÉN RESGUARDADOS CONSTITUCIONALMENTE. SE SUGIERE CONSIDERAR A LOS ANIMALES COMO SERES VIVOS, NO COMO MUEBLES, Y EL ASEGURAMIENTO DE QUE VIVAN UNA VIDA LIBRE DE EXPLOTACIÓN Y SUFRIMIENTO.

“Propongo que se amplíe la categoría de personas o que se cree una nueva categoría en la que se otorguen derechos similares a los de [las] personas a otros seres como animales [...] Para que así estos sean cuidados y resguardados por la Constitución.”

(Fernanda, Idea)

“Creemos fielmente que los animales tienen derecho a ser tratados con dignidad al igual que una persona y cualquier ser vivo.”

(Amaya Martínez, Fabiola Lauri, Nicol Bustamante, Concurso escolar)

SE SOLICITA MÁS Y MEJORES LEYES PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES, INCLUYENDO AUMENTAR LAS PENAS CONTRA EL MALTRATO ANIMAL, EL FOMENTO DE LA ESTERILIZACIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

“Hay que legislar por los derechos de los animales, parar con el abuso y la crueldad, como la tracción animal, peleas de perros, abandono de mascotas, esterilización de perros abandonados, etc...”

(Silvia Nuñez Allende, Idea)

“Me gustaría que Chile, de una vez por todas, sean una país donde se castigue el maltrato animal.”

(Nathalie, Buzón)

SE MANIFIESTA RETICENCIA A GARANTIZAR DERECHOS A LOS ANIMALES SIN ANTES SATISFACER LOS DE LAS PERSONAS.

“Antes que el resto de los animales hay que preocuparse del animal humano.”

(Pedro, Idea)

SE PLANTEA QUE PROTEGER LOS DERECHOS A LOS ANIMALES NO ES CONTRADICTORIO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.

“Un pueblo evolucionado debe preocuparse y responsabilizarse de toda la sociedad que también está constituida por todos los animales.”

(Silvia Nuñez Allende, Idea)

DERECHOS DE LOS ANIMALES

SE DEMANDAN SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD PARA LOS ANIMALES, O EN SU EFECTO, SERVICIOS GRATUITOS PARA ANIMALES EN LAS CLÍNICAS.

“Los hospitales y clínicas deberán tener una sala de emergencias para nuestros hermanos animales, gratuita.”

(Rlbisquert, Idea)

“Que existan consultorios gratuitos para la salud de las mascotas”

(Inés Graciela Silva Risco, Buzón)

OTROS COMENTARIOS QUE CONSIDERARON PROPOSICIONES TALES COMO MALTRATO ANIMAL EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, PROTECCIÓN DE LOS RESCATISTAS ANIMALES, ESTERILIZACIÓN, Y ESPECISMO EN LA SOCIEDAD, ENTRE OTROS.

“Crear la figura de ‘rescatista animal’ [...] el Estado les debe devolver los gastos incurridos e incorporarlos a la ley de donaciones”

(Inés Graciela Silva Risco, Buzón)

“El desprecio general hacia el sufrimiento animal que impera es nuestra sociedad parte de una concepción errada de los derechos de la especie humana en relación al resto de las especies que habitan este planeta. Esta concepción es el especismo.”

(Cristian Ulloa, Idea)



Uno de los elementos más tradicionales del modelo institucional que, junto al principio democrático, se ha desarrollado en los últimos siglos es el del Estado de Derecho, caracterizado porque tanto las personas como los órganos del Estado se encuentran sujetos a reglas jurídicas que se aplican a todos por igual.

Dado que el poder se encuentra limitado por el ordenamiento jurídico, este debe sujetarse a ciertas exigencias formales, como son los principios de legalidad o de imperio del Derecho y de separación de las funciones públicas, junto con algunas de carácter material, como el respeto al principio democrático y a los derechos fundamentales.

7.3

Poderees del Estado



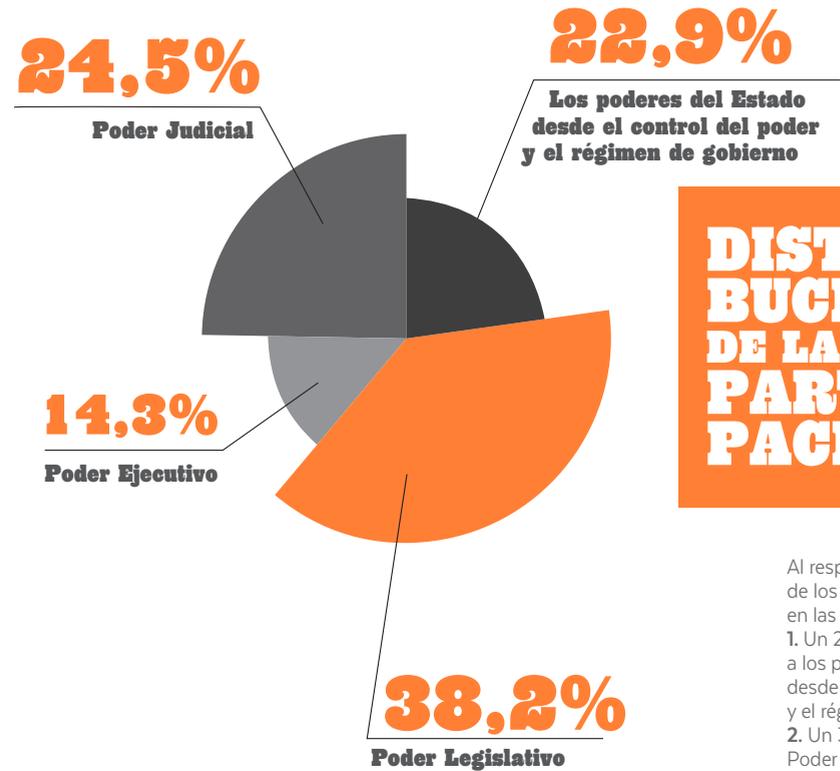
IDEAS SÍNTESIS

La presente sección representa un 15,2% de las participaciones generales en la plataforma.

Como parte integrante del Estado de Derecho, el ya mencionado principio de separación de las funciones públicas busca dividir las funciones más básicas del poder del Estado y asignarlas a instituciones distintas, de modo tal que el poder de cada una de ellas sea limitado y controlado, recíprocamente, por las otras. Así, en su formulación tradicional, los poderes para legislar, para ejecutar lo legislado y para resolver los conflictos jurídicos fueron divididos en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, respectivamente.

Originalmente el principio de separación de poderes suponía una clara diferenciación y delimitación entre tres funciones, ejecutiva, legislativa y judicial, atribuidas a tres órganos, que las ejercían en un marco de cierto equilibrio entre ellas. Sin embargo, en la mayoría de los sistemas democráticos occidentales se ve hoy un cierto declive de los parlamentos, y una cada vez mayor fortaleza

de los ejecutivos, tanto en los regímenes presidenciales como en los parlamentarios. Ello resulta especialmente llamativo en estos últimos, en los que el gobierno se forma, precisamente, desde el parlamento. A lo anterior se agrega la cada vez mayor importancia que han ido adquiriendo los jueces en materia de control de las actuaciones del ejecutivo y del legislativo.



DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

1. Un 22,9% hizo referencias a los poderes del Estado desde el control del poder y el régimen de gobierno;
2. Un 38,2% se refirió al Poder Legislativo;
3. Un 14,3% al Poder Ejecutivo y, finalmente,
4. Un 24,5% al Poder Judicial.



Poderes del Estado

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

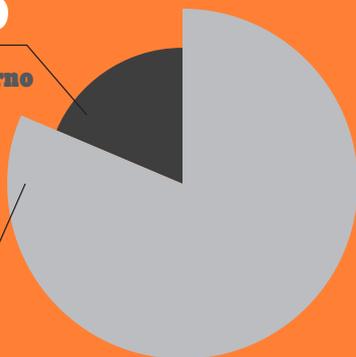
La presente sección representa un 22,9% de las participaciones de este capítulo.

18,5%

Régimen de gobierno

81,5%

Control del poder político



“Cambiar a los políticos corruptos y apenados por los partidos políticos y los empresarios de este país [...]. Cambiar a las mismas familias corruptas que por años manejan Chile a favor de unos pocos.”

(Beto, Buzón)

A.

CONTROL DEL PODER POLÍTICO

SE EXPRESA UN NOTORIO MALESTAR Y RECHAZO DE LA CORRUPCIÓN, MAYORITARIAMENTE A NIVEL POLÍTICO, PERO TAMBIÉN EXPRESANDO REPROBACIÓN A SU REPRODUCCIÓN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, EN EL DEPORTE, EN EL SISTEMA JUDICIAL, ETC. EN GENERAL SE ABOGA POR UN RECAMBIO DE LA CLASE POLÍTICA Y UNA MAYOR VALORACIÓN DE LA VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN.



“Fuera todos los corruptos de la política [y] preparar jóvenes para gobernar.”

(ALM, Facebook)



“Diputados y senadores con dedicación exclusiva y para la casa si cobran dobles viáticos, si no asisten a comisiones, si mienten o si se corrompen.”

(Eduardo, Buzón)

“Me gustaría que se evaluaran a los diputados y senadores, como un requisito para su reelección por 1 período más solamente. Tendría que haber presentado por lo menos 10 proyectos para su región, haber asistido un 90% a las reuniones, no haber estado involucrado en hechos de corrupción o soborno, votar en conciencia y no por intereses personales o de grupos de poder económico. Dicha evaluación debe hacerse por consulta regional a todos los habitantes de la región por la cual fue elegido el parlamentario. En caso de no cumplir con esos requisitos, debe abandonar por ley su diputación o senatoria.”

(Diego Hernán, Idea)

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE SANCIONAR A AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN CASOS DE CORRUPCIÓN O QUE INCUMPLAN LOS DEBERES PROPIOS DE SU FUNCIÓN. ASIMISMO, SE PROPONEN SANCIONES CONCRETAS, COMO LA PÉRDIDA AUTOMÁTICA DEL CARGO Y LA INHABILIDAD, LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, ENTRE LAS MÁS NOMBRADAS.

“Diputados y senadores que tengan problemas con la justicia deberían perder su cargo automáticamente y la prohibición de por vida de ostentar cargos públicos.”

(Richard Sanhueza V, Idea)

“Que los ladrones que están en el gobierno y el congreso más todos los que los rodean y hacen uso de las platas de mala forma, sea cual sea la forma, tengan cárcel efectiva y devolución de lo robado.”

(GAP, Facebook)

A.

SE PROPONEN DIFERENTES MEDIDAS PARA PREVENIR Y/O SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y PARA EJERCER EL CONTROL SOBRE LAS AUTORIDADES, ENTRE LAS QUE DESTACAN LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES, REQUISITOS ACADÉMICOS PARA INGRESAR AL APARATO PÚBLICO, ADELANTAR ELECCIONES, ETC.

MEDIDAS DE CONTROL

“Cuando la elite es la que gobierna y es dueña de todo el país, la ciudadanía necesita el legítimo canal de participación y fiscalización para evitar que quienes gobiernen sean juez y parte en la administración de los recursos de todos los chilenos.”

(Alejandra Laborca, Debate)

“Crear nuevas [...] instituciones sociales encargadas de supervisar, fiscalizar, denunciar y perseguir a empresas, instituciones del Estado o personas que infrinjan las leyes o se comporten de manera ilegal o que atente contra la convivencia democrática y el respeto ciudadano; compuesta por juntas de vecinos, asociaciones de consumidores, apoderados, o gremios.”

(Juan Carlos Cortez, Buzón)

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UNA CIUDADANÍA MÁS ACTIVA Y CON UN CLARO ROL PROTAGÓNICO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES, DESDE LA MÁS BÁSICA A TRAVÉS DEL VOTO, HASTA IDEAS COMO COMISIONES CIUDADANAS INSTITUCIONALIZADAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ETC.

SE DEMANDA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE PRÁCTICAS NEPOTISTAS. ALGUNAS IDEAS PROPONEN MEDIDAS CONCRETAS PARA LIMITAR Y SANCIONAR EL NEPOTISMO.

“No al nepotismo. Eso es para aumentar el número de ladrones.”

(HCB, Facebook)

“Que en las empresas del estado y servicios públicos, se prohíba ocupar puestos claves a familiares de funcionarios.”

(RPM, Facebook)



66 Nombrar un organismo externo que regule el comportamiento de parlamentarios, su sueldo, sus aumentos.99

(LdF, Facebook)

66 En caso de que las autoridades sean 'pilladas' en cuestiones relacionadas a la corrupción, desfalco, tráfico de influencias, etc., el Poder Judicial debe encargarse de ello, y si éste no tiene las capacidades para realizar dicho acto, no significa que se le debe atribuir la responsabilidad al ciudadano, sino que se le debe otorgar más capacidades al Poder Judicial, aumentar la transparencia e incentivar el periodismo desde más canales y fuentes, esto es, regiones, universidades, etc. A partir de lo anterior, la ciudadanía puede protestar, y no me refiero a manifestarse en las calles, sino a reclamar públicamente, respecto a cierto representante. En ese sentido, las personas que pertenecen al distrito al que representa el diputado o senador, deciden si acatan o no el descontento de sus pares.99

(Alfonso Espana, Grupo)



SE PROPONE LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTOS DE LOS ACTORES QUE EJERZAN UNA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y DE CONTROL DE LA AUTORIDAD, POR EJEMPLO, DAR MÁS ATRIBUCIONES AL PODER JUDICIAL, CONTAR CON UN PERIODISMO MÁS AGUDO E INDEPENDIENTE COMO FORMA DE ESCRUTINIO DE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES, ENTRE OTROS.

66 Los ladrones son los grandes [contribuyentes], que sólo lo declaran y después lo retiran mediante prácticas legales e ilegales, para lo cual se han prestado los políticos corruptos mediante leyes favorables a ellos, mientras que al pueblo si no paga, le rematan todo, menos la cama y la cocina.99 (EJCS, Facebook)

66 Esto no tiene solución, es inherente a la especie humana, para el lado que miren, está lleno de corrupción. Los milicos, las policías, la iglesia, los políticos, el FMI, la ONU, los bancos, el fútbol, el transporte, la industria, etc, etc., etc. No hay nada que hacer.99 (MV, Facebook)

66 Hay leyes de sobra [al igual] que parlamentarios, solo hay que hacerlas cumplir las primeras y tratar de ser más decentes los segundos.99 (AIV, Facebook)

66 Que los empresarios no tengan más cargos políticos.99 (Mariela Chávez Quintana, Idea)



COMENTARIOS QUE APUNTA A LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS Y SU RELACIÓN CON EL PODER POLÍTICO.



CONJUNTO DE COMENTARIOS PUNTUALES REFERENTES AL CONTROL DEL PODER POLÍTICO. SE PRESENTAN ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA NATURALEZA HUMANA Y SU RELACIÓN CON EL PODER Y LA CORRUPCIÓN, SE MANIFIESTA DESCONFIANZA HACIA QUE LOS PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN SE RESUELVAN CON UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, SE AGREGA QUE YA EXISTEN LEYES AL RESPECTO, SOLO RESTARÍA HACERLAS CUMPLIR.

A.

OTROS TEMAS DE CONTROL DEL PODER POLÍTICO



SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE ELIMINAR LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

66 Que los políticos trabajen y no más corrupciones en este país, de ningún partido político.99

(TTR, Facebook)

66 Que ninguno de los actuales políticos vuelva a ejercer ningún cargo político, nunca más por corruptos.99

(Armando Herrera Molina, Buzón)



IDEAS QUE PLANTEAN LA NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES, ASÍ COMO SANCIONAR TALES CONDUCTAS.

66 ¡¡¡No sacamos nada si en esta 'nueva constitución' no hay un protocolo estricto para sacar la droga del Estado!!! ¡¡¡Chile hoy en día es un país corrupto gracias a la droga como principal fuente!!! Las cúpulas consumen droga y son altamente sobornadas, por lo tanto debe prohibirse a estos consumidores todo puesto en el estado con un control autónomo de drogas a la entrada como filtro y durante el ejercicio en forma aleatoria.99 (PH, Facebook)

66 [Para] Todos los que trabajen en el sector público debe ser requisito no consumir drogas, por lo tanto un control al ingresar y durante el ejercicio en forma aleatoria. El control debe hacerse por un organismo autónomo. Desde candidatos a la Presidencia, Senadores, Diputados, Jueces, etc... El dar positivo refrendado con una segunda muestra es causal de despido inmediato sin posibilidad de sueldo vitalicio o indemnización.99 (Pablo Hernández, Buzón)



66 No es bueno dar un salto enorme del presidencialismo al parlamentarismo, pues debemos adaptar cuidadosamente las instituciones y la administración pública a tal cambio, por eso no debería ser un cambio brusco. 99

(Claudio Vergara, Debate)

B.

RÉGIMEN DE GOBIERNO



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE HACER CAMBIOS AL RÉGIMEN DE GOBIERNO VIGENTE, SIN ESTABLECER CLARAMENTE UNA PREFERENCIA POR DETERMINADO MODELO, PERO ENTREGANDO ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE LOS QUE DEBIERA VERSAR UNA MODIFICACIÓN, TALES COMO LA GRADUALIDAD DE UN CAMBIO Y LA DISMINUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS PRESIDENCIALES.

66 El presidencialismo no resuelve bien las crisis institucionales. Chile ha tenido crisis por su presidencialismo como 1851, 1859, 1891 (la más sangrienta de todas, con más muertes que la Guerra del Pacífico), 1924, 1925, 1931, 1932, 1973. Creo que hay que equilibrar el sistema presidencial con el fortalecimiento de otras instituciones, puede ser las regiones, los órganos autónomos [...] y con un mayor contrapeso del Parlamento, que podría ser la figura del Primer Ministro. 99

(Sergio Donoso, Debate)

66 Creo yo que el presidencialismo es el mejor sistema de gobierno que hay ya que se separan los poderes y las instituciones, pero pienso yo que este sistema tiene sus falencias que son mejorables [...], además lo bueno de este poder es que el pueblo elige a un guía o mandatario que los gobierne no como en el parlamentario en que entre 4 paredes deciden a quien nombrar presidente. 99

(Miguel Angel Marín, Debate)



SE AFIRMA QUE EL PRESIDENCIALISMO ES EL MODELO APROPIADO PARA LA REALIDAD DEL PAÍS, O BIEN SE ENUMERAN SUS VIRTUDES. SE SOSTIENE QUE EN ESTE SISTEMA SE PRIVILEGIAN LAS ALIANZAS POLÍTICAS Y QUE EL PUEBLO ELIJA DIRECTAMENTE A SU JEFE DE GOBIERNO.

66 El presidencialismo es el sistema adecuado para Chile, porque permite la formación de corrientes ideológicas sólidas, programas políticos de gobierno definidos. Considerando la historia de Chile, su evolución e involución, forma parte del ADN cívico nacional. 99

(Don Raul, Debate)

PRESIDENCIALISMO



EXPRESIONES CRÍTICAS AL SISTEMA PRESIDENCIALISTA BASADAS FUNDAMENTALMENTE EN LA CONCENTRACIÓN DE PODER EN LA FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA RIGIDEZ DEL SISTEMA. ASIMISMO, COMENTARIOS SE LIMITAN A ENUMERAR SUS DEBILIDADES.

66 Que termine el régimen presidencialista y pasemos a un sistema más moderno, como tener [primeros] ministros. 99
(Claudia Valenzuela, Buzón)

66 El presidencialismo latinoamericano es caldo de cultivo para la demagogia y el establecimiento de dictaduras camufladas, por ende no vendría nada mal repensar el régimen político para, lisa y llanamente, aislar al Presidente despojándolo del excesivo poder que en general posee. 99
(Cristián Aguayo, Idea)



“ El presidencialismo es la antesala al populismo, caudillismo, un resabio del monarquismo y feudalismos; el parlamentarismo en cambio apunta a una sociedad con capacidad de diálogo constante, inclusiva, respetuosa de la opinión de los otros.”
(*almirantux, Debate*)

“ Debiéramos optar por un sistema de gobierno parlamentario (canon de la democracia occidental, con sola excepción de EE.UU y su ‘patio trasero’), con un primer ministro y su gabinete responsables ante un Parlamento unicameral, cuya mayoría determine qué fuerzas gobiernan.”
(*RC, Facebook*)

“ Cambiar el régimen presidencial por semipresidencial donde haya un Primer Ministro.”
(*Gladys Muñoz Jorquera, Sueño*)

IDEAS FAVORABLES A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN RÉGIMEN SEMIPRESIDENCIAL, CON UN EJECUTIVO DUAL Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ENTRE EL PRESIDENTE Y UN PRIMER MINISTRO.

“ Chile debería optar por un sistema semipresidencial, haciendo del Poder Ejecutivo una organización dual: un Presidente (con el control político, encargado de las RR.EE. y Defensa) y un Primer Ministro (encargado de la jefatura de Gobierno y llevar a cabo la agenda política y legislativa del Presidente en el Congreso). Un sistema como este permitiría la disolución del Congreso, en casos de pérdida de la mayoría o cuando se desaten crisis políticas.” (Claudio Vergara, Debate)

B.



SE PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN PARLAMENTARIO PARA CHILE, O BIEN SE ESTABLECEN SUS VIRTUDES MÁS RECONOCIDAS, COMO SU FLEXIBILIDAD, EL FOMENTO A ALIANZAS POLÍTICAS, UNA MAYOR DISTRIBUCIÓN DEL PODER, ETC.

PARLAMENTARISMO

SE EXPRESA OPOSICIÓN A INSTAURAR UN RÉGIMEN PARLAMENTARIO EN CHILE O BIEN SE EXPONEN LAS DEBILIDADES DE ESTE SISTEMA DE GOBIERNO. SE ARGUMENTA EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA DENOMINADA ‘REPÚBLICA PARLAMENTARIA’, O MANIFESTANDO DUDAS SOBRE CÓMO OPERARÍAN LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN AL PARLAMENTO, ENTRE OTROS ASPECTOS.



“ La última experiencia del Parlamentarismo en el país fue uno de los procesos más desiguales e indolentes de la historia en Chile. La figura presidencial no era más que la de un títere de los poderes políticos y económicos, quien carecía de autoridad alguna para tomar decisiones importantes.” (Andrés González, Debate)

“ Desventajas del sistema parlamentarista: confusión de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, elección del legislativo y ejecutivo estrechamente vinculada, la flexibilidad electoral puede desembocar en inestabilidad, sometimiento del legislativo a la mayoría del gobierno, disciplina de partido y fuerte organización del partido político: rigidez política.” (Sergio Donoso, Grupo)

SEMIPRESIDENCIALISMO

“ Uno de los grandes problemas del Régimen Semipresidencial es la cohabitación, es decir, cuando por un lado tenemos un Presidente de izquierda y por otro un Primer Ministro de derecha (o viceversa). Considerando que ambos poseen amplios poderes es muy fácil que se den episodios de bloqueo mutuo entre Presidente y Gabinete, asumiendo la ciudadanía las consecuencias.”

(*Cristián Aguayo, Debate*)



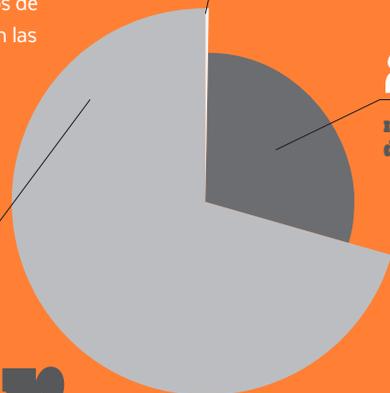
COMENTARIO QUE RECHAZA EL SEMIPRESIDENCIALISMO ANTE EL RIESGO DE UN BLOQUEO POLÍTICO ENTRE EL PRESIDENTE Y EL PRIMER MINISTRO PERTENECIENTES A DIFERENTES TENDENCIAS POLÍTICAS.



Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

70,4%

Diversas temáticas sobre los parlamentarios



0,4%

Poder Legislativo en términos generales

29,2%

naturaleza y estructura del Congreso Nacional

Poder Legislativo

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

1. Un 0,4% se refirió al Poder Legislativo en términos generales; 2. Un 29,2% a la naturaleza y estructura del Congreso Nacional y, finalmente, 3. Un 70,4% a diversas temáticas sobre los parlamentarios.

La presente sección representa un 38,2% de las participaciones en el capítulo de Poderes del Estado.

66

Pienso que hay que quitarle algunas facultades o poderes que el congreso tiene [sobre el] Presidente de la República [establecidos en la] constitución del 80 y devolver a quien le pertenece esos poderes. 99

(miguel angel marin, Debate)



SE SEÑALA LA NECESIDAD MEJORAR LA REGULACIÓN AL PODER LEGISLATIVO SIN ESPECIFICAR ALGÚN ASPECTO PARTICULAR.

A.

SOBRE EL PODER LEGISLATIVO

66

Mayor regulación [del] Poder Legislativo. 99

(Macarena Estol, Idea)



66 Primero deben explicar qué tiene de malo tener dos cámaras. Yo le puedo decir qué tiene de bueno: hay dos instancias donde revisar una ley. Ya sabemos lo que pasa cuando un gobierno improvisa y el congreso no hace su pega. 99

(GF, Facebook)

B. CONGRESO NACIONAL

DISCUSIÓN SOBRE BICAMERALISMO Y UNICAMERALISMO



SE PLANTEA QUE SE DEBE MANTENER UN CONGRESO BICAMERAL POR DISTINTOS MOTIVOS, POR EJEMPLO, LA NECESIDAD DE MÁS CONTRAPESOS DE PODER, MÁS FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO (QUE LAS DOS CÁMARAS SE FISCALIZAN MUTUAMENTE), MEJOR CALIDAD DEL TRABAJO LEGISLATIVO, ENTRE OTRAS.

66 Mirando la tradición de nuestro parlamento, creo que mantener un congreso bicameral con un sistema electoral proporcional, representativo, permite que el Senado controle las acciones de la Cámara de Diputados y viceversa, a fin de evitar incrementarse poder. 99 (Claudio Vergara, Debate)



TAMBIÉN SE CONSIDERA POSITIVO TENER UN CONGRESO BICAMERAL PERO SU PRINCIPAL JUSTIFICACIÓN SERÍA QUE EL SENADO FUERA UNA CÁMARA DONDE SE REPRESENTA Y SE EQUILIBRE EL PODER ENTRE LAS REGIONES.

66 Opino que el bicameralismo no es malo en sí mismo, por ende no hay porqué satanizarlo. Sin embargo considero que sería apropiado un 'cambio de paradigma' respecto al Senado y transformarlo en una cámara nacional, donde cada región tenga exactamente la misma cantidad de senadores, los cuales no solo legislarían para el país sino que además velarían por los intereses de su región. 99 (Cristián Aguayo, Debate)

66 Un país con tanta diversidad geográfica necesita dos cámaras: La cámara de diputados que represente lo más fielmente posible la distribución demográfica de la población, y un senado que represente zonas o territorios. Con un sistema unicameral, el centralismo actual solo se acrecentaría. 99 (Pablo Mellado P..., Idea)



SE PROPONE UN CONGRESO UNICAMERAL ARGUMENTANDO DIVERSOS BENEFICIOS, POR EJEMPLO: MAYOR AGILIDAD LEGISLATIVA, MÁS CLARIDAD EN LA RESPONSABILIDAD SOBRE LAS LEYES APROBADAS, REDUCCIÓN DE COSTOS, ENTRE OTROS.

66 Sería importante contar con Gobierno Parlamentario unicameral compuesto por personas idóneas y profesionales de gran vocación por el Servicio Público sin ataduras con intereses privados ni que sean nombrados a dedo por Partidos o Presidentes. 99

(Alfredo, Columna)

66 Debe incluir una cámara única, en vez de tener dos cámaras en el Parlamento. Con más representatividad y elección directa. 99

(Sebastián Zúñiga, Idea)

CONGRESO UNICAMERAL



“Disolver la Cámara de Diputados y establecer un mecanismo participativo para la aprobación de leyes.”

(Raúl Díaz Fernández, Buzón)

“Cierre del Parlamento, llamando a elecciones generales.”

(GEFV, Facebook)



SE SUGIERE AMPLIAR LAS FACULTADES DEL CONGRESO.

“Ampliar las facultades del Congreso (son sólo materias de ley).”

(Valentina Hevia, Idea)

“Un Congreso con facultades más amplias y representativas.”

(Valentina Hevia, Sueño)

SE EXPRESA EL DESEO DE DISOLVER EL CONGRESO. ALGUNAS PARTICIPACIONES PROPONEN SU DISOLUCIÓN PARA “LIMPIARLO” Y LLAMAR A NUEVAS ELECCIONES O ESTABLECER UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO LEGISLATIVO, MIENTRAS OTROS SOLAMENTE PROPONEN SU ELIMINACIÓN.



B.

“La idea de una cámara de diputados compuesta por 1.800 miembros es que el poder de cada diputado en forma individual sea una gota de agua en el mar, pero que en su conjunto represente en forma real a sus electores. Con ello se combate la corrupción y el cohecho y mejora eficientemente la representatividad, además es una forma de que la cámara esté compuesta por ciudadanos y no por ‘políticos’.”

(Daniel Mariani, Debate)



SE PLANTEA MANTENER O AUMENTAR LA CANTIDAD DE PARLAMENTARIOS. ALGUNOS COMENTARIOS PROPONEN, QUE SE DEBEN ELEGIR MÁS PARLAMENTARIOS POR REGIONES O COMUNAS, MIENTRAS QUE OTROS PLANTEAN AUMENTARLOS CON UN SISTEMA MIXTO DE ELECCIONES.

“Creo que sería bueno un congreso unicameral siempre que fuera con las siguientes características: 1) 200 congresistas distribuidos en: 150 congresistas territoriales bajo el nuevo distritaje de la ley de sistema proporcional corregido y 50 congresistas nacionales bajo sistema de lista nacional.”

(Rodrigo Herrera, Debate)

SOBRE EL ACTUAL CONGRESO NACIONAL



COMENTARIOS RELATIVOS A LOS NIVELES DE REPRESENTATIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL. SE MUESTRA PREOCUPACIÓN POR LA BAJA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS GRANDES CIUDADES.

“La expresión popular, manifestada en los parlamentarios electos, debe ser el organismo e instancia, en que se tomen las decisiones de orden institucional, no sustitutos u otras entidades, que a nombre de quizás quién pretenden arrogarse dicha función.”

(HJMM, Facebook)

“Me preocuparía de la representación de las grandes ciudades (actualmente lo rural prevalece en nuestro parlamento, y eso se nota en los presupuestos para la vialidad de las ciudades, etc).”

(Gonzalo Castillo Nav, Grupo)

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

NÚMERO DE PARLAMENTARIOS



SE PROPONE REDUCIR LA CANTIDAD DE PARLAMENTARIOS, TANTO SENADORES COMO DIPUTADOS.

“Sería ideal un número menor de diputados y senadores.”

(Anyvic, Sueño)

“Nuestro Congreso Nacional debiera tener una cantidad mucho menor de representantes, entre senadores y diputados. una cantidad acorde con la división territorial como también con la reducida cantidad de habitantes.”

(Carlos Novoa, Debate)



“ La ley de cuotas o principio de acción positiva no puede ser generalizada para cualquier grupo. A mi juicio solo debe ser otorgada a ciertos grupos que no han tenido participación política relevante, como por ejemplo (...) mujeres.”

(Isidro Vasquez, Columna)

“ Asegurar un porcentaje de integrantes femeninas en el sistema parlamentario, logrando así, constitucionalmente al menos, cierta igualdad de género e instando a la igualdad en otros sectores de la vida social.”

(Josefa, Sueño)



SE DEMANDA INCORPORAR LAS CUOTAS DE GÉNERO A LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO.

“

Si bien es cierto que hoy casi no hay requisitos para ser diputado, creo que aspiraría a mejorar ese aspecto. En ese sentido, sortearía sólo entre la gente que cumple esos requisitos. Otra modalidad sería elegir entre la gente que manifieste su disponibilidad a ser parlamentario.”

(Juan Pablo Vigneaux, Idea)

“

10% del parlamento a ciudadanos comunes elegidos por sorteo igual como se eligen los vocales de mesa.”

(Daniel Bustamante, Buzón)



SE DEMANDA ESTABLECER UNA CUOTA EN EL CONGRESO PARA CIUDADANOS DE A PIE ELECTOS A TRAVÉS DE SORTEO.

“

¿Por qué habría que asegurar cuotas especiales si en un sistema proporcional podremos ser representados en razón de nuestro número? ¿Por qué el Estado debe suplir la incapacidad de organizarse de las etnias originarias?”

(Gonzalo Castillo Nav, Idea)

“

Las cuotas no pueden generalizarse (es más creo que no debieran usarse por su riesgo de discriminación positiva). Y ese es el quid de esto ¿Por qué si hay cuota para originarios y mujeres y por qué no para minusválidos, minorías, etc.?... es peligroso discriminar.”

(Rodolfo Burmeister, Columna)



SE MANIFIESTA RETICENCIA O DERECHAMENTE RECHAZO A LAS CUOTAS Y LOS ESCAÑOS RESERVADOS YA QUE SE CONSIDERAN HERRAMIENTAS QUE CORREN EL RIESGO DE SER ARBITRARIAMENTE DISCRIMINATORIAS.

B.

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

CUOTAS Y ESCAÑOS RESERVADOS

“ Debiera haber un registro especial de pueblos originarios, y los inscritos en ese registro podrían tener opción a una cierta cantidad, en algunas regiones y comunas, a cupos de diputados y concejales.”

(Isidro Vasquez, Columna)



SE POSTULA ASEGURAR PUESTOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CONGRESO A TRAVÉS DE ESCAÑOS RESERVADOS.

“ Cada etnia reconocida por el Estado chileno como pueblo ancestral debe tener reservado un escaño en el Congreso.”

(Roberto, Idea)



SE PROPONE INCORPORAR CUOTAS PARA OTROS GRUPOS SOCIALES TALES COMO MINORÍAS SEXUALES, ORGANIZACIONES SOCIALES, ETC. SE MENCIONA TAMBIÉN EL RETORNO DE LOS SENADORES DESIGNADOS.

“

Que exista un congreso unicameral, en donde estén representadas todas las etnias, organizaciones sociales, y representantes electos según quien saque más votos.”

(Antonio Cantero, Buzón)

“

Que vuelvan los senadores designados...eran los únicos que no daban boletas truchas.”

(RM, Facebook)



B.



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE DISMINUIR LOS QUÓRUMS LEGISLATIVOS PARA PODER FACILITAR Y AGILIZAR EL PROCESO LEGISLATIVO, YA QUE SE CONSIDERAN EXCESIVAMENTE ELEVADOS.

“ Quórum más accesibles, es decir, que permita modificar y crear nuevas leyes con mayor facilidad. ”
(José Figueroa, Idea)

“ Obviamente, hay que eliminar los quórum supramayoritarios 2/3 - 3/5 - 4/7. Hay que usar regla de mayoría. ”
(González Llaguno, Idea)

“ Agilidad y rapidez en las leyes para cambiarlas según sus errores. ”
(Robinson Rivera Zúñiga, Idea)



OPINIONES QUE MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE REALIZAR CAMBIOS EN DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO, TALES COMO LA REDACCIÓN DE LAS LEYES Y SU VOTACIÓN.

“ Creo que la votación de las leyes de mayor relevancia debiesen ser votadas en conjunto en una primera fase por los parlamentarios y finalmente en votación abierta por los ciudadanos. ” (dgalleguillos, Debate)

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

PROCESO LEGISLATIVO



SE POSTULA QUE LA CREACIÓN DE LAS LEYES DEBERÍA ESTAR ORIENTADAS AL BIEN COMÚN.

“ Que el poder legislativo pudiera llegar a lograr hacer leyes, llegando a positivos acuerdos solo para el bien común en Chile y no dejándose llevar por mezquinos intereses personales o partidistas. ” (Loreto, Buzón)

“ Que los senadores y senadoras voten en marco de constitución y que se privilegien proyectos instaurados por mayoría del pueblo. ”
(brigida lara fredes, Grupo)



SE DEMANDA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y APLICAR MECANISMOS SOBRE EL PROCESO LEGISLATIVO, EN MATERIAS TALES COMO LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE UNA LEY, LOS SISTEMAS DE VOTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LAS LEYES, SOBRE CÓMO LOS PARLAMENTARIOS VOTAN SOBRE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES, ETC.

“ Me gustaría que en la Cámara, todos los diputados tengan tareas de aprobar y desaprobar proyectos con fecha de inicio y término para ver la eficiencia de nuestros diputados. ”
(jimmi risetto, Buzón)

“ Lo importante es que en los proyectos de ley que importen otorgar prerrogativas o beneficios para los congresistas, o para los otros poderes del Estado, tengan como requisito esencial la aprobación ciudadana por medio de un plebiscito, así se evitará que los congresistas deroguen la prohibición a reelegirse o que se auto-otorguen mayores prerrogativas. ”
(Daniel Mariani, Debate)



“Reconocimiento constitucional de la existencia de la Biblioteca del Congreso Nacional como un organismo de asistencia legislativa e información de la ciudadanía (para que suba su financiamiento y funciones en el Estado).”

(Nicolás Ferrer, Sueño)

“El Congreso [debería] contar con un comité asesor permanente de profesionales contratados por concurso público de profesionales capacitados, o sea alta dirección pública, para los distintos temas específicos y acabar con [los] dineros de asesorías de cada parlamentario.”

(GONZALO MAIRA, Debate)

B.



COMENTARIOS RELATIVOS A MEJORAR LAS ASESORÍAS PARLAMENTARIAS. ALGUNAS PROPUESTAS SON: CERTIFICAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS ASESORES, MEJORAR EL PROCESO DE SELECCIÓN, DARLE RECONOCIMIENTO A LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO, ENTRE OTRAS.

“Mecanismo de elección complementaria en caso de renuncia, muerte o vacancia de senador o diputado.”

(arnoldjosue, Idea)

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

ASESORÍAS Y OFICINAS PARLAMENTARIAS

“Propongo que en cada provincia del país existan oficinas del congreso que sirvan para el uso de los equipos territoriales de los parlamentarios de esa zona. Esto transparentaría los aportes que se hacen a los parlamentarios ya que no serían ellos los que tengan que pagar por sus oficinas territoriales, y generaría un espacio en cada zona del país en donde la ciudadanía pudiera acercarse en caso que sea necesario.”

(Nacho Navarro, Debate)



COMENTARIOS RELATIVOS A LAS OFICINAS PARA EL TRABAJO LEGISLATIVO. UNA IDEA ES CONTAR CON OFICINAS PROVINCIALES DEL CONGRESO, MIENTRAS OTRA SUGIERE UNA FORMA DE CONTROL SOBRE LAS OFICINAS DE LOS PARLAMENTARIOS.

“[Los parlamentarios] tendrán derecho a una oficina en su circunscripción y otra en el Congreso, y uno/a asistente en cada una, pagada por el Estado.”

(Hernán Álvarez)

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA SUPLENIR LAS VACANCIAS PARLAMENTARIAS.

“La posibilidad de elecciones complementarias.”

(Richard Nickol, Idea)



B. **66** Cambios de nombres de las 2 cámaras del Congreso Nacional que serían los siguientes: - En el caso de la Cámara Baja: Sustitución del nombre 'Cámara de Diputados' por el de 'Asamblea Nacional', nombre similar a los nombres de las cámaras bajas de los parlamentos bicamerales de algunos países del mundo. **99**
(Héctor Hernando Carrasco, idea)

 COMENTARIO QUE PROPONE CAMBIAR EL NOMBRE DEL SENADO.

66 Cambios de nombres de las 2 cámaras del Congreso Nacional que serían los siguientes: [...] En el caso de la Cámara Alta: Sustitución del nombre 'Senado' por el de 'Consejo de la República'. **99**
(Héctor Hernando Carrasco, idea)

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

 COMENTARIO QUE PROPONE CAMBIAR EL NOMBRE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

66 Fin al Senado. **99**
(FUB, Facebook)

SENADO

 SE PROPONE PONER FIN AL SENADO.



“ También pienso que el ciudadano dice lo que quiere para su país ¿Pero cómo lo podemos hacer si los que están en el congreso no nos representan? ”
(DV, Facebook)

“ Polítiquería barata, ya no tienen representación ciudadana. Por favor, menos [conversación] y más trabajo verdaderos. ”
(EIBO, Facebook)



SE AFIRMA QUE EN LA ACTUALIDAD LOS PARLAMENTARIOS NO CUMPLEN UNA LABOR DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA DEBIDO A SU LEJANÍA CON LA CIUDADANÍA.



SE MANIFIESTA EL DESEO DE QUE SENADORES Y DIPUTADOS DESARROLLEN SU TRABAJO DE MANERA RESPONSABLE Y CON PROBIDAD, DESARROLLANDO SU VOCACIÓN PÚBLICA, SIN APROVECHARSE DE SUS BENEFICIOS. SE MENCIONA QUE ALGUNOS DE ELLOS HAN USADO SUS CARGOS EN BENEFICIO PROPIO.

“ Que nuestros gobernantes y legisladores se centren en intereses propios de la ciudadanía, antes que en los suyos y de unos pocos; porque sólo así se podrían lograr cambios verdaderos. ”
(María Paz, Sueño)

“ Quisiera que los diputados y senadores sean personas realmente excepcionales, probas, honradas y con verdadero espíritu de servicio. Por lo tanto, si estos incurrían en actos reñidos con la moral deben dejar inmediatamente los cargos. ”
(Georgina fuentes, Buzón)

C.

PARLAMENTARIOS



SE PLANTEAN REQUISITOS Y DEBERES DE LOS PARLAMENTARIOS. ENTRE LOS MÁS MENCIONADOS: LA VINCULACIÓN CON SU DISTRITO O CIRCUNSCRIPCIÓN, DISMINUIR EL UMBRAL DE EDAD PARA SU POSTULACIÓN AL CARGO, ESCLARECER SUS VÍNCULOS FINANCIEROS, ASISTIR A SESIÓN, ENTRE OTROS.

“ Me gustaría una constitución que garantice que nuestros representantes (diputados y senadores) sean miembros de la comunidad que dicen representar, y no actores políticos que nunca han vivido ni tienen ninguna conexión con los distritos que representan. ”
(Iván Canales Sepúlveda, Buzón)

“ Lo incompatible es tener senadores y diputados con intereses económicos, a ellos debiese prohibírseles tener vínculos empresariales directas o indirectas, solo ahorros en depósitos y nada más. ”
(Eduardo, Debate)



SE PROPONE DAR FIN AL FUERO PARLAMENTARIO. ASIMISMO, SE CONSIDERA QUE LOS PARLAMENTARIOS DEBEN QUEDAR INHABILITADOS EN CASO DE ENFRENTAR FALLOS EN TRIBUNALES.

“ Eliminar el fuero parlamentario. Que su mandato pueda ser revocado en caso de fraude, cohecho, soborno, etc. ”
(5154683, Idea)

FUERO PARLAMENTARIO

“ Que los señores diputados y senadores sean sujetos de sanciones laborales como lo son cualquier trabajador. Faltar a su trabajo, causales de desafuero, castigos de no poder proseguir su carrera política por participación o actos propios en corrupción, robos al estado, etc. ”
(RFA, Facebook)



SE POSTULA QUE LOS PARLAMENTARIOS NO DEBEN CONTAR CON BENEFICIOS ECONÓMICOS, COMO POR EJEMPLO, JUBILACIONES VITALICIAS, SISTEMAS ESPECIALES DE SALUD, ETC. SE MENCIONA TAMBIÉN QUE DEBE RESTRINGIRSE LA POSIBILIDAD DE LOS QUE PARLAMENTARIOS VOTEN EN RELACIÓN A SUS PROPIAS DIETAS.

“ El honorable diputado o senador será asalariado solamente durante el periodo que hay sido elegido, y no tendrá jubilación de por vida.”
(Hanu Ugarte Andreu, Debate)

“ Me gustaría que los honorables no fijaran sus asignaciones y que tuvieran las mismas jubilaciones que todos los chilenos y que además tuvieran el mismo acceso a la salud.”
(RRA, Facebook)

“ Que los y senadores ganen lo mismo que cualquier profesional de ingreso medio porque se supone que son servidores públicos.”
(maria, Buzón)

“ Me gustaría que en una nueva constitución se legislara acerca de los sueldos de los políticos y gobernantes que enriquecen con nuestro trabajo y esfuerzo. ¿ No se supone que es un servicio público? En Chile son los mejor asalariados.”
(VAR, Facebook)

C.

SE EXIGE BAJAR Y REGULAR LOS SUELDOS DE LOS PARLAMENTARIOS POR CONSIDERARSE EXCESIVOS, POCO ACORDE RESPECTO DE LA REALIDAD NACIONAL.

“ Senadores y diputado debieran estar solo 4 años en el puesto que se les designa.”

(AC, Facebook)



PARTICIPACIONES QUE SE REFIEREN AL PERÍODO PARLAMENTARIO (DE SENADORES Y DIPUTADOS). LAS PROPUESTAS VARÍAN ENTRE 2 A 6 AÑOS.

PARLAMENTARIOS

PARLAMENTARIOS

DIETA PARLAMENTARIA



SE PLANTEA QUE LOS PARLAMENTARIOS NO DEBERÍAN RECIBIR REMUNERACIÓN POR SU LABOR.

“ Que los políticos trabajen ad-honorem.”

(ORC, Facebook)

“ Me gustaría que en la nueva constitución los políticos fueran voluntarios como los bomberos, sin paga, solo por su altruismo, amor a su país y a los chilenos, que solo sus gastos con documentos en mano fueran pagados, pero al que hizo el servicio.”

(JARF, Facebook)

PERÍODO PARLAMENTARIO

“ Establecer un único periodo parlamentario para diputados y senadores en 5 o 6 años.”

(Felipe Salazar, Debate)



“ El periodo que un individuo que se desempeñe tanto como diputado o senador de la República debe ser por un máximo de dos periodos seguidos.” (Maggie, Idea)

“ Pienso que 2 periodos para los diputados y senadores sería más que suficiente y luego nunca más.” (Fernando, Debate)

“ Creo que la reelección es válida porque mantiene a los buenos y probados.” (Victor, Columna)

“ Afortunadamente a pesar de los problemas que ha vivido la democracia, exceptuando los periodos de dictaduras, se ha permitido la reelección lo que ha permitido potenciar la sapiencia de los mayores. Me temo que la modificación de lo establecido al respecto nos producirá más daño que beneficios pues se perderá madurez y conocimiento global por parte del organismo particular.” (Juan Sagredo S.M., Idea)



MANIFESTACIONES A FAVOR DE LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS YA QUE SERÍA BENEFICIOSA PARA LOS PROCESOS LEGISLATIVOS, SIN EMBARGO, ESTA DEBERÍA TENER LÍMITES QUE NO SON ESPECIFICADOS.

“ Un Chile con autoridades más abierta a los ciudadanos, donde no primen los lobbistas antes que un ciudadano corriente para concertar reuniones con parlamentarios.”

(Joaquín, Buzón)

“ Los parlamentarios son elegidos para representar a los ciudadanos, que es donde reside el poder. Por lo tanto, debe estar prohibido que parlamentarios abandonen el congreso para irse a trabajar al gobierno.”

(rodrigochile, Idea)

C.



SE PROPONE PERMITIR LA REELECCIÓN INMEDIATA POR UN SOLO PERIODO.

PARLAMENTARIOS

PARLAMENTARIOS

REELECCIÓN PARLAMENTARIA



SE PROPONE PERMITIR LA REELECCIÓN NO INMEDIATA, ESTO ES, DEJANDO PASAR PERÍODOS PARLAMENTARIOS SIN EJERCER EL CARGO.

“ Que los parlamentarios sólo puedan postular por una vez y después dejar 2 o 3 periodos libres.” (RJM, Facebook)

“ Reelección de los parlamentarios. Podrán ser reelegidos por un periodo. Y no podrán volver a postularse hasta transcurrido un tiempo.” (Hernán Álvarez, Idea)



SE DEMANDA ELIMINAR LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS.

“ Es evidente que eliminar la reelección de congresistas haría disminuir la posibilidad de corrupción.” (Pedro)

“ La nueva CPR debe incluir una prohibición de reelección para todos los cargos de elección popular.” (Maximiliano López Tordecillas, idea)

OTROS COMENTARIOS PARLAMENTARIOS



COMENTARIOS QUE HACEN REFERENCIA A ASPECTOS DIVERSOS TALES COMO IMPOSIBILIDAD PARA RENUNCIAR AL CONGRESO PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO O QUE DEMANDAN GESTIÓN MÁS CIUDADANA DE PARTE DE LAS AUTORIDADES Y MENOS ATENCIÓN A GRUPOS O PERSONAS CON INFLUENCIA.

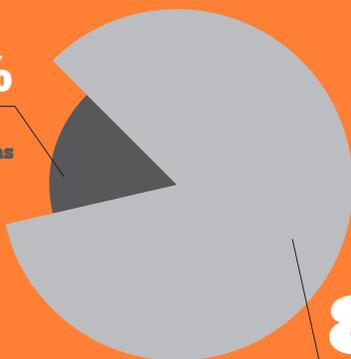


Poder Ejecutivo

La presente sección representa un 14,3% de las participaciones en este capítulo.

16,1%

Ministerios y subsecretarías



1. Un 83,9% se refirió a diversas temáticas vinculadas a la figura del Presidente de la República, y 2. Un 16,1% a Ministerios y subsecretarías.

83,9%

Diversas temáticas vinculadas a la figura del Presidente de la República

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

66 Distribución de ministerios a lo largo del país, según el área y el desarrollo de cada región. Esto quiere decir que cada ministerio estará donde más se desarrolle, por esto: El ministerio de minería debería estar ubicado en la Región de Antofagasta. El ministerio de agricultura en la Región del Maule. El ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, con sedes secundarias también en la Región de Valparaíso, Antofagasta y la Araucanía. 99

(Francesca Navarro, Josefina Rodríguez, Catalina Fredes, Isidora Saavedra, Concurso escolar)



COMENTARIOS QUE HACEN REFERENCIA A LA NECESIDAD DE POTENCIAR EL TRABAJO INTERMINISTERIAL; DISTRIBUIR LOS MINISTERIOS EN DISTINTAS REGIONES AFINES Y GASTOS MINISTERIALES.

66 Normalmente veo que los ministerios realizan acciones individualistas, es como si cada ministro debiera encargarse del actuar de una sola idea del Presidente(a) elegido. Esto es insensato, ineficiente e irresponsable; si consideramos que muchas acciones producirían mejores resultados si las partes trabajan en equipo, porque no idear la forma de integrar el trabajo de diversas instituciones. 99 (Patrick H. Fisk, Idea)

A.

MINISTERIOS Y SUBSECRETARÍAS

MINISTERIOS

66 Debemos tener un ministerio de Emergencia, con atributos generales y específicos, con recursos para tiempos de calma, diferenciados de los aportes necesarios en tiempos de crisis. 99 (Anónimo, Sueño)

66 A este respecto se creará un ministerio de administradores de la República, el cual deberá encargarse del cumplimiento de deberes de todos los empleados públicos elegidos por votación popular. 99 (Hernán Álvarez, Idea)

66 Creación del cargo de Vicepresidente de la República, el cual sería elegido en las elecciones presidenciales en conjunto con el Presidente de la República como integrante de la fórmula. 99 (Héctor Hernando Carrasco, Idea)

66 Hay que dejar atrás la idea del Presidente de la República como un monarca temporal, pero propongo eliminar directamente la figura. Que no haya presidente. 99 (edsalinav, Debate)



IDEAS QUE PROPONEN LA CREACIÓN DE NUEVOS MINISTERIOS, EN MATERIAS COMO DISCAPACIDAD, CATÁSTROFES, CIENCIA Y MEDIO AMBIENTE.



SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA VICEPRESIDENCIA, DE UN PRIMER MINISTRO, O ELIMINAR LA FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REEMPLAZÁNDOLA POR ALGUNA DE LAS FIGURAS ANTES MENCIONADAS.



A.



SE CONSIDERA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE MINISTROS(AS) DEBE DEFINIRSE POR EL MÉRITO Y LAS CAPACIDADES ANTES QUE POR LA AFILIACIÓN PARTIDARIA. SE PROPONE INCLUSO QUE SE ABRA UN CONCURSO PÚBLICO PARA ELLO.

“ [El Presidente debe] elegir a sus ministros y asesores por capacidad, estudios y conocimientos. Que no sean apitutados.”

(irene valenzuela, Debate)

“ Que los ministros sean elegidos por las comisiones temáticas de la Cámara y el Senado, tras concurso público, por periodos fijos y por separado; bien podríamos tener un UDI en Obras Públicas; en Agricultura un DC; un PPD en Justicia y en Economía un PC.”

(edsalinav, Debate)

“ Que la ciudadanía sea parte del gobierno que siempre tenga 2 a 3 representantes en secretarías de gobierno.”

(brigida lara fredes, Grupo)

MINISTERIOS

DESIGNACIÓN MINISTROS

“ Si esta persona [el ministro] no conoce su territorio, su país y su gente que se vaya para la casa...y siempre es necesario dejar una carta que jugar, sobre todo en temas complejos. Para esto están los ministros y pueden ser destituidos o desautorizados en cualquier momento lo que constituye un fusible para evitar que se corte o quemé el circuito completo.”

(Eduardo Testart, Debate)



SE POSTULA QUE SE DEBE MANTENER LA ACTUAL FORMA DE DESIGNACIÓN DE MINISTROS(AS). SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE QUE EL PRESIDENTE(A) PUEDA CAMBIARLOS CUANDO ESTIME NECESARIO.

“ Estoy de acuerdo con que el Presidente tenga la facultad de seleccionar a sus Ministros y que él vea en qué momento los retira o no.”

(AlfonsoEspaña, Debate)

SUBSECRETARIOS



SE RECLAMA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE DEL GOBIERNO OCUPANDO SUBSECRETARÍAS.



SE EXPRESA EL ANHELO DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON PROPIAS. ADEMÁS SE ESPERA QUE CUMPLA CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS, TALES COMO LIDERAZGO U HONESTIDAD, ENTRE OTROS.

B.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Esta persona debiese liderar la construcción de una visión futura que muestre el camino y esta visión no se expresa en cifras. (Eduardo Testart, Debate)

El Presidente representa a la Nación y a sus ciudadanos por lo tanto debe ser una persona honesta, austera y que trabaja al servicio del país y no para servirse de él. (Eduardo Testart, Debate)



SE DEFIENDE MANTENER Y/O AUMENTAR LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Creo que el presidente tiene que tener más poder para tomar soluciones de fondo como se entregó en la constitución de 1925 y no quitarle poderes como la constitución del 80, en la que la mayoría de los poderes presidenciales se los reparten entre el TC, el Congreso y el Poder Judicial, ya que el Presidente es el primer ciudadano jefe de la nación, no un títere de los otros poderes del Estado.

(miguel angel marin, Debate)

Sus atribuciones debiesen continuar como Jefe de Estado, representante del país, y jefe de gobierno, relacionado con la administración interna de la República, removiendo a su voluntad a los ministros de estado y colaboradores.

(Nicolás Haro, Debate)



SE PLANTEA QUE ES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUIEN DEBE ENCABEZAR LAS FF.AA.

Que el Presidente de la República vuelva a ser el Generalísimo de las FF.AA., es decir, estas supeditadas al soberano.

(FJGV, Facebook)

El Presidente de la República, debe ser el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

(Germán Ortiz G., Idea)

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SE DEMANDA DISMINUIR LAS ATRIBUCIONES QUE ACTUALMENTE DETENTA LA FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Según nuestra tradición republicana, la figura presidencial se parece mucho más a la de un monarca sin corona que a la de un servidor público de elección popular.

(Hector Olivares, Debate)

A mi opinión un nuevo texto constitucional debe en primer lugar disminuir las atribuciones que actualmente posee el Presidente de la República.

(pilarmabel, Idea)



COMENTARIO QUE SE MANIFIESTA EN CONTRA DE QUE EL PRESIDENTE ENCABECE LAS FF.AA.

Si llega un presidente corrupto no quiero que tenga la facultad de hacerse un autogolpe como lo hizo Fujimori en Perú.

(Jacobo Jidecktell, Idea)



66 Sólo el Presidente debiera poder reelegirse por 4 años más, para dar la oportunidad de proyectos de mediano y largo plazo que en sólo 4 años no es posible llevar a cabo.99

(Cristian Mardones, Debate)

LOS COMENTARIOS QUE HACEN REFERENCIA A LA CANTIDAD DE AÑOS QUE DEBE DURAR EL PERIODO PRESIDENCIAL VARÍAN ENTRE 4 A 6 AÑOS, DEPENDIENDO DE LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN. LAS POSTURAS MAYORITARIAS SON QUE EL PERIODO CONTINÚE SIENDO DE 4 AÑOS, PERO CON POSIBILIDADES DE REELECCIÓN INMEDIATA, O QUE DURE 6 AÑOS SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN.



SE PROPONE PERMITIR LA REELECCIÓN INMEDIATA POR UNA SOLA OPORTUNIDAD.



66 Estoy de acuerdo con que se cambie la constitución en referencia al Presidente de la República, no permitir reelecciones directas, y que no puedan lanzarse nuevamente sino luego de 2 períodos electorales.99

(Freddy Romero, Idea)

66 Creo que se debe avanzar a períodos presidenciales de 5 años, sin reelección inmediata.99

(Rodrigo Herrera, Debate)

SE PLANTE PERMITIR LA REELECCIÓN, PERO QUE ESTA NO SEA INMEDIATA.



66 Creo que el Presidente debe [tener la] posibilidad de una reelección, considerando que si el Presidente hace las cosas bien tendrá la opción de ser reelegido, y si lo hace mal no la tendrá.99

(Claudio Vergara, Debate)

66 Creo en [una] reelección [para] dos periodos como los norteamericanos, así el presidente terminaría su gobierno como debe ser, con sus proyectos terminados, mejorando la vida de sus ciudadanos.99

(miguel angel marin, Debate)

PERÍODO PRESIDENCIAL

REELECCIÓN PRESIDENCIAL

66 Que el periodo presidencial dure 6 años sin reelección.99

(JR, Facebook)

66 Sin reelección. Si un gobierno es malo, la maquinaria que ese gobierno tiene instalada le permitirá utilizar recursos públicos para asegurar su reelección y continuidad. La experiencia demuestra que las reelecciones se prestan solo para perpetuar la mediocridad instalada en el pri-mer periodo.99

(Yamil Otepiza, Debate)

SE DEMANDA PROHIBIR LA REELECCIÓN, EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDE OCUPARSE DURANTE SOLO UN PERÍODO.



66 Los cargos de elección popular no deben tener límite alguno diverso de la decisión del electorado.99

(Rafael Cárdenas, Debate)

66 Yo considero que el ejercicio de un cargo público debe ser sin reelección, puesto que esto hace que la democracia sea sana, evitamos la corrupción, evitamos los conflictos de intereses, hacemos que la democracia sea más participativa, evitaríamos esta especie de familias en el poder.99

(pedro aguilera, Idea)

COMENTARIOS DE POCa INCIDENCIA QUE SE MANIFIESTAN A FAVOR DE LA REELECCIÓN PERO CON DIFERENTES MaticES: QUE ESTA SEA INDEFINIDA; QUE ESTÉ ACOMPAÑADA DE UN PODER REVOCATORIO; QUE LAS REELECCIONES NO DUREN UN PERÍODO COMPLETO SINO QUE SEAN MAs BREVES.



66 Estaría de acuerdo con la reelección, siempre y cuando se implementara un poder revocatorio.99

(VAR, Facebook)



“ [El Presidente de la República] debe tener sueldo número 1, o sea, volver a la escala única de sueldos.”

B.

(Irene Valenzuela, Debate)



SE RECLAMA BAJAR LA DIETA PRESIDENCIAL PORQUE SE ENCUENTRA EXCESIVA RESPECTO DE LA REALIDAD ECONÓMICA NACIONAL. ALGUNOS COMENTARIOS APUNTAN A UNA REGULACIÓN DE LA DIETA BASÁNDOSE EN UNA CANTIDAD DE SUELDOS MÍNIMOS O EN LA ESCALA DE SUELDOS PÚBLICOS, POR EJEMPLO.

“ Que constitucionalmente los presidentes que son pésimos gobernantes se les pida la renuncia o los saquen del poder.”

(RR, Facebook)

DIETA PRESIDENCIAL

“ Que los políticos (incluido Presidente, ministros, etc.) no ganen más que un profesor.”

(PETA, Buzón)

OTRAS IDEAS SOBRE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“ Que se rebaje la edad de 35 años para ser Presidente.”

(MF, Facebook)



OTRAS IDEAS PUNTALES



“ No me parece que ya terminado el periodo presidencial, sigan recibiendo sueldo, si ya no están en el Poder Ejecutivo, por lo tanto ser ex presidente no debe ser un título de nobleza. La ley de ex Presidentes de Chile, aparte de las prerrogativas acordadas al cargo que ostentaron durante su mandato concede a los ex Presidentes una pensión vitalicia que equivale a la dieta parlamentaria, esto es el sueldo de un senador más todos los gastos como: viajes, oficina, etc. que suma cerca de \$15.000.000 a \$17.000.000 mensuales y es de acuerdo a periodistas, más alto que la de un ex Presidente de EE.UU.”

(Alexis Martínez Romero, Carta)



SE DEMANDA REBAJAR O PONER FIN A LA PENSIÓN VITALICIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR CONSIDERARSE EXCESIVA.



SE AFIRMA QUE LOS EX PRESIDENTES NO DEBEN ESTAR PROTEGIDOS DE ENFRENTAR LA JUSTICIA CUANDO LA OCASIÓN LO AMERITE.

B.

EX PRESIDENTES

“ Un Presidente es un trabajador como todos, por lo tanto se debe jubilar con lo que alcanzó a cotizar y eliminar las pensiones vitalicias de 8.000.000 para los ex presidentes.”

(Juan, Debate)

“ Los ex presidentes son protegidos en todas las constituciones del mundo. Eso no los excluye de tener que afrontar la ley si son acusados de delitos.”

(GF, Facebook)

“ Eliminación inmediata del estatuto de los ex-presidentes dictada por Patricio Aylwin, según el cual ningún ciudadano que haya ejercido dicho cargo pueda ser investigado hasta 50 años después.”

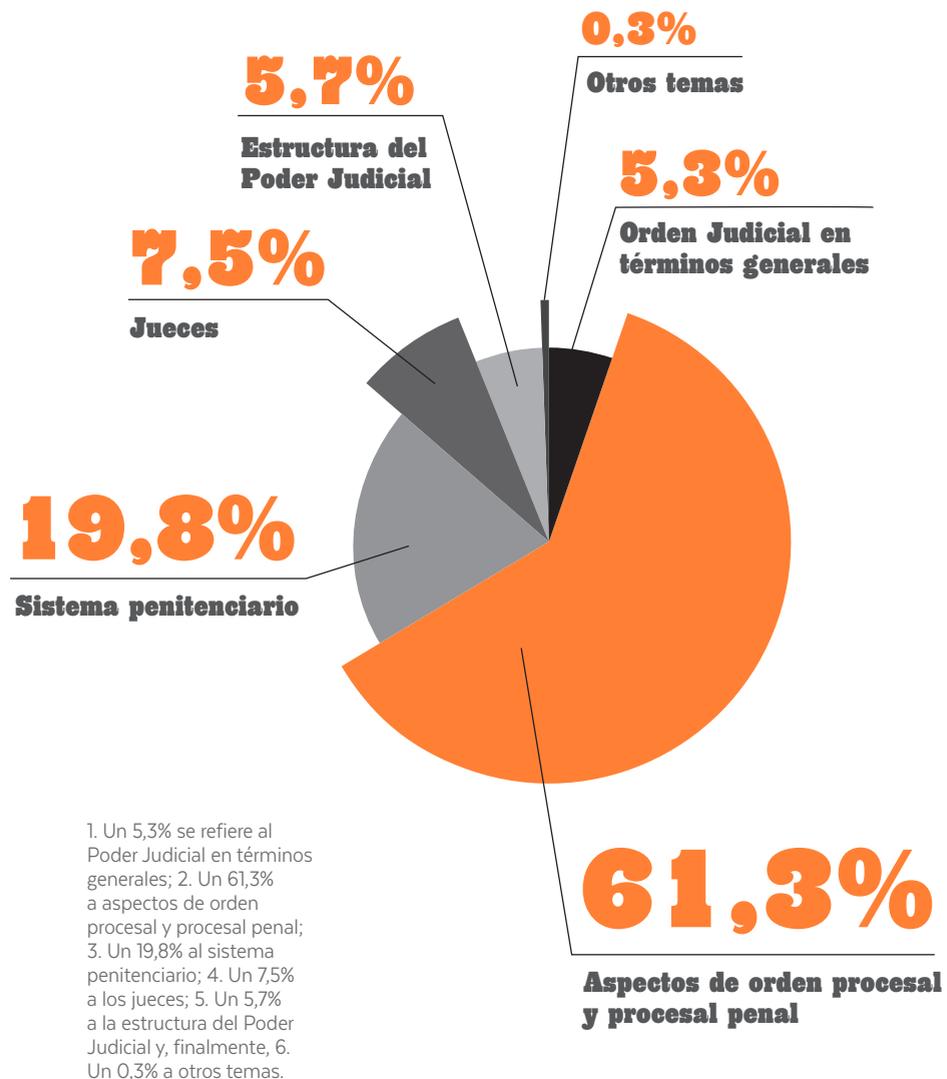
(FJGV, Facebook)



Poder Judicial

La presente sección representa un 24,5% de las participaciones en este capítulo.

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN





“ Reformar y re-estructurar el Poder Judicial integrando el sistema de precedente.”
(Asenat, Idea)

“ Los jueces tenemos muchas ganas de cambiar la constitución, especialmente lo que dice relación con la organización que tiene el llamado Poder Judicial, que proviene de la colonia española básicamente.”
(Cristián Soto, Debate)



COMENTARIOS QUE PROPONEN MEJORAR O CAMBIAR EL PODER JUDICIAL. LOS CAMBIOS VAN DESDE HACER REFORMAS EN SU ORGANIZACIÓN, QUE ESTE TENGA MAYOR AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, HASTA INCORPORAR UN SISTEMA DE PRECEDENTES.

A.

SOBRE EL PODER JUDICIAL



COMENTARIOS GENÉRICOS SOBRE PODER JUDICIAL. LAS IDEAS SON SOBRE QUE LA JUSTICIA RESUELVAN DE MANERA CORRECTA, Y OTRA QUE DICE QUE LA LEGISLACIÓN ES EL PROBLEMA A ATACAR, NO EL PODER JUDICIAL.

“ Que la justicia actúe como debe ser.”
(Gladys, Buzón)

“ El problema no son los jueces... las leyes son las malas y son nuestros honorables los responsables de legislar.”
(ECM, Facebook)

“ Creo que bastaría con que los nombramiento los haga el mismo Poder Judicial, dejando la intervención del Presidente de la República y del Senado sólo cuando de ministros de la Corte Suprema se trate.”
(edsalinav, Debate)



COMENTARIO QUE PROPONE MANTENER EL ACTUAL SISTEMA DE DESIGNACIÓN DE JUECES PARA LA CORTE SUPREMA

B.

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA



SE PLANTEA QUE LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DEBERÍAN SER ELECTOS SIN INTERVENCIÓN DE LOS OTROS PODERES DEL ESTADO.

“ La Corte Suprema se compondrá de ocho miembros elegidos en forma autónoma y sin intervención del gobierno.”
(arnoldjosue, Idea)

“ Una vez que se confecciona la terna, que se sortee el elegido. Así se termina de una vez con todas con el triste espectáculo que los Ministros tengan que pedir favores a los políticos para ascender en su carrera.”
(Pato Acevedo, Debate)



“ Un tema clave es disminuir la cantidad de ministros de la Corte Suprema y acotar su permanencia en el cargo a un máximo de 10 años.”

(Ernesto Paul, Debate)

“ La corte suprema se compondrá de ocho miembros.”

(arnoldjosue, Idea)

B.



SE PROPONE DISMINUIR LA CANTIDAD DE MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA.



SE RECLAMA MÁS RAPIDEZ A LOS TRIBUNALES EN TRAMITAR SUS CAUSAS.

(Eduardo, Buzón)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONCORDAR LOS TERRITORIOS JURISDICCIONALES ENTRE LOS TRIBUNALES Y LAS CORTES DE APELACIONES.

(Miguel Angel Araya Garcia, Buzón)

“ Quiero tribunales rápidos, ágiles; que ningún juicio dure más de un año.”

“ Debería hacerse coincidir el territorio jurisdiccional de las Cortes de Apelaciones y Tribunales de justicia con el de las comunas y provincias.”

CORTE SUPREMA



COMENTARIO QUE PROPONE LEGISLAR PARA HACER RESPONSABLES A LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA.

“ Hacer exigible a través de una ley orgánica constitucional la responsabilidad de los jueces de la Corte Suprema en términos efectivos y concretos.”

(Marcelo Zavala B., Idea)



COMENTARIOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES. SE SOSTIENE QUE NO SOLO DEBERÍAN ESTAR COMPUESTOS POR ABOGADOS, SINO QUE TAMBIÉN POR GENTE CAPACITADA Y PROBADA. TAMBIÉN SE PLANTEA QUE LOS TRIBUNALES DEBEN ESTAR COMPUESTOS POR CINCO JUECES.

“ Los tribunales podrán estar constituidos no sólo por abogados, sino por personas de probado equilibrio mental y formación ética.”

(Nathan Novik, Idea)

“ Los tribunales deberán constituirse [...] en base a 5 jueces.”

(Nathan Novik, Idea)

TRIBUNALES



“ Los incentivos económicos deben revisarse, ya que hoy en ciudades pequeñas existe una justicia de segunda clase, dado que en ellas se desempeñan jueces de menos experiencia producto de los bajos sueldos asociados a tribunales pequeños.” (Ernesto Paul, Debate)

B.



SE POSTULA QUE DEBEN REVISARSE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA QUE LLEGUEN MEJORES JUECES A JUZGADOS LOCALES.

JUZGADOS



COMENTARIO QUE PROPONE MEJORAR EL SISTEMA DE TOMA DE RELATOS A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL, ESPECIALMENTE NIÑOS.

“ Mejoras en la toma de relatos de credibilidad hacia víctimas en delitos sexuales, principalmente niñez.” (Macarena, Sueño)



COMENTARIO QUE SUGIERE ELIMINAR LA JUSTICIA MILITAR.

“ Eliminar la justicia militar.” (KG, Facebook)

JUSTICIA MILITAR



SE PLANTEA QUE LA JUSTICIA MILITAR NO DEBERÍA TOMAR CAUSAS RELACIONADAS CON CAUSAS CIVILES. TAMBIÉN SE PROPONE QUE SÓLO SEA PARA CASOS DE GUERRA.

“ Eliminar los procesos de los civiles en fiscalías militares.” (Anónimo, Buzón)

“ Tribunales militares sólo para uniformados.” (FJGV, Facebook)



“ Considero que debieran establecerse mínimos para ser juez, como por ejemplo edad de al menos 35 años. He visto jueces de 26 años en tribunales de familia en provincia, materia muy compleja, donde el tener experiencia de vida es clave para tomar decisiones.”

(Ernesto Paul, Debate)



SE EXPRESA EL ANHELO DE QUE LOS JUECES SEAN PERSONAS INDEPENDIENTES Y PROBAS, QUE TRABAJEN CON VOCACIÓN Y SENTIDO DE SACRIFICIO PARA EL BIEN DEL PAÍS. ADEMÁS, SE ESTABLECEN REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES QUIERAN SER JUECES.

“ Que el poder sea el judicial, integrado por personas con las mismas cualidades. Que acepten por vocación de servicio y sacrificio a Chile.”

(Joaquín, Buzón)

C.

JUECES



“ Modificar a jueces garantista.”

(Mario Raglianti Flores, Buzón)



COMENTARIOS QUE PROPONEN SACAR O REEMPLAZAR A LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL. YA SEA POR NO CUMPLIR SU LABOR A CABALIDAD, POR SER CORRUPTOS, O POR HABER SIDO NOMBRADOS EN LA DICTADURA.

“ Que cambien a todos los jueces y fiscales de todo Chile, para que paren de una vez con la delincuencia.”

(MLVM, Facebook)

“ Un Poder Legislativo integrado por individuos probos, sabios y justos; elegidos por los habitantes y no las cúpulas partidarias. Y que el otro poder sea el Judicial, integrados por personas con las mismas cualidades.”

(Joaquín, Buzón)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LOS JUECES SEAN ELEGIDOS DE FORMA DEMOCRÁTICA.

“ No me parece justo que este poder del estado no sea elegido en forma democrática por votación popular o donde lo importante sea no su tendencia política sino la calificación de su desempeño laboral judicial u otro, debido a que vemos siempre arreglos políticos para elegir al Poder Judicial que debe ser autónomo y absolutamente democrático y elegido por votación popular.”

(José tomarelli z, Debate)



ELECCIÓN DE LOS JUECES

“ Nombres dentro de los mismos funcionarios de la carrera.”

(ATV, Facebook)



SE DEMANDA MEJORAR LA FORMA DE SELECCIÓN DE LOS JUECES DENTRO DEL PODER JUDICIAL.

“ Una mejor selección de jueces.”

(Luciano Martínez, Matias Capurro, Mario Plaza, Celestino Alcaino, Concurso escolar)



“No estoy de acuerdo [con] que sean elegidos por votación popular ya que les daría el derecho de interpretar y administrar justicia por cuestiones ideológicas.” (Ribisquertt, Debate)

C.

ELECCIÓN DE LOS JUECES



POSTURA QUE SE MANIFIESTA EN CONTRA DE QUE LOS JUECES SEAN ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE.

“Los ‘jueces’ deben tener una responsabilidad de sus actos, es fundamental mantener la independencia de los poderes del estado, pero no pueden ser ‘vacas sagradas’ que administren justicia y queden en la más completa impunidad.”

(Ribisquertt, Debate)

“¡Nadie debería permanecer en cargos a perpetuidad! Miren lo que pasa con el Poder Judicial ¡Todos los cargos deben tener un cambio limitado!”

(LdF, Facebook)



SE PROPONEN IDEAS RELATIVAS A MECANISMOS DE CONTROL A LOS JUECES. ENTRE ESTAS ESTÁN: DISMINUIR EL TIEMPO COMO JUEZ EN UN TRIBUNAL, Y MEJORES FORMAS DE EVALUACIÓN A LOS MISMOS.

CONTROL DE LOS JUECES

“Que la justicia, especialmente los jueces, impartan el mismo castigo. Que se pongan de acuerdo, [que] no interpreten la ley, así el que roba la gallina o a los chilenos, de Arica a Punta Arenas, tenga el mismo castigo. Sin interpretaciones.”

(Marcela Rojas Pastén, Buzón)



SE EXIGE QUE LOS JUECES NO INTERPRETEN LA LEY, QUE TODOS TENGAN EL MISMO CRITERIO.



Que los jóvenes que son condenados por la ley de responsabilidad penal tengan la oportunidad real de reinserción social y puedan cambiar sus vidas de sufrimiento y negligencia de parte de sus familiares.

(GLORIA ESCOBAR, Buzón)



SE AFIRMA QUE LOS CONDENADOS TIENEN EL DERECHO A LA REINSECCIÓN SOCIAL, ASÍ PUES, SE DEBEN DISEÑAR PLANES O TRATAMIENTOS ESPECIALES.

Incluir el derecho a un tratamiento resocializador de calidad, para que una vez recibido el castigo puedan salir de ese lugar y cambiar definitivamente su pensamiento a uno esperanzador de vida.

(Abigail Santis, Idea)

D.

SISTEMA PENITENCIARIO

SE DEBE MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CREAR UNO DONDE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS REOS O QUE SEA UN AMBIENTE QUE NO FOMENTE MÁS DELINCUENCIA. ALGUNAS MEDIDAS PROPUESTAS SON AUMENTAR EL NÚMERO DE CÁRCELES, DISMINUIR EL NÚMERO DE REOS POR CELDA, MAYOR SEGURIDAD EN LOS RECINTOS, CREAR DIVISIONES ESPECIALES SEGÚN LA PELIGROSIDAD DE LOS PRESOS, ENTRE OTRAS.



Separar los presos, ladrones con ladrones, violadores con violadores, etc, pues estando todos revueltos, la manzana podrida, pudre las demás.

(myriam villalón..., Debate)

Que las cárceles sean más limpias, seguras y dignas por dentro para reparar a sus internos.

(Alvaro Testart, Buzón)



COMENTARIO ÚNICO QUE PLANTEA QUE NO DEBIERA EXISTIR LA REINSECCIÓN SOCIAL.

Para mí no sirve la reinserción social; la CPR tiene como fin el bien común, el derecho a la vida e integridad física se protege. Por ende, quien vulnere esto debe ser castigado sin opción a rehabilitación [y] reinserción.

(Anyvic, Idea)

SISTEMA PENITENCIARIO

Como en otros países los presos tienen que hacer su propia ropa, cultivar su propia comida, hacer trabajos comunitarios, sin que nosotros, los trabajadores, les estemos pagando las vacaciones dentro de las cárceles.

(HBDJDCA, Facebook)

SE PLANTEA QUE SEA OBLIGATORIO UN SISTEMA DE TRABAJOS FORZADOS EN LAS CÁRCELES. ALGUNOS COMENTARIOS HACEN ALUSIÓN A QUE SE GASTA MUCHO DINERO EN MANTENER A LOS PRESOS Y QUE ELLOS DEBERÍAN TRABAJAR PARA MANTENERSE Y PARA COMPENSAR EL DAÑO INFLIGIDO AL PAÍS.



Como penalidad ¿Qué sucedería si [hay] trabajo forzado? [Por ejemplo] para construir albergues preventivos para nuestras continuas catástrofes. Así cooperarían con la gente y devuelven de alguna manera a las personas a quienes inicialmente le hicieron daño.

(Alexis Martinez Romero, Carta)



“Que la corrupción se pague con la cárcel efectiva en una cárcel común. No más cárceles especiales para los que tienen plata.”

(herminia suarez manquez, Buzón)

D.



SE CRITICA LA EXISTENCIA DE DISTINTAS CÁRCELES PARA CONDENADOS DE DISTINTO NIVEL SOCIOECONÓMICO.

“No habrá cárceles especiales para ningún ciudadano, cualquier sea o haya sido su función en la sociedad.”

(Nathan Novik, Idea)

“Debemos instaurar un régimen de cárcel para menores de edad, es un tema urgente y muy delicado que prácticamente nadie toca, dada la inexistencia del Sename, la impunidad del sistema judicial y a la necesidad, y derecho primario de protección constitucional [...] que obligatoriamente debe proveer el Estado [...] Cárceles para menores y planes de reinserción.”

(PG, Facebook)

“Que la nueva constitución integre a su programa castigar a los menores de edad que son delincuentes en un recinto militar.”

(MCTB, Facebook)



COMENTARIOS RELATIVOS AL SISTEMA PENITENCIARIO PARA MENORES DE EDAD. EN GENERAL SE PROPONE QUE SE HAGAN RECINTOS ESPECIALES PARA ELLOS, DONDE EXISTAN PLANES DE REINSECCIÓN ESPECIALES. TAMBIÉN SE PROPONE QUE LOS MENORES DELINCUENTES TENGAN COMO CASTIGO EL INGRESO A RECINTOS MILITARES ESPECIALES.

SISTEMA PENITENCIARIO



SE PROPONE CREAR CÁRCELES- ISLA PARA CONDENADOS POR DISTINTOS DELITOS.

“Todos estos ladrones llevarlos a una isla en el medio del mar.”

(Thiare, Buzón)

“Habilitar una isla de las muchas que existen en Chile, para que habiten todos los criminales, ladrones, violadores de derechos humanos, políticos corruptos, todos los ladrones de cuello y corbata.”

(ST, Facebook)



OTROS COMENTARIOS SOBRE REOS CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS, LA CÁRCEL DE PUNTA PEUCO, Y UN ANÁLISIS SOBRE EL GASTO DEL PRESIDIO PERPETUO.

“Crear un hospital psiquiátrico para reos y delincuentes. Es bien sabido que muchos delincuentes son enviados a hospitales psiquiátricos comunes, mezclando delincuentes con enfermos psiquiátricos sanos.”

(María Verónica, Idea)

“Mantener a un delincuente con vida diariamente a través de necesidades básicas depende de una cierta financiación, lo cual es un gasto innecesario que se podría utilizar para otros bienes que beneficien a gente que en verdad lo merece.”

(Franchesca Araya Vera. Manuel Maya Hun. Kathleen Marin Selti, Concurso escolar)

SISTEMA PENITENCIARIO



“Un cambio en la justicia para acabar con la denominada ‘puerta giratoria’.”

(Diego Palominos, Idea)



SE DEBE FRENAR EL FENÓMENO DE LA “PUERTA GIRATORIA” DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL.

“Que termine la puerta giratoria para los delincuentes.”

(Dusomoy, Idea)

E.

ASPECTOS DE ORDEN PENAL Y PROCESAL PENAL



SE EXPRESA LA NECESIDAD DE CAMBIAR LAS LEYES EN GENERAL PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA Y ALGUNOS CRÍMENES DETERMINADOS. SE HACE ESPECIAL REFERENCIA A CAMBIAR LA LEY PROCESAL PENAL.

“Un nuevo texto constitucional debería contener alguna clase de reforma a la ley penal actual, o quizás, una ley penal absolutamente nueva.”

(Joaquín hg, Idea)

“En otros aspecto podríamos renovar algunas leyes con respecto a delitos y otras ilegalidades que podrían ser la compañía perfecta para la renovación del sistema judicial.”

(Luciano Martínez, Matías Capurro, Mario Plaza, Celestino Alcaíno, Concurso Escolar)

DELITOS Y PENAS

“Leyes más duras contra la delincuencia y no queden libres al tiro sólo por confesar.”

(Virus Quince, Idea)



SE AFIRMA QUE PARA TODOS LOS DELITOS EN GENERAL, Y DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DEL DELITO, DEBEN HACERSE EFECTIVOS CASTIGOS MÁS DUROS PARA LOS CONDENADOS.

“Para mi Chile querido, anhelo justicia, que los violadores, ladrones, etc., sean castigados como realmente se merecen y no que salgan a pocos días de sus fechorías.”

(Guillermina Castillo, Buzón)

“Un niño actualmente a los diez años sabe muy bien lo que es bueno y malo. Por lo tanto es necesario que de esa edad ya sean responsables de sus actos. A los 14 años deben ser imputados con todo el rigor de la ley, ya que son los de esa edad [que] a los 17 [son] los más violentos.”

(EG, Facebook)



SE RECLAMA QUE EXISTAN PENAS MÁS DURAS RESPECTO A DELITOS COMETIDOS POR MENORES DE EDAD. ALGUNOS COMENTARIOS PROFESAN QUE DESDE LOS 14 AÑOS YA DEBEN SER CONDENADOS COMO ADULTOS, MIENTRAS OTRO SUGIERE QUE SE ACUMULEN TODAS LAS CONDENAS Y QUE SE CUMPLA A PARTIR DE LOS 18 AÑOS DE EDAD.

“Sanciones judiciales a menores acumulativas a pagar cuando tengan 18 años.”

(HEHS, Facebook)



“ Sueño nuestro país libre de delincuencia. Y quienes asesinen a un chileno o chilena tengan ‘Pena de muerte’. Que nuevamente se implante la pena de muerte.” (Milsa, Buzón)

“ Que vuelva la pena de muerte, es la única manera de limpiar de delincuentes.” (MB, Facebook)



SE SUGIERE RESTITUIR LA PENA DE MUERTE COMO CASTIGO PARA CIERTOS CRÍMENES. TAMBIÉN SE RESALTA QUE ESTO PUEDE SER UNA MEDIDA EFECTIVA PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA.



SE EXIGE DETENER Y PROCESAR LOS CRÍMENES DE “CUELLO Y CORBATA”.

“ Que se puedan regular que la Constitución asegure de que no seamos víctimas de robos de cuello y corbata, de que podamos decir basta de abusos y no estar sujetos a contratos de por vida.” (Andres Reyes, Idea)

E. “ Cárcel efectiva para los delincuentes de cuello y corbata.” (Hugo, Buzón)

“ Que cada político y empresario que sea pillado en [actos] de colusión sea sancionado con penas de cárcel sobre 10 años y más.” (Carlos, Buzón)



SE AFIRMA QUE EL DELITO DE COLUSIÓN DEBE SER DETENIDO Y CASTIGADO CON MAYORES PENAS, INCLUYENDO MILLONARIAS MULTAS Y PRESIDIO EFECTIVO.

“ Que el poder económico sea realmente controlado y sancionado.” (José Espinoza P., Buzón)



SE DEMANDA QUE SE HAGAN ESFUERZOS EFECTIVOS PARA CASTIGAR A LAS PERSONAS QUE MALTRATAN Y ABUSAN SEXUALMENTE A MENORES DE EDAD.

“ Cárcel efectiva a los pedófilos, aunque sean curas o pastores.” (SRMM, Facebook)

“ Restablecer la justicia para que paren las violaciones y [el] maltrato hacia los niños.” (KSS, Facebook)

DELITOS Y PENAS

DELITOS Y PENAS



SE DEMANDA QUE LAS PERSONAS ACUSADAS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN PAGUEN CON CÁRCEL, Y/O RESTITUIR UNA CANTIDAD MUCHO MAYOR DEL DINERO QUE FUE DEFRAUDADO.

“ Crear una ley que castigue penal y monetariamente a los empresarios que pagan a políticos por información, informes o lo que se relacione a pagos realizados a políticos activos.” (María Verónica, Idea)

“ Una sociedad donde no exista la corrupción. Que el Estado y las leyes no la permitan, endureciendo los castigos, sino es negocio pagar la multa y seguir cometiendo la falta.” (Danitza Zambrano San Martín, Buzón)

“ Que quede establecido en la Constitución el castigo para los militares golpistas.” (Hernan Sandoval Cifuentes, Buzón)



COMENTARIOS RELATIVOS A CASTIGAR A LOS QUE PARTICIPARON DEL GOBIERNO DURANTE LA DICTADURA MILITAR Y A LOS VIOLADORES DE DD.HH.

“ Cárcel efectiva a los ejecutores y encubridores de asesinatos en la dictadura.” (CPB, Facebook)



66 Que las muertes por terrorismo político de cualquier lado o ideologías no se extinga la responsabilidad criminal. 99

(Hector Parada Mella, Buzón)

66 Hay que hacer modificaciones en leyes terroristas. 99

(GEMA, Facebook)



SE ALUDE A LA ELIMINACIÓN A LA MENCIÓN DEL TERRORISMO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN.



SE AFIRMA QUE LOS CRÍMENES DE TERRORISMO Y TERRORISMO POLÍTICO DEBEN CASTIGARSE.

66 En vez de sustituirse, se debería quitar por completo cualquier mención del terrorismo, dado que se contradice con el punto de vista de la igualdad, todas estas excepciones y contra excepciones constitucionales del artículo 9, resultan muy controvertidas y son contrarias a la concepción más básica del gobierno constitucional que se supone que es aceptar la igualdad política y social. 99

(Diego Tapia, Rodrigo Álvarez, Concurso escolar)

E.

66 No debe existir un artículo como el 9º de la Constitución actual, institucionalizar el terrorismo lo único que hace es generar miedo en la población. 99

(maria cristina, Idea)

DELITOS Y PENAS



OTROS COMENTARIOS RELATIVOS A LOS DELITOS. ALGUNOS SON: LOS CRÍMENES EN ELECCIONES, CRÍMENES IDEOLÓGICOS, LA REINCIDENCIA COMO DELITO EN SÍ MISMO, LA ALTERACIÓN DE LAS ESCENAS DEL CRIMEN, NUEVAS FORMAS DE DETENCIÓN, ENTRE OTRAS IDEAS.

66 Para mejorar la eficiencia de la policía, se debería permitir la detención de una persona hasta por 12 horas, con la sola autorización del fiscal. 99

(Pato Acevedo, Debate)

66 El 100% de los delincuentes tienen un largo prontuario de reincidencia; la reincidencia debe ser un delito en sí mismo con cárcel efectiva obligatoria. 99

(Roberto Neumann, Idea)

F.

OTROS COMENTARIOS SOBRE PODER JUDICIAL

66 La nueva constitución debería resolver lo de las Notarías, es escandaloso lo millonarios que son estos personajes. Ni siquiera deberían existir, deberían funcionar dentro de las otras instituciones, casi sin costo alguno para los usuarios. 99

(LdF, Facebook)



COMENTARIO QUE PIDE UN MAYOR CONTROL SOBRE LAS NOTARÍAS, O SIMPLEMENTE QUE SE ELIMINEN.



IDEAS
SINTESIS

Junto a los clásicos poderes del Estado, muchas constituciones regulan otras instituciones estatales que cumplen importantes funciones de control y fiscalización en el ejercicio del poder, tales como los órganos que controlan la constitucionalidad de los actos de los poderes políticos, los que controlan la legalidad de los actos de la Administración o resuelven los eventuales conflictos entre esta y los particulares, y los órganos responsables del sistema electoral.

7.4 Órganos del estado

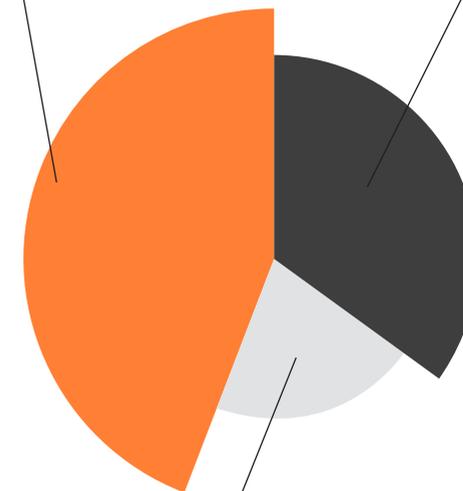
La presente sección representa un 2,1% de las participaciones en nuestra plataforma.

43,9%

Sistema Electoral

35%

Justicia Constitucional



21,1%

Justicia Administrativa

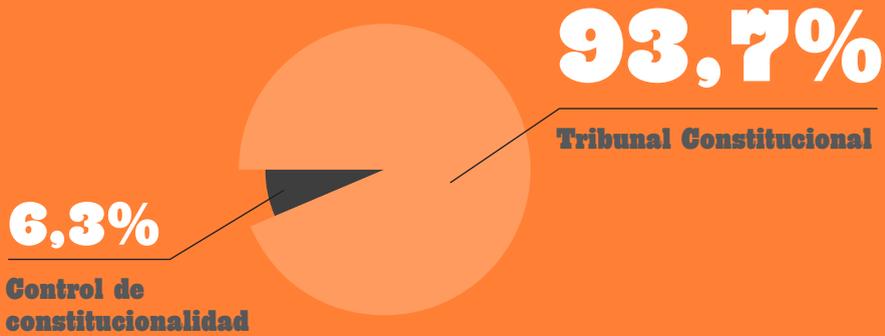
DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: 1. Un 35% se refirió a Justicia Constitucional; 2. Un 21,1% a Justicia administrativa y, finalmente, 3. Un 43,9% al Sistema Electoral.



DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES EN ESTA TEMÁTICA UN 93,7% SE REFIRIÓ AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y UN 6,3% A TEMAS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

Justicia Constitucional.....



A.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....

66 Su composición puede estudiarse con más detenimiento, revisar sus objetivos, pero pienso que un órgano que dirima materias constitucionales es un aporte para resolver conflictos que de otra manera serían difíciles de resolver. 99

(Sergio Donoso, Grupo)

SE DEMANDA SUPRIMIR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR DIVERSAS CONSIDERACIONES, DESTACANDO LA ARGUMENTACIÓN QUE SUSTENTA SU CARÁCTER CONTRAMAYORITARIO.

66 El TC independiente es indispensable para evitar que los poderes legislativos (que actualmente son 2) promulguen leyes inconstitucionales. Esa debiera ser su única función. 99

(arturo urzua, Grupo)

66 Fin del TC que actúa como un cuarto poder, con todo el poder, valga la redundancia. 99

(Virgina, Buzón)

SE DEFIENDE LA EXISTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (TC) EN TANTO GUARDIÁN DE LA CONSTITUCIÓN Y COMO CONTRAPESO ANTE EVENTUALES ERRORES O ABUSOS DE LOS ÓRGANOS LEGISLADORES. SE ARGUMENTA QUE CARECERÍA DE SENTIDO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SIN UN ÓRGANO ENCARGADO DE VELAR POR SU DEFENSA.

66 Debe eliminarse el Tribunal Constitucional y su función regresar a la Corte Suprema. 99

(Ayrton_, Idea)



COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SUPUESTO CARÁCTER CONTRAMAYORITARIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SIN EXPLICITAR CLARAMENTE SU OPCIÓN POR SUPRIMIRLO O MANTENERLO

66 Está claro que cada vez que se aprueba una ley que beneficie a las mayorías los diputados y/o senadores que recibieron pagos empresariales recurren al Tribunal Constitucional para torcer la voluntad del pueblo. 99

(FJGV, Facebook)

66 Creo sinceramente que esto está mal por el solo hecho de que se trata a la mayoría como si todos fuéramos unos ineptos poco más. En algo tan, tan y tan fundamental como velar por lo que queremos debería estar la gente no sólo más calificada sino más representativa. 99

(Marcelo A, Grupo)



A.



COMENTARIO QUE PLANTEA LA NECESIDAD DE LOGRAR AUTONOMÍA SUFICIENTE PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL.

AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Autonomía para el funcionamiento y uso de atribuciones del Tribunal Constitucional y de la Contraloría General.”

(Sergio Kirberg, Sueño)



SE DEBATE SOBRE LA EXTENSIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE TRIBUNAL, ABOGANDO EN MUCHOS CASOS POR SU DELIMITACIÓN A FIN DE EVITAR SU INTROMISIÓN EN FUNCIONES PROPIAS DEL LEGISLADOR. SE CUESTIONA TAMBIÉN QUE NO EXISTAN MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN SOBRE ESTE TRIBUNAL.

ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Disminuir competencias del Tribunal Constitucional.”

(Pablo Arredondo, Debate)

“Se debe disminuir sus atribuciones drásticamente comparado de las que dispone actualmente, y que deje de ser un ‘super’ tribunal.”

(Diego Morales, Debate)



A.



SE PLANTEAN DIVERSAS CRÍTICAS AL ACTUAL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CUESTIONANDO EL CUOTEO POLÍTICO Y PROPONIENDO DIFERENTES FÓRMULAS PARA SU INTEGRACIÓN: CONCURSO PÚBLICO, ELECCIÓN POPULAR, DESIGNACIÓN POR LA CORTE SUPREMA, ETC.

“Es imperativo que este nombramiento se haga realmente por el mérito de los abogados en temas constitucionales, y no por ‘cuoteo’ político como parece haber sucedido últimamente, lo que distorsiona su naturaleza.”
(Fran, Grupo)

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Lo que realmente me preocupa de nuestro actual TC, insisto, en su modelo de integración, actualmente éste refleja el modelo electoral binominal, el empate político, el Congreso más que privilegiar la trayectoria y los conocimientos de los postulantes, privilegia la inclinación política del postulante, los últimos nombramientos reflejan claramente que no están llegando las mejores mentes al TC, necesitamos profesionalizarlo, ojalá establecer un concurso público y competitivo para su integración, y de paso, fijar en un número impar para dirimir empates.”

(pedro orteha, Debate)

“Sin embargo, nuestro TC requiere con urgencia modificaciones profundas. A mi juicio, la más urgente es la supresión del control preventivo que el TC ejerce sobre los proyectos de ley orgánica constitucional ¿Por qué es tan urgente? Porque en nuestro país la aprobación de una LOC (o su modificación) ya exige una supermayoría parlamentaria de 4/7 de los miembros en ejercicio, por lo que el actuar preventivo del TC en esa materia no se justifica.”
(Maximiliano Mannett, Grupo)

B.

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD...

CONTROL PREVENTIVO OBLIGATORIO



SE PROPONE LA SUPRESIÓN DEL CONTROL PREVENTIVO OBLIGATORIO DE PRECEPTOS LEGALES.

“Las leyes aprobadas por el Parlamento no debieran tener una obligatoria revisión de constitucionalidad del TC.”
(Sergio Donoso, Grupo)



“Una vez promulgada la ley, con la aprobación del TC, el control de su aplicación en casos particulares debiera ser función exclusiva del Poder Judicial.”

(arturo urzua, Grupo)

B.



COMENTARIOS QUE PLANTEAN MODIFICACIONES A LA INAPLICABILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD, ACTUALMENTE COMPETENCIA DEL TC, A FIN DE QUE LA FACULTAD DE DECLARAR INAPLICABLE UN PRECEPTO RADIQUE EN LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL.

INAPLICABILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD

“Eliminar el trámite de inaplicabilidad de ley, o bien que no sea obligatorio cumplirlo para poder solicitar al tribunal la declaración de inconstitucionalidad.”

(Maximiliano Mannett, Grupo)

7.4.3

Justicia Administrativa

En esta materia, los usuarios se centraron en los siguientes temas: Un 52,6% se refiere a la Contraloría General de la República; Un 23,7% a la existencia de Tribunales de lo Contencioso Administrativo; Un 15,8% a transparencia y probidad administrativa y, finalmente, un 7,9% a la justicia administrativa en términos generales.

15,8%

Transparencia y probidad administrativa

23,7%

Tribunales de lo Contencioso Administrativo

7,9%

Justicia administrativa en términos generales

52,6%

Contraloría General de la República



SE EXIGE TOTAL TRANSPARENCIA EN LOS SUELDOS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS (TODOS LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN Y FUNCIONARIOS DE CUALQUIER RANGO) Y EN LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS, COLEGIOS, HOSPITALES, ETC.).

“ Tiene que haber un organismo que controle todos los sueldos de la administración pública: políticos, presidencia, y hasta el último peón que reciba sueldo público.”

(Alfonso Dieguez, Buzón)

“ Toda la información pertinente a cualquier funcionario público (desde el Presidente, hasta el rango de sueldo más bajo en el escalafón que tenga que ocupar un computador personal) deberán ser almacenada localmente pero espejada en una nube. De esa manera, automáticamente se impide que las personas al retirarse del cargo, puedan borrar huellas de lo que hicieron.”

(Claudio Avaría, Idea)

A.

TRANSPARENCIA Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA

“ Considero necesario que la fiscalización del aparato público pueda ser realizada también por la ciudadanía, dado que el Congreso y la Contraloría no tienen la capacidad de fiscalizar en terreno a hospitales, servicios públicos, municipios, programas sociales, etc. Esto por supuesto debería ser hecho bajo un formato pre establecido y que permita recibir denuncias serias y con fundamentos sólidos (evitando la pérdida de tiempo y recursos) y que tengan la posibilidad de ser solucionadas por la autoridad. Además estas denuncias deberían ser de carácter público de forma de generar una mayor transparencia y presión para su solución.”

(Antonio, Idea)



SE DEMANDA QUE LA FISCALIZACIÓN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SEA EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA.



SE DEMANDA UN REDISEÑO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ESTABLECIENDO VÍNCULOS MÁS ESTRECHOS ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL PODER JUDICIAL.

B.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“ Se creará un Ministerio de administradores de la República, el cual deberá encargarse del cumplimiento de deberes de todos los empleados públicos elegidos por votación popular. Así como recibirá sus inquietudes y administrará sus necesidades las que presentará a la Presidencia de la República.”

(Hernán Álvarez, Idea)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE ESTABLECER DERECHOS Y DEBERES CLAROS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y DE CREAR UNA INSTITUCIÓN DESTINADA A FISCALIZARLOS.

“ Apostaría por establecer una estrecha vinculación entre la Contraloría General de la República y el Poder Judicial, para diseñar adecuadamente una nueva Justicia Administrativa, capaz de dar solución a los conflictos que se generan por la aplicación de normas municipales, de normas relativas a los procesos de contrataciones [...], de compras públicas y toda clase de concesiones otorgadas por la autoridad administrativa, además de fortalecer la formación de fiscales en el Ministerio Público especialistas en la persecución de delitos propios de la función pública.”

(Marcos Bastías, Debate)



66 Que las Contraloría General de la República sea un ente autónomo. 99

(FJMF, Facebook)

66 Autonomía para el funcionamiento y uso de atribuciones del Tribunal Constitucional y de la Contraloría General. 99

(Sergio Kirberg, Sueño)



SE DEMANDA DOTAR DE MAYORES ATRIBUCIONES A LA CONTRALORÍA, O BIEN SE ESTABLECE QUE SUS ATRIBUCIONES NO SON SUFICIENTES.



SE POSTULA QUE LA CONTRALORÍA DEBE SER UN ENTE QUE GOCE DE PLENA AUTONOMÍA.

66 La Contraloría debe fiscalizar a todas las instituciones de la República dando más poder a esta. 99

(AFMA, Facebook)

66 Dar mayores atribuciones a Contraloría (jgayoso, Idea)

C.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE FISCALIZAR EL TRABAJO DE LA CONTRALORÍA Y GARANTIZAR MAYOR TRANSPARENCIA.

66 Yo propondría un nuevo mecanismo de auditoría pública independiente del Estado. O sea, que siga la Contraloría pero también que esta pueda ser revisada por una entidad independiente formada por gremios de profesionales dependiente de los colegiados de nuestro país. 99

(PC, Facebook)

66 El tribunal Constitucional y la Contraloría deben [ser] controlados igualmente que cualquier otro organismo nacional [...] para que estos organismos controladores también cumplan con el principio de transparencia de las instituciones públicas. 99

(MC, Facebook)

66 Fiscalicen al gobierno en las desapariciones de plata que es de todos. 99

(SM, Facebook)



COMENTARIOS QUE DEMANDAN A LA CONTRALORÍA REALIZAR SU TRABAJO DE FISCALIZAR EN CASOS CONCRETOS.

66 Municipalidades, colegios, hospitales, todos deberían estar con auditorías constantes. 99

(Alfonso Dieguez, Buzón)

66 Nombramientos del Poder Judicial y Contralor General de la República dentro de los mismos funcionarios de carrera. 99

(ÁTV, Facebook)

66 [Que la] Contraloría no sea cargo político... [Que] sea de votación popular. 99

(MCS, Facebook)



SE PROPONEN ALTERNATIVAS A LA ACTUAL PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR, O BIEN POR ELECCIÓN POPULAR, O BIEN ELEGIDO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

SOBRE LA FIGURA DEL CONTRALOR DE LA REPÚBLICA



SE DEBATE SOBRE LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE FUNCIONES DEL CONTRALOR. LAS PROPUESTAS VAN ENTRE 2 Y 8 AÑOS.

66 Diría que mejor dos [años], para dejar bien terminado el trabajo. 99

(DR, Facebook)

66 Que todos los entes contralores puedan permanecer en sus cargos por 8 años para que sean autónomos. 99

(Jano, Buzón)



66 Años esperando la creación de tribunales administrativos. Se han creado instancias especializadas para algunos temas [...] pero sigue siendo un problema, más con el colapso de las Cortes de Apelaciones, que reciben recursos de protección que se usan como una vía para impugnar actos administrativos. Debería existir una justicia administrativa hecha y derecha. 99 (Fran, Debate)

66 Un Estado moderno requiere para su mejor gestión disponer de Judicatura especializada capaz de velar por el debido respeto al principio de juridicidad, de probidad, de publicidad, entre otros tantos principios propios del Derecho Administrativo. 99 (Marcos Bastías, Debate)

SE DEMANDA LA CREACIÓN DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS. SE PLANTEA UNA DEUDA PENDIENTE Y COMO UNA NECESIDAD DE MODO DE IR ESPECIALIZANDO DISTINTAS ÁREAS AL INTERIOR DEL SISTEMA JUDICIAL (TRIBUNALES DE FAMILIA, MEDIO AMBIENTALES, ADMINISTRATIVOS, ETC.).

D.

TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

66 Me parece que no solo es necesario tribunales administrativos, debido a que la única manera de garantizar que la justicia sea capaz de traer a la luz la verdad es en una contienda en los tribunales que sea en igualdad de condiciones. 99 (David Catalán T..., Debate)

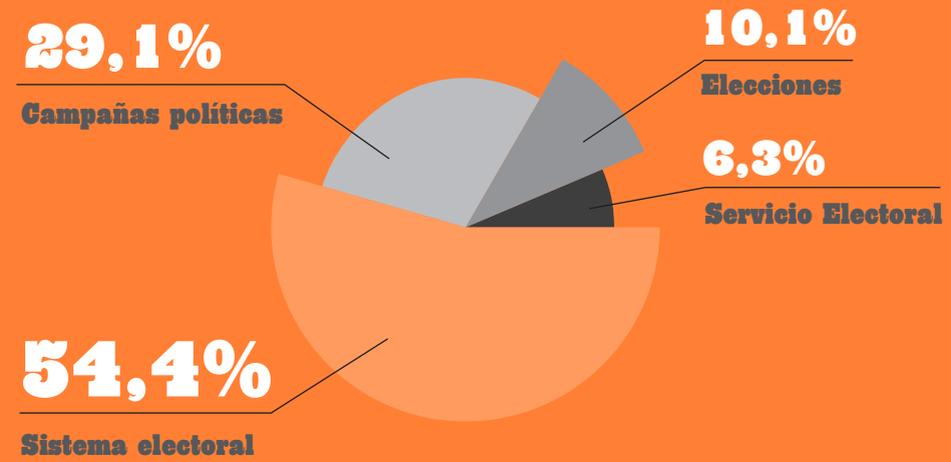
SE EXPRESA CIERTA DESCONFIANZA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEBIDO A LA INEXISTENCIA DE IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS ENFRENTAMIENTOS JUDICIALES.

66 Me imagino lo que sucedería si se tiene que enfrentar en un tribunal administrativo una empresa o el Estado con un mendigo, vamos a tener el mismo problema de desigualdad si el mendigo tiene la razón. 99 (David Catalán T..., Debate)

6.3

EN ÉSTA SECCIÓN, LAS TEMÁTICAS SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE MANERA: UN 54,4% SE REFIRIÓ AL SISTEMA ELECTORAL; UN 29,1% A TEMAS RELACIONADOS CON LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS; UN 10,1% A LAS ELECCIONES Y, FINALMENTE, UN 6,3% AL SERVICIO ELECTORAL.

Sistema Electoral





“Un Servel con real poder de investigar y sancionar.”

(rberroetaf, Grupo)

A.

SERVICIO ELECTORAL



SE DEMANDA UN SERVICIO ELECTORAL CON ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR Y SANCIONAR.

“Voto Obligatorio con inscripción automática en registros electorales.”

(arnoldjosue, Idea)



SE PROPONE QUE LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS ELECTORALES SEA AUTOMÁTICA. ADEMÁS ALGUNOS COMENTARIOS AGREGAN LA OPCIÓN DE DESINSCRIPCIÓN VOLUNTARIA EN PERÍODOS DEFINIDOS DE TIEMPO.

“Con desinscripción activa por periodos (todos tienes la obligación de concurrir a sufragar, pero uno puede unas semanas antes acercarse a una oficina del SERVEL y desinscribirse del proceso electoral por los siguientes 4 años, pasado este tiempo nuevamente surge la obligación de votar al menos que el trámite de desinscripción se vuelva a hacer).”

(ShatteredGold, Idea)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTORAL



SE PROPONE LIMITAR EL CAMBIO DE CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL A LOS VOTANTES EN EL CASO DE QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE RENEVEE PARCIALMENTE CADA DOS AÑOS.

“Se debería evitar que votantes se cambien cada dos años de lugar de votación impidiendo que un elector vote en una elección de diputados dos años seguidos.”

(Miguel Etchegaray, Idea)



“Para elecciones municipales] el sistema mayoritario a dos vueltas junto con el sistema mixto de segunda vuelta [...], en el que el candidato, para ganar las elecciones en primera vuelta, necesitaría solo la mayoría especial (también conocida como mayoría calificada).”

(Héctor Hernando Carrasco, *Idea*)

“Se debería rebajar drásticamente el número de parlamentarios con cámara unicameral que se elija a uno por distrito, el que obtiene más votos.”

(Gonzalo Maira, *Debate*)



SE PLANTEA QUE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL DEBE SER MAYORITARIO EN LA ELECCIÓN DE DETERMINADOS CARGOS UNINOMINALES.



SE DEMANDA UN SISTEMA ELECTORAL PROPORCIONAL. EN ALGUNOS CASOS SE PROPONE ELEGIR PARLAMENTARIOS CON UN DISTRITO ELECTORAL ÚNICO NACIONAL.

“Cambio en el sistema de elección de representantes. Sistema de voto multipreferencial que logre plasmar realmente lo que el pueblo quiere al elegir a sus representantes.”

(Klov, *Idea*)

“Sistema proporcional directo, se eligen los más votados, nada de cifra repartidora por lista, obvio, sin binominal.”

(rberroetaf, *Grupo*)

B.

SISTEMA ELECTORAL

SOBRE EL DISEÑO DEL SISTEMA ELECTORAL

“Los sistemas electorales proporcionales por lo general tienen límites o umbrales de ingreso.”

(González Llaguna, *Idea*)



SE PROPONE ESTABLECER UN UMBRAL MÍNIMO NECESARIO PARA OBTENER UN ESCAÑO EN UN SISTEMA ELECTORAL PROPORCIONAL.

“[Que] los futuros parlamentarios, ciudadanos comunes y corrientes, sean elegidos por sorteo.”

(Ruth, *Buzón*)

“10% de [ciudadanos] elegidos por sorteo.”

(Ruth, *Buzón*)



SE PROPONE QUE LA FORMA DE ELEGIR EL PARLAMENTO, O PARTE DE ÉL, SEA POR SORTEO ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS, O BIEN, ENTRE QUIENES MANIFIESTEN INTERÉS.

“Por eso a las minorías que nacionalmente logren un porcentaje mínimo se les compensa con representación extra-distrito (en algunos países), sino hubiese esos mínimos ¿Todos debiesen quedar representados sin importar su votación?”

(Gonzalo Castillo Nav, *Idea*)

“La eliminación de la segunda vuelta es importante porque en ella la ciudadanía se siente conforme en los resultados de las elecciones y aquí se visualiza la preferencia del pueblo por un candidato.”

(Natalia Zepeda, Michelle Rivera, *Concurso escolar*)



SE PROPONE ELIMINAR LA SEGUNDA VUELTA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

“Si un candidato que ha sido electo a la presidencia obtiene la mayoría de los votos en la primera etapa de las elecciones, este deberá acceder inmediatamente a su cargo de Presidente sin tener que convocar a nuevas elecciones, ya que este ha ganado legítimamente frente a sus contrincantes, al ser elegido por el pueblo mediante el sistema de votación directa, esto sin considerar el sistema de mayoría absoluta.”

(Natalia Zepeda, Michelle Rivera, *Concurso escolar*)

SOBRE EL DISEÑO DEL SISTEMA ELECTORAL



SE PROPONE MANTENER LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN DE CARGOS UNINOMINALES.

“Segunda vuelta electoral para todas las elecciones de cargos uninominales, tales como Presidente de la República, alcaldes e intendentes.”

(Sergio Kirberg, *Sueño*)

“Con la constitución actual que contempla segunda vuelta, siempre el Presidente es elegido por mayoría absoluta. En épocas anteriores como fue el caso de Allende, se le eligió casi con un tercio de la votación y posterior ratificación del Congreso. Tremendos problemas hubiésemos evitado si en esos momentos hubiésemos tenido segunda vuelta.”

(Eduardo Testart, *Debate*)

“Que se anule el sistema binominal.”

(Patricio Muñoz, *Buzón*)



SE RECLAMA EL FIN DEL SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL.

“Eliminar el sistema binominal.”

(Juan Ignacio Ponce, *Idea*)



“Poder elegir a nuestros representantes y no que estos sean propuestos por los partidos políticos con las conocidas castas políticas y la oligarquización.”

(Cesar Medina, Debate)

“Que los candidatos a alcalde e intendente (el de gobernador debe desaparecer, no se justifica tener intendente y gobernador, eso es gastadero de dinero no más), provengan de la región y haya terna de personajes que la ciudadanía o diversas instituciones proponga.”

(LdF, Facebook)

“Los partidos pueden designar candidatos para las elecciones populares, sin perjuicio del derecho que tienen otras organizaciones sociales (de jubilados, estudiantes, dueñas de casa, etc.) a ser representadas.”

(Arturo Urzúa, Sueño)

B.



SE RECLAMA QUE LOS CANDIDATOS NO SEAN ELEGIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



SE DEFIENDE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELIJAN A SUS CANDIDATOS.

SOBRE LA FORMA DE ELEGIR A LOS CANDIDATOS



SE DEMANDAN MAYORES ATRIBUCIONES PARA LA CIUDADANÍA EN SU CAPACIDAD DE PROPONER CANDIDATOS.

“Debería haber más oportunidades al pueblo para ser candidato para algún puesto específico y no tener todas las trabas que hoy en día hay, por ejemplo recolectar sinfín de firmas por decir una.”

(Viirus Quince, Idea)

“Ojalá una parte de nuestros representantes (senadores, diputados) sean electos desde una base de egresados de una Escuela o Universidad de Política, donde aprueben cursos como Ética, Historia, Planificación.”

(hickory, Sueño)

“Elecciones directas.”

(HEHS, Facebook)

“Elección directa.”

(Sebastián Zúñiga, Idea)



COMENTARIOS QUE SOLO SE LIMITAN A DEMANDAR ELECCIONES DIRECTAS SIN ARGUMENTAR.

C.



SE DEMANDA GENERAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES, ASÍ COMO DIVERSIFICAR Y POTENCIAR LAS FORMAS DE DIFUSIÓN.

“Que el Estado, vía Servel, sea el único medio de información electoral publicando a través de internet, tv y otras formas escritas, los antecedentes políticos, curriculares y programático de los candidatos.”

(Regina Vera, Buzón)

“Creación de un periódico electoral el cual se emitirá una sola vez por periodo de campaña en este se presentarán a los candidatos locales, regionales y nacionales, con sus respectivas propuestas.”

(Francisco Herna..., Debate)

CAMPAÑAS

“Que los políticos dejen de hacer campañas donde dejan la ciudad convertida en un basural...con tanto cartel y propaganda.”

(AHA, Facebook)

“Lo primero que los políticos realicen campañas que no ensucien ni afeen las ciudades.”

(MMR, Facebook)



SE EXPRESA EL RECHAZO A LA PAPELERÍA EN LAS CALLES EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.



“El financiamiento de las campañas que todos los que aporten lo hagan públicamente.”

(Anónimo, Sueño)

“Transparencia constitucional en financiamiento de campañas políticas.”

(arnoldjosue, Idea)



SE PROPONE QUE LAS CAMPAÑAS SEAN FINANCIADAS POR EL ESTADO Y QUE LOS APORTES SEAN IGUALITARIOS.

“Igualdad de aporte económico estatal a todos los candidatos políticos y sin ayuda de nadie más.”

(MF, Facebook)

“Campaña solo financiada por el Estado, sin aportes extraordinarios.”

(rberroetaf, Grupo)



SE PLANTEA QUE DEBE HABER TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS, CUALQUIERA SEA EL TIPO DE APORTE, PRIVADO O PÚBLICO.

C.

FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS



SE DEMANDA QUE LAS CAMPAÑAS LAS FINANCIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

“Que financien sus propias campañas con recursos de sus propios partidos.”

(hugo zapata, Buzón)

“Sus campañas serán sólo pagadas por su partido político o grupo de simpatizantes independientes y esta no deberá superar las 150 UTM. No deberá recibir aporte de empresas o empresarios.”

(Hernan Alvarez, Idea)



OTROS COMENTARIOS SOBRE FINANCIAMIENTO, COMO LIMITAR EL GASTO ELECTORAL, QUE SE NORME EL FINANCIAMIENTO IMPROPIO DE LAS CAMPAÑAS Y QUE NO SE FINANCIEN CAMPAÑAS CON RECURSOS PÚBLICOS.

“Adicionalmente, los gastos de campaña son una vergüenza para un país con tantas necesidades como este.”

(Ruben, Debate)

“Ojalá que la nueva constitución considere que los actos impropios relacionados con el financiamiento de las campañas electorales.”

(CS, Facebook)

“Elecciones libres e informadas.”

(MARR, Facebook)

“Elecciones periódicas, libres, universales e informadas.”

(Sergio Kirberg, Sueño)



SE MANIFIESTA QUE LAS ELECCIONES DEBEN SER “LIBRES, PERIÓDICAS E INFORMADAS”.

D.

ELECCIONES

ELECCIONES



SE PLANTEA REPETIR TODA ELECCIÓN QUE NO CUENTE CON UN 50% DE PARTICIPACIÓN DEL ELECTORADO, O BIEN, SI LOS VOTOS NULOS SON MAYORITARIOS.

“Si el porcentaje de la población es menos del 50%, las elecciones quedan nulas.”

(ELC, Facebook)

“Si el porcentaje de voto nulo resulta ser mayor al porcentaje del candidato más votado se debe de anular la elección y generarse una nueva elección con candidatos nuevos.”

(Gerardo Buenros..., Idea)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LAS ELECCIONES A DISTINTOS CARGOS SEAN ALTERNADAS. DE ESTE MODO SE ESTARÁ EJERCENDO LA CIUDADANÍA CONSTANTEMENTE. TAMBIÉN SE ESTABLECEN FECHAS PARA LAS ELECCIONES DE CADA CARGO.

“Las elecciones de diputados debieran ser similares a las de senadores, en el sentido de realizarse traslapadas cada dos años. Eso permitiría dar una aprobación a buenas ideas y rechazar las malas, sin que deban pasar cuatro años.”

(Miguel Etchegaray, Idea)

“Si se hace una nueva constitución, propongo estas duraciones para los cargos electos democráticamente: Presidente: 6 años sin reelección inmediata. Senadores: 6 años con posibilidad de una reelección. Diputados: 2 años con posibilidad de dos reelecciones. Alcaldes y concejales: 4 años con posibilidad de una reelección. Intendentes y consejeros regionales: 4 años con posibilidad de una reelección. De esta forma, cada 2 años habría elecciones donde se renovaría la totalidad de la Cámara de Diputados [...] y un tercio del Senado (un Senado que cambia de composición paulatinamente y no de golpe, al igual que la sociedad). Además se elegiría a las autoridades regionales o municipales según corresponda al año. Cada 6 años habría también elecciones presidenciales.”

(a2falcone, Debate)



SE DEMANDAN DIVERSAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL VOTO.

“Votación por correo, que tengamos varios días para votar, móviles de votación para zonas que lo requieran, posibilidad de votar en cualquier lugar, etc.”

(Miguel Figueroa J., Idea)



Uno de los temas más sensibles para el desarrollo del país dice relación con la forma en que se organiza territorialmente el ejercicio del poder, cuestión que ha sido un tema relevante en la agenda pública desde la formación de la República.

En la actualidad, la Constitución configura al Estado de Chile como uno de carácter unitario, estableciendo un modelo de descentralización de corte “regional” para el gobierno y la administración interior del Estado, dividiendo el territorio en regiones, provincias y comunas.



7.5

Descen- tralización

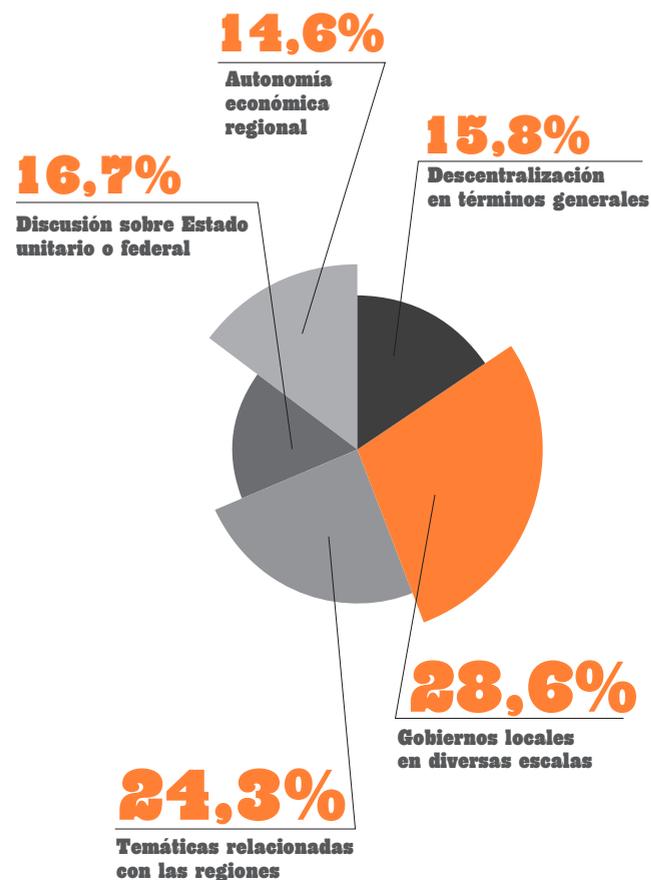
La presente sección representa un 3,9% de las participaciones en nuestra plataforma.

En la discusión por una nueva Constitución, es posible revisar los resultados de la implementación e impacto del actual modelo regional, así como las alternativas posibles a este modelo. Estas van desde un “Estado unitario” completamente centralizado, hasta un modelo que reúna estados federados bajo la forma común de un “Estado federal”. Entre ambos polos, existe una variedad de modelos intermedios, ya sean de carácter unitario y parcialmente descentralizados, o bien, propiamente federal.

Para abordar esta discusión se deben tener en cuenta también los conceptos de descentralización y desconcentración en sus diversas formas.

Desconcentrar equivale a delegar funciones desde un órgano central a uno desconcentrado; constituye una decisión intra-institucional, es decir, al interior de la administración central del Estado. El órgano superior sigue siendo responsable, en última instancia, de la actuación del órgano desconcentrado sobre las competencias que le ha delegado. La desconcentración puede tener lugar en virtud del territorio o de la función que se delega.

La descentralización, cuando es administrativa, implica la creación de un nuevo órgano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, al que se le traspasan competencias desde el nivel central en consideración al territorio o a la función que se descentraliza. La descentralización puede ser también política, cuando las autoridades territoriales son elegidas por la población de los respectivos territorios y dichas autoridades cuentan con facultades de gobierno. Finalmente podemos hablar de descentralización fiscal en aquellos casos en que las autoridades territoriales cuentan con un suficiente grado de autonomía presupuestaria y la posibilidad de regular tributos territoriales.



DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La presente sección representa un 3,9% de las participaciones en nuestra plataforma.

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: **1.** Un 15,8% se refiere a la descentralización en términos generales; **2.** Un 28,6% a gobiernos locales en diversas escalas; **3.** Un 24,3% a temáticas relacionadas con las regiones; **4.** Un 16,7% a la discusión sobre Estado unitario o federal y, finalmente, **5.** Un 14,6% a temas relacionados con autonomía económica regional.



“Descentralizar el Estado cambiando su organización.”
(Pimpinela escarlata, Debate)

SE MANIFIESTA EL ANHELO DE DESCENTRALIZAR EL PAÍS.

“Nuestras regiones se tienen que descentralizar para poder avanzar en Chile.”

(GO, Facebook)

A. SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN

SE PLANTEA QUE LA CENTRALIZACIÓN DEBE SER REVERTIDA YA QUE AFECTA TANTO A LAS REGIONES COMO A SANTIAGO. SE MENCIONAN LAS DESVENTAJAS DE ESTE FENÓMENO.

“Creo que existe un consenso en señalar que el centralismo en Chile es un mal que aqueja no sólo a las regiones sino que al mismo Santiago.”

(rvmayorga, Idea)

“Santiago es una ciudad que no da abasto, y es que la urbe no fue diseñada para ser capital financiera, industrial y política a la vez. La congestión, los traslados, el deterioro y obsolescencia de las edificaciones administrativas hacen que gobernar desde Santiago se vuelva cada vez más incómodo.”
(Jorge Rückert, Idea)

“Descentralizar no servirá de mucho, puesto que desde ahí mismo se genere la ‘micro centralización’. Desde mi punto de vista habría que partir con mejor gestión de territorio en políticas públicas, y en razón de esto ir trabajando [por] desconcentrar y descentralizar.”
(AAAM, Facebook)

“Que Osorno mi linda ciudad, sea también Chile.”
(MOLQ Facebook)

“Sueño con integración para Chile donde valga tanto un magallánico como el santiaguino.”
(ema pierret, Buzón)

“Sería un estupidez en este momento sólo proponer [la descentralización], el por qué es claro, nadie sabe administrar recursos, ni humanos y menos económicos, todos viven como pajaritos esperando que todo se les dé, todos los días lo veo, todos exigen pero nadie propone.”
(MASM, Facebook)

EXPRESIONES DE LA NECESIDAD DE REVALORIZAR LAS REGIONES. EN GENERAL, SE HACE REFERENCIA A ALGUNA REGIÓN O LOCALIDAD EN PARTICULAR.

SE AFIRMA QUE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTUAL ES DESEABLE. SE CONSIDERA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN COMO POTENCIALMENTE PELIGROSO PARA LA UNIDAD DEL PAÍS.

SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN

COMENTARIOS CON PROPUESTAS PUNTUALES RELACIONADAS A DESCENTRALIZACIÓN, COMO LA NECESIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA PREVIA A UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN, Y QUE LOS PODERES DEL ESTADO SE UBIQUEN EN VALPARAÍSO.

“Que el poder ejecutivo y judicial se trasladen a Valparaíso. Eso sí que sería un cambio de verdad y se estaría dando una señal potente de descentralización.”
(SLV, Facebook)

“Antes de cualquier cambio administrativo, se debe educar cívicamente en la descentralización o las modificaciones no funcionarán.”
(CHC, Facebook)



SE PLANTEA MANTENER EL ESTADO UNITARIO, PERO REVISANDO SU CARÁCTER. ESTE DEBE CONTEMPLAR UNA EFECTIVA DESCONCENTRACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

“ Debe buscarse un sistema que asegure la descentralización y no sólo la desconcentración espacial, que permita a las regiones retener una parte significativa de la riqueza que generan, pero sin desmedro del país y dar mayores niveles de autonomía a las mismas, pero sin comprometer el carácter unitario de nuestra República. ” (PM, Facebook)

“ Lo bueno de todo esto, es que como país sectorizado económicamente, podemos hablar de una descentralización con matices de unitario; pero jamás de una forma autonómica ni mucho menos federal. ” (FC, Facebook)

B. ESTADO UNITARIO O ESTADO FEDERAL

ESTADO UNITARIO



POSICIÓN QUE SE MUESTRA CONTRARIA AL ESTADO UNITARIO ACTUAL.

“ El problema de ‘la unidad’ es que Santiago chupa casi todo el presupuesto nacional. ” (NAS, Facebook)

“ La combinación presidencialismo-Estado unitario no hace más que acrecentar el poder excesivo del Presidente. ” (Cristián Aguayo, Debate)



MANIFESTACIONES A FAVOR DE FEDERALIZAR EL PAÍS SIN DAR MAYORES DETALLES DE CÓMO LLEVAR ADELANTE EL PROCESO.

“ Chile no es una nación con identidad monótona, cuando vemos Rapa Nui o Magallanes, uno ve razonable instalar un sistema federalizado. Pero por otro lado, está Santiago y Valparaíso, donde hablar de federalismo suena mayoritariamente como un cambio ‘brusco’ en la administración. La solución más inteligente a este dilema es dividir Chile en regiones autónomas (donde Chile es unitario descentralizado, y se otorga un estatuto de autonomía aprobada en el Congreso), y regiones federadas (donde el estado de Chile actúa como federal y dicho territorio redacta su propia constitución estatal). ” (Hugo Ignacio Baesler, Idea)



SE PROPONE LA CREACIÓN DE REGIONES FEDERADAS DENTRO DE UNA REPÚBLICA FEDERAL, SEÑALANDO QUE ESTAS DEBEN DEFINIR SU TIPO DE DESARROLLO, CON NORMATIVAS PROPIAS, AUTORIDADES LOCALES, AUTONOMÍA ECONÓMICA, ETC.

“ Sistema federal con atribuciones para regiones de tener autonomía y leyes propias, también que puedan interactuar económicamente cada región. ” (osvaldo crespó, Idea)

FEDERALISMO Y OTRAS FORMAS DE GOBIERNO DESCENTRALIZADO



SE PROPONE CREAR REGIONES AUTÓNOMAS SIN TRANSFORMAR A CHILE EN UNA REPÚBLICA FEDERAL.

“ No puede ignorarse el hecho de que entre el extremo norte y sur de la porción continental de nuestro país disten más de 4.300 km., albergando en cada región a grupos humanos de una identidad marcada y con necesidades distintas. Cada región merece un auto-gobierno compatible con la unidad de Chile. ” (rvmayorga, Idea)



MANIFESTACIONES EN CONTRA DE UN MODELO DE AUTOGOBIERNO. SE PIENSA QUE NO FUNCIONARÍA EN CHILE Y QUE PRODUCIRÍA AMPLIAS DESIGUALDADES. SE TOMA COMO REFERENCIA EL MODELO ESPAÑOL.

“ Dada la diversidad cultural (étnica) posiblemente sería interesante formar macrozonas autónomas lo que implicaría una nueva división geopolítica del país. Conuerdo con los comentarios, [que establecen que debe haber] una columna vertebral que nos una como nación. ” (Sama, Debate)

“ El sistema español es nefasto, además no necesitamos ni podemos mantener más políticos, requerimos más unidad y no más división. ” (PM, Facebook)

“ El sistema español no sirve, la idea es unir al país y no fomentar su división. Da lo mismo si pones 2 o 20 regiones, el tema es que tienen que poner lucas en las regiones y fomentar la creación de industrias fuera de Santiago para que haya más trabajo y la gente no siga migrando a la capital. ” (Monica, Buzón)



B.



COMENTARIO QUE PLANTEA QUE LA DEFINICIÓN DEL TIPO DE ESTADO QUE CHILE DEBIERA ADOPTAR DEBE SER PLEBISCITADA O CONSULTADA A LA CIUDADANÍA.

OTROS COMENTARIOS SOBRE EL DEBATE ENTRE ESTADO UNITARIO Y ESTADO FEDERAL

Creo que la definición del tipo de estado que se quiere [...], debiera ser sometido en el plebiscito: a) Estado unitario descentralizado y desconcentrado territorialmente; b) Estado federal; c) Estado semi federal. Esto aliviaría mucho la discusión. Y serían los chilenos directamente los que decidirán el régimen.

(Gonzalo Castillo Nav., Debate)

Una normativa que deje de lado la centralización rígida y dar más espacio a las regiones.

(Maria Jose, Idea)

La excesiva centralización nos afecta a todos, especialmente a quienes vivimos en regiones y vemos como proporcionalmente el gasto por habitante por parte del estado es tres veces superior para Santiago en desmedro de las Regiones. Cuando Chile llegue a un ingreso per cápita promedio de US\$ 20 mil dólares en unos pocos años más, en verdad solo cuatro regiones habrán alcanzado ese umbral.

(Cesar Medina, Idea)



SE EXPRESAN DEMANDAS GENERALES SOBRE LA NECESIDAD DE UNA MAYOR Y EFECTIVA DESCENTRALIZACIÓN, ABOGANDO POR LA CONSIDERACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS REGIONES EN EL DESARROLLO DEL PAÍS Y SE PLANTEAN PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES DEBIERA DESCANSAR UN PROCESO REGIONALIZADOR (AUTONOMÍA, EQUIDAD, DESARROLLO ARMÓNICO, CORRESPONSABILIDAD).

C.

REGIONALIZACIÓN...



SE PROPONE DOTAR A LAS REGIONES DE MAYOR INDEPENDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES, A FIN DE QUE SEAN SUJETOS DE SU PROPIO DESARROLLO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PROPONE QUE CIERTAS ÁREAS SEAN ADMINISTRADAS A NIVEL REGIONAL

Chile ha de ser un Estado Regional formado por regiones políticamente descentralizadas, con personalidad jurídica de derecho público interno y patrimonio propio, y con potestades de gobierno, administración y legislatura con arreglo a la Constitución.

(rvmayorga, Idea)

La república unitaria y de mando centralizado se justificaba cuando el país aún no entraba en vías de desarrollo. Éramos menos y más ignorantes. Hoy vivimos en un país diverso, pluricultural, y con regiones que claman por un mayor grado de independencia en su toma de decisiones.

(Jorge Rückert, Idea)



...pienso que hay que mantener regiones y otorgar más financiamiento y autonomía política. Deshacer y volver a hacer es caro, toma tiempo y los resultados son lentos ¡¡¡No a la destrucción, sí al mejoramiento continuo!!!
(LM, Facebook)

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON REGIONES MÁS GRANDES Y, EN CONSECUENCIA, UN MENOR NÚMERO DE ELLAS, DE MANERA QUE SE TRATE DE UNIDADES CON CAPACIDAD DE SUSTENTAR SU DESARROLLO.



Pocas regiones pero grandes que puedan ser competitivas en relación a Santiago no veinte o treinta regiones chicas sin poder económico ni desarrollo local.
(BR, Facebook)

SE PROPONEN DIFERENTES CRITERIOS PARA DETERMINAR LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN EL ENFOQUE DE CUENCAS, ASPECTOS CULTURALES, PRODUCTIVOS, DE POBLACIÓN, ETC.



La nueva constitución debe consagrar la necesidad de que el territorio se divida y que organice su gestión por territorios que abarquen cuencas completas. Regiones, provincias o ríos que sean la manera de separar el territorio es un concepto que inhibe una verdadera preocupación por el desarrollo sustentable. Eso es grave, especialmente ahora en que ya no hay duda de que los problemas de sequía, inundaciones e incendios tienen como responsable al cambio climático y no debemos seguir siendo indiferentes.
(Hernán Durán, Grupo)

Estoy de acuerdo con un fortalecimiento de las regiones, sobre todo de las regiones extremas, pero no hay que crear más regiones.
(XW, Facebook)

SE AFIRMA LA NECESIDAD DE MANTENER EL ACTUAL ESQUEMA DE DIVISIÓN TERRITORIAL, O SE MUESTRAN REPAROS FRENTE A NUEVAS FÓRMULAS.



El Chile actual está organizado en base a 17 regiones, en que la Región Metropolitana concentra el 40,33% de la población y el 43,80% del PIB nacional. Un país, por ejemplo, de unas 6 regiones: Norte Grande, Norte Chico, Zona Central, Zona Sur, Araucanía, Patagonia y Gran Santiago, podría equilibrar mejor el peso de cada región, limitando al mismo tiempo el peso de Santiago.
(Julio Vega Pais, Sueño)

C.

TAMAÑO Y CANTIDAD DE REGIONES

CRITERIOS PARA DEFINIR LA DIVISIÓN TERRITORIAL

Crear más regiones, obvio.
(FB, Facebook)



SE PROPONE LA CREACIÓN DE NUEVAS REGIONES Y MÁS REDUCIDAS TERRITORIALMENTE.

Número de regiones. Creo conveniente partir de las actuales regiones, pero desgajando algunas nuevas. Para ello es necesario utilizar las actuales provincias como referencia, aunque a futuro no deberían seguir existiendo.
(Andrei Candiani, Grupo)

Es necesario reestudiar la estructura de las regiones, sabemos que la actual es tan mala como la constitución del 80 y más mala aún que las antiguas provincias. Criterios a utilizar: Culturales, productivos, tamaño, población, geopolíticos. Desincentivar el crecimiento de Santiago, cambiar la capital, promover polos de desarrollo, más autonomía para las regiones.
(FB, Facebook)



“Hacer una condición igual para todas la regiones y no hablar de pequeños y grandes todas las comunas y ciudades merecen las misma plata por persona, ahí radica el problema.”

C.

(Jacob Quijada Q..., Columna)

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE PROCURAR UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS REGIONES.

“Se deben repartir los presupuestos de forma equitativa en regiones...”

(Jose Rehbein Lucero, Debate)



SE DEMANDA QUE LAS AUTORIDADES REGIONALES SEAN ELECTAS DIRECTAMENTE POR LA CIUDADANÍA DEL RESPECTIVO TERRITORIO. ASIMISMO, COMENTARIOS PLANTEAN LA NECESIDAD DE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD REGIONAL EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN EN DICHO NIVEL.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REGIONALES Y PARTICIPACIÓN LOCAL

“Que los cargos públicos en regiones sean ocupados por mayoría en votación.”

(brigida lara fredes, Buzón)

“Quiero que todos los grandes proyectos para mi región sean votados por la ciudadanía...”

(David Enrique Sierra Veragua, Buzón)



C.



DIFERENTES COMENTARIOS SOBRE REGIONALIZACIÓN, TALES COMO LA DEMANDA AUTÓNOMICA DE MAGALLANES, LA POSIBILIDAD DE QUE EL CONGRESO NACIONAL CUENTE CON OFICINAS INSTITUCIONALES EN REGIONES, UN COMENTARIO QUE CRITICA LA CREACIÓN DE “CONGRESOS” REGIONALES POR DEMANDAR EROGACIÓN DE RECURSOS, COMENTARIOS QUE CUESTIONAN LAS RELACIONES ENTRE SANTIAGO Y LAS REGIONES, OTRO COMENTARIO PROPONE LA ELIMINACIÓN DE LA NUMERACIÓN DE LAS ACTUALES REGIONES, ETC.

OTRAS IDEAS SOBRE REGIONALIZACIÓN

“Importante sería eliminar la numeración de las regiones.” (Miguel Angel Araya Garcia, Buzón)

“Autonomía para Magallanes.” (JAS, Facebook)



SE PROPONE QUE LAS REGIONES FOMENTEN SUS ECONOMÍAS Y CUENTEN CON AUTONOMÍA FISCAL.

“La principal propuesta para la constitución es que reconozca la autonomía de las regiones principalmente económica, basta de centralismo.” (LUR, Facebook)



SE PLANTEA QUE DEBE SER EL ESTADO QUIEN REPARTA EL DINERO DE LAS ARCAS FISCALES A LAS REGIONES PARA QUE ELLAS HAGAN USO DE ESTOS RECURSOS DE FORMA AUTÓNOMA.

D.

AUTONOMÍA ECONÓMICA

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

“Creo que lo ideal sería que el impuesto IVA, se pague en la región donde se produce y una parte de éste se lo regalamos a los santiaguinos. Ya basta de robos a las provincias, es una forma de descentralizar y evitar migraciones forzadas a la capital.” (TG, Facebook)



SE POSTULA QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES DEBEN TENER LA FACULTAD DE PODER RECAUDAR SUS PROPIOS TRIBUTOS Y DE MANEJAR SUS RECURSOS DE FORMA AUTÓNOMA. IMPUESTOS COMO EL IVA, ROYALTIES Y GRAVÁMENES A LAS EMPRESAS LOCALES SON ALGUNOS EJEMPLOS DE ESTA MEDIDA. SE DESTACA QUE SIN AUTONOMÍA DE RECURSOS ES DIFÍCIL CONTEMPLAR UNA VERDADERA DESCENTRALIZACIÓN.

“Debe haber un nuevo trato respecto a cómo se administran los impuestos, creo que buena parte debería llegar directamente a las regiones, con su propia agencia tributaria.” (Francisco Fuentes, Debate)

“Debemos decidir nuestro futuro y cómo explotar nuestros recursos y cómo invertir nuestras ganancias. Chao Santiago.” (JMRR, Facebook)

(JMRR, Facebook)

“La complejidad de Chile, sus diferencias geográficas y culturales hacen inviable mantener un estado centralizado. Se necesita repartir recursos a las regiones y que se administren localmente, asimismo se ajusta legislaciones simples a sus realidades.” (Ernesto Paul, Debate)

(Ernesto Paul, Debate)



SE DEMANDA QUE MÁS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SE ESTABLEZCAN EN REGIONES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUBNACIONAL, LO QUE ADEMÁS PODRÍA AUMENTAR LAS ARCAS FISCALES LOCALES.

66 La única manera de conseguir descentralizar Chile [...] es llevando las industrias a regiones. Para que vivir en una región sea sustentable y sostenible, debe haber fuentes de trabajo estables. Las personas, principalmente jóvenes, migran a Santiago por falta de oportunidades. 99

D.

(Fernando Vásquez, Idea)

INDUSTRIAS

66 Las sedes centrales de los organismos del Estado deben estar repartidas, o bien, centradas cerca de sus zonas de influencia ([Por] ejemplo: INAPI más al sur, [en] Concepción o Temuco). 99

(Jose Rehbein Lucero, Debate)

66 Debemos elegir a nuestras autoridades y estas deben residir verdaderamente en nuestras regiones. 99

(JMMR, Facebook)



SE POSTULA QUE LOS CARGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DEBEN SER ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE.

E.

GOBIERNOS LOCALES

66 Creo que las regiones necesitan autonomía y tal como los alcaldes, los gobiernos regionales [...] y otros organismos estatales enquistados en regiones deberían ser elegidos de entre personas residentes a lo menos por 25 años en los territorios que gobernarán. 99

(ER, Facebook)

GOBIERNOS REGIONALES



COMENTARIOS QUE PROBLEMATIZAN LAS PROPUESTAS DE AUTONOMÍA A SUBNACIONAL.

66 No sé si debería existir una gobernación dentro de un gobierno de autonomías regionales más que posiblemente como delegaciones del propio gobierno regional. 99

(Francisco Fuentes, Debate)

66 Si hubiera gobiernos regionales autónomos, ¿quién nos asegura que no habrían unas 15 mafias diferentes? ¿Cómo se elegirían aquellos? ¿Tendrían programas de Gobierno? Yo creo que para que algo así funcione, debemos escalarlo, es decir, construirlo desde una base sólida y sencilla que nos permita crecer en facultades. 99

(El peón, Idea)



“Creo que lo más lógico es que cuando los gobiernos de turno nacionales o regionales decidan hacer un proyecto se consulte a las bases, o sea al pueblo.” (MEVG, Facebook)

SE EXIGE MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES. SE PROPONEN MEDIDAS CONCRETAS EN LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN EL CONTROL A LAS AUTORIDADES REGIONALES.



“La ley establecerá las formas de control social, de rendición de cuentas y participación ciudadana de los gobiernos regionales y municipales.” (JSEL, Facebook)

E.

“Me parece que hay que trabajar en la regionalización del país, dar poder de decisión a las regiones, con intendentes oriundos de la región y elegidos democráticamente y no impuestos desde Santiago.” (JTRG, Facebook)

“Tengo dudas respecto a la elección de los intendentes, ya que se puede [...] desdibujar la democracia debido a que los elegidos de distinto modo de pensar al del gobierno, cualquiera que sea la ideología de éste, se formará una ‘guerra’ política. [...] Si me gustaría que los nombrados por los gobiernos sean obligatoriamente ciudadanos de la región.” (nabor riquelme cortés, Buzón)



SE PLANTEA QUE LOS INTENDENTES DEBEN SER ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE POR LOS CIUDADANOS DE LAS REGIONES. LA MAYORÍA DE LOS COMENTARIOS PROPONEN ASEGURAR QUE LOS CANDIDATOS RESIDAN EN LA REGIÓN.

“Un Intendente que será elegido en votación directa y por mayoría simple [...] a propuesta en terna del Presidente de la República. Para ser elegido Intendente se deberá tener residencia en la región respectiva, al menos, en los últimos cuatro años anteriores a la elección. El Intendente durará cuatro años en su cargo.” (Carolina Victoria Robles Vega, Ignacio Eduardo Rivadeneira Barrios, Javier Antonio Jiménez Garrido, Concurso escolar)

COMENTARIO QUE SUGIERE NO DEMOCRATIZAR LA ELECCIÓN DE LOS INTENDENTES DEBIDO A LOS CONFLICTOS QUE PODRÍA SURGIR ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LOS REGIONALES.



GOBIERNOS REGIONALES

SE DEMANDA ELIMINAR INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN AL GOBIERNO CENTRAL EN LAS REGIONES, COMO LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y EL CARGO DE SEREMI.



“Eliminando los actuales SEREMI.” (Santiago, Idea)

“Es fundamental eliminar a [la] SUBDERE, especialmente para asegurar la autonomía de los Gobiernos Regionales –más aún cuando los Jefes de estos servicio sean electos–.” (Gonzalo Castillo Nav, Debate)

“Donde haya un Gobernador regional elegido de forma popular y directa (en vez del término ‘Intendente’) [...] donde haya una ley de rentas regionales, [...] donde se pueda velar por la cultura de la región, y un sinnfín de cosas que las regiones son capaces de dirigir y velar.” (Claudio Vergara, Debate)

GOBIERNOS REGIONALES

INTENDENTES



SE PROPONE AUMENTAR LAS COMPETENCIAS DE LOS INTENDENTES, PARA ASÍ AUMENTAR EL GRADO DE DESCENTRALIZACIÓN.

“No basta con que las regiones elijan a su intendente [...] la dependencia debe terminar y cada región debe tener competencias propias y presupuesto propio.” (Francisco Fuentes, Debate)



“Cada región será gobernada por un Consejo Regional compuesto por consejeros regionales elegidos proporcionalmente de acuerdo a la población del territorio.”

E.

(JSEL, Facebook)



SE AFIRMA QUE CADA CONSEJO REGIONAL DEBE SER ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE POR LOS CIUDADANOS DE CADA REGIÓN.

“Creo que las regiones necesitan autonomía y tal como los alcaldes, los Gobiernos Regionales, los CORE, las Gobernaciones Provinciales, y otros organismos estatales enquistados en regiones deberían ser elegidos de entre personas residentes a lo menos por 25 años en los territorios que gobernarán, basta de centralismo.”

(ER, Facebook)

GOBIERNOS REGIONALES

CONSEJO REGIONAL



SE EXIGE AUMENTAR LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, COMO UNA MAYOR CAPACIDAD FISCALIZADORA, Y MAYOR AUTONOMÍA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

“Los CORE tienen funciones reglamentarias que crecientemente podrían avanzar hacia las legislativas en ciertos ámbitos.”

(Gonzalo Castillo Nav..., Idea)

“Se propone que el Consejo Regional no forme parte del Gobierno Regional y pase a constituir un órgano público distinto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que le daría mayor independencia en su actuar y una mayor comprensión de su rol por parte de la ciudadanía que elige a sus integrantes.”

(Adelmo Bórquez, Idea)

SE DEMANDA LA CREACIÓN DE MÁS INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN A NIVEL PROVINCIAL A TRAVÉS DE UN “CONSEJO PROVINCIAL” QUE ACOMPAÑE AL GOBERNADOR.

“El cargo de gobernador provincial será conformado por el integrante del Consejo Provincial que haya alcanzado la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos, en la elección de consejeros provinciales. El gobernador provincial ejercerá la titularidad como Presidente del Consejo Provincial. Los consejeros provinciales ejercerán su cargo como secretarios provinciales ministeriales, es decir, serán el o la encargado/a ministerial en la provincia.”

(ariveram_92, Grupo)

“Gobierno Provincial: Formado por 16 consejeros y consejeras provinciales, siendo un órgano ejecutivo colegiado junto al gobernador provincial. Dicho poder ejecutivo provincial será electo en su totalidad, y serán secretarios provinciales ministeriales.”

(ariveram_92, Grupo)



COMENTARIO QUE PROPONE MANTENER EL DISEÑO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

“Se deben mantener las regiones y dentro de ellas las provincias.”

(Miguel Angel Araya Garcia, Buzón)



APORTE SINGULAR QUE APUNTA HACIA LA ELIMINACIÓN DE LAS PROVINCIAS.

“Creo conveniente partir de las actuales regiones, pero desgajando algunas nuevas. Para ello es necesario utilizar las actuales provincias como referencia, aunque a futuro no deberían seguir existiendo.”

(Andrei Candiani, Grupo)

“Estimo que una real y democrática desconcentración del poder, debe ser a través de las provincias, las que deben tener bajo su responsabilidad el desarrollo territorial y la prestación de aquellos servicios que entrega el Estado directamente a la población, incluidos, parcialmente, algunos como la seguridad pública.”

(Enrique Adolfo, Idea)

“Yo planteo un paradigma distinto, denominado la ‘provincialización’, eliminando las regiones y quedándonos con provincias y comunas. Se busca la revitalización de las provincias, poniéndolas en un primer lugar y que actualmente son un adorno en la división político-administrativa de Chile.”

(ariveram_92, Debate)



SE PROPONE QUE LAS PROVINCIAS SEAN EL PRIMER NIVEL SUBNACIONAL DE GOBIERNO. SE SUGIERE UNA “PROVINCIALIZACIÓN” DEL PAÍS, CREANDO MÁS PROVINCIAS CON COMPETENCIAS POLÍTICAS, TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LE PERMITAN MAYOR AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD MAYOR PARA EL DESARROLLO DE SU TERRITORIO.

GOBIERNOS PROVINCIALES



“¿Es beneficioso para una región o provincia que su Gobernador sea escogido por el Presidente de la República? Claramente la respuesta es negativa debido a que [...] este gobernante debería ser electo por cada uno de los ciudadanos que residen en cualquiera de estas regiones o provincias, gente a la que los confíen que lograr potenciar al máximo sus regiones.”

(Camila Avalos Santander, Nicole García Levio, Williams Rivera Rojas, Concurso escolar)



SE POSTULA QUE LOS GOBERNADORES DEBEN SER SELECCIONADOS POR EL INTENDENTE.

“Estipulación en la nueva constitución de que los Gobernadores Provinciales, que son los jefes de gobierno de las provincias en que se dividen las regiones, sean designados por los Intendentes Regionales con el objetivo de que haya una mayor descentralización.”

(Héctor Hernando Carrasco, Idea)

“Deberíamos elegir también a los gobernadores.”
(CR, Facebook)



SE PLANTEA QUE LOS GOBERNADORES DEBEN SER ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE POR LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA.

E.

GOBIERNOS PROVINCIALES

GOBERNADORES



COMENTARIO QUE SUGIERE DARLE MÁS ATRIBUCIONES A LAS GOBERNACIONES.

“El de gobernador debe desaparecer, no se justifica tener intendente y gobernador, eso es gastadero de dinero nada más.”
(LdF, Facebook)



SE PLANTEA QUE EL CARGO DE GOBERNADOR DEBE ELIMINARSE.

“Elección democrática de intendentes y gobernadores, autonomía presupuestaria en Educación, Salud, OO.PP., etc.”
(Patricio Marquez, Idea)

MUNICIPALIDADES



COMENTARIOS QUE HACEN REFERENCIA AL ROL GENERAL QUE DEBIERAN CUMPLIR LOS MUNICIPIOS.

“Estas instituciones más pequeñas [los municipios] están para cumplir funciones más a su nivel como preocuparse del aseo y ornato, de la convivencia vecinal, de la iluminación, etc...”
(Francisco Fuentes, Debate)



SE PLANTEA QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN CONTAR CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA DE SUS RECURSOS, YA QUE ELLOS MEJOR QUE NADIE CONOCEN DE SUS PROPIOS ASUNTOS.

“Generalmente es en los municipios donde recae mayoritariamente la responsabilidad de dar una mejor calidad de vida a sus habitantes, un buen alcalde tiene su comuna limpia, se comunica con sus habitantes para saber dónde es necesaria la ayuda, se preocupa de que existan parques y buena arborización.”
(Isabel Gabella, Noticia)

“Autodeterminación del gasto de la región y comuna fiscalizando por la Contraloría y el SII. Generar competencia entre comunas para atraer inversiones.”
(Andrés Muñoz, Buzón)

“Sueño un Chile [...] donde las regiones y los municipios decidan qué hacer con sus recursos.”
(JSEL, Facebook)



SE MANIFIESTA QUE LOS MUNICIPIOS REQUIEREN DE MAYORES RECURSOS, YA QUE HAY DESIGUALDADES ENTRE ESTOS. SE PLANTEAN TAMBIÉN ALTERNATIVAS DE RECAUDACIÓN.

“Todas las comunas y ciudades merecen la misma plata por persona. Ahí radica el problema.”
(Jacob Quijada Q., Columna)

“Cada impuesto territorial se manejaría directamente en la región y comuna donde se establece la empresa.”
(Arturo Vásquez, Idea)



“ La falta de democracia verdadera en las comunas es una realidad que, prácticamente, las atraviesa a todas.”

(Víctor Hugo Márquez, Idea)

SE PLANTEA QUE DEBEN EXISTIR HERRAMIENTAS DE CONTROL CIUDADANO A NIVEL DE GOBIERNO LOCAL, YA QUE ESTAS SON PRÁCTICAMENTE INEXISTENTES. CON ESTO SE MEJORARÍA LA DEMOCRACIA A NIVEL LOCAL.



E.

“ Creo importante buscar mecanismos reales de independencia en la evaluación de la gestión pública local, para evitar sea influenciada por los diversos lazos familiares, sociales y/o culturales, mal entendidos, que existen en muchas de nuestras municipalidades.”

(Francisco Medina Sch, Debate)

“ Que la comunidad pueda mediante plebiscitos decidir los planos reguladores de las comunas.”

(DAO, Facebook)

“ Hay cosas que no se hacen. Donde vivo hace falta una enormidad una radio municipal. Debiera ser como ley de la República que los municipios tuvieran una radio.”

(El Peón, Idea)



COMENTARIOS QUE SE REFIEREN A ACTIVIDADES O INICIATIVAS QUE DEBIESEN ENCARAR LOS MUNICIPIOS, TALES COMO: RADIOS MUNICIPALES, VENTAS DE JARDÍN, PLEBISCITOS PARA DECIDIR LOS PLANOS REGULADORES, ETC.

“ Que los candidatos a alcalde e intendente [...] provengan de la región.”

(LdF, Facebook)



COMENTARIO QUE PROPONE EXIGIR A LOS CANDIDATOS A ALCALDE QUE VIVAN DONDE SE POSTULAN.

MUNICIPALIDADES



MANTENER LA ACTUAL ESTRUCTURA DE GOBIERNO LOCAL.

“ Cada comuna será gobernada por un Concejo Municipal compuesto por concejeros municipales elegidos proporcionalmente de acuerdo a la población del territorio y un Alcalde, ambos elegidos democráticamente.”

(JSEL, Facebook)

“ El alcalde será electo por sufragio universal, durará cuatro años en el cargo y podrá ser reelegido sólo en una ocasión.”

(Yicong Zhou Zhou, Diego Gómez Angulo, Nicolás Madrid Contreras, Jaime Toledo Giustinianovich, Concurso escolar)

“ No más de dos periodos [...] los alcaldes [...], después de dos periodos ya aprenden todas la mañas y empiezan a robar.”

(CLGF, Facebook)



COMENTARIOS QUE SE REFIEREN AL PERIODO Y REELECCIÓN DEL ALCALDE, YA SEA PROHIBIÉNDOLA O LIMITARLA A DOS PERIODOS CONSECUTIVOS. SE PROPONE UN PERIODO DE 4 O 5 AÑOS.

MUNICIPALIDADES

ALCALDES

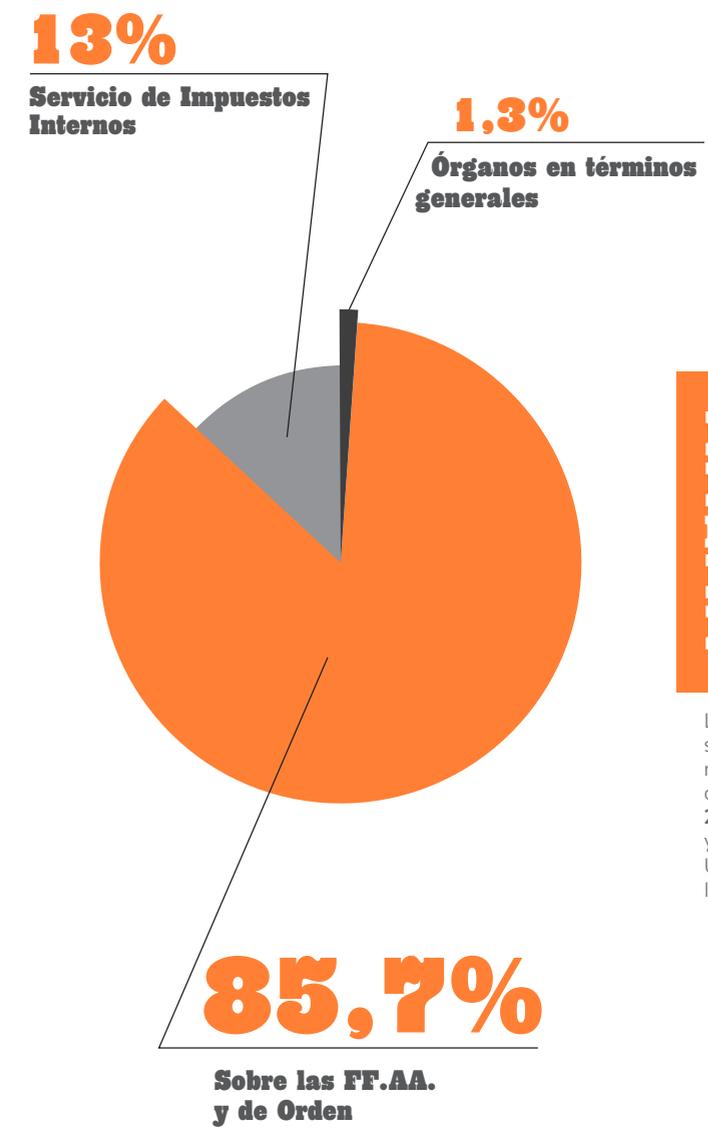


7.6 Otros órganos del Estado



Este capítulo agrupa las discusiones y propuestas relativas a instituciones que no forman parte de los poderes del Estado ni obedecen a la categoría de órganos autónomos, pero que han estado presentes en la discusión constitucional.

La presente sección representa un 0,9% de las participaciones en nuestra plataforma.



DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

Los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: **1.** Un 1,3% sobre otros órganos en términos generales; **2.** Un 85,7% sobre las FF.AA. y de Orden y, finalmente, **3.** Un 13% sobre el Servicio de Impuestos Internos.



Se incorporará en el nuevo Reglamento de las Fuerzas Armadas el derecho a la 'Obediencia debida', de manera que una persona de menos jerarquía dentro de las fuerzas armadas tendrá el derecho a no obedecer una orden que estime contraria a su conciencia. Habrá tribunales específicos para estos casos, que se constituirán dentro de la justicia civil. *(Nathan Novik, Idea)*

SE PLANTEA LA NECESIDAD DE HACER CAMBIOS Y REFORMAS A LAS FF.AA. EN PLANOS COMO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, EN LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN, EN LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA, EN PROFESIONALIZAR LOS CARGOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS.



SE EXPRESA EL ANHELO DE QUE LAS FF.AA. ESTÉN PARA EL SERVICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y NO PARA CIERTOS GRUPOS DE NUESTRA SOCIEDAD, POR EJEMPLO, EJERCIENDO UN ROL PROTAGÓNICO EN CASO DE DESASTRES NATURALES.



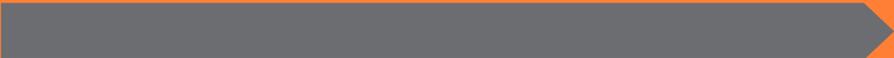
Reforma a las organizaciones militares, desde la 'educación' que se entrega y el adoctrinamiento, hasta el acceso reducido a altos mandos. *(Falcon_cl, Idea)*

Las Fuerzas Armadas y de Orden deben colaborar en la mantención del orden público, la ayuda solidaria en situaciones de catástrofes, la integración del territorio nacional, la superación de la pobreza, la unidad e integración de Sudamérica, y en misiones de paz de la ONU. *(Jaime Concha Meneses, Idea)*

Un ejército que sea de los chilenos, no para defender los intereses de millonarios, que sea del Estado para los chilenos. *(RFF, Facebook)*

A.

SOBRE OTROS ORGANOS DEL ESTADO



Algunos sostienen que un exceso de instituciones autónomas dan cuenta de frágiles democracias, de manera que mientras sean autónomas en la constitución del Poder Ejecutivo, más débil es el régimen democrático. *(Danielle Zaror, Grupo)*

COMENTARIO QUE EXPONE LOS PROBLEMAS QUE PUEDEN SURGIR CON UN EXCESO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN UNA DEMOCRACIA.



B.

FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN



SE PLANTEA QUE SE DEBE ESTABLECER EL DEBER DE LAS FF.AA. Y SUS INTEGRANTES A ACTUAR RESPETANDO LOS DD.HH., CASTIGANDO A TODO QUIEN ESTÉ INVOLUCRADO EN EL ATROPELLO A ESTOS DERECHOS.



Cualquier persona de las fuerzas armadas involucradas en violaciones a derechos humanos perderá sus privilegios, será degradada y enfrentará como cualquier ciudadano la justicia civil. *(bruno carrena, Idea)*

Prohibición absoluta de torturar, desaparecer, cometer homicidio o cualquier acto que atente contra la vida y los derechos consagrados en esta constitución para los ciudadanos de la Patria, sin perjuicio de las medidas estas puedan tomar para asegurar el orden de las ciudades. *(Cristian Carvajal, Idea)*



“ [Democratizar las FFAA.] se intentó en los principios de la URSS y, naturalmente, fue un desastre.” (AFA, Facebook)

“ Las fuerzas armadas nunca son ‘democráticas’, en ningún país del mundo, por razones obvias: en una guerra no puede someterse las órdenes a votación.”

(GF, Facebook)

“ Democratizar la oficialidad de las fuerzas armadas.”

(Raúl Díaz Fernández, Buzón)



SE DEMANDA DEMOCRATIZAR LAS FFAA.

B.



SE RECHAZA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS FFAA.

“ Democratización de las FFAA.”

(FJGV, Facebook)



SE DEMANDA ELIMINAR LOS BENEFICIOS ESPECIALES QUE TIENEN LOS MIEMBROS DE LAS FFAA., ESPECIALMENTE RESPECTO A DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

“ Igualdad para todos los chilenos, entregando los mismos beneficios que las FFAA.” (LMSR, Facebook)

“ Me gustaría [más] respeto a Carabineros y que ellos sean más éticos con la ciudadanía, no tan tiranos.” (Cecilia, Buzón)

“ Cambiar la legislación judicial y más poder a nuestra policía, ya no se respetan.” (MCG, Facebook)

“ Que se quiten los beneficios especiales a las FFAA. Deberían estar sujetos al mismo sistema público de pensiones (que debiera ser estatal, de reparto y solidario) y de salud (sistema único).”

(ana osben, Buzón)



COMENTARIOS SOBRE CARABINEROS. ALGUNOS COMENTARIOS PROPONEN MEJORAR SU RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, MIENTRAS OTROS PLANTEAN QUE, JUNTO CON AUMENTAR SUS ATRIBUCIONES SE LES DEBE PROTEGER.

FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN



SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE TENER FFAA. PARA LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN.

“ La seguridad nacional (interna y externa) no tiene precio, es lo mínimo. Sin estabilidad y disuasión con los países limítrofes (Perú, Bolivia y Argentina), no habrá tranquilidad ni desarrollo.”

(HGB, Facebook)

“ Ten la seguridad que sin [FFAA.] dejamos de existir como país soberano. Seríamos repartidos entre Argentina, Perú y Bolivia. Sin una fuerza disuasiva nos invaden por las tres fronteras.”

(FSM, Facebook)



OTROS COMENTARIOS SOBRE FFAA. ALGUNOS DE LOS TEMAS FUERON: EL ANHELO DE QUE NO EXISTAN FFAA., SUS ATRIBUCIONES Y FINANCIAMIENTO, MÁS BENEFICIOS PARA LOS UNIFORMADOS, LA CORRUPCIÓN INTERNA, ENTRE OTROS.

“ No más ejércitos, menos para que soldados le hagan el trabajo a superiores. Ojalá fuéramos [un] país como Suecia, Holanda, donde el dinero no se tira a la basura en armamento.” (CJ, Facebook)

“ Gratuidad en las Escuelas Matrices, oficiales, sub-oficiales de las FFAA Carabineros e Investigaciones. Curso adicional para que en cualquier punto de la carrera los graduados puedan dejar la carrera, no pierdan beneficios y se incorporen a tareas de la sociedad civil pública.” (Ricardo Escobar Ibañez, Idea)



SE DEMANDA CONSAGRAR CONSTITUCIONALMENTE LA AUTONOMÍA DEL S.I.I., PARA ASÍ EVITAR QUE SE LIMITE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ESPECIALMENTE LA FISCALIZADORA.

“Creo que la Carta Magna debe consagrar se alguna forma la autonomía del SII. Si bien hoy no está consagrado con esa característica, una nueva Constitución debe regularlo de la misma forma en que se regula el Banco Central o la Contraloría General de la República.” (hsaezver, Idea)

C.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

“El SII debiera, en consecuencia, gozar de la misma autonomía que el actual Art. 83 ya consagra para el Ministerio Público. El Director debiese ser elegido por el Presidente de una nómina presentada por la ADP, pero con acuerdo de 2/3 del Senado, y debería durar 8 años en su cargo, pudiendo ser removido solo por las causales contempladas en el Art. 89.” (Danielle Zaror, Grupo)

“¿Esto pasa por darle rango constitucional al SII? Si esto es así, ¿cuántos organismos estarán en la categoría de órganos autónomos del Estado?” (Rodrigo Herrera, Idea)

“Hoy el S.I.I. es juez y parte en el sistema tributario, realmente poderoso, muy autónomo y especializado.” (Gonzalo Castillo Nav, Idea)



SE PLANTEA QUE ESTE SERVICIO YA ES SUFICIENTEMENTE PODEROSO Y/O QUE NO ES DESEABLE UN AUMENTO EN EL NÚMERO DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



SE HACEN SUGERENCIAS A HACER CIERTOS CAMBIOS A LAS ATRIBUCIONES DEL S.I.I., COMO SEPARAR LAS FUNCIONES FISCALIZADORAS Y RECAUDADORAS DE ESTE SERVICIO.

“El S.I.I., solo debe ser un organismo fiscalizador, en lo que a Tributos nacionales se refiere. Se exceptúa la tributación y fiscalización relacionada con el comercio exterior, que -por lo complicado y especializado que es el tema- queda a cargo del Servicio de Aduanas.” (Luis Gonzalez W, Idea)

“Debiese dividirse entre la función recaudadora y fiscalizadora, cada uno liderado por un director. El primero puede ser de confianza del Presidente (no veo mayor problema si el objeto es cobrar) y el segundo debiese ser un funcionario de carrera, autónomo en cuanto a su elección y ejercicio de sus funciones.” (hsaezver, Idea)



La discusión sobre un cambio constitucional comprende tanto los contenidos que se quieran modificar o incorporar en la Carta Fundamental como también los mecanismos para arribar a una reforma, sea parcial o total, y, por otra parte, la alternativa de una sustitución total del texto constitucional a partir de mecanismos actualmente no contemplados en forma expresa en el régimen jurídico vigente como una asamblea constituyente o un referéndum constituyente.

En este contexto, el debate planteado invita a discutir los procedimientos vigentes en materia de reforma constitucional, contemplados actualmente en el Capítulo XV de la Carta Fundamental, "Reforma de la Constitución". El referido capítulo

contempla dos procedimientos de reforma según cuál sea el capítulo de la Constitución que se vaya a modificar, existiendo para ello diferentes mayorías exigidas para su aprobación en el Congreso Nacional.

Las reformas a los capítulos I "Bases de la Institucionalidad", III "Derechos y deberes constitucionales", VIII "Tribunal Constitucional", XI "Consejo de Seguridad Nacional", XII "Fuerzas Armadas" y XV "Reforma de la Constitución", necesitarán, en cada Cámara, la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio.

7.7

Reforma y cambio constitucional



La presente sección representa un 8,3% de las participaciones en nuestra plataforma.

En tanto que para los demás capítulos, se requiere alcanzar en cada Cámara una mayoría de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio.

En cuanto a la posibilidad de participación ciudadana mediante plebiscito en materia de reforma constitucional, el texto vigente solo contempla tal alternativa en casos de desacuerdo entre el Congreso Nacional y el Presidente de la República, supuesto en el que este último puede decretar la realización de una consulta vinculante a la ciudadanía. En todo caso, se trata de una facultad que el Presidente de la República puede ejercer o no, sin encontrarse obligado a convocar el plebiscito si así lo decide.

En lo que se refiere a los mecanismos de cambio constitucional por vía de asamblea constituyente,

encontramos diversos ejemplos en otras realidades, como los casos de Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Finlandia, más contemporáneamente, y experiencias más clásicas como algunas colonias inglesas americanas que dieron origen a constituciones estatales como las de Rhode Island, Pennsylvania, New Haven, entre otros; y la experiencia de Francia de 1791.

Existen diversas fórmulas para la implementación de las asambleas constituyentes, en ciertos casos se trata de cuerpos colegiados electos con la potestad exclusiva y excluyente de redactar y aprobar el texto constitucional, en otros, se combina con las facultades que conserva el Congreso Nacional y el Gobierno y en otros modelos se incluye además la figura del referéndum constituyente, en el que la ratificación del o los textos propuestos está en manos de la ciudadanía.

4,3%

Necesidad de reformar la actual constitución

39%

Mecanismos de reforma constitucional

56,7%

Pertinencia de impulsar un proceso constituyente

DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

Los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: 1. Un 56,7% debatió sobre la pertinencia de impulsar un proceso constituyente; 2. Un 39% se refirió a los mecanismos de reforma constitucional y, finalmente, 3. Un 4,3% a la necesidad de reformar la actual constitución.



“Una constitución que asegure el cumplimiento de todos los derechos humanos de la declaración universal y que vigile que se cumplan.”
(YRO, Facebook)

“Sí, debemos modificar la Constitución. Y es más, debe considerarse el cambio en toda su estructura ósea, reestructurarla, remodelarla, reorganizarla, formando una nueva constitución que motive a las personas por un bien común.”
(AL, Facebook)

A. DISCUSIÓN SOBRE LA POSIBLE REFORMA CONSTITUCIONAL



IDEAS QUE ABORDAN EL DEBATE POR EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR CHILE, PROMOViendo QUE LA CONSTITUCIÓN ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA. TAMBIÉN SE PLANTEA LA NECESIDAD DE EXPLICITAR LA JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS, ABOGANDO POR UNA JERARQUÍA CONSTITUCIONAL O SUPRACONSTITUCIONAL.



SE EXPRESAN DUDAS O DERECHAMENTE EL RECHAZO AL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL. ENTRE LOS ARGUMENTOS MÁS MENCIONADOS SE ENCUENTRAN: LOS PROBLEMAS QUE NOS AFECTAN NO TIENEN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN, QUE EL PROCESO SERÁ LLEVADO A CABO POR UNA ELITE CORROMPIDA, QUE SERÁ UN PROCESO COOPTADO POR SECTORES POLÍTICOS DETERMINADOS Y QUE PUEDE GENERAR INESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA.

“[Que] la nueva reforma constitucional sea participativa y de todos los chilenos.”

(Anónimo, Buzón)

“Participación de todos los sectores, sin excepción, en el proceso de discusión de la nueva Constitución.”

(Anónimo, Buzón)



SE DEMANDA QUE EL PROCESO DE CAMBIO CONSTITUCIONAL, CUALQUIERA SEA EL MECANISMO, SEA PARTICIPATIVO. QUE SE INCORPORA LA VOZ DE LA CIUDADANÍA.

DISCUSIÓN SOBRE LA POSIBLE REFORMA CONSTITUCIONAL

“No necesitamos una nueva constitución, la nuestra ha sido fundamental para la estabilidad y progreso que ha tenido nuestro país desde su entrada en vigencia.”

(Jorge, Carta)

“No a la pretendida refundación de la República.”

(GNC, Facebook)



“No es necesario una nueva constitución, se pueden hacer modificaciones. La Constitución ha garantizado estabilidad hasta ahora, no veo motivo para una nueva constitución, no estamos en crisis política, social y económica que obligue a una nueva carta fundamental.”

(AC, Facebook)

“Creo que no es necesario incluir un nuevo texto constitucional. Creo que es menester y más simple hacer ciertos cambios a la Constitución actual pero no modificarlo completamente. Reformas y no cambios radicales ya que estos últimos podrían afectar en demasía a la sociedad.”

(José Tomás, Idea)

“Todo poder emana del pueblo, el único y verdadero soberano.”

(Natitanium, Idea)

SE PLANTEA QUE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL ES PERFECTIBLE, MAS NO ES NECESARIO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, SOLO BASTARÍA INTRODUCIR NUEVA LEGISLACIÓN Y HACER REFORMAS PUNTUALES.



B.

REFORMA CONSTITUCIONAL.....

SE PLANTEA QUE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL REQUIERE REFORMAS CONCRETAS QUE LAS TRANSFORMARÍAN DE MANERA SUSTANCIAL. SE DEBE FACILITAR SU PROPIA POSIBILIDAD DE REFORMARSE, ASÍ COMO ASPECTOS REFERENTES AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO.



“Yo sugiero cambios acotados mínimos a la Constitución. Todo lo relativo a la democracia y su forma de estructurarla, porque no la tenemos y nos hace falta.”

(El peón, Grupo)

“Concretamente, una de las cuestiones, a mi parecer, más certera a modificar es el sistema pétreo en que se reviste la Constitución, es decir, formular cambios más reales y concretos, que existan posibilidades de realizar modificaciones sin tener que prácticamente movilizar a medios inmensamente complicados para realizar cambios muy pequeños.”

(Misteryion_, Idea)

C.

MECANISMOS DE PROCESO CONSTITUYENTE

SOBRE EL PODER CONSTITUYENTE

COMENTARIOS QUE IDENTIFICAN EN EL PUEBLO EL TITULAR DEL PODER CONSTITUYENTE, POR LO QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEBE EMANAR DE LA CIUDADANÍA COMO TITULAR DE LA SOBERANÍA.



“No son los empleados o políticos los que deben redactar la constitución, sino que son los ciudadanos... Si no lo hacen los ciudadanos: siendo ellos los jefes de los políticos, entonces los empleados harán lo que se les antoje... Los ciudadanos son el poder constituyente.”

(JD, Facebook)



“ Mi sueño para Chile es que podamos reformar la Constitución de una forma realmente participativa a través de una asamblea constituyente. Ya es hora de que la política deje ser de elite.”

(Javiera, Buzón)

“ Una nueva constitución debe nacer de una base sólida como una asamblea constituyente y no sobre la base de comisiones, ni nada que represente al actual sistema político corrupto que nos rige.”

(marcelo emhardt, Debate)



SE DEMANDA UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA EL PROCESO CONSTITUYENTE. SE VALORA COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA CIUDADANÍA.

“ [De la] asamblea constituyente yo no sé mucho respecto al tema. Pero los ciudadanos deben informarse primero antes de ir a votar porque no sería bueno que lo hicieran porque lo escucharon o alguien les ofreció algún cohecho.”

(ER, Facebook)

“ No estoy en contra, solo que temo que los mismos de siempre sean los q están levantando la bandera de la AC y eso es de temer.”

(Osvaldo Fuenzalida, Grupo)



SE MANIFIESTAN DUDAS SOBRE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE SIN, NECESARIAMENTE, MANIFESTARSE EN CONTRA O A FAVOR.

C.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE



SE AFIRMA QUE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA GENERAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, PERO SE PRECISA QUE ESTA DEBE SER AUTOCONVOCADA.

“ ¡¡Exijo una asamblea constituyente!! De donde emane una constitución de la gente y de los pueblos de nuestro estado. Solo así podríamos halar de una constitución democrática.”

(GAVG, Facebook)



SE EXPRESA UN ABIERTO RECHAZO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE POR CONSIDERARLA IMPRACTICABLE, RIESGOSA PARA LA ESTABILIDAD DEL PAÍS, MANIPULABLE, INCONDUCTENTE, ENTRE OTROS.

“ Suponer que una asamblea constituyente va a resolver el déficit de fondo que no es otra cosa que una crisis de la democracia representativa, puede terminar siendo peor el medicamento que la enfermedad.”

(Dacseda, Grupo)

“ Asamblea constituyente popular autoconvocada.”

(Anónimo, Buzón)

“ La asamblea constituyente no tiene nada de democrático porque no representa los intereses de la mayoría. Los que la integran son elegidos a dedo.”

(Anónimo, Buzón)



COMENTARIOS QUE ABARCAN LA DISCUSIÓN SOBRE CÓMO DEBEN SER ELEGIDOS LOS ASAMBLEÍSTAS DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. LAS PROPUESTAS VAN DESDE SORTEO, ELECCIONES, SELECCIÓN A TRAVÉS DE CURRÍCULUM, NOMINAR A EXPERTOS EN DERECHO, ETC. TAMBIÉN SE DISCUTE EN BASE A QUÉ UNIDAD TERRITORIAL SERÍAN ELECTOS LOS ASAMBLEÍSTAS: DISTRITO ÚNICO NACIONAL, POR REGIONES O COMUNAS, ETC.

“¿Y cómo se eligen a los assembleístas? Primero inscribiendo a los que voluntariamente deseen participar. Con una inscripción amplia y detallada, en donde se especifiquen competencias, perfiles, historia y otras características del postulante. Segundo, tal como se eligen a los vocales de mesa, por sorteo y al azar.”

(Anónimo, Sueño)

“La verdad que de acuerdo a los hechos acontecidos (Caval, Penta, SQM) una #AC sólo sería posible si sus integrantes son a honores, sin sueldo, sin una ganancia monetaria, o sea, que sea por amor a la democracia.”

(Cristian Contre..., Columna)

“No haber militado nunca en un partido político, así tendremos líderes y no políticos postulándose a los cargos que necesitamos sean de gente limpia.”

(Osvaldo Fuenzalida, Grupo)



SE ESTABLECEN REQUISITOS QUE BUSCAN RESGUARDAR LA REPRESENTATIVIDAD CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, POR EJEMPLO: LOS ASAMBLEÍSTAS NO DEBEN RECIBIR UN SUELDO POR SU TRABAJO, NO PUEDEN SER MILITANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. LA ASAMBLEA DEBE SER REPRESENTATIVA DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD (EDAD, SEXO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ETC.), ENTRE OTROS.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

SOBRE LA POSIBLE ESTRUCTURA DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

“¿Cómo elegir la AC? 1) Por un sistema democrático, es decir, una persona un voto. Es difícil otra alternativa. 2) Se debería elegir por sistema proporcional, pero los sistemas proporcionales difieren fundamentalmente por el tamaño del distrito. 3) La tentación es tener un distrito único para el país, pero este proporcionalismo extremo tiene muchas críticas, por ejemplo la experiencia de Israel. 4) Propongo que cada región sea un distrito, y el número de assembleístas sea proporcional al total de inscritos en la región.”

(Sergio Donoso, Grupo)

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

SOBRE LA POSIBLE ESTRUCTURA DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE



SE POSTULA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE SE DEBE CONTAR CON APOYO PROFESIONAL PARA RESPONDER LAS DUDAS DE TEMAS ESPECÍFICOS, COLABORAR EN LA REDACCIÓN, ETC. TODO ESTO SÓLO COMO UNA ASESORÍA PARA LOS ASAMBLEÍSTAS.

“El apoyo profesional lo enfoco, más bien, en la buena redacción del texto final. Supongo que la variedad de assembleístas y su pluralidad social, regional y de oficio no asegura un texto bien redactado, sí participativo, con nuevos énfasis, pero no bien redactado.”

(Gonzalo Castillo Nav., Columna)

“La asamblea y sus comisiones deberán contar con recursos para contratar, o hacer estudiar, anteproyectos de articulado con el mundo académico y universidades. Siendo exclusiva responsabilidad de la asamblea y sus miembros recoger o no esas opiniones. Incluso pueden contratar la redacción de los artículos más sensibles.”

(Gonzalo Castillo Nav., Grupo)



COMENTARIOS QUE SE REFIEREN A LA CANTIDAD DE ASAMBLEÍSTAS QUE DEBIERA TENER LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.



“ [La asamblea constituyente] Estará integrada por 346 representantes de cada comuna de nuestro país y tendrá, como primer deber, velar de mejor manera por los intereses de cada una de las comunas representadas al momento de legislar sobre nuestra carta magna.” (Pablo Javier Rojas Navarro, Concurso escolar)

C.

“ Quizás aprovechando la ley de tv digital abierta, todo el proceso deba ser televisado directamente en vivo, incluida las comisiones.” (Gonzalo Castillo Nav., grupo)

SE ESTABLECEN ASPECTOS PUNTALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, TALES COMO LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO PARA DIRIMIR CÓMO SE GENERARÁN LOS ACUERDOS, CREACIÓN DE COMISIONES PARA DISCUTIR MÁS DETALLADAMENTE DISTINTOS TEMAS Y LOS COSTOS QUE TODO EL PROCESO DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE IMPLICARÍA.



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA DEL DEBATE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE A TRAVÉS LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y APROVECHAR LA TECNOLOGÍA EN LOS ESFUERZOS INFORMATIVOS.



“ ¿Habría una plataforma digital que relacione a los ciudadanos con el trabajo de los asambleístas? ¿Qué funcionalidades debiera tener? ” (El peón, Grupo)

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

SOBRE LA POSIBLE ESTRUCTURA DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

“ Pienso que si son XV capítulos, por lo menos debiéramos tener la siguiente estructura: Para cada capítulo debieran ser al menos 10 representantes por región: 15 regiones x 10= 150 personas, 15 capítulos x 150 = 2250 personas. Con un número amplio y de la más amplia representación, sin duda alguna se le dará una mayor legitimidad a nuestra carta fundamental.” (mauricio Velasquez, Grupo)

“ Financiar el proceso de comunicar la nueva constitución nacida del pueblo y escrita por el pueblo sale más de 60 millones de dólares al año en un proceso de 3 años.” (Chano Bolivar Zúñiga, Grupo)

SOBRE LA POSIBLE ESTRUCTURA DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

“ Ese reglamento deberá incluir la comisión en que se separará la discusión: quizás por capítulos, o incluso secciones dentro de los capítulos, el número de miembros por comisión, y la forma de designación de esos miembros.” (Gonzalo Castillo Nav., Grupo)



C.

SE AFIRMA QUE DEBE SER EL SIGUIENTE CONGRESO ELECTO QUIÉN TENGA LA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCESO CONSTITUYENTE.



En cuanto a la nueva constitución, lo lógico sería que fuera el parlamento quien la dictara, sin embargo como la inmensa mayoría del país considera que éste, por el actual sistema electoral, no representa genuinamente a los chilenos, me parece que con el término del sistema binominal, cuyo proyecto está en trámite legislativo, el parlamento en las próximas elecciones sí debería representar la voluntad de los chilenos, por lo cual serían ellos los llamados a redactar una nueva constitución, de modo que sugiero esperar las próximas elecciones parlamentarias.

(Jorge García López, Idea)

Por último votación popular, para aprobar la Constitución, de carácter obligatorio.

(JA, Facebook)

Que la votación que ratifique la nueva constitución, pueda optar en las diversas propuestas que han surgido en la asamblea constituyente. Por lo tanto lo que se somete a la ciudadanía sería un plebiscito entre alternativas diferentes, para que ella elija, ahora por mayoría absoluta, la propuesta que resulte mayoritaria.

(Sergio Donoso, Grupo)

SE PROPONE LA CONVOCATORIA A UN PLEBISCITO RATIFICATORIO, INDISTINTAMENTE DEL MECANISMO QUE SE HAYA EMPLEADO PARA REDACTAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN.



SE EXPRESA LA PREFERENCIA POR UN PLEBISCITO COMO UN MECANISMO APROPIADO DENTRO DEL PROCESO CONSTITUYENTE, SIN EMBARGO NO PRECISAN SI DEBE SER DE CARÁCTER PREVIO O RATIFICATORIO.



¡¡¡Llamen a un plebiscito!!! ¡¡¡La soberanía radica en el pueblo!!! No en instituciones seleccionadas.

(CBF, Facebook)

“[El] plebiscito, creo, es el camino a seguir.

(MARC, Facebook)

CONGRESO CONSTITUYENTE

El congreso constituyente, es sin duda, uno de los principales mecanismos institucionales que tenemos como alternativa para lograr aquello, el cual no puede ser desechado a priori basándose únicamente en el actual clima de desprestigio y desafecto de la ciudadanía con dicho poder del Estado.

(Karim Nehme, Grupo)

PLEBISCITO

El plebiscito para definir si los chilenos aceptan o no la actual Constitución tal como está.

(Jorge Gajardo Rojas, Columna)

SE ABOGA POR LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO PARA CONSULTAR A LA CIUDADANÍA SI ESTÁ DE ACUERDO O NO CON LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN. ALGUNOS COMENTARIOS TAMBIÉN PLANTEAN LA OPCIÓN DEL PLEBISCITO PREVIO PARA DEFINIR EL MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN.



El plebiscito debería preguntar si el votante está de acuerdo con una nueva carta fundamental y las alternativas deberían ser Sí o No, y ahí ver lo que la ciudadanía decide.

(AC, Facebook).



7.8

Otros contenidos

Este capítulo recoge ciertas materias que no responden a las clasificaciones de los anteriores, concretamente materias relacionadas con las relaciones internacionales y comentarios relativos a la experiencia de #TuConstitución.



IDEAS SÍNTESIS

La presente sección representa un 1,3% de las participaciones en nuestra plataforma. Contienen diversos comentarios referidos a Relaciones Internacionales y participaciones que se refirieron a la experiencia de #TuConstitución.

Los chilenos nos reconocemos como miembros de una comunidad de intereses, relatos y tradiciones en este espacio geográfico de Suramérica y hemos superado la etapa histórica del Estado Neoliberal. Asimismo, reconocemos en Suramérica nuestra Patria Grande y declaramos que el destino histórico de Chile es la integración con el resto de las comunidades de nuestro continente.

SE DEMANDA QUE EL ESTADO CHILENO MEJORE SU RELACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, EVITANDO CONFLICTOS Y GUERRAS. MUCHOS DE ESTOS COMENTARIOS ANHELAN UNA MEJOR RELACIÓN CON NUESTROS VECINOS Y UNA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

SE PLANTEA ESTABLECER LA PROHIBICIÓN A LAS AUTORIDADES NACIONALES PARA CEDER TERRENO SOBERANO EN NEGOCIACIONES O ACUERDOS ENTRE PAÍSES U ORGANISMOS INTERNACIONALES. UN COMENTARIO INCLUSO PROPONE QUE LAS AUTORIDADES NO PUEDAN ASISTIR A REUNIONES, CONGRESO O SIMPOSIOS QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR SOBRE TEMAS DE SOBERANÍA.



Prohibición absoluta para que ninguna autoridad, Presidente, Congreso, etc., pueda ceder territorio chileno alguno ni a personas de ninguna característica ni a país alguno.

Ningún ciudadano que trabaje para el Estado podrá participar en negociaciones, simples simposios o cualquier tipo de reunión con representantes extranjeros donde exista la más mínima referencia a la soberanía sobre territorios chilenos. Bastará una simple declaración de los participantes extranjeros en que excluyan esta posibilidad, cuando exista una duda sobre los propósitos de la reunión, convención o simposio.

Afianzar las relaciones con nuestros vecinos, rebajar tensiones y conflictos zonales, pactos de paz duraderos.

A.

RELACIONES INTERNACIONALES

RELACIONES EXTERIORES

COMENTARIOS PUNTUALES EN EL DEBATE SOBRE RELACIONES EXTERIORES. UNO DE ELLOS HACE HINCAPIÉ EN QUE CUALQUIER REPRESENTANTE Y FUNCIONARIO PÚBLICO DE IMPORTANCIA NO TENGA UN TRABAJO PARALELO EN UNA ENTIDAD EXTRANJERA, PARA ASÍ PROTEGER INFORMACIÓN VALIOSA. MIENTRAS EL OTRO DESTACA QUE LA COSTUMBRE NO CONSTITUYE DERECHO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO.



La costumbre no constituye derecho en nuestro sistema jurídico y menos si no se materializa en una ley que la consagre. No es necesaria tanta prevención respecto de conversaciones informales ya que las formales las realizan los ministros del ramo como el de Relaciones Exteriores bajo la supervisión del Jefe de Estado.

No permitir que políticos (incluidos intendentes, alcaldes, CORES u otro) y empleados públicos con jefaturas o cargos estratégicos trabajen paralelamente en el extranjero. Esto como una forma de evitar fuga de información (sobre todo a países vecinos).



Los tratados en general debieran hacer hincapié en la ciencia, tecnología, educación y cultura. Si se refiere a producción de recursos naturales y su comercialización, estos dependen exclusivamente del país.

(Yavardechile, Debate)

Estoy en desacuerdo con algo que beneficia exclusivamente a un país (EEUU), al cual se le estarían otorgando todos los poderes para que determine, que podemos o no podemos hacer, siempre y cuando esto no lo perjudique a él. Pienso que es algo demasiado serio como para que una sola persona firme un contrato en el cual se pone en juego el futuro de toda una nación, sin que su población esté al tanto de lo que significa este contrato, sabiendo que una vez firmado no hay vuelta atrás.

(LSGM, Facebook)

A.



SE EXIGE NO SUSCRIBIR A TRATADOS QUE NO SEAN EVIDENTEMENTE BENEFICIOSOS PARA NUESTRO PAÍS. SE HACE ESPECIAL MENCIÓN AL TRATADO TRANSPACÍFICO

TRATADOS INTERNACIONALES

Determinar la jerarquía de tratados internacionales.

(Ana Victoria, Idea)



OTROS COMENTARIOS SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES. SE DEMANDA DETERMINAR LA JERARQUÍA DE LOS TRATADOS EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO. TAMBIÉN SE PIDE QUE LOS TRATADOS SEAN APROBADOS POR LA CIUDADANÍA ANTES DE SER RATIFICADOS. FINALMENTE, SE DESTACA QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES LIMITAN LA POSIBILIDAD DE HACER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN.

Todo tratado internacional que se suscriba debe ser informado en su totalidad a todas las organizaciones sociales, para su aprobación.

(Yavardechile, Debate)

Me parece excelente esta idea, y ojalá pudiera generar un grupo de ciudadanos que puedan interactuar para reflexionar y establecer una nueva forma de construir nuestro país.

(Omar Quiroga Cortes, Idea)

Excelente iniciativa, felicitaciones. Gran plataforma para generar debate, es lo que necesitamos.

(JRC, Facebook)



COMENTARIOS QUE PROPUSIERON CAMBIOS A LA PLATAFORMA ONLINE Y A LA PROMOCIÓN DE LA MISMA. TAMBIÉN SE INCLUYEN COMENTARIOS QUE PIDEN UN DEBATE MÁS RESPETUOSO ENTRE LOS COLABORADORES.

B.

#TUCONSTITUCIÓN

COMENTARIOS POSITIVOS SOBRE LA EXPERIENCIA DE #TUCONSTITUCIÓN



SE MANIFIESTA EL ANHELO DE QUE SE OCUPEN LAS PROPUESTAS CIUDADANAS DEL SITIO PARA ELABORAR UN DOCUMENTO QUE SEA ENTREGADO A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.

Que lo que hagan ustedes sea escuchado por las autoridades.

(Anónimo, Buzón)



COMENTARIOS QUE FELICITAN A LA PLATAFORMA, ESPECIALMENTE COMO INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA-CIUDADANA.

Además de felicitarles por esta iniciativa propongo incluir un link destacado que lleve a texto original de la Constitución actual.

(Miguel Romero, Grupo)

Al sitio le haría bien una lista visible de comentarios por ideas, grupos y debates, organizados en tres columnas y dispuestos en la portada. Los mismo para idea, debate y grupo, visibilizar antes de entrar al link, el número de comentarios que tiene y tal vez la posibilidad de linkear vía Facebook y Twitter.

(El peón, Grupo)

Como sueño, quiero que estas ideas de 'El Buzón de los Sueños' se recojan y se sinteticen para que puedan ser llevadas a las instancias pertinentes.

(Claudex Andrea, Buzón)



“ Veo que esta iniciativa surge del miedo a una asamblea constituyente, ustedes están buscando la forma más sofisticada y más participativa justamente para no hacer una asamblea constituyente. En simples términos, todas estas ideas tendrán un filtro por un grupo de iluminados. Yo solo veo el terror que un grupúsculo de constitucionalistas sienten ante la democracia.”

(Miguel Masber, Idea)

B.



ALGUNOS USUARIOS NO CONFÍAN EN LA EFECTIVIDAD O EN LA SERIEDAD DEL PROYECTO; SE LE CONFUNDE COMO UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO O COMO UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

COMENTARIOS NEGATIVOS SOBRE LA EXPERIENCIA DE #TUCONSTITUCIÓN

“ Todo lo que opinemos se lo pasarán por el traste y seguiremos por el despeñadero. Se trata de emborrachar a la perdiz.”

(PVB, Facebook)





OCTUBRE 1822

DICIEMBRE 1823



Constitución Provisoria de 1818

Este texto constitucional es el primero que adopta un verdadero modelo de derechos y deberes constitucionales.

[LEER MÁS](#)

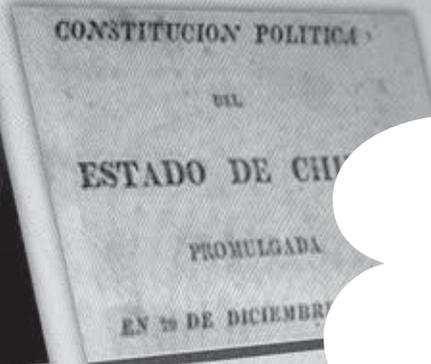


Constitución Política del Estado de 1822

Este es el primer texto denominado "Constitución Política", sin embargo, sólo estuvo vigente durante un año.

[LEER MÁS](#)

Constitución Política de 1822



Constitución Política del Estado de 1823

Esta es conocida como la "Constitución moralista", debido a sus reiteradas menciones a Dios y por trasladar la carga moral a la regulación del ejercicio del poder.

[LEER MÁS](#)



Constitución Política de la República de 1828

Conocida como la "Constitución liberal", es la culminación de un proyecto que se ve truncado por la Guerra Civil de 1829.

[LEER MÁS](#)

8

EPILOGO



DESDE SU CREACIÓN, LA FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO HA ORIENTADO SU QUEHACER A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

Numerosas iniciativas dan cuenta de ello, ya sea como principales gestores o como co-gestores de proyectos con otras entidades buscando favorecer desde la reflexión o la acción, un mayor involucramiento de las comunidades en la decisión de los temas de la sociedad. Junto a ello, hemos tomado nota de la incidencia que la tecnología está provocando en los procesos de inclusión y en la conformación de las instituciones, lo cual hemos incorporado en nuestras labores y proyecciones.

Por lo anterior, hemos impulsado proyectos tales como Bibliotecas para Tu Acción Ciudadana -el cual busca crear puentes entre las comunidades locales y los municipios a través de las bibliotecas-, Vecinos Conectados - cuya misión es posibilitar que los ciudadanos reporten a los municipios asuntos del espacio público -o El Quinto Poder- plataforma colaborativa de opinión ciudadana. Todas estas iniciativas buscan conectar a las comunidades por medio de procesos participativos y a través de la tecnología, pues nos interesa la apertura de la participación en los territorios frente a las temáticas que convocan y así tender puentes para que diversas miradas y experiencias puedan difundirse o conocerse, ya sea para compartir visiones o para sumar personas, generando mayor cohesión social.

El proyecto **#TuConstitución** ha sido parte de esa mirada, y el proceso que hemos llevado a cabo a partir de marzo de 2015 ha dado cuenta no solamente de una plataforma digital de participación, sino de un dedicado trabajo de interacción personal e institucional donde contactamos a decenas de organizaciones de la sociedad civil, junto con desarrollar variadas actividades presenciales que han acompañado a la iniciativa digital, buscando dar una señal que ajuste brechas y que incorpore a quienes carecen de acceso a la modalidad tecnológica propuesta.

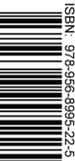
Como Fundación comprometida con el desarrollo del país, manifestamos nuestra mayor satisfacción por el proceso que se expone en esta publicación. Un debate sobre asuntos constitucionales es algo demasiado importante en el devenir de Chile y pensamos que brindar un espacio de conversación sobre estas materias de tanto interés, es una forma de poner de relieve nuestro compromiso y hacer una contribución a las nuevas claves que nacen a partir del desarrollo digital, lo cual supone importantes cambios, tanto en la manera de relacionarnos, como de organizarnos en la sociedad. Este aporte solo fue posible debido a la respuesta entusiasta y positiva de parte de la ciudadanía.

Agradecemos a quienes han colaborado con esta experiencia, comenzando por las personas que participaron en la plataforma tecnológica, a las organizaciones de la sociedad civil con quienes nos reunimos y con las que pudimos desarrollar esfuerzos conjuntos. Destaco especialmente la comprometida y eficiente labor del equipo de trabajo de #TuConstitución. También al Consejo Directivo de constitucionalistas y académicos que hicieron un aporte determinante en la configuración y sentido del esfuerzo que hemos impulsado.

Para nosotros ha resultado una valiosa experiencia que se suma a las ya realizadas. Como Fundación, esperamos seguir impulsando iniciativas que favorezcan la inclusión social y la participación ciudadana.

Clara Budnik S.
Directora Ejecutiva





ISBN: 978-956-8995-22-5

© ABRIL, 2016

ISBN N°978-956-8995-22-5

Diseño y producción
Jennifer King
Rita Sanino
Julie Carles



WWW.CONFIN.CL

Impreso en los talleres de A impresores

*diseñado con la tipografía Texta de Latinotype
y Behemoth*

#TU CONSTITUCIÓN



La casa de todos.



FUNDACIÓN **DEMOCRACIA Y DESARROLLO**



#TU CONSTITUCIÓN
Tus sueños, nuestro futuro